BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.914

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

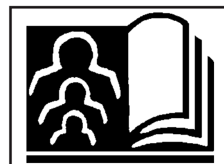
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Scalise, 20/6/1965, DNI. 17.366.925, Avellaneda 2800, Lomas de San Isidro, Buenos Aires; María Gabriela Scalise, 8/9/1967, DNI. 18.463.986, Teniente Benjamín Matienzo 2460, Piso segundo "12" Capital; ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) 28 de Mayo de 1998; 3) ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.; 4) Corrientes 5350; 5) La sociedad tiene por objeto esencial la creación de un emprendimiento urbano destinado a uso residencial predominante y equipamiento colectivo cuyo perímetro podrá materializarse mediante cercos que no ocasionen perjuicios a terceros respecto de la trama urbana, el cual lo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Atento a lo anterior, la sociedad integra y constituye con el sector residencial de propiedad particular un conjunto inescindible, denominado "Barrio Cerrado" tal cual es concebido en sus aspectos generales por la Ley 8.912, de la Provincia de Buenos Aires, o la que lo sustituya en el futuro y su reglamentación, por lo que la propiedad que conforma un condominio indiviso forzoso de uso común, tales como las calles interiores, red cloacal, espacios destinados a forestación, cerco perimetral y otras instalaciones que en el futuro se erijan y la de uso exclusivo administrativo del "Barrio Cerrado", carecen de la posibilidad de venta a terceros. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: A) Mandatarias: Podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas y gestiones de negocios, tanto en el país cuanto en el exterior. Asimismo, desarrollará la administración de bienes de terceros ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Estas actividades se desarrollarán en la medida en que sean conexas o vinculadas con su actividad esencial tal como queda enunciada precedentemente. B) Servicios: La sociedad deberá prestar los siguientes servicios a los propietarios accionistas: 1) Servicio de vigilancia permanente y portería; 2) Servicio de recolección de residuos domiciliarios; 3) Limpieza, mantenimiento y reparación de las calles internas y eventual poda de árboles de propiedad común; 4) Provisión de agua corriente para uso exclusivo residencial y común; 5) Alumbrado de calles internas; 6) Conexión de la línea de energía eléctrica; 70 Conexión a la red de gas natural y todo otro servicio que decida el Directorio de la sociedad "ad referendum" de lo que en definitiva resuelva la Asamblea de accionistas y/o lo que se disponga en el Reglamento interno del "Barrio Cerrado". Asimismo desempeñará la administración de los gastos y recursos que demande la atención de los servicios esenciales que quedan definidos precedentemente y practicará las liquidaciones mensuales a cargo de los propietarios-accionistas conforme las pautas que se definen en el reglamento interno citado. Los servicios enunciados no deben ser entendidos con carácter taxativo, sino simplemente enunciativos pudiendo el reglamento interno y/o directorio y/o asamblea de accionistas ampliarlos, extenderlos, modificarlos o sustituirlos, siempre y cuando garanticen la previsiones contenidas en la Ley 8.912 de la Provincia de Buenos Aires. C) Financieras: Subsidiariamente y a efectos de propender al mejor financiamiento de las actividades enunciadas anteriormente podrá con los excedentes presupuestarios de que disponga el Directorio realizar préstamos de dinero, tanto en moneda nacional cuanto extranjera, o aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones restringidas por la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso del público en general. D) Inmobiliaria: Con el mismo carácter subsidiario anterior y en tanto subsistan los referidos excedentes presupuestarios y con igual finalidad de mejorar los recursos sociales, podrá desarrollar esta actividad mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la que la sustituya en el futuro. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años; 70 $ 14.700. 8) Dirección de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Arturo Scalise; Vicepresidente: Claudio Scalise; Director Suplente: María Gabriela Scalise. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Arturo Scalise, italiano, 29/2/1940, divorciado, empresario, CIPF. 4.040.926; Avenida del Libertador 2140, Piso dieciséis "A", Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 155.498

ATTERY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 9/2/98. Presidente: Galano Jorge Rubén, argentino divorciado, comerciante, 38, DNI 11.770.946, Castillo 273 CF; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 32, DNI 16.858.901, Rosario 628 CF; Compraventa, distribución metalurgia, siderurgia, computación, telefonía. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación, transporte combustible, lubricantes. Constructora. Inmobiliaria. Operaciones financieras no previstas en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Cierre: 31/1. Sin Síndico. Dura.: 99 años. Paraná 275.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 90.056

BAG KRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 24/4/98 se constituyó S.A. Socios: Román Humberto Giani, arg., 17/3/59, casado, empresario, DNI 13.615.531, Videla 199, 6º "4", Quilmes, Prov. B. As.; y Juan Francisco Etchebarne Fontana, uruguayo, 15/11/57, casado, veterinario, C.I. uruguaya 1.393.757-3, Maza 275, 3º "5" de esta Cdad.; Fernando Nicolás Tarabal Scarlatto, uruguayo, 21/2/59, casado, C.I. uruguaya 1.287.189-1, veterinario, Maza 275, 3º "5" de esta Cdad.; y Pedro Pompillo, arg., 11/11/49 casado, empresario, LE 7.702.942, Don Bosco 774, Bernal, Prov. Bs. As. Denominación: BAG KRAFT S.A., dom.: Uruguay 856, 5º 11 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación, exportación, representación y consignación de papeles, sus derivados y afines, b) Fabricación de bolsas de papel, c) Conversión en sus distintas formas y aspectos, de papeles sus derivados y afines, d) Explotación de la forestación y comercialización de los productos forestales y maderas en general, e) Financiera, ya sea mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales, compraventa, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las previstas en la Ley 18.061 u otras que se requiera el concurso público. La sociedad podrá asimismo garantir obligaciones de terceros, gravando con prendas o hipotecas sus bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir con el objeto social. Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Importar y Exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/7. Directorio: Presidente: Pedro Pompillo, Vicepresidente: Román Humberto Giani, Dir. Tit.: Fernando Nicolás Tarabal Scarlatto, y Dir. Sup.: Juan Francisco Etchebarne Fontana. Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 90.011

BLUE MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 15.009, Lº 123 Tº A de S.A. En Asamblea de fecha 16/2/98, la sociedad resolvió aumentar el capital social, modificando en consecuencia el art. 5º de los estatutos. Capital: $ 700.000.

Autorizado - Mariano Durán Costa

Nº 90.008

CAPITAL SERVICE AGENTE DEL MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 1.549.523. Se comunica que por escritura del 2/6/98 al Fº 3825 ante el Esc. C. A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 15/5/98 en la que se resolvió: 1) Modificar la denominación y objeto social; 2) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 912.000; 3) Adecuar el art. 9º del Estat. Social al actual signo monetario. Todo lo cual modifica los siguientes arts. del Est. Social, los que en lo sucesivo quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Capital Groupe S.A. continuará funcionando la sociedad que venía operando con el nombre de CAPITAL SERVICES AGENTE DEL MERCADO ABIERTO S.A., con domicilio legal en jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad inmobiliaria y turística, mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La explotación de hoteles, complejos deportivos y de gimnasios, natatorios y similares y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas. Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, musicales, didácticos y deportivos. Compra, venta y reserva de pasajes terrestres y aéreos. Servicios de alquiler de automóviles y otros medios de transporte y/o accesorios relacionados con actividades deportivos y/o recreativas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 912.000 representado por 912.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar cada uno, una garantía de $ 1.000 en efectivo o en títulos del Estado Argentino Nacional. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrada una vez aprobada su gestión".

Escribano - Carlos A. Barceló

Nº 155.452

CARS AND TRUCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Esc. 551 del 2/6/98 Folio 830 Escb. J. A. Glikin, Jorge Alberto Yebne, arg. nac. 1/5/50, D.N.I. 8.309.901, cas., empres. y Ricardo Antonio Mataffo, arg. nac. 21/12/61, D.N.I. 14.774.850, cas. empres. ambos dom., Almirante Brown Nº 1122, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad: Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: la compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor, sus repuestos y accesorios, alquiler de automóviles con o sin chofer, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: realizará operaciones financieras lícitas estén o no comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, Capital: 100.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Administración: a cargo del Directorio. Cierre de ejercicio: 30 de junio; J. A. Yebne, suscribe 70.000 acciones, o sea la suma de $ 70.000 es decir el 70% y R. A. Mataffo 30.000 acciones, o sea la suma de $ 30.000, es decir el 30%. Directorio: Presidente: J. A. Yebne, Director Suplente: R. A. Mataffo; quienes aceptan los cargos. Domicilio: Almirante Brown Nº 1122, Cap.

Autorizada - María Celia Bareiro

Nº 155.533

CARTE LE GROUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 185 del 28/5/98. Accionistas: Juan Claudio Darsonville, 53 años, francés, casado, ingeniero, DNI. 92.624.284, Defensa 829 "B" Capital; Carlos Eduardo Bernacchi, 45 años, argentino, casado, ingeniero, DNI. 10.848.132, Italia 1408 6º "A" Olivos, Víctor Hugo Massuh, 51 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 4.694.419, Pedro Goyena 656 2º "11" Capital; Eduardo Oscar Sánchez, 43 años, argentino, divorciado, analista de sistemas, DNI. 10.949.273, Andrade 2367 José L. Suárez; Aníbal Gabriel Lagiglia, 28 años, argentino, soltero, comerciante, CI. 13.083.827, calle 71 Nº 2227 San Martín; Damián Roberto Massimino, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 18.453.326, Del Candil 3279 Parque Leloir. Denominación: "CARTE LE GROUPE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Sistemas: Producción y comercialización de sistemas y programas. Importación y exportación. Comercialización de tarjetas de microchip, computadoras y componentes electrónicos, hardware de redes de computación y periféricos. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes. Suministro de información. Capacitación de personal y profesionales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Bernacchi, Vicepresidente: Eduardo Oscar Sánchez, Director titular: Víctor Hugo Massuh, Director suplente: Damián Roberto Massimino. Sede social; Carlos Pellegrini 1063 4º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 89.991

CASA ARCAMONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 12/5/98. 2) Antonio Arcamone, italiano, casado, comerciante, nacido el 9/3/22, CI 2.176.667; Ana María Arcamone, argentina, soltera, médica, nacida el 28/5/57, DNI 13.464.691; Rosa Ana Arcamone, argentina, casada, contadora, nacida el 4/4/56, DNI 12.084.839, domiciliados en A. R. Cafiarena 123, 2º P. Cap. Fed.; Jorge Mas, casado, nacido el 14/4/54, DNI 11.017.332, domiciliado en Paunero 1575, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Juan José Di Meglio, soltero, nacido el 28/3/41, DNI 4.371.951, domiciliado en W. Villafañe 214, 2º P. Cap. Fed. Ambos argentinos y comerciantes. 3) CASA ARCAMONE S.A. 4) A. R. Cafiarena 131 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, alquiler, leasing, fabricación, transformación, ensamblado, reparación, mantenimiento, depósito, consignación, mandato, representación, importación y exportación de artículos de ferretería, herrería, materiales eléctricos, y electromecánicos, máquinas, herramientas, instrumentos, equipos, sus partes y componentes. Podrá asimismo realizar cualquier actividad relacionada con dicho objeto social o complementaria del mismo. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Y 9) Pte.: Antonio Arcamone. Vice-pte.: Juan José Di Meglio. Dir. Titular: Rosa A. Arcamone y Ana M. Arcamone. Dir. Spte.: Jorge Mas. Mandato: 1 ejercicio. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean

Nº 155.475

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/6/98 modificó el objeto social de la siguiente forma: a) efectuar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros inversiones o aportes de capitales en sociedades constituidas o a constituirse ya sean nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse; inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociaciones de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526; b) la prestación, operación y gerenciamiento del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, el mantenimiento y operación de redes extensas, tanto aéreas como subterráneas, de baja, media y alta tensión; c) la explotación, la operación técnica, la asistencia técnica, el gerenciamiento y la administración de plantas, presas, centrales, redes de distribución y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, hidráulica, de ciclo combinado, eléctrica y de las sociedades y/o empresas y/o titulares de tales plantas, y cualquier otro sistema de generación, transformación, distribución, comercialización y utilización de energía eléctrica en cualquiera de sus formas. Como consecuencia de ello se reformó el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 90.016

CONSTRURENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Salas, 53 años, LE. 4.519.325, divorciado, V. del Pino 2458, Cap. Oscar Carrari, 51 años, DNI 6.142.854, casado, Aranguren 2856, 1, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 31/3/98. 3) CONSTRURENT S.A. 4) V. del Pino 2458, Cap. 5) a) Construcción: La ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas y privadas, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliaria: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, c) Financieras; La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales cuando disposiciones especiales así lo requieran, las actividades descriptas en el objeto de la sociedad serán llevadas a cabo por profesionales matriculados en la materia respectiva. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/4 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Salas, Dir. Sup.; Oscar Carrari.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 155.494

CORCISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/3/98 de Cornejo Informática S.A. elevada a Escritura Pública Nº 291, de fecha 21 de mayo de 1998, se resolvió la escisión de la sociedad Cornejo Informática S.A. resultando constituida CORCISA S.A. sociedad escisionaria, con una capital de $ 10, elevado por capitalización de la cuenta ajuste de capital, a la suma de $ 25.000. Con relación a la sociedad escisionaria: 1) El 100% de las acciones de la Sociedad corresponden a Libretown Trading S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1139 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros. 2) La Sociedad se denomina "CORCISA S.A.". 3) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta, permuta, fabricación, importación y exportación de máquinas y equipos para oficinas y el hogar, tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, computadoras y sus periféricos, máquinas de contabilidad, registradoras y todo tipo de aparatos y máquinas para la oficina y el hogar. El desarrollo y comercialización de sistemas de información de aplicación y comunicaciones, la investigación en comunicaciones e inteligencia artificial, dictado de cursos de capacitación en computación y comunicaciones. 5) El capital social es de veinticinco mil pesos ($ 25.000), y se divide en veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. 6) Directorio: de un uno a cinco titulares, por un ejercicio, con igual o menor número de suplentes. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o a la persona que expresamente autorice el Directorio. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al Director que a tal efecto designe el Directorio. 10) Presidente: Víctor Horacio Cornejo, Directores Titulares: Daniel Oscar Cornejo, Guillermo Claudio Cornejo, Enrique José Rebaudengo y Oscar Guillermo Suárez y Director Suplente al Sr. Manuel María Benites. 11) Los Directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en: Avenida Brasil 2669, Capital Federal.

Presidente - Víctor Horacio Cornejo

Nº 155.553

CUEROS ITALIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y Ext. Unánime del 28/4/98 se reeligieron las autoridades, quedando como Pte. Gustavo H. Kier Joffe y Dir. Sup. Elías Kier Joffe, y se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 1.212.000 representado de 1.212.000 acc. ord. nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1 valor nominal c/u, por lo que se modificó el art. 4.

Escribana - Sandra A. Vincenti

Nº 155.439

DIALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escisión de Doli S.A. resuelta en Asamblea General Extraordinaria del 14 de enero de 1998, que fuera elevada a escritura pública el 28 de mayo de 1998, pasada al folio 1127 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal se constituyó DIALDI S.A.: 1) Socios: Diana Imfeld, soltera, argentina por opción, licenciada en ciencias de la educación, D.N.I. 6.187.551, nacida el 7/4/1949, domiciliada en Parera 171, piso 10º A, Capital Federal y Diana María Cardini, soltera, argentina, estudiante, D.N.I. 25.537.880, nacida el 14/8/1976, domiciliada en Parera 171, piso 10º A, Capital Federal; 2) Fecha instrumento constitución: escritura del 28/5/1998, pasada al folio 1127 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal; 3) Denominación: DIALDI S.A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Montevideo 1776, piso 6º, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, administración de propiedades y locación de muebles e inmuebles; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas y a constituirse, préstamos a interés y operaciones con valores mobiliarios, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley 21.526 y sus modificatorias y todas aquellas que requieran concurso público; 6) Plazo de duración: hasta el 13/5/2048; 7) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor nominal $ 1 cada acción; 8) Organo de administración: Directorio: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea. Se elegirán además los Directores Suplentes que determine la Asamblea hasta un máximo igual al número de directores titulares; Nombres de sus miembros: Diana Imfeld - Presidente; Diana María Cardini - Director suplente; duración un año; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Organización de la representación legal: presidente o dos directores actuando conjuntamente; 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Mónica A. Santas

Nº 155.420

DIMEALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 19-5-98, se constituyó S.A. Socios: Emilia Inés Durbano, arg., 6-2-57, divorc., técnica en medicina nuclear, DNI 12536946; Horacio Enrique Sebastián García, arg., 19-9-57, comerc., divorc., DNI 13478786, ambos domiciliados en Av. Cnel. Díaz 2546, 1º de esta Cdad; y Jorge Emilio Cabrera, arg., 23-1-54, casado, médico, DNI 10983491, Condarco 358, Wilde, Prov. Bs. As. Denominación DIMEALCO S.A., dom: Av. Cnel. Díaz 2546, 1º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Realizar estudios, tratamientos y toda clase de actividades relacionadas con Diagnóstico por imágenes, y b) compra, venta, permuta,

locación, leasing, representación, distribución, consignación, exportación, e importación de equipos y materiales relacionados con diagnóstico por imágenes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Emilia Inés Durbano, vicepresidente: Horacio Enrique Sebastián García, Dir. sup.: Jorge Emilio Cabrera y Dir. médico: Jorge Emilio Gracia. Se prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Duran Costa Mariano
Nº 90.010

DINACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/5/98. Socios: Donato Ortiz Gutierrez, boliviano, casado, comerciante, nacido el 31/8/64, DNI 93064457, Zuviria 2965, Cap.; María Luz Ortuño Sandi, boliviana, casada, comerciante, nacida el 29/6/67, DNI. 93113620, Montiel 5846, Cap. Domicilio: Montevideo 418, 11º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) a) Compra, venta, distribución, importación y exportación al por mayor y menor, para consumo interno o su exportación de carnes, subproductos y derivados de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne; b) procesamiento y/o industrialización de subproductos ganaderos y de subproductos grasos; c) operar como matarife, abastecedor y transportista de animales bovinos, ovinos y porcinos; y la industrialización de ésta y otras carnes; d) fabricación de fiambres, embutidos, chacinados y elaboración de jamones, salazón y conservación de carnes; y explotación en todas sus formas de frigoríficos, cámaras frigoríficas y depósitos, elaborar harina de carne, hueso y speler; e) faenamiento, depostadero y/o troceo de hacienda bovina, ovina y porcina f) asesoramiento comercial e industrial sobre aspectos relacionados con los conceptos enumerados precedentemente y fuera del territorio nacional. II) Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución cueros frescos, salados y de todo tipo de artículos de cueros, marroquinería, calzado y elementos de cuero. III) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados según de la materia que se trate. IV) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte: Donato Ortiz Gutierrez; Dir. sup.: María Luz Ortuño Sandri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.034

DOCZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 42 . 8-5-98. Reg. 1804. Ana Elena Olmos, soltera, médica, 3-2-55, DNI 11.565.702; Horacio Alberto Dono, casado, contador público, 6-5-53, DNI. 10.613.878; Ana Regina Zimerman, divorciada, médica, 14-9-51, DNI. 10.098.679 y Carlos Alberto Carrere, casado, médico, 15-3-53, DNI. 10.613.724, todos arg. domiciliados Lavalle 1718, 9no. "A", Bs. As.. "DOCZ S.A.". 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestar y locar servicios médicos y de medicina prepaga, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos y oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, de diagnóstico por imágenes y prácticas médicas de mediana y alta complejidad, por medio de profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general, a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) Realización de tareas de docencia e investigación en cualquiera de las ramas de la medicina. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme la especialidad respectiva. Capital $ 12.000,00. 1-5 directores. 2 ejerc. Presidente o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre ej. 30-4. Presidente: Ana Elena Olmos, Vicepresidente: Horacio Alberto Dono, Director titular: Ana Regina Zimerman, Director suplente: Carlos Alberto Carrere. Sede: Lavalle 1718, 9no. "A".

La Escribana
Nº 155.527

D V D

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Galli, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1964, DNI. 17.507.797, domic. Tucumán 3841, p. 9 A. CF. Gabriel Gustavo Brezin, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1966, DNI: 17.998.739, domic. Av. Rivadavia 4475, CF. 2) "D V D SOCIEDAD ANONIMA". 3) Esc. Nº 106, del 3-6-98. 4) Domic. Av. Santa Fe 3159 CF. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, alquiler de videos, televisores, sistemas satelitales, antenas y otros elementos que se relacionen con el transporte, recepción y transmisión de imágenes y sonidos. b) Representaciones y mandatos. Financiera: todas las actividades, excepto las regladas por la ley 21.526 y las que necesiten el concurso públic. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones $ 1 v/n. ordinarias no endosables. 8) Directorio: 1 a 5. mandato 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. elección suplente obligatoria. 9) Presidente: Luis Alberto Galli. Director suplente: Gabriel Gustavo Brezin. 10) 31 mayo.

Autorizado - Ariel A. Speroni
Nº 155.547

EL LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 193 del 19-05-98 se constituyó la sociedad: EL LATINO S.A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345 - Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739 - Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente o al director suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº155.465

ESTANCIA LA PORFIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del 27/02/98 en Acta de Asamblea número 1 se modificó el artículo 13 del estatuto social, fijándose la fecha de cierre del ejercicio de "ESTANCIA LA PORFIADA S.A." para el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Javier María Rubinetti
Nº 89.988

FERALDY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8.4.98. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 38 años, DNI 14.173.827, Maza 110 CF. Suplente: Diego Norberto Calvo, argentino, soltero, empleado, 29, DNI 20.994.745, Paraná 426 CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, madera, cuero, textiles. Ganado, pesca. Fabricación. Frigoríficos Agropecuaria, constructora. Inmobiliaria. Ejercicio de mandatos, representaciones y servicios, transportes, gestión negocios, marketing. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Viamonte 1345.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 90.057

FLETES TUQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Santos Adolfo Loto, 38 años, DNI 13.437.381 y Claudia Silvina Cruz, 33 años, DNI 17.990.351, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Donovan 1567 Avellaneda (B.A.). 2) 13.4.98. 3) Sánchez de Loria 454 Capital. 4) Transporte: Terrestre tanto nacional como internacional, de mercaderías en general, transporte de pasajeros y cargas; Comerciales: compra, venta, arriendo o subarriendo de ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. Realizar fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; exportación e importación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 4. Igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o vice en su caso. Presidente: Santos Adolfo Loto. Direc. suplente: Claudia Silvina Cruz. 8) 31.12 de cada año.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 155.489

GALLAECIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 194 del 19-5-98 se constituyó la sociedad: 1) GALLAECIA S.A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345 - Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Louredá, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739 - Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente o al director suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.468

GOBERAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela María Musteikis, 46 años, DNI 10.202.902, Arribeños 1697, 5, Cap. Pedro Samuel Berkenwald, 46 años, DNI 8.627.591, D. R. Rojas 401, 13, A, cap. ambos argentinos, casados y abogados. 2) Escrit. del 31/3/98. 3) GOBERAL S.A. 4) Bartolomé Mitre 2564, Cap. 5) a) Construcción: La ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas y privadas, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando disposiciones especiales así lo requieran las actividades descriptas en el objeto de la sociedad serán llevadas a cabo por profesionales matriculados en la materia respectiva. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice. en su caso. 10) 30/8 de c/año. Pres.: León Alejandro Heinen, Dir. sup.; Alicia Graciela Alvarez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 155.491

GOLDENFISH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 195 del 19-5-98 se constituyó la sociedad: 1) GOLDENFISH S.A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345 - Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739 - Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente o al director suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la

sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.471

GORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 461 del 2/6/98 al folio 1162 del Reg. 1630 Cap., se modificó el objeto social, quedando el artículo tercero del estatuto redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compra venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas, productos elaborados, y manufacturados, todos ellos relativos al área textil, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos comerciales o industriales admitidos por las leyes nacionales".

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 89.968

INGENIEROS BULBARELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: INGENIEROS BULBARELLA S.A. 18/5/1998. Escrib.: H. Bossi, Fº 369, Reg. 713. Nueva redacción del art. 3º del Estatuto. Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades; b) Financieras: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las disposiciones de la ley de Entidades Financieras.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 155.495

INNET

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración: Rbo. 0043-00149182 del 2/4/98.

DONDE DICE: 2/4/98.

DEBE DECIR: 7/5/98.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 155.473

INTERMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 186 del 19/5/98 se constituyó la sociedad: 1) INTERMARSA S.A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739, Cap. Fed. 5) Objeto: Industriales: la producción fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos y cualquier otro tipo de juegos de azar, salas de juegos de azar denominadas "lotería familiar"; salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares shoppings y boutiques; y de los productos a que se refiere el rubro industrial; y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/11 de cada año. 10) Directorio. Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.469

ITAIGARÀ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 188 del 19/5/98 se constituyó la sociedad: 1) ITAIGARÀ S. A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739, Cap. Fed. 5) Objeto: Industriales: la producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos y cualquier otro tipo de juegos de azar, salas de juegos de azar denominadas "lotería familiar"; salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares shoppings y boutiques; y de los productos a que se refiere el rubro industrial; y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/9 de cada año. 10) Directorio. Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.466

ITAPOÀN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 187 del 19/5/98 se constituyó la sociedad: 1) ITAPOÀN S. A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio. Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.464

JOHN MOORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 196 del 19/5/98 se constituyó la sociedad: 1) JOHN MOORE S. A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio. Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.470

JOMAMESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 243 del 12/5/1998, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la Av. Las Heras 2126, 6to. piso, dto. 35 de Capital Federal. Denominación: "JOMAMESOL S.A.". Socios constituyentes: Samuel Cohen, argentino, nacido el 25/4/1959, casado, comerciante, DNI 13.133.396, domiciliado en J. V. González 1111, dto. 1 Capital; y Marcelo Javier Cohen, argentino, nacido el 6/2/1965, casado, comerciante, DNI 17.254.240, domiciliado en la Calle Pareja 3395, 4to. piso de Capital. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y/o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y/o privados creados a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley o sea todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará el ejercicio de profesionales con títulos habilitantes; Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación, inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; Inversión: Mediante la realización de inversiones de bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios títulos públicos y papeles de comercio, aporte de inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos: 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Samuel Cohen. Director Suplente: Marcelo Javier Cohen, quienes aceptaron los cargos.

La Autorizada
Nº 155.505

LAS RIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 191 del 19/5/98 se constituyó la sociedad: 1) LAS RIAS S. A. 2) 99 años. 3) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 52 años, D.N.I. Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 36 años, D.N.I. Nº 93.702.092, ambos domiciliados en Av. Forest 1739, Cap. Fed. 5) Objeto: Industriales: la producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos y cualquier otro tipo de juegos de azar, salas de juegos de azar denominadas "lotería familiar"; salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares shoppings y boutiques; y de los productos a que se refiere el rubro industrial; y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio. Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda y Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.467

LEYDEN

S.A.I.C. y F.

Aprobación de reforma estatutaria. Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/97 aprobó por unanimidad de votos presentes la reforma del art. 7mo. del Estatuto Social de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 7: Todas las acciones tendrán valor nominal de un centavo de peso ($ 0,01) y podrán ser ordinarias y/o preferidas, nominativas, endosables o no, y/o al portador, de acuerdo a lo que determine la Asamblea que resuelva su emisión. Podrán ser escriturales, emitirse en títulos de una o más acciones y llevarán cupones para el cobro de dividendos y serán numeradas en orden correlativo. Mientras no estén pagadas íntegramente se entregarán a los accionistas certificados nominativos provisionales. Las acciones y los cer-

tificados que se emitan contendrán los recaudos previstos en los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias clase "A" darán derecho a cinco votos, las de clase "B" a un voto.

Las acciones preferidas que eventualmente se emitirán tendrán derecho a voto durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyan su preferencia y también si cotizaren en bolsa, y se suspendiera o retirase dicha cotización, por cualquier causa, mientras subsista esta situación.

El Directorio
Nº 155.453

LUBIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8/4/98. Presidente: Diego Norberto Calvo, argentino, soltero, empleado, 29, DNI 20.994.745, Paraná 426, CF. Suplente: Jorge Rubén Galano, argentino, divorciado, comerciante, 38, DNI 11.770.946, Moreno 426 CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, calzado, textiles. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transportes. Administración, gestiones, marketing. Importación, Exportación; Capital $ 12.000 suscripto por mitades. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Durac.: 99 años. Uruguay 435.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 90.055

MAX CS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 119, 21/5/98. Leonardo Rubén Paniceres, 32 años, DNI 17.793.525, comerciante, Soler 4545; Adriana Marina Gamba, 36 años, DNI 14.598.517, arquitecta, Soler 4545; Blas Oscar del Luján Briceño, 32 años, DNI 17.704.908, Lic. en Sistemas, Berilari 1374, todos argentinos, solteros. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Representación, compra, venta, alquiler, leasing, importación, instalación, reparación, mantenimiento, exportación, fabricación, distribución y todo tipo de comercialización directa o indirecta, de equipamientos tecnológicos e insumos que se encuentren relacionados con productos informáticos, electrónicos y de comunicaciones; transmisiones de voz, fax o data, e-mail e/o internet u otro tipo de comunicación, inclusive hardware y software, como también la promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing y/o telemarketing, en la prosecución de estos fines. Servicios: Consultoría y Capacitación: Servicio de consultoría, gestión y asesoramiento, adiestramiento y capacitación de personal o de empresas, realización de congresos seminarios y cursos, relacionado con los ítems de este objeto. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Leonardo R. Paniceres, Dir. Tit.: Blas O. del Luján Briceño, Dir. Sup.: Adriana M. Gamba. 7) Av. Coronel Díaz 1785, 2º Piso.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 90.020

METALURGICA SCHIAVONE

SOCIEDAD ANONIMA

I) 1) Antonio Schiavone, italiano, 50 años, cas. comerc. CIPF 6.294.609; Méjico 4605, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Silvia Beatriz de Marchi, arg. 46 años, cas., comerc. DNI 10.370.316, Méjico 4605, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires. II) 4/5/98. III) "METALURGICA SCHIAVONE S. A.". IV) Crámer 4500, Capital Federal. V) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fundición a presión de metales, producción, transformación, industrialización, tratamiento, matrizado, trafilación, forja y rectificación; b) Comercial: compra, venta, distribución importación y exportación de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos, máquinas y herramientas; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Afectación al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para operar en el marco de su objeto, sin más limitaciones que las legalmente establecidas. VI) 99 años. VII) $ 80.000.- VIII) Directorio: 2 a 5 miembros por 3 años. Presidente Antonio Schiavone, Vicepresidente Silvia Beatriz de Marchi, Director Suplente Verónica Karina Schiavone. Prescinde de la Sindicatura. IX) Presidente. X) 31/7 de cada año. El Autorizante.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 90.049

MINUPROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Lydia Minutella de Schurig, argentina, viuda, 72 años, DNI 0.271.682, comerciante, Pichincha 105, 4, C, Capital, Jorge Enrique Malfetano, argentino, casado, 53 años, DNI 7.751.534, C. Público, Av. Callao 66, 1, Capital. 2) Escrit. del 20/5/98. 3) MINUPROP S. A. 4) Av. Callao 66, 1, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Construcción de obras y edificios sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dicha construcción con aportes particulares, del Bco. Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1.- y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Pres.: Elsa Lydia Minutella de Schurig, Dir. Sup.: Jorge Enrique Malfetano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 155.490

PRODUCTORA GRAFICA CENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 109 del 3/6/98, Escribano M. A. Cabull, Reg. Not. 186 Ads. se constituyó: PRODUCTORA GRAFICA CENTENARIO S. A. Domicilio legal: Paraná 851, P. 2º "10" de la Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Tomás Zoras, griego, cas. en 1as. nupcias con Claudia Armella, nac. el 30/7/55, Cédula de Identidad Policía Federal 7.863.835, comerciante, domiciliado en calle La Pampa 2822, piso 3º "D" de Capital Federal y José María Gordillo, argentino, cas. 1as. nupcias con Ana María Fernández Janeiro, nac. el 15/10/59, Documento Nacional de Identidad 14.014.311, comerciante, domiciliado en calle Bolivia 470, piso 15, "61" de Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o en gestión de negocios, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición y enajenación de inmuebles urbanos o rurales, su locación, explotación y administración. Construcción de edificios e incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos. Financieras: Realizar leasing, financiaciones y operaciones de crédito, relacionadas con su objeto social, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Podrá también realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero. Efectuar toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Importación y exportación: importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), para la industria gráfica. Imprenta y encuadernación: a) Impresión y encuadernación: Realizar impresiones, encuadernación, intercalado, doblado y ensobrado y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y encuadernación; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. b) Producción de materiales para la imprenta: 1) Mediante la fabricación e industrialización de tintas y materias primas para imprentas. Impresiones: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco: rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación. Gráfica: a) Diseños: Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. b) Impresiones edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de revistas, libros, publicaciones, folletos o impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Librería y papelería: comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de artículos para librería y papelería. A tales efectos, la sociedad puede realizar todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para la consecución del objeto social teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: pesos doce mil y está representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Presidente: José María Gordillo. Director Suplente: Tomás Zoras.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 90.066

RHEIN AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. Nº 1.616.275). Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 4 del 23 de diciembre de 1997 se ha reformado el art. 4º del estatuto social, aumentándose el capital social de la suma de $ 500.000.- a la suma de $ 1.200.000.- mediante la capitalización de $ 700.000.- provenientes de aportes de capital realizados por los Sres. Accionistas. A estos efectos se ha procedido a la emisión de 700.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un $ 1, con derecho a un voto por acción. En consecuencia el art. 4º de los estatutos queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000.-) representados por un millón doscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.

Autorizada - Ana María Aufiero
Nº 155.476

SANTILLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 29/8/97 Fº 1057. Reg. 844 "SANTILLI SOCIEDAD ANONIMA": 1) aumentó su cap. de $ 0,002 a $ 60.000.-; 2) aumentó su cap. de $ 60.000.- a $ 140.000.-; 3) Reformó art. 4 de los estatutos; 3) reformó art. 8 de los estatutos y 4) designó nuevas autoridades. Cap. Soc. $ 140.000. Administrac. de la soc.: directorio de 1 a 4 titulares, duración 3 años. Director Titular: Juan Carlos Santilli, Director Suplente Lidia Wlasiuk.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
Nº 155.511

SERVICIOS INTEGRALES ADUANEROS POSTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 100 del 2-06-98, Reg. 570 de Capital Federal se modificó el artículo cuarto el cual queda redactado como sigue: "Artículo cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros: A) Aduaneras: 1) Prestar asesoramiento en todo lo concerniente a la importación, exportación y comercio internacional de bienes y servicios, tales como despacho de aduanas, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, y toda otra actividad referida al objeto social, a cargo de profesionales habilitados cuando así lo requiera la legislación vigente; 2) Realizar en el país y/o en el exterior las actividades de embarcador tanto en la importación como en la exportación por vía marítima, aérea o terrestre y operador multimodal internacional; representar a firmas nacionales y/o extrajeras para la ejecución y comercialización de los servicios de embarcador internacional; 3) Importar y/o exportador; 4) Agente marítimo, aéreo, de viajes y turismo; 5) Transportadores nacionales e internacionales de mercaderías por cualquiera de sus modos y medios; 6) Actuar como agente de venta y/o compra; 7) Control de calidad, cantidad y pesos por cuenta propia o de terceros; 8) Realizar servicios de almacén fiscal, depósito de mercaderías en Zona Franca, almacenamiento en general y consolidación o desconsolidación de mercaderías; 9) otorgar o tomar fianzas, cauciones o garantías ante entidades públicas o privadas del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros; 10) realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, asesoramiento y prestación de servicio relacionadas con el objeto aduanero indicado precedentemente. B) Postales: realizar las actividades de prestador de servicios postales de conformidad a los requisitos exigidos por los ordenamientos legales vigentes, consistentes en la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de courrier o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y se encuentren dentro del objeto social."

Escribana - Patricia Adriana Lanzón
Nº 90.079

SERVICIOS Y PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 169 del 21/5/98. Accionistas: Marta Liliana Ventre, 47 años, argentina, casada, lic. en ciencias políticas, DNI: 6.292.446, Marcelo T. de Alvear 1950, 5º "A", Capital; Osvaldo Miguel Angel Acevedo, 49 años, argentino, casado, contador, CI: 7.187.302, Marcelo T. de Alvear 1950, 5º "A", Capital. Denominación: "SERVICIOS Y PETROLEO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de una estación de servicio, mediante la comercialización de derivados del petróleo y demás productos. Servicio integral de automotores. Industrialización y comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. b) Industrialización y comercialización de productos y artículos relacionados con el negocio de minimercado y autoservicios; su instalación y administración. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndico. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marta Liliana Ventre, Director Suplente: Osvaldo Miguel Angel Acevedo. Sede Social: Av. Córdoba 1513, 2º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.993

SOL NACIENTE EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 99 del 28/5/98, Fº 273, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó "SOL NACIENTE EXPRESS S. A.". Socios: Norma Cristina Vicidomini, argentina, casada, ecónoma, 47 años, DNI 6.655.888, domicilio Marquez de Loreto 2931, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Adrián Carlos Moreno, argentino, soltero, estudiante, 23 años, DNI 24.190.983, domicilio Marquez de Loreto 2931, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Claudio Gustavo Silva, argentino, casado, empleado, 33 años, DNI 17.278.542, domicilio Colón 4089, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Rodríguez Batista, uruguayo, soltero, empleado, 46 años, DNI 92.208.644, domicilio La Fuente 1520, 4º "C", Capital Federal; Herminda Eva Sánchez, argentina, soltera, empleada, 49 años, DNI 5.944.929, domicilio Pringles 1397, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Guadalupe Cristina Viscusi, argentina, soltera, comerciante, 27 años, DNI 21.940.122, domicilio Curupaity 775, PB "1", Morón, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Gustavo García Maida, argentino, soltero, empleado, 28 años, DNI 21.471.385, do-

micilio Curupaity 775 PB "1", Morón, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. La actividad del mercado postal y todo lo que se refiere para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales y encomiendas. II. Clearing bancario y mensajería en general. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap. Social: $ 12.000.- represen. por acciones nomin. no endos. v/n $ 1.- por acción c/dcho. a 1 voto c/u. Directorio de uno a siete titulares, por dos ejerc. Se prescinde de Sindicatura., la elección por la Asamblea de uno o más dir. supl. es obligatoria. A cargo del presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejerc.: 31/5 de cada año. Susc. cap.: Norma Cristina Vicidomini suscribe 3600 acc. Adrián Carlos Moreno suscribe 3600 acc., Claudio Gustavo Silva suscribe 300 acc., Ricardo Rodríguez Batista suscribe 300 acc., Herminda Eva Sánchez suscribe 300 acc., Guadalupe Cristina Viscusi suscribe 300 acc. y Marcelo Gustavo García Maida suscribe 3600 acc. Pte.: Norma Cristina Vicidomini; Vicepte. Marcelo Gustavo García Maida. Dir. titulares: Adrián Carlos Moreno, Claudio Gustavo Silva, Ricardo Rodríguez Batista y Herminda Eva Sánchez; Director Suplente: Guadalupe Cristina Viscusi. Sede Social: Carlos Pellegrini 767, 9º, Capital Federal.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 155.542

SURFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 570 Lo. 107 To. A de S. A. Por resolución de Asamblea del 30-10-97 la sociedad resolvió aumentar el capital y social y reformar el art. 4º. Capital: $ 50.000.-

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 90.006

TATIBLEU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto María Blanco, nacido 26/1/68, soltero, argentino, comerciante, domicilio Conesa 2956, Cap. Fed., D.N.I. 20.009.235 y José Eugenio Mirás, nacido 4/6/66, soltero, argentino, comerciante, domicilio Constitución 1256, Capital Federal, DNI 17.802.390. Duración: 99 años. Denominación: "TATIBLEU S. A." Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, máquinas de todo tipo, tractores, cosechadoras, equipos, líneas, rodados, automotores, patentes, marcas, ya sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él; B) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, desmonte para fines agrícolas o ganaderos, cría, invernación, engorde a corral, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, y forestaciones, reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, porteros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. C) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, leche, manteca, etc., productos agrarios de la alimentación, alimentos para animales, productos forestales, madereros, en cualquier punto del país o del extranjero; D) Mandataria: organización y asesoramiento agropecuario, comercial, industrial, técnico, financiero y de comercio exterior; E) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financiación en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la ley; comprar y vender acciones, bonos, títulos, debentures, letras y cualquier otro papel mobiliario en general; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general; administrar fondos de capitales, fiduciarios o no colocándolos en este caso en Depósito en los Bancos Públicos o Instituciones Privadas o mixtas de reconocida solvencia. Asesoramiento económico y financiero y estudio de negocios e inversiones en valores mobiliarios, empresas y sociedades y administración de toda clase de bienes y empresas de terceros, todo con excepción de las actividades previstas en las leyes de oferta pública de títulos valores y toda por la que se requiera el concurso público y para cuya actividad se requiriese la especialidad en orden a estos objetos. Constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales, con venta de títulos, acciones o debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de prendas o cualquier otra clase de garantías; F) Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, desmonte, colonización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, mediería, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria; G) Construcción: construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de aguas con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contratar locaciones de obra o servicios, incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteos, cumplimentado todas las disposiciones legales vigentes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000.- divididos en 12 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de mil pesos ($ 1.000.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Roberto María Blanco 2 acciones o sea la suma de 2.000 pesos y José Eugenio Mirás 10 acciones o sea la suma de 10.000.- pesos. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Roberto María Blanco o Vicepresidente, Director Suplente: José Eugenio Mirás, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Elcano 4090, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/5. Escritura 175, Reg. 150, Capital Federal 2/6/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 155.440

TAXNEWS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 203 del 27-5-98 se constituyó la sociedad: 1) TAXNEWS S. A. 2) Gascón 1090, 6º P "34", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Bernardo Ciubotariu, argentino, casado, computador científico, 56 años, D. N. I. Nº 4.380.695, Av. Belgrano 2583, 12º P "36", Capital Federal; Agustín Abunio Soruco, argentino, casado, contador público, 46 años, D. N. I. Nº 10.186.720, Otamendi 563, 2º P "F", Capital Federal y Gustavo Jaime Wengrovski, argentino, casado, contador público, 47 años, D. N. I. Nº 8.321.791, Gascón 1090, 6º P "34". 5) Objeto: a) Editorial: la creación, redacción, elaboración, diseño, diagramación, programación, edición e impresión de publicaciones periódicas destinadas a uso profesional. b) Promoción: negocios de creación de programas, planes y/o estrategias para la promoción de productos y/o servicios para ser comercializados por medios electrónicos. c) Consultoría: prestación de servicios profesionales para asesorar, aconsejar, informar, proponer, recomendar y/o sugerir en las ramas impositiva y/o previsional y/o informática. 6) $ 22.000.- 7) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado de 1, 2 ó 4 miembros titulares, que durarán 3 ejercicios en sus funciones. Se designarán 2 suplentes, 1 por cada clase de acciones. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Bernardo Ciubotariu. Director Suplente: Gustavo Jaime Wengrovski.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 155.462

TELCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 167, Fo. 679, 2-6-98. Reg. 844, Capital Federal. Juan Pedro Verschoor, arg., 17-6-39, casado, empresario, LE 4.568.409; y John Edward Verschoor, estadounidense, 20-8-68, soltero, ingeniero, DNI 92.003.939, domic. Monasterio 1646, Vte. López, Provincia de Buenos Aires constituyeron "TELCEL S. A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: El desarrollo, adaptación, compra, venta, licenciamiento, alquiler, leasing, intermediación, consultoría, implementación, instalación, mantenimiento técnico, traducciones técnicas, entrenamiento y capacitación en todo lo referido a las comunicaciones y a la informática en todas sus variantes tecnológicas, accesorios e insumos relacionados con las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Acciones 12.000 nominativas no endosables, VN $ 1.- c/u y voto 1 por acc. Dirección y Administración: Directorio: integrado por 1 a 3 titulares. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30-5. Directorio: Director Titular-Presidente: Juan Pedro Verschoor. Director Suplente: John Edward Verschoor. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1261, tercer piso, oficina "47", Capital Federal.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
Nº 155.510

TIKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 9/2/98. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 38, DNI 14.173.827, Maza 110 CF. Suplente: Jorge Rubén Galano, argentino, comerciante, divorciado, 38, DNI 11.770.946, Castillo 273 CF. Compraventa, distribución, alimentos, bebidas, químicos, perfume, cosmética, tocador, vidrio, madera, metales, materiales construcción, textiles. Ganado, pesca. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, naviera, pesquera, mantenimiento. Importación Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Lavalle 1546.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 90.058

TOP RUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Gerardo Rodríguez Gularte, uruguayo, 34 años, DNI 92.290.125, soltero, empresario, Thames 732, Cap., Carlos Hugo Monjes, argentino, casado, DNI. 16.699.299, 32 años, empleado, Maipú 357, entrepiso 7, Cap. 2) Escrit. del 31/3/98. 3) TOP RUN S.A. 4) Maipú 357, Entrepiso 7, Cap. 5) a) Organización, promoción, producción, difusión de eventos automovilísticos, deportivos, turísticos culturales y artísticos. b) Producción por sí solo y/o coproducción juntamente con personas físicas y/o jurídicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades o asociaciones de espectáculos o eventos deportivos, turísticos, culturales y artísticos, dentro del país y/o en países limítrofes. c) Difusión o propaganda pública o privada por cuenta propia o de tercero por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, para la promoción de los eventos automovilísticos, artísticos, culturales, deportivos y turísticos que organizare, promoviere o produjere por sí o asociada a terceros. Podrá adquirir espacios radiofónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo deduciera, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y televisión tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva, como cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible dentro del país. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Fernando Gerardo Rodríguez Gularte, Dir. Sup.: Carlos Hugo Monjes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 155.493

TOTAL AUTOPARTES ORIGINALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 12/5/98. 2) Alberto Ricardo Spósito, nacido 11/9/44, DNI 8.242.923, domiciliado en Suipacha 211, 23º P. Cap. Fed.; César Antonio Ramírez, nacido el 23/7/46, LE 4.549.676, domiciliado en Tinogasta 3714, Cap. Fed. Ambos comerciantes y Guillermo Juan Costes, empleado, nacido el 5/6/40, LE 4.313.419, domiciliado en Av. Monroe 4937, 15º "F" Cap. Fed. Todos argentinos y casados. 3) TOTAL AUTOPARTES ORIGINALES S.A. 4) Sarmiento 1986, 7º Of. 42 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos: la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) La explotación, compra, venta, distribución, mayorista y/o minorista, exportación e importación, por cuenta propia y/o de terceros, de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas y todo producto agropecuario. 7) La fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación, por cuenta propia y/o de terceros, de autopartes, repuestos, accesorios y piezas para automotores en todas sus formas. 8) La compra, venta, distribución, exportación e importación, por cuenta propia y/o de terceros, de automóviles, camiones, pick-ups, utilitarios y todo tipo de vehículos automotores. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Alberto R. Spósito. Dir. Spte.: César A. Ramírez. Mandato: 2 ejercicios. 10) 30/4 de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 155.472

TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura Nº 162 del 3/6/98 se constituyó una sociedad anónima. 1) Total Austral S.A., R.P.C. Nº 990, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; y Javier Martín Petrantonio, argentino, DNI 16.975.632, nacido el 20/7/64, casado, abogado, domiciliado en Suipacha 268, piso 12, C.F. 2) TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, C.F. 4) a) Producción, comercialización, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, despacho y depósito de lubricantes, grasas, agroquímicos y aceites para automotores y para uso industrial, incluyendo todo otro producto o subproducto petrolero y/o petroquímico propio o de terceros y b) Tratamiento y disposición de cualquier producto o residuo propio o de terceros que pueda afectar el medio ambiente o a las personas. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Presidente: Philippe Dupuis; Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio; Directora Suplente: Mariana Vázquez. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 155.519

TYL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/5/98 al Fº 754 del Reg. 1404 de Cap. Fed. se modificó el art. 3º que dice: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guarda-muebles, y dentro de esta actividad, la representación de toda operación afín. b) La admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kgr. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 155.512

WALL FRAMING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Pública el 21/5/98 por: Gustavo Ernesto Darín, arg., casado, ing. civil, 18/8/56, DNI 12.081.748, Peña 2962; Carlos Alberto Ruiz; arg. casado, ing. civil, 28/7/56, DNI 12.154.885, Uriburu 1595 7º "A"; Jorge Humberto José Degano, italiano, casado, industrial, 12/1/48, CIPF 5.778.820, Tres de Febrero 1866, 3º y Eduardo José Degano, arg., soltero, arquitecto, 6/7/71, DNI 22.293.247, Tres de Febrero 1866, 3º. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: el estudio, proyecto, financiación, construcción y/o dirección de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. La remodelación de edificios, y toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, relacionados con la construcción. La adquisición, enajenación, locación e intermediación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal (Ley 13.512). Como asimismo la importación y/o exportación de máquinas y materiales afines a la actividad constructora. Para tal fin la sociedad podrá participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, y ejerce toda clase de mandatos y comisiones relacionados con la actividad. Capital: $ 30.000. Adm. y Rep.: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Carlos A. Ruiz; Vicepresidente: Jorge Humberto J. Degano; Ejercicio: cierra el 31/3; Domicilio: Campos Salles 1712; La sociedad prescinde de sindicatura; Director Suplente: Norma Liliana Filipponi.

Escribano - Jorge Vast Salanouve
Nº 89.980

ZURICH TOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/6/98 se constituyó ZURICH TOOLS S.A. Marina Elena Lemos, argentina, casada, empresaria, 3/2/1952, DNI 10.306.802, Posadas 1262, Cap. Fed. y Arístides Roberto Denari, argentino, casado, empresario, 3/2/1950, LE 8.076.651, Montes de Oca 3, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: actividades: La compra, venta, distribución, fabricación, ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos de todo tipo de maquinarias, herramientas, productos y elementos de ferretería en general, materiales eléctricos, pinturas, lubricantes y solventes. Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio Anual: 31/12. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente; María Elena Lemos. Director Suplente: Arístides Roberto Denari. Mandato: 2 ejercicios. Sede Social: Montes de Oca Nº 21 Capital Federal.

Presidente - Marina Elena Lemos
Nº 155.528



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 221, Fº 754, 1/6/98. 2) Socios: María Amelia Prosperi, arg., 6-9-53, sol., empresaria, DNI 11.120.272, Montiel 2425, Cap. Fed.; Alicia Pia Verdecchia, arg., 8-2-58, div., emp. de comer., DNI 11.635.531, Planes 979, Cap. Fed. 3) Denom. ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO S.R.L., 4) Domic.: Del Barco Centenera 345, 8º "C", Cap. Fed. 5) durac.: 99 años a partir de su insc. en el Reg. Púb. de Com.. 6) Objeto: realizar por sí, por 3º o asoc. a 3º: compra, venta, distribución, envasamiento, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y sus derivados y subderivados. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administ., repres. y uso de la firma; uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que durarán 2 ejerc. en el cargo, pudiendo ser reelegidos. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año.

Escribana - Judith Soboski
Nº 155.522

— ACLARACION —

APEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 2 de junio de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En la referencia a la denominación de la empresa. Donde dice: Apex S.A. Debe decir: APEX S.R.L.

Nº 89.056

BELGRANO IMPRENTA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3606 Libro 104 Tomo de SRL. Instr. privado 19/11/97. Reforma cláusula décima. Administración y representación: dos socios, indistinta, por 2 ejercicios. Reelegibles. Renuncia al cargo de gerente Carlos Alberto Vittorelli. Continúan en el cargo de gerentes los socios Eduardo Mario López y Maximiliano Rodolfo Boccacci.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 90.059

BUBY-GEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 102 del 4/6/98, Fº 285, Reg. 1641, a cargo del esc. Gustavo R. Romero, se constituyó "BUBY-GEM'S S.R.L.". Socios: Karina Andrea Arenales, 29 años, DNI 20.617.941, domicilio Mercedes Alvarez 2435 Haedo Pcia. Bs. As. y Norma Elena Diaz, 50 años, DNI 5.866.040, domicilio Manuel Fluguerto 2014 Haedo Pcia. Bs. As.; ambas argentinas, casadas, empresarias, Durac: 99 años desde insc. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y comercialización de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos. Compra y venta de inmuebles, al contado o a plazo con o sin garantía hipotecaria. Contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles. Cap.: $ 3.000 divid. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Adm. socios gerentes en forma individual e indistinta. Cierre ejer: 31/12 de c/a. Sede social Tristán Achaval Rodríguez 1501, Capital Federal. Gerentes: Carlos Gustavo Veloso, argentino, casado, 32 años, DNI 17.571.534, domicilio Mercedes Alvarez 2435 Haedo Pcia. Buenos Aires.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 155.543

CARPINTEART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ N. 8183, L. 107, T. SRL. Por inst. priv. del 29/5/98, María Elena Terzaghi, DNI 23.146.723, dom. Carlos Antonio López 3483, C.F., vende a Elba María Jacobs, DNI 11.365.680, dom. Tomás A. Le Bretón 5771 C.F. las 30 cuotas de capital de las que se es titular en Carpinteart S.R.L.

Abogado - Sebastián Alberto Szabo
Nº 155.487

CHALLENGER'S COURSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 16/09/96 de "CHALLENGER'S COURSE S.R.L." a) el Sr. Daniel Horacio Elfenbaum cede y transfiere 50 cuotas sociales de valor nominal $ 100 (pesos cien) cada una a la Sra. Elena Graciela Espinal, argentina, nacida el 12/12/49, viuda, C.I. 6.215.055, domiciliada en F. J. Seguí 4602 piso 16º C.F.

Dictaminante - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 155.544

CORSETERIA INFORMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 11-05-98. Socios: Eduardo Miguel Maher, argentino, DNI 22.109.650, soltero, nacido: 11-4-1971, estudiante; Eleonora Maher, argentina, soltera, nacida: 20-6-74, DNI 23.804.688, estudiante, y Norma Lewinson, argentina, D.N.I. 4.228.504, casada, nacida: 15-8-41, comerciante, todos domiciliados en Emilio Mitre 1049, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CORSETERIA INFORMAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 10.000. Domicilio social: Andrés Lamas 839, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: confección, diseño, producción, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en todas sus formas de indumentaria, lencería y accesorios, como así también de cintas elásticas y todo otro elemento utilizado para su fabricación. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración, representación legal y uso de firma social: Eduardo Miguel Maher en carácter de gerente por 3 años reelegible. Facultad de delegar en terceros con limitaciones de ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Adriana Mariani
Nº 89.992

CURSAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Art. 10 Ley 19.550): 1) Socios: Roberto Reynaldo Garziglia, argentino, viudo, de 73 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en República Arabe Siria 3149, 6to. piso "26" de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 580.984 y Roberto Walter Casañé, argentino, casado, de 32 años de edad, de profesión piloto comercial de avión de primera clase, con domicilio en Concepción Arenal 2261 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 17.455.710; 2) Instrumento privado de constitución del 28 de mayo de 1998 y certificación notarial de firmas del 28 de mayo de 1998; 3) Denominación: CURSAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio: República Arabe Siria 3149, 6to. piso "26" Buenos Aires; 5) Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, de toda actividad relacionada con la prestación de servicios y el transporte aéreo y en tal sentido podrá dedicarse al trabajo aéreo en todas sus formas, principalmente a lo relativo a tareas agroaéreas, fotografías, propagandas, inspecciones, vigilancias, búsquedas y salvamentos, controles de alambrados, localización de cardúmenes, exploración, montaje y construcciones de torres de perforación y en general toda otra actividad que se realice o pueda realizarse con el empleo de aeronaves. Asimismo constituye su objeto el transporte aéreo no regular de personas y/o cosas, cargas y/o correo postal y la prestación del servicio de transporte sanitario en todas sus formas y el transporte de personas con fines turísticos y/o científicos, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hasta localidades de países extranjeros pudiendo también realizar la instalación de hangares, aeródromos, aeropuertos, talleres de reparación para la atención de sus propias máquinas y de terceros, gestionando la debida habilitación y/o autorización de los mismos en los casos que correspondan. Podrá también realizar la compraventa en el país y en el extranjero de aeronaves, sus repuestos, accesorios y demás elementos relacionados con la actividad del transporte y trabajo aéreo. Asimismo podrá encarar o promover la realización de cursos de enseñanza o de perfeccionamiento en todos los aspectos de la actividad aeronáutica, incluso con la creación, dirección y/o supervisión de institutos especializados en la materia. A los efectos indicados, la sociedad tendrá plena capacidad como persona jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con su objeto y en la forma y modo que se exponen más adelante; 6) Plazo: 10 años a partir de su inscripción; 7) Capital social: $ 20.000; 8) Administración a cargo de Roberto Walter Casañé con el carácter de gerente; Fiscalización: a cargo del o los socios que no revistan el cargo de gerente; 9) Organización de la representación legal: A cargo del gerente, sin limitación de facultades. Para los actos de disposición de bienes de uso afectados al fondo de explotación de la sociedad se requerirá la firma conjunta de los socios; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Arístides A. Salusso
Nº 90.099

DISEÑOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Daniel Cosenza, argentino, casado, prof. arquitecto, nacido el 05/05/59, D.N.I. Nº 13.237.464, domiciliado en la calle Galicia 3755 de Capital Federal, Oscar Alejandro Molinari, argentino, casado, prof. arquitecto, nacido el 26/06/53, D.N.I. Nº 10.893.063, domiciliado en la calle Morón 3867 de Capital Federal, Patricia Alejandra Blanco, argentina, casada, prof. comerc., nacida el 28/09/62, D.N.I. Nº 16.171.769, domiciliada en la calle Galicia 3867 de Capital Federal y Marta Susana Latronico, argentina, casada, prof. comerc., nacida el 22/10/54, D.N.I. Nº 11.383.125, domiciliada en la calle Morón 3867. Denominación: DISEÑOS CONSTRUCTIVOS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Proyecto, diseño, dirección y construcción total o parcial de inmuebles, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, remodelaciones, ampliaciones y modificaciones, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Comercial: Fabricación, representación y comercialización de materiales, maquinarias y herramientas de construcción, su importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, ejercer mandatos, representaciones, encargos y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: 10.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Daniel Cosenza: 2500 cuotas, Oscar Alejandro Molinari: 2.500 cuotas, Patricia Alejandra Blanco: 2.500 cuotas y Marta Susana Latronico: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159, 1º pte. párr. 2º Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales art. 94 ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Avda. Rivadavia 7650 1º piso of. "A" de Cap. Fed. Gerente: Roberto Daniel Cosenza y Oscar Alejandro Molinari.

Socio gerente - Oscar Alejandro Molinari
Nº 155.442

DISTRIBUIDORA MEDITERRANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Aníbal Sarquis, argentino, nació 7/2/61, licenciado en administración, D.N.I: 14.610.988, domicilio Arenales 1336 p 5º "A"; María Eugenia Mollon, argentina, nació 22/11/66, ama de casa, D.N.I.: 18.137.645, domicilio Arenales 1336 p 5º "A", Cap. 2) 01/6/98. 3) DISTRIBUIDORA MEDITERRANEA S.R.L. 4) Arenales 1336 p 5º "A". 5) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; cremas y postres helados, carnes y sus derivados y subproductos, realizar todo tipo de operaciones y actividades relacionadas con la industria de la alimentación; Industriales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento de los productos mencionados en el apartado anterior; Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de los productos antes referidos; Agropecuarios: explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. Explotación frigoríficas y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas, hortalizas y demás productos y substancias alimenticias, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; Flete: destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medio propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; Celebrar o intervenir en toda clase de negocios mercantiles, por cuenta propia o de terceros, así como de realizar y ejecutar todos los contratos, actos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto social o conexas con el mismo así como adquirir accio-

nes, derechos o participaciones de otras sociedades, sean nacionales o extranjeras; Dar a tomar dinero en préstamo, así como de expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito y cualesquiera otros documentos, contratos comprobatorios de adeudo y garantizar su pago por cualquier medio, siempre que se relacione con las operaciones normales de la sociedad, exceptuando las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) y 9) Gerente: Fernando Aníbal Sarquis, en forma individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.074

DON-QUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 28/05/98, Fº 443, nº 186, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "DON-QUI S.R.L.". Domicilio: Montiel nº 5078, 1º piso, Cap. Fed. Socios: Mariano Ezequiel Mangiarotti, arg., nac. 15/12/76, soltero, D.N.I. 25.680.333, comerciante, dom. Saraza 5360, Cap. Fed.; y Beatriz Zulema Bailleres, arg., nac. 19/07/47, casada, L.C. 5.592.699, comerciante, dom. Av. General Paz 15.255, tº 1º, 16º C, V. Madero, Prov. de Bs. As. Objeto: I) Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, manufacturados y maquinarias, todo ello relacionado con las industrias agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, compra, venta, permuta y consignación de dichos animales, y la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos derivados. La explotación industrial de establecimientos frigoríficos, mediante la elaboración de productos y subproductos derivados de la carne, y, transformación en todas sus formas de materias primas, en productos comestibles, especialmente, embutidos, chacinados, fiambres y afines. II) Compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con las industrias mencionadas en el rubro I), y que se dan por reproducidas en este lugar. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: pesos diez mil ($ 10.000). Administración y representación: 1 a 3 gerentes socios o no, por 2 ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Mariano Ezequiel Mangiarotti, quien acepta el cargo. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Campitelli Matías
Nº 155.426

ESTABLECIMIENTO A.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Mario Roberto Bruno, argentino, nacido el 19-03-57, divorciado, comerciante, DNI 12.965.819, domiciliado en Pacheco 3036 1º "A" de Capital Federal; y Jorge Cavacini, argentino, nacido el 04-11-42, casado, comerciante, LE 4.593.474, domiciliado en Luis M. Campos 5108 de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 28 de abril de 1998. 3) ESTABLECIMIENTO A.G. S.R.L. 4) Pacheco 3036 piso 8º "A" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: industrialización, elaboraación, recuperación, producción, y reparación de productos y materiales químicos, ferrosos y no ferrosos, pinturas, maderas, vidrios, cristales, aceros, amiantos, gomas, artefactos eléctricos y piezas mecánicas y electromecánicas. La compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y consignación de materias primas elaboradas o a elaborarse, y de los productos y materiales relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 40 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 5000 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. Se designa gerente a Mario Roberto Bruno.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 155.550

ESTACION ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha constitución: 28/5/98. 2) ESTACION ONCE SRL. 3) Pueyrredón 140 local 71 Cap. 4) 99 años. 5) Pérez Eduardo R., argentino, casado, comerciante, Húsares 1974 Cap., 7/1/37, DNI 4.192.268 y Kulschan Juana C., argentina, casada, 17/12/39, Húsares 1974 Cap., LC 4.228.489, comerciante. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, representación, distribución, comisión, consignación y mandato de los siguientes rubros: a) Relojes, joyas y artículos conexos, sus repuestos y accesorios. b) Equipos y aparatos de radio, televisión, grabación, audio, comunicación y sus componentes. c) Artículos de fotografía y óptica. d) Máquinas de escribir y calculadoras. e) Equipos de computación y computadoras personales. f) Juegos electrónicos de todo tipo, videojuegos y sus componentes. g) Artículos de librería, encendedores y artículos conexos. 7) $ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. 10) Socios gerentes: Kulschan Juana C. y Pérez Eduardo R.

Autorizada - Andrea Camelliti
Nº 155.555

ESTRUCMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. "ESTRUCMETAL S.R.L.". Por Inst. Priv. del 29/5/98, Graciela Luján Munafo y Susana Noemí Munafo, venden, ceden y transfieren, cien mil cuotas sociales en las sig. proporciones: 82.500 cuotas Susana Noemí Munafo y 17.500 cuotas Graciela Luján Munafo, a favor de José Luis Munafo, arg., nac. 1/5/68, DNI. 20.031.804, divorc., abogado, domic. Av. Callao 420, 13P. "D", Cap. El Cap. Social de $ 150.000 queda conformado así: José Luis Munafo 100.000 cuotas soc. de v/n $ 1 c/u, equiv. a $ 100.000 y Graciela Luján Munafo, 50.000 cuotas soc. de v/n $ 1 c/u equiv. a $ 50.000. Quedan designados Gerentes ambos socios a partir de la fecha, por el término, forma y facult. que prescribe el art. Quinto del Contrato Social.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 90.047

EVENT GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: EVENT GOLD S.R.L. 1) Socios: Eduardo Fernando Maidana, arg. militar, divorciado, DNI 4.546.374, 51 años, Av. Cabildo 172, Capital Federal; Juan Carlos Ventorutti, arg. empleado, soltero, DNI 10.409.451, 45 años, Moreno 2911, Capital Federal; Susana Mirta Ibarbangoittia, arg., Funcionaria Pública, soltera, DNI 5.877.086, 51 años, Av. Córdoba 2478, Capital Federal; María Eva Rolón, arg. abogada, casada, DNI 18.739.015, 32 años, Av. Corrientes 1969, Capital Federal; 2) Instrumento Privado: del 29/5/98; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesorar en la organización de eventos sociales, culturales, de capacitación, congresos, convenciones, o actividad similar que requiera este tipo de prestación de servicio, acción, y planeamiento, incluyendo en la misma las actividades complementarias como la provisión de los elementos, necesarios para la concreción de las mismas: armado de carpas, estructuras, animación, fotografías, filmación, sonido, decoración, gastronomía, vajillas, puestos de promoción de productos, y toda actividad que se necesite para el logro total de la organización del acto o actividad. 4) Duración: 50 años; 5) Capital: $ 2.000 integrado el 25%; 6) Administración: A cargo del Socio Gerente; 7) Fiscalización: A cargo de los Socios; 8) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año; 9) Sede Social: Av. Corrientes 1969 PB "B", Capital Federal; 10) Socio Gerente: María Eva Rolón.

Autorizada - María Eva Rolón
Nº 90.065

EXPO-TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Enrique Priano Maleplate, casado, DNI 20.892.253, 17/5/69, Gualeguaychú 1110 2º A Cap., Pablo Gustavo Guiller, soltero, DNI 21.982.621, 16/1/71, Necochea 1395 R. Mejía Pcia. Bs. As., arg., comerciantes. 2) 2/6/98. 3) EXPO-TOOLS SRL. 4) Fragata Trinidad 2081 Cap. 5) $ 50.000. 6) 99 años. 7) 30/6. 8) Rep. Legal: individual e indistinta por ambos socios como gerentes. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Fabricación, compra, venta, distribución y rep. de herramientas, maquinarias y art. de ferretería y bazar. b) Imp. y Exportación.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 90.077

FERRETERIA INDUSTRIAL DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/4/95 Nº 2606 Libro 102 S.R.L. Por escr. del 3/6/98 Luis Eduardo Chackelevicius cedió a Alicia Lidia Pugliese, arg., nac. 20/8/46, cas. en 1ras. nup. con Carlos Alberto Menzaghi, DNI 5.459.149, Mercedes 4739 3º Cap. Fed., 1.500 cuotas de FERRETERIA INDUSTRIAL DEL NORTE S.R.L. y los socios: a) aceptaron la renuncia de Luis Eduardo Chackelevicius al cargo de gerente; b) fijaron el número de gerentes en uno; c) designaron a Carlos Alberto Menzaghi como gerente.

Escribana - Silvia Contarino
Nº 155.552

FORT SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/2/98, Gabriel Di Césare cedió a favor de Ariel Rogelio Balangione, arg., nac. 12/7/60, DNI. 13.939.352, 2.400 cuotas de FORT SYSTEMS S.R.L., asimismo, el cedente, presentó su renuncia al cargo de gerente, quedando sólo Aldo Eugenio Franco en ese cargo. Posteriormente, y por instrum. privado del 30/3/98, el señor Aldo Eugenio Franco, cedió a favor de Gustavo Javier Coria, arg. 17/3/69, soltero, DNI 20.683.036, 2.400 cuotas de FORT SYSTEMS S.R.L., renunciando al cargo de gerente, y por ese mismo instrumento se designan Gerentes a Gustavo Javier Coria y/o a Javier Rogelio Balangione.

Escribana - Ana Irene Rabuffetti
Nº 90.096

GIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 29/5/98, Fº 454, Nº 191, Registro 552 de Cap. Fed. a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "GIAN S.R.L.", Domicilio: Montiel Nº 5078, 1º piso, Cap. Fed. Socios: Gisela Soledad Giroto, arg., nac. 15/7/76, soltera, D.N.I. 25.044.773, comerciante, dom. Sayos 5336, Cap. Fed.; y Analía Augurio, arg., nac. 11/9/77, soltera, D.N.I. 25.683.745, comerciante, dom. Molina 1632, Cap. Fed. Objeto: I) Producción, elaboración industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, manufacturados y maquinarias, todo ello relacionado con las industrias de la construcción, maderera, plástica, metalúrgica, eléctrica y alimenticia; y equipos, maquinarias, herramientas, accesorios y toda clase de materiales relacionados con la seguridad industrial. II) Compra, venta, distribución, importación, y exportación, de equipos, maquinarias, herramientas, accesorios y toda clase de materiales relacionados con la seguridad industrial; y mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con las industrias de la construcción, maderera, plástica, metalúrgica, eléctrica y alimenticia. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: pesos diez mil ($ 10.000). Administración y Representación: 1 a 3 gerentes socios o no, por 2 Ejercicios siendo reelegible. Gerente: Gisela Soledad Giroto, quien acepta el cargo. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 155.427

GUILLERMO A. GRIMBER IMPORT - EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por Esc. 223 del 31/3/98, folio 1056, Reg. 849, Esc. Lea Nora Beiserman, y balance gral. especial al 31/12/97 de transformación, sin socios recedentes, se transformó y modificó Estatuto, aumentando capital y quedando así: Artículo Primero: bajo la denominación de "GRIMBERG DENTAL CENTER SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "GUILLERMO A. GRIMBERG IMPORT - EXPORT S.R.L." y tendrá su domicilio legal y comercial en esta Ciudad. Actualmente en Marcelo T. de Alvear 2081. Artículo Segundo: plazo de duración noventa y nueve años contados dde. inscripción en Reg. Púb. Com. el 27/6/80. Artículo Tercero; Objeto: tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos médicos, de odontología, físicos, químicos, veterinarios, farmacia, cosmetología, alimentos dietéticos, libros científicos y didácticos, por cuenta propia o de terceros. Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinte mil $420.000, representados por cuatrocientas veinte mil 420.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1 cada acción. Directorio: Presid.: Guillermo Grimberg. Vicepres.: Juana Gerson de Grimberg. Dir. Suplente: Vernon Grimberg. Prescinde de sindicatura. Cierre ej. 31/12.

La Escribana
Nº 155.514

HACHE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. rectificatoria del 3/6/98, Reg. 255, se modificó el art. segundo del Cont. Social, que quedó redactado de la sig. manera: Segundo: La sociedad durará cinco años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Marcela Villada
Nº 90.072

INDUSTRIAS MAITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que en la Publicación del Recibo Nº 152.342, del día 11 de mayo 1998, se omitió hacer mención de los siguientes: Que el Sr. Roberto Ramón Córdoba, renunció a su cargo de Gerente.

Gerente - Alberto Omar Araya
Nº 155.438

LEONARD CENTRO DEPORTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Leonardo Roberto Santos, nacido 25/1/69, DNI 20.619.813, Zelada 7476, Capital Federal; Leonel Facundo Todaro, nacido 3/2/72, DNI 22.581.192, Escalada 61, 3º A, Cap. Federal; argentinos, solteros, comerciantes. 2) 11/5/98. 3) LEONARD CENTRO DEPORTIVO S.R.L. 4) Basualdo 875, Cap. Federal. 5) a) Explotación de complejos deportivos para la práctica de todos las actividades deportivas aplicadas al alto rendimiento como así también actividades recreacionales y complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios, promoción, organización y supervisión de torneos, competencias y eventos. b) La investigación científica a nivel fisiológico y biomecánico de las actividades deportivas que se realicen. La explotación de los servicios profesionales de kinesiología, masajes y todo lo inherente a la rehabilitación deportiva y tratamiento de lesiones; realizadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias. c) La comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivos. 6) 99 años desde inscripción Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 5.000. 8) y 9) Gerentes ambos socios; tiempo indeterminado; firma indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 89.994

MASTER SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3/6/98. Los socios Gustavo E. Zunni, Jorge A. Castelo y Alberto J. J. Zuluaga resol-

vieron: los 2 primeros, ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Alberto J. Zuluaga y a María Claudia Zabalet, argent. casada, comerciante, 32 años, DNI 17.684.454, Santos Dumont 2319, PB, A, Capital; por el precio de $ 1.000, y Renuncian al cargo de gerentes. Los actuales socios designan Gerente a Alberto Juan José Zuluaga.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 155.455

MEGA EVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Marcos Gabriel Ruiz, 20/5/61, soltero, argentino, ingeniero, DNI 14.363.846, Tres de Febrero 1833, 17º, Capital y Elio Rodolfo Alderete, 5/1/70, soltero, argentino, relaciones públicas, DNI 21.310.085, Gallo 1552, 4º "24", Capital. Escritura: 81, 2/6/98, Registro 1420, Capital. "MEGA EVENT S.R.L.", Domicilio: Esmeralda 155, 3º "23", Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Eventos: Producción, organización y desarrollo de todo tipo de eventos, en especial musicales, teatrales, culturales, gastronómicos y deportivos, como también ferias, inauguraciones, exposiciones, fiestas, bailables, shows, congresos, convenciones, seminarios, conferencias, lanzamientos de productos, realización de espectáculos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios. Recreativas y Gastronómicas: Administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, discotecas, pubs, bares, confiterías, cafés, restaurantes, pizzerías, servicios de comida, cattering y toda actividad relacionada con la gastronomía y/o con los entretenimientos. Inmobiliarias: Adquisición y enajenación, ya sea por compra venta o por cualquier otro título, construcción, división, comercialización, explotación, locación, arriendo, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, su afectación a los regímenes de propiedad horizontal y prehorizontalidad y todo otro tipo de actividad inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados o privados, clubes y chacras de campo, parques industriales y cualquier otro destino. Plazo: 3 años desde inscripción. Capital: $ 2.000. Gerencia: ambos socios indistinta por plazo social. Ejercicio social: 30/11.

Escribano - Tomás Ignacio Young Saubidet
Nº 155.441

MITHRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19/05/98, Fº 427, Nº 178, Registro 552 de Cap. Fed. a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "MITHRAS S.R.L.". Domicilio: Larrazábal Nº 3159, Cap. Fed. Socios: Sebastián Quiroga, arg., nac. 12/12/67, soltero, comerciante, D.N.I. 18.565.084, dom. Vallejo 4435, 7º, "A" Cap. Fed. y Laura Cristina Moyano, arg., nac. 18/01/71, soltera, comerciante, D.N.I. 21.790.899, dom. Nueva York 4684, Cap. Fed. Objeto: I) La producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de las industrias Metalúrgica, Gráfica y de Decoración. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y accesorios, elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionado con las industrias Metalúrgica, Gráfica y de Decoración. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital Social: Pesos seis mil ($ 6.000). Administración y Representación: 1 gerente socio o no por 3 ejercicios siendo reelegible. Gerente: Laura Cristina Moyano, quien acepta el cargo. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 155.429

P.C.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria: P.C.S. S.R.L. Los Sres. Federico P. Cooke y Alejandro Prince renunciaron a su carácter de gerentes Escritura Pública del 24/4/98 Fº 676.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 155.534

PARCIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Escritura 120, Registro 331, 27-5-98, Capital. 2) Mildre Yanina Pueyrredón Eguino, argentina, soltera, nacida el 13/1/77, con DNI 25.716.356, domiciliada en Blas Parera 1527, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Celomar Augusto Guasconi, argentino, soltero, nacido el 29/5/76, con DNI 28.930.020, domiciliado en Juncal 3280, piso 8º "A", Capital, comerciantes. 3) PARCIR S.R.L. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1428/50 de esta Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de garages y playa de estacionamiento de vehículos, sea como inquilino y/o titular del o los inmuebles que fueren necesarios para la explotación de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) 99 años a contar de la inscrip. en el Reg. Púb. Com. 7) $ 30.000. 8) y 9) Gerente ambos socios, término contrato duración conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
Nº 155.454

PERIPLOS TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/05/98. Reg. 44 Cap. Fed. se protocolizó Reunión de Socios del 30/4/98 de PERIPLOS TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA donde se resolvió Reconducir la sociedad por el término de 30 años a partir de su insc. en IGJ Trasladar la sede social a Virrey Olaguer y Feliú 2462, p. "2", dpto. A, Cap. Fed. Fuera de contrato, y Modificar los arts. 2 y 3 del cont. social.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 155.433

PROA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Gonzalo Aníbal Córdoba, argentino, nacido el 04-03-61, casado, ingeniero, DNI 14.455.792, domiciliado en Vicente López 2766 5º de Cap. Fed.; Nabor Albaro Córdoba, argentino, nacido el 14-09-34, casado, comerciante, LE 5.596.599, domiciliado en Av. Cnel. Díaz 1830 PB de Cap. Fed.; María Florencia Córdoba, argentina, nacida 03-03-62, casada, arquitecta, DNI 14.900.448, domiciliada en Av. Cnel. Díaz 1830 7º de Cap. Fed. ;y Ricardo Alfredo Libardi, argentino, nacido el 06/04/57, casado, arquitecto, DNI 13.031.589, domiciliado en Berutti 3067 7º de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 01 de junio de 1998. 3) PROA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. 4) Av. Corrientes 1373 3º piso Of. "N" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, incluyendo construcción de stands, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; todas las actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. C) Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. D) Servicios: Prestar servicios de consultoría profesional de arquitectura, constructora de arquitectura publicitaria. Organización y celebración de convenciones, inauguraciones, seminarios, ferias, congresos y eventos similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios en el carácter de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a: María Florencia Córdoba.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 155.551

R.E.F. AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Contrato Privado 05/027/93 Insc. Nº 814, Lº 97, Tº de S.R.L. cesión de cuotas 26/03/98. Rogelio Alejandro Poncini arg. cas. nac. 15/9/44 DNI 6.182.531 La Pampa 2149 Cap. cede y vende 500 cuotas en favor de los cónyuges Ricardo Enrique Fernández arg. nac. 11/10/52, dni 10.140.929 y Teresa Margarita Flores Pérez de Fernándes peruana, nac. 25/4/50 C.I. 6927428 ambos Dom. Libertad 844, 12º A Cap.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 155.535

ROXANA BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Daniel Lage Seara, argentino, casado, 3/7/61, D.N.I. 14.531.305, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 2910 piso 6º "B", Capital Federal; y Rosana Alejandra Canella, argentina, casada, 13/7/65, D.N.I. 17.334.724, comerciante, domiciliada en José Ingenieros 2910 piso 6º "B", Capital Federal. Objeto Social: a) Compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y fabricación de prendas de vestir, artículos de blanco, marroquinería, artículos para bebés y lencería, operaciones que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. a) Otorgar créditos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra norma que requiera el Concurso Público. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 5.000. Administración y Fiscalización: Gerencia: Compuesta por los socios. Plazo: 2 años. Representación: cualesquiera de los socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 28 de febrero. Sede Social: Av. Alvarez Jonte 4784, Capital Federal.

Abogado - Federico Blejer
Nº 90.060

TRANSPORTES COSQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/09/97, Nº 372, Reg. 552 Cap. Fed. Daniel Angel Forti, Vende, Cede y Transfiere a María Cecilia Pérez, 25 cuotas sociales que eran la totalidad de cuotas sociales que tenía. Daniel Angel Forti Renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Ricardo Alberto Romero doña María Cecilia Pérez, quienes aceptan.

Apoderado - Matías Campitelli
Nº 155.428

VIA PUBLICA ESTRATEGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Fernando Ariel Sánchez, argentino, comerciante, soltero, nacido 16/12/73, DNI 23.669.882, domicilio Pedro Ignacio Rivera Nº 2460, Piso 5to., Dpto. "A", Capital Federal; Mariano Daniel Menéndez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 08/03/71, DNI 22.125.879, domicilio Caseros Nº 778, P. A., Florida, V. López, Bs. As. y Pablo José Martos, argentino, comerciante, casado, nacido 13/11/55, DNI 11.870.224. domicilio Amenedo Nº 1601, Adrogué, Bs. As.; 2) VIA PUBLICA ESTRATEGICA S.R.L. 3) Inst. Priv. 29/05/98. 4) Calle Pinto Nº 3870, Cap. Fed. 5) La sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial y Servicios: Instalación, mantenimiento y comercialización de espacios publicitarios en la vía pública. Obtener de los municipios, dueños o responsables de las obras o terrenos baldíos o quien corresponda los permisos municipales pertinentes para realizar vallados de obras públicas y privadas. Mantenimiento de vallados y comercialización de la publicidad pertinente en los mismos. Comercialización, aplicación, auditorías fílmicas y mantenimiento de afiches. Comercialización en forma como bolseros de espacios publicitarios en todo tipo de medios. b) Industrial: Fabricación y elaboración de todo tipo de materias primas, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados relacionados con la actividad mencionada en a), c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, especialmente materias primas, productos semi-elaborados y productos terminados relacionados con las actividades mencionadas en a) y b). d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Mariano Daniel Menéndez, Fernando Ariel Sánchez y Pablo José Martos. 10) Cierre ejercicio 31/05 de cada año.

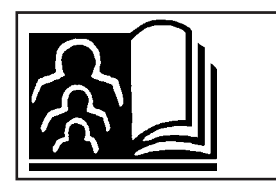
Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 155.449

WELCOME BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 22-10-1997. Nº 8192, Lº 107. Hace saber por un día que: por instrumento privado del 20 de mayo de 1998, el socio Marcelo Leonardo Frydman cedió todas sus 1.500 cuotas sociales a Ezequiel Jorge Reggiani, arg., casado, empresario, nac. 1-9-42, L.E. 4.392.307, Callao 1487, 4º, Cap. Fed. El cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa en reemplazo al cesionario.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 154.413



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PABLO ROMULO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. R.P.C. 27/4/70 Nº 428 Fº 231 Lº 248 de Contratos Públicos. Se rectifica el aviso publicado el día 3/11/97 (Rec. 132873) con motivo de su transformación de PABLO ROMULO S.C.A. en Sociedad Anónima. Denominación adoptada: Agropecuaria Pablo Rómulo S.A.

Autorizado - Martín Julio Durán
Nº 155.526

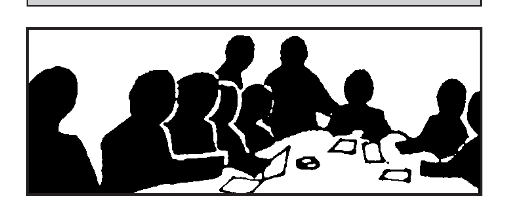
RIGUIMARAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 295 - 28/5/98. Asamblea General Extraordinaria Unánime 6/5/98. Se resolvió aumentar el capital social lo que implica una reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos Quinto y Sexto los que así quedan redactados: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de cuarenta y un mil pesos y está compuesto de mil pesos de capital comanditado dividido en 100 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y cuarenta mil pesos de capital comanditario. El capital comanditario esta representado por cuatro mil acciones nominativas no endosables de diez pesos cada una extendidas en títulos que llevarán la firma del socio comanditado y tendrán las enunciaciones que exige el artículo 328 del Código de Comercio. Cada título podrá representar una o varias acciones las que serán de numeración correlativa. Artículo Sexto: El Capital Comanditario esta totalmente suscripto e integrado por los socios Comanditarios María Aurora Chichizola de Villa y Ricardo Alejandro Villa por partes iguales o sea veinte mil pesos equivalentes a 2.000 acciones cada uno de ellos. El capital comanditado es aportado suscripto e integrado por el Socio Comanditado Guillermo Alejandro Villa en dinero efectivo o sea mil pesos. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 89.990

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALASTRO
Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.741. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1998, el local de Avda. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/96 y el 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 10/6 Nº 155.313 v. 17/6/98

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 1998

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos convoca a los socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Córdoba 946, Capital Federal, el día 30 de junio de 1998 a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para presidir la Asamblea como Presidente y Secretario de la misma y firmar el acta con facultad para aprobarla.
2º) Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Exposición y aprobación de la situación económica-financiera de la Asociación al 28 de febrero de 1998.
4º) Elección de seis consejeros por tres años.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Proponer al Sr. Federico Aldao como miembro del Comité de Honor de la ALIANZA FRANCESA.
Buenos Aires, mayo de 1998.
Director General - Serge Fohr
e. 10/6 Nº 155.284 v. 10/6/98

ALPARGATAS TEXTIL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas de las clases A y B de "Alpargatas Textil S. A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de junio de 1998, a las 10,00 horas en Avenida Regimiento de Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre celebración de esta asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios a Directores por el Ejercicio 1997, conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Integración del Directorio para el ejercicio en curso. Elección de los Directores que correspondan por cada clase (art. 16 del Estatuto Social).
6º) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso y elección de miembros por clase (Art. 19 Estatuto Social). Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Director - Patricio Zavalía Lagos

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplimentar en la sede social el art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 23 de junio de 1998, de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
e. 10/6 Nº 155.278 v. 17/6/98

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17/6/98 en el Salón de Actos de la Dirección Nacional de Vialidad sito en la calle Julio A. Roca 739, Capital Federal, a las 11,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Aplicación del art. decimoprimero (11) del Estatuto Social.
3º) Lectura del Reglamento aprobado por INACYM sobre Proveeduría.
4º) Informe sobre convenios con mutuales.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Presidente - Luis Florentino
e. 10/6 Nº 155.385 v. 10/6/98

"B"

BAGUR
Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.383. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1998, el local de Avda. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/96 y el 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Leonardo J. Baguette
e. 10/6 Nº 155.314 v. 17/6/98

BFAR SERVICIOS MINEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comunica a sus accionistas que el día 30-6-98, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, 6º piso, Buenos Aires, una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.
Director - E. Minardi

La Asamblea funcionará en segunda citación con los presentes. Se informa a los Accionistas que el Balance a tratar se encuentra a disposición de los mismos en la Sede Social.
e. 10/6 Nº 47.880 v. 17/6/98

"C"

CAMARA DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS JUKI-KAWASAKI

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro, pers. jurídica Nº 1.568.976. Convócase a los asociados de la CAMARA DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS JUKI-KAWASAKI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1998 a las 13 horas, primer llamado y 14 horas segundo y último, en Avda. Corrientes 5350, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva según art. 24 del Estatuto y renovación de la Comisión Revisora de cuentas.
Presidente - Miguel A. Atauri
Secretario - Gabriel J. Bellini
e. 10/6 Nº 155.344 v. 10/6/98

CASA RUBIO
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 12,30 hs. en la sede social, Serrano 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 31 de agosto de 1997.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de los Síndicos salientes Cdor. Félix Rodolfo Ramírez y Cdor. Hugo Sáenz.
3º) Ratificación de la designación del Síndico Titular Cdor. Jorge Belvisi y Síndico Suplente Cdor. Guillermo Spinetta.
4º) Consideración de la conducta de Director.
5º) Remuneración a los Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 10/6 Nº 155.402 v. 17/6/98

CEI CITICORP HOLDINGS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día 30 de junio de 1998, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un programa (el "Programa") para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones (las "ONs") por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la Sociedad. La duración del Programa será de cinco años. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes: a) plazo de amortización: de hasta diez años; b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y c) destino de los fondos: los fondos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para la refinanciación de pasivos de la Sociedad.
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.
4º) Otorgamiento a favor de los señores accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (Registration Rights) en mercados locales y/o internacionales. Establecimiento de un régimen igualitario de responsabilidad de la Sociedad frente a todos sus accionistas por la información contenida en los prospectos confeccionados para la colocación de acciones.
5º) Consideración de la reforma a los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Decimoprimero de los Estatutos Sociales. Texto Ordenado.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Fijación del número miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
Los mencionados puntos del Orden del Día corresponden a la Asamblea General Ordinaria a excepción de los Puntos Nros. 4 y 5 los cuales corresponden a la Asamblea General Extraordinaria.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Raúl J. P. Moneta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17,00 horas del día 24 de junio de 1998 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Se indica que las Acciones preferidas Clase "A" sin voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea y que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 7º del Orden del Día de conformidad con el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
e. 10/6 Nº 47.890 v. 17/6/98

"E"

EL PORTUGUES
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de junio de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, Piso 10º, Of. "32", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a

los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 10/6 Nº 89.878 v. 17/6/98

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1998 a las 15,00 horas y 16,00 horas en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de dividendos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - César H. Menéndez Behety

e. 10/6 Nº 155.387 v. 17/6/98

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S. A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº 35.929). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 1998 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Comisión Fiscalizadora.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables; autorizaciones al Directorio.
Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

Director - Norberto Horacio Abal

e. 10/6 Nº 155.341 v. 17/6/98

"G"

G.P. & M. M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G. P. & M. M. Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998, a las 10,00 hs. en Paraguay 1132, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1998.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vicepresidente - Maurizio Muzzi

e. 10/6 Nº 155.343 v. 17/6/98

"M"

MAR LUZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1998, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en calle Moussy 914, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea en esta fecha.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 1995, 1996, y 1997.
4º) Evaluación y remuneración por la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los integrantes del Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Guevara

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en Moussy 914, de lunes a viernes de 9 a 13, hasta el 17 de junio de 1998.

e. 10/6 Nº 155.269 v. 17/6/98

MEDIVITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de julio de 1998 a las 16 horas, en la sede social de la calle Viamonte 867, 1º piso, Of. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por demora en la convocatoria a la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Director - Luis Falbi

e. 10/6 Nº 155.383 v. 17/6/98

MUSI HNOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19-3-70 Nº 928 Fº 58, Libro 71, Tomo A S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S. A. C. I. F. I. A., en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de julio de 1998, a las 18,30 hs y 19,30 hs. respectivamente en Montevideo 604, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 63 y 66, y el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Comercial y Retribución del Directorio y Síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de 3 años.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de tres años. El Directorio.

Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 10/6 Nº 155.311 v. 17/6/98

"N"

NIETO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de julio de 1998, a las 17,30 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Monteagudo 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio, hasta el ejercicio que finaliza el 30-6-2000.
5º) Elección de Síndico (titular y suplente).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Rodolfo Ubaldo Nieto

e. 10/6 Nº 155.398 v. 17/6/98

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 15,00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Imputación de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de los integrantes, Titular y Suplente, de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José H. Monserrat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 10/6 Nº 155.357 v. 17/6/98

"P"

PORDENONE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PORDENONE S. A., mediante Res. IGJ 459/98, a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 2/7/98, a las 11 hs., y para la Segunda Convocatoria para el día 30/7/98 a las 11 hs., las que se celebrarán en la sede de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio Existente.
2º) Designación del nuevo Directorio, cantidad de miembros titulares y duración del mandato.
3º) Elección de Director Suplente y duración de su mandato.
4º) Modificación de Estatuto prescindiendo de la sindicatura (Art. 284 in fine).
5º) Remoción de los síndicos actuantes.
6º) Gestión del directorio desde su toma de mandato hasta la fecha de celebración de la Asamblea peticionada.
7º) Revocación de todos los poderes existentes, de cualquier tipo que se hubieren otorgado hasta la mencionada Asamblea.
8º) Entrega de todos los libros societarios y contables de la Empresa, rubricados o no, de sueldos y jornales, como así también todos los comprobantes pertenecientes a la Empresa a efectos de su control (Arts. 55 y 284 in fine Ley 19.550 y modificatorias) y su permanencia en Paraná 1167, piso 23, Capital Federal, sede de "PORDENONE S. A.".

Inspector - Albert Chamorro Hernández

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección Gral. de Justicia sito en la calle San Martín 665, 4º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15,30 hs.

e. 10/6 Nº 155.401 v. 17/6/98

"S"

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 03.06.48, Tº A, Nº 430, Fº 140. Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución de patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 50° ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998;
5º) Distribución de utilidades; consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de junio de 1998, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicada precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 10/6 Nº 155.554 v. 17/6/98

SOCIEDAD DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica: Res. I.G.J. Nº 000653. La Comisión Directiva de la Sociedad de Gerontología y Geriatría convoca a sus Miembros Titulares a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1998 a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación Médica Argentina, Av. Santa Fe 1171, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Vicepresidente Gerontológico.
2º) Prórroga de 1 año del período de la actual Comisión Directiva para cumplimentar el tér-

mino de 3 (tres) años, según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Presidente - Hugo Alberto Schifis

Secretario General - Miguel Angel Acanfora

e. 10/6 Nº 155.397 v. 10/6/98

"T"

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

258.834. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1998 a las 9,00 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida en el art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio 31-12-97.

2º) Retribución a los directores conforme art. 261 leyes 19.550 y 20.468;

3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Convócase a asamblea extraordinaria para el 29 de junio de 1998 a las 9,30 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar:

1º) Aumento del capital en cantidad que posibilite dar cumplimiento al art. 205 de la ley 19.550.

2º) Reforma del estatuto en Art. 4º (capital) y Art. 8º (Directorio).

Presidente - Luis Morales

e. 10/6 Nº 89.895 v. 17/6/98

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

XXXVII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Atento a la finalización de los mandatos del Consejo Directivo Nacional, de la Comision Revisora de Cuentas, de las Juntas Ejecutivas Seccionales, y del Tribunal de Etica Gremial, que operarán el día 2 de enero de 1999, y con el fin de que el Comicio que se desarrollará en el corriente año de renovación de estas Autoridades, cuente con la Autoridad Electoral Estatutaria, para este acto, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Art. 36 de los Estatutos Sociales y lo previsto por el Art. 19 inc. "b" de la Ley 23.551, como igualmente el Estatuto faculta al Congreso por el Art. 26 inc. "b" a realizar tal designación, Convocase al XXXVII Congreso General Extraordinario de Delegados de la Union Tranviarios Automotor, a realizarse a partir de las 16,00 horas del día 25 de junio de 1998, en el Hotel Seccional Rosario U. T. A., sito en la calle Cárcano 198, Valle Hermoso, Valle de Punilla, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.

2º) Elección de la Comisión de Poderes.

3º) Despacho de la Comisión de Poderes.

4º) Elección de Autoridades del Congreso.

5º) Elección de la Junta Electoral Central.

6º) Homogeneización de los rubros convencionales de las distintas regiones en la actividad. Negociación de los que resulten complementarios (Art. 20, inc. b, Ley 23.551).

7º) Financiamiento de los servicios sociales o culturales que el gremio brinda a los trabajadores con contribuciones convencionales en el marco del Art. 18, inc. d del Estatuto de la Unión Tranviarios Automotor.

8º) Modalidades de ejecución de la autorización del LXVIII Congreso General Ordinario de Delegados de la Unión Tranviarios Automotor (Inmueble sito en la calle Monteagudo 642 de la ciudad de Tucumán, escritura pública Nº 1637 del 24 de noviembre de 1976). Ampliación de facultades.

9º) Perfeccionamiento de títulos del inmueble sito en el departamento de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, identificada como Sección 6, Manzana s/nº, inscripción catastral municipal 1768 (su compra y su venta).

10) Clausura del Congreso.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Secretario General - Juan Manuel Palacios

Secretario General Adjunto - Roberto Carlos Fernández

e. 10/6 Nº 155.332 v. 10/6/98

"X"

XIPON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en la I. G. J. Nº 2003 del Libro 95 Tomo "A" S. A. Se convoca a los señores Accionistas de XIPON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en la sede social de Pte. Perón 1642, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la venta del local comercial sito en la calle Laprida 128/130 de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - José Guimarey

e. 10/6 Nº 89.827 v. 17/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Isaac Sabaj Yaffe dom. Tucumán 881, Cap. vende a Graciela Irma Alday, dom. Namuncurá 1030 Ing. Maschwitz Bs. As. su Hotel (SSC), Cap. 14 hab. sito AV. BOEDO 1469 PB Capital. Libre deuda y gravamen, reclamos Ley n/oficinas término legal.

e. 10/6 Nº 155.288 v. 17/6/98

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira, Ovidio Mira y Sucesión de Antonio Doval, domiciliados en Cnel. Díaz 1411, Capital, venden a Octavio D'Ippolito, domiciliado en 15 de Noviembre 2678, Capital, negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en AVENIDA CORONEL DIAZ Nº 1411, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/6 Nº 89.885 v. 17/6/98

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, Martillero Público Ofic. Av. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Jorge Basilio Slusarczuk, domic. Montiel 4750 Piso 2º Cap. vende a Guillermo Carlos Morigi domic. Moreno 5076, Caseros Pcia. de Bs. As., Garage Comercial (Habil. Nº 006.312/94) sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 570 P.B. Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/6 Nº 155.266 v. 17/6/98

"M"

Antonio Uzal L.E. 4.410.729 domiciliado en H. Yrigoyen 2440 Capital Federal vende a Ana María L. Remonte Montaño D.N.I. 92.420.505 de Barrio Rivadavia Casa 670 Capital Federal el Fondo de Comercio de Pizzería sito en MATHEU 110 Capital Federal libre de deuda. Reclamos de Ley en Matheu 110.

e. 10/6 Nº 89.832 v. 17/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE TOUR
S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado del 30/7/97 se ha resuelto disolver la sociedad ACTIVE TOUR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/11/93 bajo el número 9639, Libro 99 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Socio Gerente - Miguel Angel Mastrogiacomo

e. 10/6 Nº 155.405 v. 10/6/98

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se avisa por un día que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 40 y de Directorio Nº 314 ambas de fecha 30 de abril de 1998, protocolizadas por escritura Nº 470 de fecha 2/6/1998 pasada al folio 4974 del Registro 1029 de Capital Federal, "ARTES GRAFICAS RIOPLATENSES SOCIEDAD ANONIMA", Resolvió reelegir por un nuevo período al Actual Directorio compuesto por la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble, y los señores Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro, y como Síndicos al Dr. Carlos Alberto Pedro Di Candia Titular y Jesús Vázquez Ger Suplente. Se designa como Presidente a la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble, Vicepresidente al Dr. Héctor Horacio Magnetto, y como Directores al Dr. José Antonio Aranda y Dr. Lucio Rafael Pagliaro.

Escribano - Alejandro F. Rueda

e. 10/6 Nº 155.283 v. 10/6/98

A. Y C.O.
S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 23 del Libro Nº 1, del 23/3/98: "A. Y C.O. S.A.", cambia sede social: Paraná 480, 2º piso, Cap. Fed. donde también constituyen domicilio especiales sus directores. Eligen nuevas autoridades: Presidente: Néstor Liber Alvarez, DNI 13.428.092. Director suplente: María Andrea Garbesi, DNI 18.328.098.

El Presidente

e. 10/6 Nº 155.365 v. 10/6/98

"B"

BANCO ATLANTICO
S.A. Oficina de Representación en la República Argentina

Constituida en Barcelona (España) el 27/12/89 con domicilio en Avda. Diagonal 407 Bis, Barcelona (España) insc. la Adecuación en el Reg. Mercantil de Barcelona el 29/7/92, con el Nº 1987 hoja B-44600 obrante al folio 48 del Tº 10246 del archivo; en reunión del Consejo de Administración celebrada el 26/6/97, aprobó establecer una Sucursal en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550, y fijar su domic. en Sarmiento 930, 6º piso, Cap. Fed. Designar Representante y Apoderado de la sucursal a Maurici Llado Vila, DNI español 39.328.335. No se asignó capital.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

e. 10/6 Nº 89.842 v. 10/6/98

BAR INVEST
S.A.

Por Asamblea Unánime del 28/10/96 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 60.000. Sin reforma del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 10/6 Nº 89.835 v. 10/6/98

BEDS
S.A.

Inscrip. R.P. Nº 1625080. Comunica que A.G.E. unánime 12/3/97 aceptó renuncia Presidente Señor Silvio Caprino y designó Directorio: Presidente, Luciana Mónica Bolado; Director Suplente, Antonio Valente; y que A.G.O. Unánime aceptó la renuncia Director Suplente Antonio Valente y designó Directorio: Presidente, Luciana Mónica Bolado; Vicepresidente, Luis Covelli y Director Suplente, Alicia Bolado. Resoluciones citadas fueron ratificadas por A.G.O. unánime del 26/5/98. Luciana Bolado, Presidente.

Apoderada - Alicia A. Corvelli

e. 10/6 Nº 155.400 v. 10/6/98

BULLMACO
S.A.

Registro 92.472. Se comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1998, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión- fusión de la sociedad BULLMACO S.A. con la sociedad Showcenter S.A. Con motivo de este compromiso previo el capital social de la sociedad BULLMACO S.A. se reduce en la suma de $ 4.450.000 es decir de $ 5.000.000 a $ 550.000 y su patrimonio neto asciende a $ 4.238.444,90. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de BULLMACO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1983 bajo el número 3663, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales y sus modificaciones inscriptas el 16 de febrero de 1993 y 13 de junio de 1996. El domicilio legal de BULLMACO S.A. es Rodríguez Peña 431 piso 4º K, Capital Federal. Reclamos legales en el domicilio mencionado.

Presidente - Nicolás Maccarone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 3/6/98

e. 10/6 Nº 154.346 v. 12/6/98

"C"

CALEDO
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/2/1998 renunciaron a sus cargos los actuales Directores y se resolvió que los reemplazarán como Presidente David Gerardo Andrade y Director Sup.: Judit V. Riwilis. Acta de Asamblea y Registro de Asistencia elevada a Esc. Púb. del 20/5/98. Esc. Martha Rumi. Reg. 1490 de Cap. Fed.

Apoderado - Federico Manuel Díaz

e. 10/6 Nº 155.394 v. 10/6/98

CAMFA
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/6/95 se aceptó la renuncia de Eduardo González al cargo de Dir. Suplente, quedando el Directorio así: Presidente: Carlos Amado Omar; Dir. Suplente: Lucía Clara Bianucci.

Autorizada - María José Quarleri

e. 10/6 Nº 155.324 v. 10/6/98

CAPEA
S.A.I.C. y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

I.G.J. Nº Cor. 462.830. Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de $ 12.563.052 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero, Buenos Aires, en el horario de 14 a 18. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario

e. 10/6 Nº 155.280 v. 12/6/98

CENCOSUD
S.A.

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 75 del 27/5/98, ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 231 Reg. 559 a su cargo, "CENCOSUD S.A." protocolizó las Actas de: Asamblea Ordinaria Unánime Nº 41 del 16/4/98 que eligió autoridades; y Directorio Nº 317 del 20/4/98 que distribuyó los cargos. Por la Asamblea se fijó en 7 el número de Directores Titulares y fueron electos por un ejercicio; Horst Paulmann; Stefan Krause Niclas; Manfred Paulmann; Carlos Erwin Wagner Fonseca; Mónica Cristina Gosenvsky; Jorge Agustín Justo y Dr. Delfín Jorge Carballo. Director Suplente fue designado por el mismo lapso Peter Paulmann. El mandato de los miembros del Directorio electos, vence en la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31/12/98. Por la misma Asamblea se designaron Síndicos Titulares a los Contadores Públicos Dres. Carlos Jorge Schulz; José Luis Patrignani y Hernán Pflaum; y Síndicos Suplentes: los Contadores Públicos Dres. Armando Miguel Casal; Alejandro Finsterbusch y Jorge Eduardo Dietl. En la referida Asamblea se designó Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/98 a Finsterbusch Pickenhayn Sibille, que actuará representado por uno de sus socios. La composición del Directo-

rio es: Presidente: Horst Paulmann. Vicepresidente: Stefan Krause Niclas. Directores Titulares: Manfred Paulmann, Mónica Cristina Gosenvsky, Jorge Agustín Justo, Carlos Erwin Wagner Fonseca, Dr. Delfín Jorge Carballo. Director Suplente: Peter Paulmann.

Escribano - Miguel Jorge Vadell
e. 10/6 Nº 155.310 v. 10/6/98

CENTRO PSICOANALITICO REANUDAR
SRL

Art. 60. Por asamblea de socios del 20/4/98 se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Dr. Benjamín Domb.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 10/6 Nº 89.882 v. 10/6/98

CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DR. J. REFORZO MEMBRIVES
S.A.

Comunica que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1998 y su continuación por pase a cuarto intermedio del 12 de mayo de 1998, de carácter unánime, se ha designado el Directorio que tendrá a su cargo el mandato de tres ejercicios hasta la fecha en que se reúna la Asamblea que trate el Balance Gral. a cerrar el 31/12/2000. El nuevo Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente, Dra. Norma Beatriz Márquez, L.C. 1.762.788, con domicilio en Yerbal 1040 de Capital Federal; Vicepresidente, Dr. Eduardo Osvaldo Esteban, D.N.I. 11.012.935, con domicilio en Av. Emilio Castro 7469 de Cap. Federal; Director Titular, Dra. Haydeé Julieta Benencia, D.N.I. 3.210.094, con domicilio en C. Díaz 1731 7º A de Capital Federal; Directores Suplentes: Dr. Antonio Eduardo Depiano, D.N.I. 4.386.361, domiciliado en Thames 2450 de Capital Federal; y Dra. Janine Margarita J. Christot, DNI 6.664.272, con domicilio en Rep. Arabe Siria 2515 8º "R" de Capital Federal.

Contador Público - Néstor Alejandro Cichero
e. 10/6 Nº 155.355 v. 10/6/98

CLUB SAN JORGE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Boedo 1549, Capital Federal. Sorteo del 30/5/98 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

1º Premio: 393
2º Premio: 286
3º Premio: 192
4º Premio: 204.

Gerente - Gerardo M. Primo
e. 10/6 Nº 155.316 v. 10/6/98

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO
S.A.

FARGO
S.A.

DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.I.C.F.A.

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA
Sociedad Anónima

PEMSA
S.A.

GOUGUENHEIM
S.A.

FUSION POR ABSORCION

El presente aviso se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa a los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. con domicilio en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1997, bajo el Nº 11.377, Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: (i) FARGO S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de mayo de 1973, bajo el Nº 1033, Folio 138, Libro 79, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (ii) DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de agosto de 1961, bajo el Nº 1560, Folio 494, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; (iii) COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 23 de febrero de 1984, bajo el Nº 717, Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (iv) PEMSA S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24 de agosto de 1961, bajo el Nº 1549, Folio 492, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y (v) GOUGUENHEIM S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24 de marzo de 1971, bajo el Nº 901, Folio 336, Libro 73, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Fusión: COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y FARGO S.A., DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A., COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA, PEMSA S.A. y GOUGUENHEIM S.A. son las Sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidación, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las siete sociedades el 4 de mayo de 1998 y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A., FARGO S.A., DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A., COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA, PEMSA S.A. y GOUGUENHEIM S.A., del 4 de mayo de 1998 y por las Asambleas Extraordinarias de COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A., FARGO S.A., DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A., COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA, PEMSA S.A. y GOUGUENHEIM S.A., del 1 de junio de 1998. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de abril de 1998, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo de 1998, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: (i) COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.: Activo: $ 198.783.886, Pasivo: $ 110.343.131, Patrimonio Neto: $ 88.440.755; (ii) FARGO S.A.: Activo: $ 68.610.057, Pasivo: $ 34.129.04, Patrimonio Neto: $ 34.480.653; (iii) DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A.: Activo: $ 1.002.216, Pasivo; $ 1.000.341, Patrimonio Neto: $ 1.875; (iv) COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 8.346.462, Pasivo: $ 1.586.409, Patrimonio Neto: $ 6.760.053; (v) PEMSA S.A.: Activo: $ 2.863.057, Pasivo: $ 494.335, Patrimonio Neto: $ 2.368.722; y (vi) GOUGUENHEIM S.A.: Activo: $ 146.918, Pasivo: $ 234.214, Patrimonio Neto: $ (87.296); COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. modifica el Artículo 4º de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 10, es decir de $ 124.011.980 a $ 124.011.990. COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 10/6 Nº 155.411 v. 12/6/98

CONSULYF
S.A.

Se comunica por un día que por decisión del Directorio según Acta Nº 1 se estableció la sede social en Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 10/6 Nº 155.307 v. 10/6/98

CORPORACION DE INVERSIONES Y PRIVATIZACION
S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 1998 y de la Reunión del Directorio de la misma fecha, este último quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Cupi, Vicepresidente: Marcelo Luis Diez. Director Titular; Víctor Eduardo Taussig. Asimismo la Asamblea designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Ernesto Juan Cassani, Ernesto Mario San Gil y Carlos Alberto Gindre y como suplentes a Hugo Ricardo Pentenero, Oscar Miguel Castro y Guillermo Juan Díaz. Todos por el término de un año.

Autorizada - Soledad Caballero
e. 10/6 Nº 155.378 v. 10/6/98

CUATRODOS
S. A.

Rectificación del Aviso Publicado el 01-06-98 (y cuatro días más), abonado con Recibo Nº 43-154427 el día 26 de mayo ppdo., y en el que figura CUATRADOS S. A., cuando lo correcto es CUATRODOS S. A.

Presidente - Luciano Rubén Hersch
e. 10/6 Nº 155.333 v. 10/6/97

"D"

DYLAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 15 de mayo de 1998, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Manuel González Iglesias, Vicepresidente: Enrique Rey Monteagudo, Director Titular: Carlos Bosio Maturana y Directores Suplentes: Oscar Agustín Pellitero y Antonino Castellucci.

Apoderado - María del Rosario Yuste
e. 10/6 Nº 155.320 v. 10/6/97

"E"

ELECTRIC ASANNO
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: José Abramovici, uruguayo, 11/11/55, com., CIPF 6.167.665 y Mirta Woslavsky, arg., 11/9/58, com., DNI 13.080.636, ambos casados, dom. en Echeverría 1880, P2, socios de la sociedad "ELECTRIC ASANNO S. A.", con sede en la calle Rafaela 4629 de esta Ciudad, por escritura pasada al folio 371 del 7/5/98 ante el Escribano Mario G. Rebasa, Registro 701 de la Capital Federal nombraron Directores de la Sociedad y distribuyeron cargos: Presidente: José Abramovici. Vicepresidente: Mirta Woslavsky. Directores Titulares: Raquel D. de Woslavsky, Isaac Woslavsky. Director Suplente: Norberto Woslavsky.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 10/6 Nº 155.303 v. 10/6/97

EL ROLIDO
S. A. en liquidación

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/95 los Accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 1 Ley 19.550); 2) Designar Liquidadores a: Peter Hamer, Jorge Santiago Nell y Rosa Zielinski de D'Arino. En su primera reunión de Comisión Liquidadora del 31/5/95 se distribuyeron cargos designándose Presidente: Peter Hammer; Vicepresidente: Jorge Santiago Nell; Liquidador: Rosa Zielinski de D'Arino. Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/97 los Accionistas aprobaron: 1) el Balance Final de liquidación al 15/11/96 y el Proyecto de Distribución; 2) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; 3) Designar depositario de los libros sociales a Jorge Santiago Nell; 4) Designar Síndico Titular a Leonildo A. A. Carretto, y Síndico Suplente a Marcial Roberto García. Ambas actas de asamblea fueron protocolizadas por escr. 164, fº 1156, Reg. 590, esc. María Belén Oyhanarte.

María Belén Oyhanarte
e. 10/6 Nº 155.335 v. 10/6/97

ESSILOR ARGENTINA
S. A.

Se informa que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 13/4/98, el directorio quedó compuesto como sigue: Presidente: Olivier Mathieux, Vicepresidente: Patricio Davreux, Director Titular: Máximo L. Bomchil, todos con vencimiento de mandato el 31/12/98.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 10/6 Nº 155.281 v. 10/6/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 1º de junio de 1998 ha calificado con la categoría "A(+)" las Obligaciones Negociables de Central Puerto S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de realizada con fecha 26 de enero de 1996; y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 29 de enero de 1996. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.56 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.56; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.32; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez 0.70, rentabilidad 15.68% —último ejercicio al 31/12/97—, endeudamiento 0.75, endeudamiento a largo plazo 0.54); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/6 Nº 155.360 v. 10/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de junio de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Siderar S.A.I.C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.79, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de la acción en el mercado es medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.67.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel muy bueno;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/6 Nº 155.361 v. 10/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 1º de junio de 1998 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). La emisión ha sido aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.79, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.79, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.67; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez corriente 0.96, rentabilidad patrimonial promedio 13.5% —ejercicio 97—, endeudamiento 1.18, endeudamiento a largo plazo 0.37, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/6 Nº 155.362 v. 10/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1º de junio de 1998, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A.; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por una reunión de directorio de la misma fecha. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.30, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.30, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.41; los indicadores financieros adicionales al 28/2/98 (liquidez corriente 1.10, rentabilidad patrimonial promedio 7.15% —al ejercicio anual de fecha 28/2/98—, endeudamiento 1.29 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/6 Nº 155.363 v. 10/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
GIJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de junio de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Central Puerto S.A. Se trata de acciones ordinarias Clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 3.56, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de la acción en el mercado es medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.32.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/6 Nº 155.364 v. 10/6/98

FLORECER
S.A.

(I.G.J. Nº 10.762). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/5/98, el directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: María Constanza Cánepa y Suplente: María Claudia Bru, por renuncia de Veljko Kockar.

Presidente - María Constanza Cánepa
e. 10/6 Nº 155.373 v. 10/6/98

FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR (FOCOEX)
S.A.

En cumplimiento de lo establecido por ley 19.550, artículo Nº 118 y de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración de la sociedad por Acta del 28/11/97, comunica el cierre definitivo de su sucursal en la República Argentina a partir del 31/3/98.

Apoderado - Juan Carlos Estévez
e. 10/6 Nº 155.384 v. 10/6/98

FORTIN MAURE
S.A.

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO
Sociedad Anónima

BISTRONOMIC
S.A.

— s/ESCISION-FUSION —

FORTIN MAURE S.A., con domicilio legal en Arce 940, Capital Federal, inscripta el 14/8/87 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 5955, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Ayacucho 1741, 2º Of. 7, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19/12/88 bajo el Nº 9213, Libro 106, Tomo A; y BISTRONOMICS S.A., con domicilio legal en Ayacucho 1741, 2º Of. 7, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5/7/93 bajo el Nº 5917, Libro 113, Tomo A, comunican a los efectos de lo dispuesto en el art. 88 inc. 1 y art. 82 de la ley 19.550, que el día 23 de marzo de 1998 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión - Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas el día 24 de marzo de 1998, mediante el cual AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA escindió parcialmente su patrimonio, afectando determinados activos para fusionarlos con FORTIN MAURE S.A. y BISTRONOMICS S.A. fue fusionada por absorción en FORTIN MAURE S.A. con la consecuente disolución sin liquidación de aquella sociedad. El Compromiso Previo de Escisión - Fusión producirá efectos a partir del 1 de enero de 1998, fecha a partir de la cual la sociedad FORTIN MAURE S.A. es continuadora respecto de los activos y pasivos que se transfieren. AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA continuará su actividad comercial y giro social con el remanente de los activos no escindidos de su patrimonio sin cambiar su denominación social. Como consecuencia de la escisión-fusión la sociedad incorporante aumenta su capital de $ 2.063.244 (pesos dos millones sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro) a $ 2.099.244 (pesos dos millones noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro), o sea en $ 36.000 (pesos treinta y seis mil) modificando el artículo cuarto de su estatuto social. AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA reduce su capital de $ 1.000.000 (pesos un millón) a $ 443.055 (pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y cinco), o sea en $ 556.945 (pesos quinientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco) modificando el artículo Cuarto de su estatuto social en este sentido. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de escisión-fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 1997 arroja los siguientes resultados: 1) FORTIN MAURE S.A.: Activo $ 43.082.321,36 (cuarenta y tres millones ochenta y dos mil trescientos veintiuno con 36/100) y Pasivo ($ 24.848.454,80 (veinticuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 80/100); 2) BISTRONOMICS S.A. al 31/12/97: Activo $ 1.149.880,37 (un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta con 37/100) y Pasivo $ 193.509,04 (ciento noventa y tres mil quinientos nueve con 04/100); 3) AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA al 31/12/97: Activo $ 2.137.601,69 (dos millones ciento treinta y siete mil seiscientos uno con 69/100) y Pasivo $ 0 (pesos cero). Como consecuencia de la escisión-fusión la sociedad absorbente y la escindida no modifican su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y su sede social. Oposiciones: Los reclamos de ley deberán realizarse en la sede social de AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1683 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Carla Milanese
e. 10/6 Nº 155.388 v. 12/6/98

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA
S.A.

CENI
S.R.L.

CEN. T.E.R.
S.R.L.

CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO
S.R.L.

CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA
S.R.L.

CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA
S.R.L.

CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO
S.R.L.

HEMODIALISIS DEL LITORAL
S.R.L.

INSTITUTO DEL RIÑON
S.R.L.

INSTITUTO NEFROLOGICO
S.R.L.

NEFRO OESTE
S.R.L.

INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA
S.R.L.

NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA
S.R.L.

CLINICA DEL RIÑON
S.A.

NMC DE ARGENTINA
S.A.

CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN
S.A.

DIALI SALTA
S.A.

DIALISIS MEDICA
S.A.

CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO
S.A.

INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON
S.A.

INERE
S.A.

INSUR
S.A. Centro de Diálisis y Enfermedades Renales

CENEDI
S.A. (Centro Nefrologia y Diálisis)

y

CREON
S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º, ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.; CENI S.R.L.; CEN. T.E.R. S.R.L.; CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.; HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.; INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.; INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.; NEFRO OESTE S.R.L.; INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.; NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.; CLINICA DEL RIÑON S.A.; NMC DE ARGENTINA S.A.; CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.; DIALI SALTA S.A.; DIALISIS MEDICA S.A.; CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.; INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.; INERE S.A.; INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES; CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS) y CREON S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo las 23 últimas sociedades, su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.I. Sociedad incorporante: "FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.", sede: Suipacha 1067, 7º, Cap. Fed., insc. RPC (SRL) 29/8/89 Nº 4763, Lº 91 SRL; (SA) 3/10/95 Nº 9200, Lº 117, Tº A S.A. y cambio denominación 4/10/96 Nº 649, Lº 119, Tº A S.A. 1.II. Sociedades incorporadas: (1) CENI S.R.L., sede Belgrano 54, 2º, Córdoba, Pcia. Córdoba, insc. RPC 30/12/92 Nº 2112, Fº 8466, Tº 34 Contratos y Disoluciones; (2) CEN. T.E.R. S.R.L., sede Naciones Unidas 984, Córdoba, Pcia. Córdoba, insc. RPC 24/6/94 Nº 910, Fº 3897, Tº 16 Contratos y Disoluciones; (3) CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L., sede Viamonte 749, 11º, Of. 3, Cap. Fed., insc. RPC 4/8/81, Nº 2171, Lº 79 SRL; (4) CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L., sede Brown 1115 (8000) Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., insc. RPC 28/4/87, Matrícula 22.806 Soc. Comerciales, Legajo 1/43496; (5) CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L., sede Rivadavia 153, 1º p., Neuquén, Pcia. Neuquén, inscr. RPC 16/12/93 Nº 327 Fº 1373/1376 Tº VIII año 1993, Expte. 1359, Fº 19; (6) CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L., sede Rivadavia 153, 1º p., Neuquén, Pcia. Neuquén, insc. RPC 16/12/93 Nº 328, Fº 1377/1379 Tº VIII año 1993, Expte. 1358, Fº 19; (7) HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L., sede La Rioja 1145, Corrientes, Pcia. Corrientes, insc. RPC 24/2/89 Nº 4211, Fº 60, Lº XXV de Soc. Comerciales; (8) INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L., sede Mitre 320, Resistencia, Pcia. Chaco, insc. RPC 30/6/93 Nº 83, Fº 494/502, Libro 27 SRL, año 1993, Expte. 1264, Fº 594, año 1992; (9) INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L., sede Córdoba 435, Resistencia, Pcia. Chaco, insc. RPC 1/9/95, Nº 87, Fº 455/460, Lº 29 SRL, año 1995; (10) NEFRO OESTE S.R.L., sede Navarro 4573, Cap. Fed., insc. RPC 26/9/88 Nº 5791, Lº 90 SRL; (11) INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L., sede Tropero Sosa 70, P.B.

Lc. 2, Godoy Cruz, Mendoza, insc. RPC 26/12/97, Legajo Nº 4909, fs. 1 y 4 SRL; (12) NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L., sede Av. España 1340, 12º, Of. 5, Mendoza, Pcia. Mendoza, insc. RPC 4/8/94, Legajo Nº 4020, fs. 1 y 4 de SRL; (13) CLINICA DEL RIÑON S.A., sede Hipólito Yrigoyen 2762, Santa Fe, Pcia. Sta. Fe, inscr. RPC 21/2/85 Nº 453 Fº 121, Lº 4 Estatutos, Legajo 1074; (14) NMC DE ARGENTINA S.A, sede Suipacha 1067, 7º, Cap. Fed., insc. RPC 13/8/93, Nº 7540, Lº 113, Tº A S.A.; (15) CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A., sede Rivadavia 345, Neuquén, Pcia. Neuquén, insc. RPC 27/2/97, Nº 28, Fº 112/117, Tº I, año 1997, Expte. 4006, Fº 113, año 1997; (16) DIALI SALTA S.A., sede Pje. San Lorenzo 125, Salta, Pcia. Salta, insc. RPC 29/12/94, Fº 232/33, Asiento 1876, Libro 7 S.A.; (17) DIALISIS MEDICA S.A., sede Bmé. Mitre 1662, Cap. Fed., insc. RPC 20/10/82, Nº 7068, Lº 96, Tº A SA; (18) CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A., sede Suipacha 1067, 7º, Cap. Fed., insc. RPC 20/6/89, Nº 3449, Lº 106, Tº A S.A.; (19) INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A., sede Av. Mitre 35, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, incs. RPC 10/4/96, Nº 11, Fº 147/183, Tº V Contr. Sociales, año 1996; (20) INERE S.A., sede 9 de Julio 3957, Bº Uritorco, Córdoba, Pcia. Córdoba, insc. RPC 5/5/87, Nº 469, Fº 1732, Tº 7 Contr. y Disoluciones; (21) INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES, sede Calle 50 Nº 3272, Necochea, Pcia. Bs. As., insc. RPC 26/10/88, Matrícula 25.356 de Soc. Comerciales, Legajo 1/48.390; (22) CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS), sede Rondeau 2631, Cap. Fed., insc. RPC 23/8/85, Nº 7931, Lº 100, Tº A SA y (23) Creon S.A, sede Soler 4559, Cap. Fed., insc. RPC 8/7/70, Nº 2726, Fº 175, Lº 72, Tº A S.A. 2. Capital social: FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. aumenta el capital de $ 7.942.454 a $ 11.000.000, como consecuencia de la fusión. 3. Valuaciones de Activos y Pasivos al 4/1/1998: 3.1 FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.: Activo $ 15.429.041, Pasivo $ 11.095.910; Patrimonio Neto $ 4.333.131. 3.2 CENI S.R.L.: Activo $ 356.571; Pasivo $ 285.574; Patrimonio Neto $ 70.997. 3.3 CEN. T.E.R. S.R.L.: Activo $ 535.693; Pasivo $ 305.027; Patrimonio Neto $ 230.666. 3.4. CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.: Activo $ 641.708; Pasivo $ 477.565; Patrimonio Neto $ 164.143. 3.5. CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.: Activo $ 2.063.597; Pasivo $ 1.270.099; Patrimonio Neto $ 793.498. 3.6. CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.: Activo $ 412.849; Pasivo $ 140.455; Patrimonio Neto $ 272.394. 3.7. CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.: Activo $ 174.058; Pasivo $ 75.922; Patrimonio Neto $ 98.136. 3.8. HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.: Activo $ 752.528; Pasivo $ 380.708; Patrimonio Neto $ 371.820. 3.9. INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.: Activo $ 1.732.235; Pasivo $ 1.149.124; Patrimonio Neto $ 583.111. 3.10. INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.: Activo $ 342.287; Pasivo $ 261.784; Patrimonio Neto $ 80.503. 3.11. NEFRO OESTE S.R.L.: Activo $ 567.149; Pasivo $ 452.183; Patrimonio Neto $ 114.966. 3.12. INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.: Activo $ 984.557; Pasivo $ 203.035; Patrimonio Neto $ 781.522. 3.13. NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.: Activo $ 204.643; Pasivo $ 75.934; Patrimonio Neto $ 128.709. 3.14. CLINICA DEL RIÑON S.A.: Activo $ 919.119; pasivo $ 540.942; Patrimonio Neto: $ 378.177. 3.15. NMC DE ARGENTINA S.A.: Activo $ 22.836.593; Pasivo $ 22.711.649; Patrimonio Neto $ 124.944. 3.16. CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.: Activo $ 1.665.411; Pasivo $ 830.671; Patrimonio Neto $ 834.740. 3.17. DIALI SALTA S.A.: Activo $ 2.547.063; Pasivo $ 1.013.089; Patrimonio Neto $ 1.533.974. 3.18. DIALISIS MEDICA S.A.: Activo $ 1.084.255; Pasivo $ 498.619; Patrimonio Neto $ 585.636. 3.19. CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.: Activo $ 1.588.709; Pasivo $ 747.890; Patrimonio Neto $ 840.819. 3.20. INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.: Activo $ 1.872.974; Pasivo $ 912.645; Patrimonio Neto $ 960.329. 3.21. INERE S.A.: Activo $ 1.844.250; Pasivo $ 797.101; Patrimonio Neto $ 1.047.149. 3.22. INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES: Activo $ 582.687; Pasivo $ 186.154; Patrimonio Neto: $ 396.533. 3.23. CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS): Activo $ 1.033.167; Pasivo $ 662.870; Patrimonio Neto: $ 370.297 y 3.24. Creon S.A.: Activo $ 4.898.154; Pasivo $ 3.356.793; Patrimonio Neto $ 1.541.361. 4. Compromiso de Fusión: Suscripto el 30/3/98. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1. FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. Asam. Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/98; 5.2. CENI S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 27/4/98; 5.3. CEN. T.E.R. S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 27/4/98 5.4. CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 20/4/98; 5.5. CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 22/4/98; 5.6. CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 23/4/98; 5.7. CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO Reunión Unánime de Socios: 23/4/98; 5.8. HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 29/4/98; 5.9. INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 24/4/98; 5.10. INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 29/4/98; 5.11. NEFRO OESTE S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 20/4/98; 5.12. INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 5/3/98; 5.13. NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 29/4/98; 5.14. CLINICA DEL RIÑON S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 21/4/98; 5.15. NMC DE ARGENTINA S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/98; 5.16. CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A., Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 23/4/1998; 5.17. DIALI SALTA S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 28/4/1998; 5.18. DIALISIS MEDICA S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/198; 5.19. CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/98; 5.20. INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 30/4/98; 5.21. INERE S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 27/4/98; 5.22. INSUR S.A. Centro de Dialisis y Enfermedades Renales, Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 25/4/98; 5.23. CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS) Asamblea Gral. Extraord. Unánime: 20/4/98 y 5.24. CREON S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 20/4/98. 6. Oposiciones y reclamos de ley: Podrán formularse en Suipacha 1067, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directorios y las Gerencias. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Por FRESENIUS MEDICAL CARE DE ARGENTINA S.A. y CREON S.A.: Vicepresidente en ejercicio de Presidencia - Guido Baruj Yagupsky

Por CENI S.R.L.; CEN. T.E.R. S.R.L.; CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.; HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.; INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.; INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.; NEFRO OESTE S.R.L.; INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.; NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.; CLINICA DEL RIÑON S.A.; NMC DE ARGENTINA S.A.; CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.; DIALI SALTA S.A.; DIALISIS MEDICA S.A.; CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.; INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.; INERE S.A.; INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES y CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS), el Gerente o Presidente - Mario Ernesto Angel Guasco

e. 10/6 Nº 89.872 v. 12/6/98

H.B. FULLER ARGENTINA
S.A.

Recibo Nº 0043-00153174 comunica que en el aviso publicado el 19/5/98 con la designación del nuevo Directorio, donde dice: "Carlos Fischel" debería decir "Rafael Castro Alvarado".

Autorizado Especial - Martín Mengelle

e. 10/6 Nº 155.286 v. 10/6/98

HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU
S.A.

N. C. 1.575.289 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1997 cesaron en sus cargos por renuncia los siguientes Directores de HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A.: Titulares: Ing. Miguel A. Beruto, Ing. Rafael Fernández Morande, Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, Ing. Fermín O. Demonte, Cdor. Carlos Cuirolo, Cdor. Daniel E. Rennis; Suplentes: Ing. Benjamín Guzmán, Cdor. Juan E. Verbitsky, Cdor. Marcelo Tomás Pappola, Cdor. Luis M. Sas, Dr. Pablo O. Bergthal e Ing. Rigoberto O. Mejía Aravena.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 10/6 Nº 155.267 v. 10/6/98

"I"

IACSA
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 1998, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Directores Titulares: Enrique Rey Monteagudo, Manuel González Iglesias y Marcelo Augusto Roca y Director Suplente: Oscar Agustín Pellitero.

Apoderada - María del Rosario Yuste

e. 10/6 Nº 155.322 v. 10/6/98

INFORSEG BROKERS
Sociedad Anónima

Por esc. del 29/5/98, esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067, Capital. Se protocolizó las Actas de Asamblea General Extraordinarias y la de Directorio, ambas de fecha 29 de mayo de 1998 donde se trata la renuncia de Leopoldo Norberto Cao y Gustavo Adolfo Bunse y el nombramiento de los nuevos administradores ocupando el cargo de presidente Gustavo Adolfo Bunse y como Director Suplente Diego Martín Belda, renuncias y designaciones aceptadas en forma unánime.

Apoderado - Luis Leonardo Lerma

e. 10/6 Nº 155.382 v. 10/6/98

INGERPRO
S.A.

Cambio de sede social: Protoc. Acta de Asamb. Gral. Ext. Nº 1 del 30/1/97 y Acta de Direct. Nº 20 del 6/1/97 por esc. Nº 7 del 28/1/98, Fº 32, escrib. Amelia T. Moretti, interina Reg. 1747, C.F., en las cuales se decide el cambio de domic. legal y adm. por Mariscal Antonio José de Sucre 2439, C.F.

Autorizada - Juliana F. Argüero

e. 10/6 Nº 89.891 v. 10/6/98

IRHE HOLDINGS

Se comunica por un día que, por medio de Resolución especial de fecha 1 de diciembre de 1997, se ha resuelto designar como representantes de la misma a los Sres. Mario Alberto Carregal y Santiago Carregal.

Abogada - Soledad Caballero

e. 10/6 Nº 155.379 v. 10/6/98

"L"

LA CASA DEL CONTROL REMOTO
S.R.L.

El Dr. Tarek Made, abogado CPACF Tº 46 Fº 43, comunica que por acta de reunión de socios con fecha 2 de abril de 1998, en la sede social de LA CASA DEL CONTROL REMOTO S.R.L., sita en Virrey Liniers 189 de Capital Federal, los socios representantes del 100% del capital social, Sres. Rubén Zwaig, Darío Zwaig y Gerardo Zwaig, aprueban por unanimidad la disolución de la misma. En reunión de socios celebrada en igual fecha se aprueba por unanimidad el balance de liquidación y se designa al Sr. Darío Zwaig depositario de los libros sociales. Publíquese por un día en el diario de publicaciones legales Boletín Oficial.

Abogado - Tarek Made

e. 10/6 Nº 89.889 v. 10/6/98

LA PRIMERA ALBORADA
S.A. de Capitalizacion y Ahorro

SORTEO MES DE MAYO: 30/5/98

Plan: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.

Símbolo favorecido: 393

Plan: AG - AI - BE - BF - 1º al 2º Premio.

Símbolos favorecidos: 393 - 286

Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.

Símbolos favorecidos: 393 - 286 - 192

Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.

Símbolos favorecidos: 393 - 286 - 192- 204 - 254

Plan: AB - 1º a 10º Premio

Símbolos favorecidos: 393 - 286 - 192 - 204 - 254 - 438 - 116 - 786 - 576 - 420

Apoderada - Mirta Goddard

e. 10/6 Nº 155.282 v. 10/6/98

LATINOAMERICANA DE ACCESOS BIOMETRICOS
S.A.

Por Acta de Directorio del 30/4/98 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, Mercedes 230, 2º 15, Capital, designando representante a Ricardo Luis Tomadoni, LE 4.441.865, sin asignación de capital.

Autorizada - María José Quarleri

e. 10/6 Nº 155.318 v. 10/6/98

"M"

MARVERA
S.A.

Lº 121, Tº A Nº 4309. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 11/6/9, renunciaron María Rosana Alfonso como Presidente y María Claudia Bolla como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/6/98, se designaron a Aldo Antonio Marangoni como Presidente y Norma Iris Ribero, Mariel Lourdes Marangoni, Verónica Margara Marangoni y Adrián Aldo Marangoni como Directores Suplentes.

Presidente - Aldo Antonio Marangoni

e. 10/6 Nº 89.817 v. 10/6/98

MEDILYF
S.A.

Se comunica por un día que por decisión del Directorio según Acta Nº 13 se ha modificado la sede social por Hipólito Yrigoyen 1138, Capital Federal.

Autorizado - Oscar J. Reibestein

e. 10/6 Nº 155.306 v. 10/6/98

MORICEAU
S.A.

Escritura 56, 26/5/98. Por unanimidad son designados los siguientes en sus respectivos cargos del Directorio: presidente: Enrique Roberto Moriceau; Vicepresidente: Gerardo Marcelo Moriceau; Director Suplente: María Elena García.

Autorizado - José Mangone

e. 10/6 Nº 89.845 v. 10/6/98

"P"

PACUCA
S.A.

Con domicilio en Corrientes 457, piso 11 de Cap. Fed., cuyo directorio está compuesto por Dr. Carlos Pedro Blaquier, Lic. Ignacio Blaquier y el Lic. Santiago Blaquier; notifica que, cumpliendo con lo requerido por la SAGPyA, solicita la inscripción en el Registro de Matriculados, como Matarife Abastecedor.

Lic. – Graciela Lastra

e. 10/6 Nº 155.406 v. 10/6/98

"R"

REDOLFI
S.A.
(Absorbente)

A.D.R. Y ASOCIADOS
S.A.
(Absorbida)

Publicación por tres días. Por acuerdo de fecha 30/9/97 y asambleas extraordinarias de fecha 18/12/97 y 19/12/97, Nros. 13 y 16, respectivamente, REDOLFI S.A. y A.D.R. Y ASOCIADOS S.A. han celebrado y aprobado el compromiso previo de la fusión de ambas, con A.D.R. y ASOCIADOS S.A. como absorbida y REDOLFI S.A. como absorbente. Absorbente: REDOLFI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1267, Folio 5196, Tomo 21, año 1988, con sede social en calle Rivera Indarte Nº 72, 2º piso, Oficina 202 de la ciudad de Córdoba; cuenta al 30/6/97 con un activo de la suma de $ 3.213.718,60 y un pasivo de la suma de $ 827.816,23; Absorbida: A.D.R. y ASOCIADOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, bajo el Nº 5176, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 24/8/1982, con sede social en calle Lima 265 de la ciudad de Buenos Aires; cuenta al 30/6/97 con un activo de $ 101.880,00 y un pasivo de la suma de $ 8.459,38. Aumento de capital de REDOLFI S.A. a causa de la fusión: la suma de $ 93.420,00, que sumado al capital originario de $ 1.001.200,00 queda con un capital social de $ 1.094.620,00. Oposiciones: Rivera Indarte 72, 2º piso Of. 202 de la ciudad de Córdoba, y Lima 265 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alfonso Domingo Redolfi

e. 10/6 Nº 155.336 v. 12/6/98

"S"

SAN JORGE DEL GUALEGUAYCITO
S.A.

Por Acta de Directorio del 1/7/97, se cambió la sede social. Nueva sede social: Tomás de Anchorena 378, 2º, Depto. A, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 19/1/95 Nº 564, Libro 116, Tomo A.

Escribano - A. J. Dusil

e. 10/6 Nº 155.410 v. 10/6/98

SOLAZ
S.A.

Canje de títulos accionarios. Se informa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión Nº 90 del 3 de junio de 1998, en la sede social sita en Paraguay 776, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, contra la presentación de los títulos accionarios actualmente en circulación, se procederá al canje de dichos títulos por nuevos títulos representativos de las tenencias totales de cada socio de acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, emitidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº del título	Apellido y nombre o denominación de la sociedad	Número de las acciones	Cant. de acciones	Valor del título
1	Aguilar Marcela Inés	1 al 720	720	$ 720
2	Alonso Peña Arturo	721 al 9360	8640	$ 8.640
3	Apartin Jorge Alberto	9361 al 10530	1170	$ 1.170
4	Aspauzo Beatriz Mónica	10531 al 11970	1440	$ 1.440
5	Balduzzi Carlos Lorenzo	11971 al 16650	4680	$ 4.680
6	Biocca Antonio Román	16651 al 30870	14220	$ 14.220
7	Carbajal Ricardo Francisco	30871 al 32310	1440	$ 1.440
8	Ceppi de Fratantoni Marta Elena	32311 al 33030	720	$ 720
9	Coggi de Cuccaro Dora	33031 al 33750	720	$ 720
10	De Francesco Hugo	33751 al 42390	8640	$ 8.640
11	Di Guglielmino Gabriel Domingo	42391 al 43560	1170	$ 1.170
12	Feijoo Jesús Horacio	43561 al 45000	1440	$ 1.440
13	Herrmann Alberto Miguel	45001 al 77202	32202	$ 32.202
14	Herrmann Erika	77203 al 77802	600	$ 600
15	Herrmann Gastón	77803 al 78402	600	$ 600
16	Isola Duilio César	78403 al 80562	2160	$ 2.160
17	Iulita María Marta	80563 al 81192	630	$ 630
18	Macera Guillermo	81193 al 111792	30600	$ 30.600
19	Maciel Juan Antonio	111793 al 129072	17280	$ 17.280
20	Marolda Alejandro	129073 al 184488	55416	$ 55.416
21	Muñoz Ordóñez Alfonso	184489 al 201768	17280	$ 17.280
22	Pampillón Maceira Miguel	201769 al 203208	1440	$ 1.440
23	Pezutti María Graciela	203209 al 204648	1440	$ 1.440
24	Pizone José Alfredo	204649 al 235260	30612	$ 30.612
25	Puiggros Javier Oscar	235261 al 237420	2160	$ 2.160
26	Ríos Nelly Leticia	237421 al 240300	2880	$ 2.880
27	Rocca Francisca Arminda	240301 al 266220	25920	$ 25.920
28	Rodino Daniel Jorge	266221 al 267120	900	$ 900
29	Saintotte de Carena Marta Beatriz	267121 al 267840	720	$ 720
30	Seeber Jorge Enrique	267841 al 273600	5760	$ 5.760
31	Torbidoni Hugo	273601 al 282240	8640	$ 8.640
32	Trevisan Héctor Raúl	282241 al 285840	3600	$ 3.600
33	Villanueva Néstor Pedro	285841 al 288000	2160	$ 2.160

Presidente - Alejandro Marolda
e. 10/6 Nº 155.304 v. 12/6/98

SPIRAX SARCO
S.A.

I.G.J. Nº 902.088 - 17.011. Por resolución del directorio del 5/5/98 la sociedad fija nueva sede social en Avda. L. N. Alem 1050, piso 5º, Bs. As. siendo la anterior sita en Cerrito 260, piso 2º, Bs. As.

Autorizada - María Cristina López Marzoa
e. 10/6 Nº 155.348 v. 10/6/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc. Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de junio de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 500.000.000, ampliados a U$S 1.000.000.000, autorizados por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995 y 21 de mayo de 1998, de Citibank, N.A. Suc. Buenos Aires, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Muy Buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. - Gestión y Management: Muy Buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., por un monto de U$S 350.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Títulos a mediano Plazo, por un monto de U$S 200.000.000, aprobado por la reunión de Directorio de Amoco Argentina Oil Company de fecha 6 de abril de 1995, y con términos y condiciones generales determinados por Nota de Representante Legal de fecha 24 de abril de 1995, de Pan American Energy LLC - Suc. Argentina, garantizado incondicional e irrevocablemente por Amoco Corporation y Amoco Company, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Sifgnificado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 10/6 Nº 155.403 v. 10/6/98

SU LAVAAUTOS
S.R.L.

En reunión de socios del 1/6/98 el Sr. Raúl Osvaldo Caramelo renuncia al cargo de gerente designándose nuevo socio gerente al Sr. Rubén Hugo Bertulessi, por unanimidad.

Abogado - Jorge Alberto Rezzani
e. 10/6 Nº 89.941 v. 10/6/98

SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA
S.A.

I.G.J. Nº 1.630.045 Se hace saber que el Directorio, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria, y la reunión de Directorio del 11 de mayo de 1998, ha quedado constituido como sigue: presidente: Michael Curtis Keley; Directores Titulares: José Antonio Ruffo y Michael Lehman; Director Suplente: Robert Bernard MacRitchie.

Dictaminante - Francisco J. Velar Danuzzo
e. 10/6 Nº 89.838 v. 10/6/98

"U"

UNITED JACKSON
S.A.

La sociedad constituida en Montevideo (R.O. del Uruguay) se establece en la República Argentina en los términos del art. 118 ley 19.550 designando como Representante a Isaac Gustavo Garfunkel, DNI 14.042.640, domicilio y sede social en Lavalle 2306, 5, 506, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 10/6 Nº 89.843 v. 10/6/98

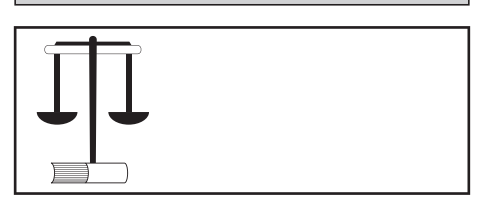
"V"

VALFOND
S.A.

Por escritura Nº 437 del 1/6/1998, escr. Yofre, Reg. 461, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 22/4/1998 en donde fueron nombrados Presidente y Director Suplente los señores Miguel Angel Amoretti y Carlos Alberto Brady Alet.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 10/6 Nº 89.930 v. 10/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FAVERO, ANTONIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/6 Nº 89.635 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/6 Nº 89.723 v. 12/6/98

Nº 6

Juz. Nac. de 1ra. Inst. Civil a/c del Dr. J.M. Converset, Secretaría U., en autos "BOGARI, LEONOR s/ Posesión Vicenal" cita y emplaza por 15 días a DOLORES PORRA, LUISA R. de BOGARI, herederos de las mismas y/o personas que pudieran creerse con derecho con respecto a la bóveda de la Recoleta, Sec. 14, Tablón 277, sepultura 2/3 a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente. Fdo.: J. M. Converset, juez.

Buenos Aires, marzo 27 de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 10/6 Nº 155.366 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica en el expediente Nro. 23.728-98 cita y emplaza al Sr. ADOLFO MARGUTTI por el término de sesenta días en los autos caratulados MARGUTTI ADOLFO s/ Desaparición Forzada a efectos de presentarse a tomar la intervención que le corresponde en los mismos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 10/6 Nº 230.394 v. 12/6/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica de Capital Federal en autos "ARAMBURU CARRERA, JUAN LUIS y Otros c/ LUCA, OSVALDO y Otros s/ Ejecución de Alquileres", cita y emplaza a ODILIO ALVAREZ y a BLANCA ROSA ABELLA de Alvarez, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en los términos del art. 343 de C. Proc. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Graciela González Echeverría, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 10/6 Nº 155.302 v. 11/6/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTIAGA PRIETO, INES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/6 Nº 155.263 v. 12/6/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO JUAN ANTONIO del GROSSO, Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/6 al 3/6/98.

e. 10/6 Nº 88.698 v. 12/6/98

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita a AGUSTIN JULIO MANGIAROTTI, para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "DICONO, CLAUDIO FABIAN y Otro c/ DA COSTA FERNANDES, ANTONIO y Otros s/ Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 10/6 Nº 89.915 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, cita a ANTONIO DA COSTA FERNANDES, para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "DICONO, CLAUDIO FABIAN y Otro c/ DA COSTA FERNANDES, ANTONIO y Otros s/ Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 10/6 Nº 89.916 v. 11/6/98

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, cita a los interesados en autos caratulados "LOPEZ CESAR EDELMIRO s/ Información sumaria", a fin de que formulen oposición dentro de los quince días hábiles. El auto que ordena

la medida dice así: "Buenos Aires, marzo 26 de 1998: En atención a lo solicitado y en los términos del art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos por un día durante dos meses en el diario Boletín Oficial. Dra. Ana María Pérez Catón, juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 10/6 Nº 89.839 v. 10/6/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita por diez días a ELVIA AGLAE MARTINEZ, a MARIA AFRA MARTINEZ y a LUCIA ROSA ELLI DE QUIROGA, para que contesten la demanda entablada por Ricardo Pedro Marini y María Rosa Filloy, caratulado MARINI RICARDO PEDRO y Otra c/ MARTINEZ ELVIA AGLAE y Otras s/ Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 10/6 Nº 89.919 v. 12/6/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 30 días a los causahabientes de RICARDO MANUEL GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ, RICARDO MANUEL s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en el Boletín Oficial por dos días y en la forma dispuesta en los artículos 4 bis y 10 bis de la Ley 24.411. (Modificados por Ley 24.823).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 10/6 Nº 230.433 v. 11/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 4º Piso, comunica que en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/ Cancelación" que se ha decretado la cancelación de los pagarés con fechas de vencimiento los días 30 de noviembre de 1997 Nº 84.290 de $ 10.000 y 30 de noviembre de 1997 Nº 84.289 de $ 10.000 firmados por Propius S.R.L.; la cancelación de los pagarés con fechas de vencimiento los días 5 de octubre de 1997 Nº 85.082 por u$s 3.500,10 de octubre de 1997 Nº 85.083 por u$s 3.500 y 15 de octubre de 1997 Nº 85.084 por u$s 3.726,50 firmados por Ridatex S.H., y la cancelación de los pagarés con fechas de vencimiento 7 de octubre de 1997 Nº 85.121 por u$s 1.113, y 12 de octubre de 1997 Nº 85.122 por u$s 3.113 firmados por Advance S.R.L. Todos los pagarés fueron entregados al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A por la firma Texcom S.A. El presente edicto deberá publicarse uno cada cinco días por quince días y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última publicación para que se formule oposición.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/6 Nº 89.169 v. 10/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, en autos caratulados "FONTANALS, LILIANA INES s/ Pedido de Quiebra por Avícola de Belgrano S.A.", emplaza a la demandada LILIANA INES FONTANALS, en los términos de la L.C. art. 84, para que dentro del término de cinco días comparezca, invoque y pruebe cuanto estime corresponder, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarse la quiebra. Fdo.: Norma Beatriz Di Noto, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/6 Nº 155.315 v. 11/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "ACOSTA SILVIA MABEL s/ Pedido de Quiebra Promovido por el Banco de Crédito Argentino S.A.", cita a la Sra. SILVIA MABEL ACOSTA a fin de que dentro del término de 5 días se presente a estar a derecho y pruebe e invoque cuanto estime pertinente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley de Quiebra, ello bajo apercibimiento de decretar la quiebra. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/6 Nº 89.825 v. 11/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos "BANCO FEIGIN S.A. c/ PERCARA, VICTOR HUGO s/ Ejecutivo", se cita al Sr. VICTOR HUGO PERCARA, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/6 Nº 230.427 v. 10/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "RABINOVICH MAURICIO s/ Pedido de Quiebra por BENTEX S.A.", ha dispuesto: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1998. Atento lo solicitado, cítase a MAURICIO RABINOVICH para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial que lo represente. A tal fin, publíquense edictos ... por dos días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/6 Nº 89.823 v. 11/6/98

Nº 22

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, cita en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ PASIECZNIK, ZDZISLAW y otro s/ Ejecutivo" a PASIECZNIK ZDZISLAW a que comparezca a oponer excepciones que correspondieren y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial y a OLGA DODIK DE PASIECZNIK a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, ambos en el término de cinco días desde la última publicación. Publiquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/6 Nº 155.340 v. 11/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a MARIA CONCEPCION FORTUNATO, con L.C.: 2.763.705, para que dentro del término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/ FORTUNATO, MARIA CONCEPCION s/ Ejecutivo" Expte. Nº 28.707, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publiquense los edictos por el término de un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/6 Nº 89.847 v. 10/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Paraná 386, piso 9, Capital Federal (1017) de Capital Federal, cita por diez días a CORSETTI, RUBEN OMAR y PERILLO DE CORSETTI, ANGELA LUCIA para que contesten la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CORSETTI, RUBEN y Otra s/ Cobro de pesos", bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial a los fines de su representación. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial, 21 de abril de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 10/6 Nº 155.323 v. 11/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, 1er. Piso de la Capital Federal; comunica que YOLANDA RENEE ROBLES OSPINO con D.N.I. 92.863.263 de nacionalidad Peruana, nacido el 6/4/1942, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 10/6 Nº 154.699 v. 10/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 1er. piso, Of. 122, de esta Capital, hace saber que "PAIK JOON YOUNG s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía" de nacionalidad coreana, ocupación médica, ha solicitado ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo al Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 10/6 Nº 155.349 v. 10/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado "GARCIA, ROGELIO s/Dcia. hurto" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de junio de 1998. Publiquese edicto por el término de un día en el Boletín Oficial con el objeto de que MARIA SILVIA GONZALEZ, dentro del tercer día de notificada, se constituya ante estos Estrados a fin de hacer uso de sus derechos sobre el vehículo marca Torino, modelo SE/77, motor Nº 7623819, chasis Nº 619-08775, u otra persona que alegue y acredite derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de hacer efectivo su remate en pública subasta. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: P.R.S. Julio Marcelo Lucini, Juez de Instrucción; ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 10/6 Nº 230.685 v. 10/6/98

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de un (1) día a contar después de la publicación de la presente a RAUL ENRIQUE TRANGONI, ignorando demás datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50206/97 caratulada "Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría 156, 3 de junio de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 10/6 Nº 230.790 v. 10/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.725.418), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.817 v. 17/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CARLOS ERNESTO RIVERA RUEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro.: 30.302/1, que se le sigue por: los delitos previstos en los arts. 277 y 289 inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/6 Nº 230.408 v. 17/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 1902 caratulada: "MAFFEO, RUBEN GABRIEL s/ Encubrimiento" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 29 de mayo de 1998. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... resuelvo: I) Revocar parcialmente el interlocutorio de fs. 31/36, punto 1 y en consecuencia sobreseer a Rubén Gabriel Maffeo, ... en esta causa Nº 1902 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, respecto del delito de encubrimiento —art. 278 del Código Penal— y respecto de la cédula de identidad 6.842.477 y las tarjetas de crédito del City Bank y Argencard, en función de lo normado por el art. 336 inc. 3º del C.P.P., declarando que ese proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P.— II) Sobreseer a Rubén Gabriel Maffeo, ... en esta causa Nº 1902 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, respecto del delito de encubrimiento - art. 278 del Código Penal y respecto de las cédulas de identidad Nº 12.459.796, 8.961.356, 4.256.377; el cheque del Banco del Buen Ayre Nº B 28690257, sin número de serie, la tarjeta de crédito emitida por Dinners Internacional y la Credencial del Ministerio del Interior, legajo 2890, categoría Asesor; por considerar que el hecho no se cometió - art. 336 inc. 2º del C.P.P. declarando que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P. III)—. Sobreseer a Carmen Dora Lujan, ... respecto del delito de encubrimiento, por considerar que el hecho no fue cometido por la nombrada —art. 336 inc. 4º C.P.P.— declarando que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P.— ... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
e. 10/6 Nº 230.383 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica que ha resuelto sobreseer a JOSE MARIA PINTOS, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor de que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/6 Nº 230.361 v. 17/6/98

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Fede-

ral Nro. 10 del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nro 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a CLAUDIA ANDREA ARANCIBIA SAUZO, D.N.I. 92.619.503, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 10/6 Nº 230.418 v. 17/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a ERNESTO ANGEL VIEYTES —DNI Nº 10.127.663— a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 —sita en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 5º de esta Ciudad— en los términos del art. 353 bis del CPPN, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: p.r.s. Carlos Liporaci. Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 10/6 Nº 230.420 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. Carlos Alfredo Schmer, titular del D.N.I. Nro. 12.752.409, a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal en los autos Nº 7619/96 caratulados "SILVERO VARGAS DE CORDOBA LEOPOLDINA y Otros s/ Asociación ilícita", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 27 de mayo de 1997.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 10/6 Nº 230.415 v. 17/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dr. Alicia Vence, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal en la causa Nº 9756/97 caratulada "SABARROS, BRIAN ABEL s/ Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a BRIAN ABEL SABARROS, argentino, empleado, soltero, nacido el 24 de octubre de 1977 en Capital Federal, hijo de Pedro Silvestre y de Mercedes Ramona Vega, de D.N.I. Nº 26.315.588, con último domicilio conocido en Castelli 36, piso 4to. Dto. "G", Capital Federal, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 10/6 Nº 230.411 v. 17/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR FERNANDO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998

Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 10/6 Nº 230.414 v. 17/6/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARIA LORENA HERRERA a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3995 que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998

Alejandro Marti Carro, secretario.

e. 10/6 Nº 230.350 v. 12/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, sito en Avda. R. S. Peña 760, piso 8º, Cap. Fed., comunica en el juicio "ALVAREZ VICTORIO WALTER c/ E.V. IMPRESORA S.R.L. s/ Despido", Expte. Nro. 20.910/94, que por el presente se cita y emplaza a los herederos o derechohabientes de ALVAREZ VICTORIO WALTER, a fin de que dentro del plazo de dos días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a la designación de Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998

Susana Julia Criado, secretaria interina.

e. 10/6 Nº 230.380 v. 11/6/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. Coronel Hugo Dionisio de nacionalidad paraguaya, tramita por ante éste Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "CORONEL HUGO DIONISIO s/ Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Sol de Quilmes.

La Plata, 21 de mayo de 1998.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 10/6 Nº 154.649 v. 10/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL IGLESIAS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de julio de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 13 de agosto de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 10/6 Nº 230.425 v. 17/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de la firma "I.T. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA S.A." con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 903, 4º Dpto. A de la Capital Federal, designándose síndico al contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998, los acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. presente los requisitos dispuestos en art. 11 LCQ; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/6 Nº 229.926 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 , Secretaría Nº 5, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos TRANSPORTES EL PORVENIR SOCIEDAD DE HECHO Y RAMADORI HAYDEE, SCHMIDT JOSE CESAREO, GENTILUCCI JUAN CARLOS GENTILUCCI LIDIA MERCEDES s/Concurso Preventivo, se ha fijado hasta el día 12 de agosto de 1998, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, contador Gustavo Daniel Gustavino con domicilio en Juncal 615, Piso 10 "G" de la ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe individual día 25 de septiembre de 1998 y el informe general día 9 de noviembre de 1998. La audiencia informativa de celebrar el día de 26 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en Callao Nº 635, piso 6º. El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/6 Nº 155.331 v. 17/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de GOLO SERVICE S.R.L., con domicilio en la calle Pasteur 101, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/6 Nº 230.379 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de CUBAS SERGIO ARIEL, con domicilio en la calle Viamonte 2031, Planta Baja, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533, Piso 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/6 Nº 230.392 v. 17/6/98

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ARTESERV S.A. s/Quiebra" que el síndico ha presentado informe final y distribución de fondos; habiéndose practicado regulación de honorarios. Se deja constancia conforme artículo 218 L.C. que de no mediar observación dentro del término de Ley se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 10/6 Nº 230.384 v. 11/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, en los autos "COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A.I.C.A. e I. s/Quiebra" Expte. Nº 54.692/93, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS S.A.I.C.A. e I. inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de abril de 1962, bajo el Nº 717, folio 166, Libro 55, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Lavalle Nº 465, Piso 3º de Capital Federal, planta frigorífica y de faena en Ruta Nacional 202 Km. 5 1/2 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y establecimiento en calle San Martín 1268, Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego. El síndico interviniente en autos es Armando José González con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con crédito de causa o título posterior al 8 de marzo de 1993, que deberán requerir la verificación de los mismos por vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la Ley Concursal. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 29 de mayo de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 10/6 Nº 230.490 v. 17/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 1998, en los autos caratulados "PLICKS S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PLICKS S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 24 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de octubre de 1998 y el 19 de noviembre de 1998 para las presentaciones de

los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 5 de agosto de 1995 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc, 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/6 Nº 230.398 v. 17/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, en autos caratulados "MASSUH CARLOS ELIAS s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 1998 se resolvió ampliar hasta el día 19 del mes de junio de 1998 el plazo de exclusividad (art. 43), fijándose una nueva fecha de audiencia informativa para el día 11 de junio de 1998 a las 12 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/6 Nº 155.356 v. 17/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, Expte. Nº 27.758, decretada el 5 de marzo de 1998 se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación el día 17 de julio de 1998. El síndico interviniente es el Ctdor. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio constituido en Pte. Uriburu 720, 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/6 Nº 230.396 v. 17/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días la presentación del informe final en los autos caratulados "PLACO S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 37.718.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.409 v. 11/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital , comunica por cinco días que con fecha 27-5-98 se decretó la quiebra de "CENTRO INTEGRAL DEL REPUESTO S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-7-98. El Art. 35 L.C vence en fecha 14-9-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-10-98, intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/6 Nº 230.430 v. 17/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FLASHBAK S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.241, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FLASHBAK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26 de septiembre de 1994, bajo el Nº 9762, Libro 115, Tomo "A" con domicilio social en la calle Tacuarí Nº 163, Planta Baja, de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal, y a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 4 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última que se hace extensiva a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.486 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ENIAK S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 20.026 que se encuentra a disposición de los interesados un proyecto de distribución final de fondos y su informe respectivo, como asimismo que se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.493 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" comunica que con fecha 19 de noviembre de 1997 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentada por Victorio Moltrasio e Hijos S.A. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 Nº 155.352 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos: "IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.612, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de junio de 1986, al Nº 2235 Lº 86 de S.R.L., con domicilio social en Av. Larrazábal Nº 1459 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de octubre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, haciéndose extensivo esta última intimación y apercibimiento a los administradores de la fallida. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.492 v. 17/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "FARIAS JUANA HAYDEE s/Quiebra" que con fecha 29 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de FARIAS JUANA HAYDEE, DNI 16.143.734 con domicilio en Paraná 439, 2º Depto. 15 de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/6 Nº 230.429 v. 10/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

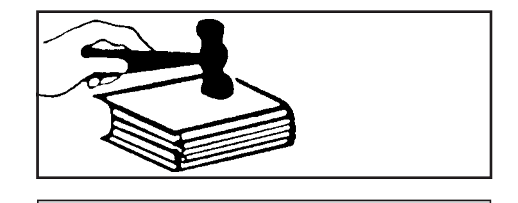
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/6/98 - Vence: 12/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/05/98	NYDIA IRMA GAYOSO DE ZACHAR	89683
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/05/98	OLGA HAYDEE LONTRATO	89716
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/98	MARIA GRACIELA SAMPER	89693
16		PAOLA MARIANA GUISADO	2/06/98	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	89756
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/04/98	JUAN CARLOS MAESTU	89630
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/98	POLICELLA DANTE NICOLAS	89699
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/06/98	ESTHER PEREYRA DE VENTURIELLO	155200
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/06/98	MERCEDES OFELIA GALILEANO	155219
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/98	DIEZ MARIA FRANCISCA	89616
22		FERNANDO L. SPANO	27/05/98	GERARDO CELLA	89602
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/05/98	LAZARO RODRIGUEZ	89682
27		ROBERTO PARRILLI	27/05/98	MONICA ELIDA CRESPO de SAGRISTANI	89736
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/06/98	CRESPO JUAN ALBERTO	89755
32		JOSE BENITO FAJRE	29/05/98	DORA MASELLI	89674
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/05/98	NICOLAS PAPPA y CONCEPCION ATARIA	89634
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/05/98	ANASTASIO RODOLFO HERRERA	89607
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/05/98	EUSEBIA PETRA SANTOS	89621
37		GUSTAVO DANIELE	27/04/98	MANUELA ANGELICA GONZALEZ y ELIAS HAIM	89599
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/98	NARCISA JOSEFINA SCAPIN	89690
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/05/98	SUSANA NOEMI COBOS	89697
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/98	ENRIQUE OMAR BONELLI	155243
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/05/98	HORACIO MANUEL GARCIA	89625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/04/98	JUAN JOSE GADEA y ANA MARIA FLORENCIA GOÑI	155132
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/04/98	ELISA WAISMAN	89639
45	U	MARISA S. SORINI	26/05/98	RAUL IGNACIO ALVAREZ y EDELMIRA NELIDA BALLARINI	155141
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/05/98	CARLOS ROBESPIERRE DRIAU	89603
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/04/98	MARIA FRANCISCA MEROÑO	89605
51	81	JORGE A. CEBEIRO	18/05/98	CLARA TAVUNANSKY	155256
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/98	MANUEL LOPEZ SANTISO	89648
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/06/98	LOPEZ VICENTE y MENA HERMINIA	155241
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	1/06/98	SALOMON BENCUYA	89676
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/98	MARIA TERESA PEREZ	89613
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/05/98	CARLOS MARIA MORCILLO	155101

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/98	EDGARDO DOMINGO SCHMIEDEL	89692
63	U	JORGE E. BEADE	2/06/98	MERCEDES PELOZO	89672
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/05/98	MARIA CRISTINA FRANCH	89651
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/05/98	DIANA NOEMI HAND	89677
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/05/98	JUAN CARLOS MENDEZ	89725
65		RUBEN D. ORLANDI	29/05/98	MARIA CLARA VELLA	89684
65		RUBEN D. ORLANDI	29/05/98	MOISES DANIEL DELFINO	89713
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/98	BENITO ANDRES DOMINGUEZ	89600
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/06/98	ANDRES ANGEL CARNEIRO	89734
71		SUSANA A. NOVILE	28/05/98	ELIDA AMNERIS ALVAREZ	89718
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/05/98	SALADINO, MARIA CARMEN	89687
73		DOLORES MIGUENS	27/05/98	ROSA AMON	89681
74	U	JUAN A. CASAS	28/04/98	ENRIQUE PEDRO CANTEROS	89679
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/98	HECTOR PASCUAL IANUZI	89633
75		MARIA INES LEZAMA	12/05/98	ROBERTO OSCAR LOPEZ	89707
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/05/98	IRMA MARIA FERNANDEZ	89611
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/05/98	MANUEL ZARDAIN	89612
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/05/98	DORA NELLY RIOS	89685
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/05/98	ISABEL GRACIANA PERILLO	89653
80		CARLOS N. COLACIOPPO	28/05/98	FELIPE FRANCISCO FERNANDO ZINKGRAF	89694
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/98	BLANCA MABEL BATTISTA	89680
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/98	MARIA ELSA CORDOBA	89598
91		ALBERTO UGARTE	26/05/98	GUILLERMO FRANCISCO REPETTO PELAEZ	89798
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	MARCOS LERNER	89671
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	VICENTE ANTONIO CURIA	89717
94		EDUARDO PARODY	2/06/98	BENEDICTO CONTICELLO, CAYETANO HUMBERTO CONTICELLO y NORMA ESTER CONTICELLO	89657
94	U	EDUARDO PARODY	2/06/98	EDUARDO LUIS SERGIO	89796
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/98	MARIA CLOTILDE SEOANE	89609
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/05/98	EDUARDO ENRIQUE GOMEZ	89732
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/05/98	JUAN BAUTISTA FRIGERIO y MARIA ASUNCION APRIGLIANO	89806
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/03/98	MARIA TERESA ORSINI	155189
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/98	RAUL HORACIO MACHADO	89733
99	U	MARTA N. COCCIA	8/05/98	JACINTO LUQUE ALI	89652
99	U	MARTA N. COCCIA	20/05/98	MATILDE LOPEZ ROJO de BLANCO	89700
101		EDUARDO A. CARUSO	21/05/98	MAURICIO MACOR	89703
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/05/98	PASCUAL SCIGLIOTTI	89619
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/98	MACEDA NIEVES	89752
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/06/98	MANUEL MONTOTO	89617
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/05/98	HORACIO INDART	89797
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/05/98	AGÜERO, ALBERTO JULIO	89626
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/98	HILDA BEATRIZ ROMAN	89668
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/05/98	ARSAK KALAYCI	89678

e. 10/6 Nº 99 v. 12/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAFARO, RICARDO LUIS c/MATTUCCI, FRANCISCO AUGUSTO SEVERO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.137/97, que el día 24 de junio de 1998, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, el martillero Mariano Espina Rawson (372-6414/371-2309) rematará desocupada la propiedad ubicada en el Pasaje Paso de los Libres 2514/2518 (a una cuadra de Lope de Vega y Nazarre) edificada sobre un terreno de 164,41 ms2 de superficie, que cuenta en Planta Alta (entrada independiente por el Nº 2518) con gran living-comedor, dos dormitorios, baño, balcón corrido, cocina, patio, parrilla techada, y azotea con lavadero y baño, y por una entrada lateral al comienzo de la escalera, se comunica con la Planta Baja que tiene entrada por una puerta de garage que da a un gran taller con baño para personal y oficina de 3ms por 4 ms aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Manz. 9b; Parc. 2, Matrícula: 15-55794. Base: $ 63.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Visitas 18, 19 y 22 de junio entre las 13 y 17 horas. Deudas: ABL. Fs. 102 del 25-3-98 $ 4.354,35.- OSN Fs. 95 del 30-3-98 $ 237,18.- Aguas Arg. Fs. 86 del 16-3-98 $ 130,11. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.932 v. 11/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MANENTE, JACINTO JUAN c/PESCE, PATRICIA JULIETA s/Ejec. Hipot." (Expte. reserv.: 65157/94) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de junio de 1997, a las 9,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Hilario Lagos 2278, paraje de Boulogne, Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, que consta de: una casa tipo chalet con techos de chapas de fibrocemento, ladrillo a la vista y jardín al frente y entrada para autos y compuesta de dos plantas. En Planta Baja: comedor, living, cocina, antecocina y un dormitorio, baño, fondo con patio. Quincho y lavadero con cerramiento de aluminio. En Planta Alta: Dos dormitorios y un baño. Todo en buen estado de uso y conservación. Se accede al primer piso por escalera de madera y los dormitorios son amplios, alfombrados y con placares. Ocupado por la demandada y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Sec.: B, Manz.: 21, Parcela: 18. Matrícula: 22826. Superficie, según títulos en autos: 216,90 m2. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: O. S. N.: $ 103,62, a fº 176 del 22/4/98. A. Arg.: $ 9,64, a Fº 177 del 22/4/98). Municip. San Isidro: $ 2.127,78, a Fº 178/9 del 22/4/98). Visitar los días 17 y 18 de junio de 1998, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 56.000 (fs. 184). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y se hará cargo de la totalidad de las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de tasas y por impuestos municipales-provinciales y/o nacionales. No procede la compra en comisión s/artic. 598 del C. P. modificado por Ley 24.441. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/6 Nº 89.943 v. 11/6/98

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano Nº 550, de Buenos Aires, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SHOCRON, ALBERTO LEONARDO" s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 4598/97, (reservado) por el término de dos días comunica que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón Nº 1143, 5º p., Of. 66 de Buenos Aires, Teléfono 382-0226, subastará el día martes 23 de junio de 1998 a las 9,20 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón Nº 1233 de Buenos Aires, el departamento desocupado con frente a la Avenida Pueyrredón Nros. 904/08 esquina San Luis 2701/21 de Buenos Aires, piso 12 B. Matrícula 9-5392/67, externo, con balcón saliente, dos dormitorios, baño y toilette, cocina. En regular estado de conservación. Unidad Funcional Nº 67 con metraje de 75,81 Ad Corpus. Base $ 39.000.- Seña 30%. Comisión 3%, todo efectivo acto de la subasta. Saldo de precio dentro de los 5 días aprobada la subasta. Exhibición jueves 18, viernes 19 de junio de 1998, entre las 9 a 12,30 horas. Deudas por impuestos; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 962,62 al 19/6/97 (Fs. 69). Obras Sanitarias, fs. 59 $ 391,26 al 4-6-97, y Aguas Argentinas a fs. 45 $ 116,24. Expensas: Tiene una deuda al 28-2-98 $ 16.171,65 (fs. 131). Se deja constancia con relación a las deudas arriba mencionadas, que una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, si no existiere remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 10/6 Nº 89.940 v. 11/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "LESCANO, AXEL y Otros c/ADUCCI, ROBERTO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 59.973/97, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 19 de junio de 1998, a las 11,40 hs, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la unidad funcional número 3 del inmueble ubicado en calle Venezuela 1902/12/20/24 esquina Combate de los Pozos 511, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección: 20, Manzana: 61, Parcela 1. Partida 1.056.959. Base: u$s 48.000.- Seña: 8%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble ubicado en la calle Venezuela Nº 1902/12/20/24, esquina Combate de los Pozos 511, unidad funcional número 3 ubicada en la Planta Baja y primer piso tiene entrada independiente por el número 511 de la calle Combate de los Pozos. Consta de primer piso al que se accede por escalera de mármol al hall distribuidor al cual acceden varias oficinas y ambientes a saber: a) sobre la calle Combate de los Pozos, una oficina de aproximadamente 3 por 5 mts., con balcón a la calle. b) sobre la esquina de Combate de los Pozos y Venezuela un ambiente pentagonal con balcón en dicha esquina. c) Un ambiente amplio con balcón sobre la calle Venezuela de aproximadamente 4 x 7 mts. Otro ambiente sobre la calle Venezuela, en buen estado de conservación. e) Un último ambiente externo de 4 x 1,20. Todos los ambientes tienen piso de madera, parquet antiguo, paredes con molduras y tubos fluorescentes en los techos y pintura color amarillo marmolado y revoques en deficiente estado. Se trata de una buena construcción antigua con buenas puertas de madera. A continuación se encuentra un baño completo con vista a la calle Venezuela de 4 mts. x 2,50 mts. aprox., que está azulejado. Cocina con vista a la calle Venezuela amplia de 4 x 3 mts. aprox., azulejada. A la mano izquierda pasillo con dos puertas, una de ellas accede a un cuarto de 1,50 x 2 aprox. que accede al hall distribuidor. Posee entrada secundaria por el número 1920 de la calle Venezuela. Por la escalera que se accede al primer piso del 511 hay un descanso en el cual si se gira hacia la derecha bajando unos escalones se encuentra un local con baño. Ambas unidades comunicadas. La unidad tiene una superficie cubierta y total de 148,75 mts.2. Se deja expresa constancia el inmueble se halla desocupado. Deudas: a fs. 34 Aguas Argentinas al 13 de octubre de 1997 $ 218,36; a fs. 40 A. B. L. al 13 de octubre de 1997 $ 282,43; a fs. 76/80, expensas a noviembre 97 $ 8.299,53; a fs. 122 O. S. N. informa al 22/4/98 que el inmueble no registra deudas. El bien a subastar podrá visitarse los días 17 y 18 de junio de 10,00 a 12,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.935 v. 12/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "22" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BERNAUDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hi-

potecaria" (Expte. Nº 96.327/93) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de junio de 1998 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Country "Rincón de Maschwitz" Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs As., uf. 49, plano 118-66-77, pol. 00-49 Nom. Cat. Circ. IV, Sec. C, Quinta 11, Parc. 1A, frac. I, ocupado por flia. del demandado y consta de galería, living-comedor, toilette, cocina, lavadero y guarda coche en P.B. y en Pta. Alta 3 dormitorios, baño tricompartimentado y terraza, su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 10 años. Sup. 490,11 m2. Porc. 0,012%. Base $ 65.000, al contado. Seña 30%, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.683,94 al 29/12/96 (fs. 161/157) por O.S.N. sin servicio al 4/97 (fs. 165); por Imp. Inmob. $ 1.688,76 al 22-1-97 (fs. 179/180) y por expensas comunes $ 10.025,30 al 4/6/97 (fs. 196) gasto último mes $ 292,63. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los tributos propter rem que existieren al tiempo de la subasta. Pudiendo visitarse los días 23 y 24 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/6 Nº 89.956 v. 11/6/98

Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman; Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARCENA, OSCAR M. c/BELLO, HUGO DOMINGO s/Ejec. Hipotec." Expte. 95177/96, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de junio de 1998, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Nazarre 2520 y 2524, entre Avenida San Martín y Bolivia; Piso 8º Unid. Func. 15 y Unidades Complementarias II y III, Matrícula FR 15-40214/15 de Capital Federal, que según constatación a fs. 204, consta de: Un living comedor con balcón tipo terraza, tres dormitorios, dos baños y un toilette, cocina, comedor diario, dependencia de servicio, con baño y lavadero. Además posee en Planta Baja una Unidad Complementaria que es cochera y en el 11º Piso la baulera (tipo jaula) de aprox. 2 x 2 metros. Ocupado por la señora Claudia Roxana Bizen con su familia quien manifestó hacerlo en calidad de inquilina. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 87, Parc. 3. La venta se realiza ad corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: Deudas: GCBA $ 1.891,20 a fs. 86/88, al 24/4/97, Aguas Argentinas $ 20,11 a fs. 80/81, al 14/7/97, OSN $ 90,97 a fs. 83/85 al 18/4/97. Expensas $ 2.176,96 con más sus intereses al 30/11/97 a fs. 192. Visitar los días 17 y 18 de junio de 1998 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%, Comisión 3% todo al contado en el acto del remate. Base u$s 82.378,00. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 10/6 Nº 89.945 v. 11/6/98

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "41" Sec. Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "MOYANO MARIA MARTA c/GORDON SILVIO y Otros s/Sumario" (Expte. Nº 590/93) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de junio de 1998 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 6% indiviso del inmueble sito en la calle Lavalle 3101/05/09/11 esq. Anchorena 606, Capital Federal, matrícula FR 9-2916, ocupado por encargada como surge de autos y consta de un hotel familiar, con local en P.B., sótano, tres pisos con 53 habitaciones y 12 baños. Su estado es regular y su antigüedad de aprox. 60 años. Su terreno mide 2,25 m. en su ochava; 11,25 m. al E.; 23.80 m. al N. Base $ 7.500 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 69.816,51 al 2/5/97 (fs. 333) por Ag. Arg. $ 428,81 al 9/4/97 (fs. 298) y por O.S.N. $ 43.572,22 al 22/4/97 (fs. 323). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta de lo contrario lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91. Visitar libremente a partir de las publicaciones de edictos.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/6 Nº 89.954 v. 11/6/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PELLERITI DIEGO JOSE c/ROGUL S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 87.219/95, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1459/61/63/65 entre Uruguay y Paraná, Unidad Funcional Nº 159 del Piso 10º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 32. Parc. 22 B Matrícula 14-741/159. Superficie total 22 mts. 80 dm2. Porcentual 0,60 centésimos. El inmueble se encuentra en el contrafrente del edificio y es muy luminoso. El mismo se compone de hall de entradas de 1 x 1,20 mts. un ambiente dividido de 8 x 3 mts. Kichinet de 1 x 1,10 mts. baño de 1,80 x 1,80 mts. sin bañadera con ducha. En el acto de constatación se hallaba presente en el inmueble la señorita María Alzugaray, quien se identificó con D.N.I. 21.649.991, manifestando ser empleada del estudio que se encuentra instalado en el lugar y que el inmueble está alquilado a un contador de nombre Portor, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 13.384,92. Seña 30%, Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 27-5-97 $ 110,91 Fs. 113. Plan facilidades (G.C.B.A.) cuotas adeudadas al 31-7-97 $ 574,59 Fs. 119, Aguas Arg. al 14-5-97 $ 154,99 Fs. 103, OSN al 29-5-97 no registra deuda según constancias de fs. 105. Expensas al 31-5-97 $ 611,95 Fs. 106. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Asimismo se hace saber que las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 578 y ccs. del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de junio de 1998 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.936 v. 11/6/98

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Dr. Jorge Andrés Cebeiro, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 62.582/95 "BORQUE DE MARTINEZ IRENE ELDA y Otro c/LAINO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día jueves 18 de junio de 1998, a las 10,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pasaje El Artesano 1242, entre Picheuta y Cachimayo de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1º, Sección 44, Manzana 171-B; parcela 4. Medidas s/T.I.T. 8 m,66 cms. de frente al N, por 23 m. de fondo, lindando por el frente con el Pasaje El Artesano, por el fondo con fondos del lote 2, y por O, con el lote 31, Comodidades: Planta Baja, entrada garaje cubierta, para 4 coches, cinco ambientes, uno a la calle, cocina y baño instalado. Primer piso: dos ambientes con balcón a la calle y un baño instalado. Segundo piso: amplia terraza con una habitación. Tercer piso: una habitación con balcón a la calle y placard y terraza. Cuarto piso: Terraza. Todo el inmueble se halla totalmente desocupado y habitable. Base de venta u$s 76.700. Seña 30%, Comisión 3 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Deudas del Inmueble: Rentas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 151/152 $ 8.979,76, Aguas Argentinas fs. 147 $ 866,31. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 16 horas por haber cuidador en el lugar.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 10/6 Nº 89.953 v. 11/6/98

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 78, interinamente a cargo del Doctor Luis Carlos de Preindlsperg, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DOVASIO DE PERICHON CARMEN NELIDA ROSARIO c/RIOPEDRE, ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 74.913/94, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde rematará el día martes 16 de junio de 1998 a las 11,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. la 1/3 parte indivisa perteneciente al co-demandado Antonio Javier Riopedre del inmueble de la calle Boedo 830/32 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, Capital Federal, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al O. por 40,881 mts. de fondo al costado S. y 30,648 mts. en costado N. (Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 9, Parc.). Se trata de un edificio de dos plantas. La planta baja consiste en un local de comercio de 7 mts. de frente por 15 mts. de largo con baños y un patio de iguales dimensiones que el local, este local se encuentra ocupado por quien alegara ser locatario desde diciembre de 1996 con contrato por 3 años con opción a uno más con un canon mensual de $ 2.100. La planta alta tiene las siguientes comodidades: dos salas al frente con balcón, otra interna, un baño completo y otro de servicio, 6 habitaciones, cocina, lavadero, sin instalar y paso y en el contrafrente un departamento de 3 ambientes, baño, cocina y patio. Se encuentra ocupado por quien alegara ser inquilino, según contrato de locación agregados a los autos desde el 1º de enero de 1996 y con vencimiento el 31 de diciembre de 1998, con un canon mensual de u$s 1.200 destinándolo a vivienda y oficina. Registra deuda: al G.C.B.A. al 24-6-96 $ 1.119,23. No registra deuda a O.S.N. al 5-6-96 ni a Aguas Argentinas al 31-5-96. Exhibición: días 12 y 15 de junio de 1998 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna (art. 617 y 619 del Código Civil texto Ley 23.928). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.934 v. 11/6/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la doctora Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Tucumán 1393, Piso 1, comunica por dos días en el juicio SANTOS ORTEGA GONZALO RODRIGO c/ROBLES ESPINOZA, RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº58.967/97, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 19 de junio de 1998 a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Huergo 323/25, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, departamento "B", Matrícula F.R. 17-4659/1. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 73; parcela 22. Desocupado. Consta de living comedor; un pasillo en el que hay un pequeño placard; un dormitorio con placard; baño; un ambiente donde estaba la cocina y donde queda solamente un calefón Orbis; dos patios a los que se accede por el living. Uno de los patios tiene una construcción precaria estando en parte techado con una chapa plástica y puerta con vidrio. El dormitorio y living tienen piso de parquet. Los pisos del baño y del ambiente donde estaba la cocina son de cerámica. Los pisos de los patios de mosaico. Regular estado de conservación. Superficie total: 60 mts. 15 dmts2. Porcentual: 2 con 50 centésimos por ciento. Base $ 22.000. Seña 8%, Comisión 3%. Al contado. No se admitirá la compra en comisión (art. 3936 Cód. Civ.) conf. ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberá identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a estos efectos. Visitas: los días 15 y 16 de junio de 1998, de 10 a 12 horas. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) Dirección General de Rentas: $ 760,66 al 29/12/97, fs. 42. Aguas Argentinas S.A. $ 66,35 al 6/2/98 fs. 50 Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 13/2/98, fs. 53, Expensas comunes atrasadas: $ 1.125,20 al 28/2/98 fs. 72.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 10/6 Nº 89.946 11/6/98

Nº 80

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 80, comunica por 2 días en autos "CARACO MAURICIO c/SUAREZ RAUL s/E. Hipotecaria" Expdte. 42.902/95, que José L. Franceschini, rematará el 26/6/98, a las 9,40 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en Formosa 141, hoy 4835 de V. Ballester, Pdo. Gral. San Martín, C. III, S. G. - M. 33 - P. 28. Según constatac. desocupado. Debe rentas al 30/5/97 $ 205,70 + 42,43; Municip. al 10/2/97 $ 3.864,95; A. Arg. al 13/2/97 $ 1.469,48; OSN al 4/2/97 $ 342,67. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Es una construcción de losa y mampostería tipo galpón, sin terminar, de una sola planta con acceso por un portón de chapa y una puerta lateral del mismo material. Los pisos son de cemento alisado, faltando los revoques e instalaciones de servicios. En gral. el estado de conservación es regular y denota el estado de abandono en que se encuentra. Base $ 2.796,60. Seña 30%, Comisión 3%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, debiendo depositar saldo de precio en Bco. Nación Arg., Suc. Tribunales dentro de 5º día de aprobado el remate. Si se planteara nulidad de subasta el comprador depositará sin intimación y a embargo dentro de 5º día el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretar nueva subasta. El importe se depositará a plazo fijo. No procede compra en comisión.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Carlos M. Colacioppo, secretario interino.

e. 10/6 Nº 89.898 v. 11/6/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "80" Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º comunica por dos días en el juicio "PERALTA RAMOS RAQUEL c/ALVAREZ OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 35.276/95) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 23 de junio de 1998 a las 12.20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle C. Pellegrini 2234, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. H, Mza. 530, Parc. 7-d, desocupado y consta en P. B. de jardín al fte., hall, living-comedor con chimenea, pasillo, escritorio, toilette, cocina, office, lavadero, cuarto y baño de servicio y garaje, en el fondo pileta de natación y quincho; en pta. alta hall, pasillo, cuatro dormitorios, uno con baño en suite y dos baños. Su estado de conservación es bueno. El terreno mide 14,50 m. de fte. al S.O. por 20,97 m. de fondo, sup. total 304,06 m2. Sin base al contado. Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil todo, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 18.096,09 al 23/6/97 (fs. 229) por Aguas Arg. $ 1.701,96 al 19/6/97 (fs. 222) por O.S.N. $ 2.530,81 al 3/7/97 (fs. 233) y por Imp. Inmob. $ 14.824,87 al 10/7/97 (fs. 214/19). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta, el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. No procede la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva en caso de plantearse cuestión de privilegios o preferencia en autos, que en principio serán abonadas del precio que se obtenga en la subasta, los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la inscripción de la hipoteca. Asimismo que los posteriores a esa fecha y hasta la toma de posesión del adquirente serán abo-

nados del saldo de precio, en el caso de existir remanente, una vez pagados los costos, costas y crédito hipotecario, que los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Visitar los días 19 y 22 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Carlos M. Colacioppo, secretario interino.

e. 10/6 Nº 89.955 v. 11/6/98

Nº 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º), comunica por dos días, en autos: "ATRI, ISAAC ZAKI s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. nº 26.454/82, que el martillero Jorge Ramón Torres (Teléfono 981-0439), rematará el día 23 de junio de 1998 a las 11 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, cuatro inmuebles pertenecientes al sucesorio, ubicados en esta ciudad, a saber: A) Unidad Funcional Desocupada nº 34 de la finca Av. Pte. Julio A. Roca Nº 568/70/76, piso 8º "D". Matrícula 13-229/34, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 34b, Parc. 3A. Partida 1071991, con entrada por el nº 570, con sup. cub. propia de 33,35m2. Porcentual 2,13%, compuesta de un pequeño hall de entrada, living comedor con balcón hacia un patio lateral, en dormitorio con placard en baño y cocina, en estado de abandono con paredes descascaradas. Apto profesional. Base U$S 25.000. Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 871,68 al 03/4/98 (fs. 1795); por expensas $ 12.064 al 22/04/97 (fs. 1439/47); a O.S.N. $ 1419,72 al 24/5/96 (fs. 1347/1350); a Aguas Argentinas $ 195,47 al 29/5/96 (fs. 1345); B) Unidad Funcional Desocupada nº 2 de la finca calle Bernardo de Irigoyen Nº 466/72, Planta Baja (local de negocio), con entrada exclusiva por el nº 470 (fs. 989) sup. cub. 44,30 m2. Porcentual 5,44%. Matrícula 1315/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 73, Parc. 15b. Partida 1006631. Se trata de un local de negocio de 3,50mx8m, con dos baños, pequeño patio y habitación de 4mx3m, con paredes y pisos con algunos deterioros. Base U$S 55.000. Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 1.076,68 al 03/4/98 (fs. 1796); a O.S.N. $ 251,39 al 24/5/96 (fs. 1351) a Ag. Arg. $ 288,75 al 29/5/96 (fs. 1344). Expensas no registra deuda al 1/6/98 (fs. 1826). C) Inmueble calle Salta 477/79/81. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 44, Parc. 3. Matrícula 13-2837. Partida 217153. Sup. del terreno 218,05m2. Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 6.180,31 al 03/4/98 (fs. 1797/98); a O.S.N. $ 2.101,45 al 24/5/96 (fs. 1352); a Ag. Arg. $ 2069,01 al 29/5/96 (fs. 1343). Base U$S 120.000. D) Inmueble calle Salta 483, lindero al anterior inscripto al Tomo 1382 folio 27, sup. del terreno 458,33m2. conforme pericia de Fs. 1363/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 44, Parc. 2. Partida 217152. Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 16.975,77 al 03/4/98 (fs. 1799/801); a O.S.N. $ 11.110,35 al 24/5/96 (fs. 1353/56); a Ag. Arg. $ 4.350,55 al 29/5/96 (fs. 1342). Base U$S 150.000. Se trata de dos edificios antiguos y linderos en muy mal estado de conservación. Según surge del informe de fojas 1803 los inmuebles sitos en Julio A. Roca Nro. 568/76, Piso 8º "D" y Bernardo de Irigoyen Nro. 466/72 se encuentran desocupados y según mandamiento de constatación (fs. 1806/07) los inmuebles de la calle Salta 477/79/81 y Salta Nº 483 se encuentran ocupados por terceros no habiendo sido exhibidos título ni contrato de locación alguno (fs. 1807, 1807 vta) y en mal estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor Seña 25%. Comisión 3%. en efectivo. Los certificados de dominio se expidieron con fecha 13/5/98. Se deja constancia que las deudas por expensas comunes, impuestos municipales y tasas de Aguas Argentinas y OSN, que pesan sobre los inmuebles a subastarse serán afrontadas por los herederos con los fondos producidos en la subasta hasta la concurrencia del importe obtenido hasta el momento de la subasta y en los que excedieran serán a cargo del comprador (Auto de Fs. 1777). Auto aclaratorio de Fs. 1829: "Atento la solidaridad pasiva de los adquirentes de inmuebles por las deudas de sus antecesores establecidas en el Art. 13 de la Ord. Fiscal vigente del Gob. Ciudad de Bs. As., y al carácter de las expensas, aclárase el auto de Fs. 1757 en el sentido que respecto de las deudas por expensas comunes, impuestos municipales, tasas de aguas argentinas y O.S.N. que pesan sobre los inmuebles a subastarse que componen el acervo sucesorio, los herederos se han obligado a afrontarlos con los fondos producidos en la subasta. Sin perjuicio de ello, no siendo oponible ni al Fisco ni al consorcio, de no de ser abonada por los herederos, deberá serlo por él o los adquirentes." Demás datos consultar en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Visitas simultáneas a los inmuebles los días 18, 19 y 22 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/6 Nº 155.312 v. 11/6/98

Nº 101

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PALADINI, ALEJANDRO CONSTANTINI y Otros c/ CAFFERATA, AGUSTIN ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.285/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el día 17 de junio de 1998, a las 10 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Mar del Plata. Pdo de Gral. Pueyrredón, designado en el plano con el Nro. 21 de la Manzana 82, Matrícula 113.944, N.C.: C. IV, S. Y, M. 82, P. 21, que mide 10 mts de fte. por 30 mts. de fondo, Sup 300 m2; que adeuda: Municipalidad $ 51,34 al 29/2/98 (fs. 78); Rentas $ 326,78 al 20/2/98 (fs. 84); y OSN de Mar del Plata fuera de radio (fs. 89). De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un inmueble ubicado con frente a la Calle 69 Isla de Cerdeña Nro. 437, cercano al faro de Punta Mogotes, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. El chalet posee un jardín al frente a manera de retiro con frente de piedra tipo Mar del Plata y techo de tejas francesas, el que se compone de dos plantas. La Planta baja, con pisos de cerámica, esta compuesta de un porch de entrada y un garaje para un vehículo (6x3); un living- comedor (7x3,80) con ventanales de pie enrejados, uno al frente y otro al contrafrente con una galería con vereda cerámica (10x1) con jardín al fondo con parrilla, una cocina (2,80x6) y un baño (2x1,40). Por el living y por escalera se comunica en la planta alta con un hall de distribución, dos dormitorios al frente (3,50x3), ambos a un balcón corrido al frente (10x1), y otro dormitorio al contrafrente (2,80x2,70), todos con placard, alfombrado y empapelados; un baño (2,30x1,60) piso de cerámica y otro baño (2x1,20) sin instalar, con un balcón terraza (3x3) al contrafrente, todo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 54.000 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente sin base. Exhibición: exclusivamente del 12 al 15 de junio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 10/6 Nº 89.913 v. 11/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 (Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Bs. Aires), hace saber por dos días en autos "REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C., s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes muebles" (Exp. 71920), que el día 22 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la totalidad de las maquinarias, vehículos, envases, heladeras, muebles y útiles de oficinas, equipos de computación, destacándose una central IMB-As 400 con 6 terminales IBM y una impresora IMB 5224, equipos de aire acondicionado, una central "Fedders" herramientas, repuestos, balanzas, elementos de laboratorio, lavadora de botellas "Valmarco", filtro de jarabe "Candel Filter" embalado y sin uso, llenadora de botellas "Gines", 3200 pallets de madera e infinidad de bienes cuya descripción surge del lote agregado a los autos, la mayoría de ellos sin base. Con base: automóvil "Peugeot 504", modelo SRDT, año 1992, dominio TMW 607, $ 3.500; Pick up "Volkswagen Saveiro", modelo CLD, año 1993, dominio SYL, $ 3.000; pick up "Ford" F-100, con carrocería tipo Ligh Van, motor Deutz modelo E4L-F100 Nº 407898, chasis Ford Nº KA1JSS-29050, año 1976, dominio C-783779, $ 1.000; Acoplado playo "Prati Fruehauf" chassis BAC17754, dominio inscripto bajo Nº B-2.096.234 el 24/7/86; acoplado playo "Maldonado" chassis 5008-841, modelo año 1977, dominio B-1405990, $ 3.000; auto elevadores "Linde", los loteados del uno al seis, $ 4.000 cada uno, el 7 y 8, $ 2.000 cada uno, y el 9, $ 750; fotocopiadora "Savin" 7220 de 22 bandejas $ 500; central telefónica "Samsung" SKP56, de 8 líneas urbanas y 48 líneas internas y accesorios, $ 1.000. Seña: 30%, comisión 10% e IVA y sellado fiscal que correspondiere, los que no se encuentran comprendidos en el precio de venta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y como fueron exhibidos. Serán por cuenta de los adquirentes, los costos que demanden el desarme y traslado de los bienes, que se entregarán en los plazos y fechas que se determinen. Exhibición: días 16, 17 y 18 de junio de 1998, de 10 a 14 hs. Los interesados deberán identificarse y denunciar domicilio real dentro del tercer día de la subasta, el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente (art. 571 CPCC).

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.477 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 (Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Bs. Aires), hace saber por cinco días en autos "REFRESCOS DEL SUR S.A., s/ Quiebra s/ inc. de subasta del inmueble de la calle Magallanes (Mar del Plata)" Exp. 72443, que el día 22 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble situado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, designado como lote dos-b de la manzana 41, y catastralmente: C. IV, Sección DD, manzana 41, parcela 2 b, limitada por las calles Magallanes, J. M. Fitte, 12 de Octubre y Tettamanti (Ruta Provincial 88), y que mide: 60,30mts. al NO. s/calle J. M. Fitte; 90,80mts. al SO. s/calle Magallanes; 80,60 mts. al SE. s/calle Tettamanti; 70,41 mts. al NE. s/calle 12 de Octubre; 23,30 mts. al NO. y 23,40 mts. al SO. lindando por ambos rumbos con lotes 1 y 20, con ochavas al Oeste, Sud Este de 4,24 mts., encerrando una superficie total de 7.824,59 mts. cdrs. Según constatación efectuada, tiene una superficie cubierta de 3.873,77 mts. cdrs., según plano agregado en autos. Posee salón comedor, sala de proyecciones, enfermería y depósitos, en 400 mts. cdrs. cubiertos de buena construcción, con batería de baños. Tinglado semicubierto de 760 mts. cdrs. techo parabólico y piso de cemento alisado. Galpones y depósitos de 2.100 mts. cdrs. cubiertos, techos chapas galvanizadas, paredes de ladrillos y cemento alisado, portones de chapa y cortinas metálicas. Un espacio semicubierto de 150 mts. cdrs. con techo de chapa galvanizada. Playón de maniobras de 4300 mts. cdrs. descubierto, piso de cemento y alambrado romboidal perimetral. Tiene por red: agua corriente, cloacas, gas, electricidad. Próximo al monumento al Gaucho y de la Av. Juan B. Justo. Base: $ 500.000 Seña: 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Dentro del tercer día de efectuada la subasta, deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Serán a cargo del adquirente, los impuesto y tasas que se devenguen, a partir de la toma de posesión del bien. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se demorare más de 30 días, corridos desde la fecha de la subasta, el comprador deberá abonar el saldo del precio de compra con más los intereses devengados desde dicha fecha hasta el efectivo pago, con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento ordinarias a 30 días. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Exhibición: días 16, 17 y 18 de junio de 1998 de 10 a 14 hs. Para ingresar a la planta, deberán indentificarse y denunciar domicilio real.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.478 v. 17/6/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MENANT FUNES MARIA JOSE LILIAN y Otro sobre ejecutivo" (expte. 54.774/94), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día jueves 18 de junio de 1998, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 17, piso 4º, identificada con la letra "C", del edificio de la calle Sarmiento Nº 1995, esquina Ayacucho Nº 303/05/07/09/11, de la Capital Federal. Superficie 52,59 m2 Porcentual 3,33 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 11, sección 9, manzana 69, parcela 20c. Inscripción dominial matrícula nro. 11-856/17. Título de propiedad glosado a fs. 91/93. Ocupado por: la señora Lidia Aidee Funes, con sus dos hijos mayores de edad; en calidad de propietarios. Consta de: living comedor, dos dormitorios, uno de ellos con placard, balcón sobre calle Sarmiento y balcón francés sobre calle Ayacucho, los tres ambientes externos, cocina y baño; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 16 y 17 de junio de 1998, entres la 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 70/1, al 4/4/97, años 1988 - 1992 al 1997, de $ 2.058,33. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 87, al 22/4/97, años 1991 al 1993, de $ 132,47. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 60, al 3/4/97, años 1995 al 1997, de $ 79,81, Por expensas, fs. 85, al 28/4/97, de $ 6.647, existe juicio. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 12.640,96 al contado y al mejor postor Seña 30% Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3º día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de la ley. Habida cuenta lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 16 de junio de 1998. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña nro. 1211, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Arregui nro. 6634, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieco, secretario.

e. 10/6 Nº 89.947 v. 11/6/98

Nº 8

Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ STEBLAK, SUSANA NOEMI y Otros s/ Ejecución prendaria" Exp. Nº 61.934, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat duna CL 1.6, 1995, motor Nº 159 A3 0388225481, chasis Nº 8 AS 146000R5177627, Dominio AAO 488. Base $ 5.786, de no haber postores, saldrá a la venta a continuación con base de $ 4.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.331,27 hasta 2º/97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 89.965 v. 11/6/98

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ VARGAS ESPINOSA, MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Exp. Nº 63.138, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat duna CL 1.6, 1996, motor Nº 159 A3 0388279774, chasis Nº 8 AS 146000 S5222852, dominio AOP-310. Base $ 5.320, de no haber postores, saldrá a la venta a continuación con base de $ 4.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 618,11 hasta 3/97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 89.964 v. 11/6/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16 comunica por cinco días en autos: "ALSO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra s/ Artº 203 Concurso Especial Expte. 59.142," que los Martilleros Eduardo Arzeno y Herman Blitz Katz en común rematarán el Veintidós de junio de 1998, a las 14 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: 1º) El inmueble de la fallida ubicado en la Avda. Díaz Vélez 4978/80 e/ Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo de esta Capital: S/Título mide: 11 ms. 24 cms. Fte., 10 ms. 72 cms. en C/Fte., 45 ms. 42 cms. Fdo. costado OSO., 42 ms. 39 cms. costado ENE., Total 472 ms. 93 cms. 2. Nom. Cat. Circ. 7 Manz, 107 Sec. 45 Parc. 6 Dominio

Matrícula 707472 (Ad-Corpus) Desocupado con la Base $ 222.225 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%; saldo del precio deberá integrarse con intereses calculados s/tasa activa aplicada por el Banco Nación en operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber que, en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable no depositare en autos el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. II y 584 del Código Procesal, para la traslación del dominio, podrá optar por la vía del art.º 1185 Código Civil. 2º) En block: Conjunto de máquinas y rezagos varios para la industria de cristalería y un remanente de Stock de mercaderías (muestras varias, tipos de copas, jarras, potes, etc. de cristalería) en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza. Base $2.000 al contado y mejor postor, Iva incluido. Comisión 3%. Entrega inmediata. Exhibición días 17 y 18 junio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, aceptándose ofertas bajo sobre conf. artº 104 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal Av. Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 230.944 v. 17/6/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, de C. Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "CONTELAR SAICyF s/QUIEBRA, INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO MAYO COOP. LTDO." Expte. 29.886, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 29 de junio de 1998, a las 12 y 40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Lomas de Mariló, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. con frente a la Avda. Julio A. Roca 2472, señalada en el plano característico 74-44-80, que cita su título como parc. 180 y mide 65 mts. de frente al NE, 65 mts. en su contrafrente al SO y 218 mts. en sus costados al SE y al NO, con una sup. total de 14.170m2, lindando por su frente al NE con la Avda. Julio A. Roca, al NO con la parc. 179, al SO con la parc. 209 y al SE con la parc. 181. Nom. Catastral. Circ. III, Rural, Parc. 180. Cta. corriente catastral Nº 3734 (Test. fs. 168 vta.). Nº Partida 103019-4. Inscripto en Mat. 30733 del Pdo. de Moreno (fs. 197) Según constatación, existen las siguientes construcciones. Galpón de 10x25, techo fibrocemento y aberturas laterales. Un ambiente, tipo oficina, adosado, al mismo, con 2 tanques de agua, una construcción precaria, semiderruida, de 4 x 20 mts. con 2 baños y 3 duchas. Una estructura de hormigón y hierro, sin techo, puertas ni ventanas, un quincho techo de paja y aberturas laterales. Una construcción rudimentaria, de ladrillo y paneles alambre, una casa de 1 dormitorio, living comedor y baño completo. una casa premoldeada, de aprox. 32 mts.2. Alambrado en buen estado. Desocupada. Se encuentra en el lugar el Sr. Juan Id y Sra., en carácter de depositario judicial designado por la Sindicatura, quien deberá hacer abandono del lugar a la fecha de la entrega de la posesión al adquirente del inmueble, de lo cual está debidamente notificado. Deudas. Rentas Pcia. Bs. As. al 14/11/97 $ 521,19 (fs. 204). Tasa Serv. Generales Municipales, al 28/11/97, $ 11.800,92 (fs. 164) O.S. no registra deudas por estar fuera radio de servicio. Base $ 150.000. Seña 30%, comisión 2%. Sellado de ley 0,50%. Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Entrega sobres hasta el día 25 de junio, y serán leídas por el martillero antes de comenzar la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de C. Fed. con los recaudos del art. 133 del C. Proc. Saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, con los recaudos arts. 580 y 584 del C. Proc. Días de exibición 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/6 Nº 89.942 v. 17/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41 a mi cargo —Talcahuano 550 piso 7mo— comunica por dos días en autos "BASHA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" expte. Nro. 33310; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 18 de junio de 1998 a las 10 y 30 horas en Humberto Primo 2042 Capital: El automotor marca "Peugeot" tipo pick-up modelo 504 PUN 5 V/1987. Dominio B. 2.159.395; motor Peugeot nr. 470988; chasis Peugeot nr. 8014977; en las condiciones que se encuentra con la base de $ 1.600; al contado y al mejor postor; comisión 10% IVA sobre precio de venta. Se deja constancia que las deudas por patente serán soportadas: a) importes devengados hasta la declaración de la quiebra el organismo representativo deberá presentarse a verificar su crédito. b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa previo reconocimiento de sus importes en autos. y c) Las posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día en el Tribunal con la presencia del martillero y sindicatura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la calle Río Cuarto Nº 1490 de Capital. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 1 de junio1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/6 Nº 89.937 v. 11/6/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PALAVICINO BERNARDO HORACIO s/Sumario", Expte. Nº 25.174, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 17 de junio de 1998 a las 14, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed. El inmueble de la calle Thames 2152, p. 4º, U.F. 24, entre Guatemala y Paraguay; Nom. Cat.: Circ.: 18, Sec.: 19, Manz.: 121, Parc.: 32, Matrícula: 18-910-24; que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón a la calle. Su estado general es muy bueno. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Deudas: A.B.L. al 13/11/97 $ 164,07 (fs. 119), Aguas Arg. al 28/10/97 $ 17,96 (fs. 115/16), O.S.N. al 15/4/93 $ 41,23. Expensas a noviembre de 1997 $ 1.570.- Base: $ 18.000.- Seña 30%. Comisión 3% (+ I.V.A.). Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador dentro del 3º día indicará el nombre del comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hrs. del día anterior a la subasta, que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia Comercial y serán abiertos a las 12 hrs. del mismo día por la actuaria y en presencia del martillero y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Exhibición: los días 10 y 11 de junio de 15,30 a 17,30 hs. Para mayor información 15-402-1569.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 Nº 155.317 v. 11/6/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CALIDAD S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.831, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998 —12,30 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Fiat Spazio TRD 1996, motor Nº 146 B10004693369, chasis Nº 8 AS 147000 T8375537, dominio AZX 528. Base $ 2.600, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Patentes adeudadas: $ 418,49 al 4-8-97 hasta 3º/97 a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, junio de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 Nº 89.960 v. 11/6/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AITA, HECTOR ALBINO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.905, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998 —12,55 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Fiat Duna SLD 1.7 1994, Motor Nº 146B2000 1514989, chasis Nº 8AS146000 R5164792, dominio N 109.258. Base $ 2.000 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Patentes adeudadas: $ 350,43 hasta 6º/97 al 5-9-97 (fs. 59) a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9,30 hs. del 17-6-98 en Secretaría que se abrirán a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, junio de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 Nº 89.961 v. 11/6/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALABERRY, MARIA MARGARITA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.929, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998 —11,10 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Peugeot 505 SRD, 1994, motor Nº 659101, chasis Nº 2088760, dominio B 2.605.803. Base $ 3.500, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda todas las patentes desde 1994 por no estar inscripto, que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento de Fuero hasta las 9,30 hs. del 17-6-98, que serán abiertas a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, junio de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 Nº 89.962 v. 11/6/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1848, planta baja, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta del lote de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.", expediente Nro. 28.111, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de junio de 1998 a las 11,00 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 200 o Avda. Dr. Marcos Paz Nº 854, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires edificado en los lotes de terreno 26 y 27 que conjuntamente tienen 20 mts. de frente por 37,68 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 753,60 mts. 2. N. Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 135 b, Parcela 27 a Ad.-corpus. Consta de portón metálico que da acceso a un playón de entrada a la planta, la que consta de salón principal, cámara, galpón, oficinas y baño. Superficie cubierta aproximadamente 155 mts.2. Desocupado. En la venta se incluyen 6 molinos tipo amasadores con forma de embudo desarmados y con faltantes, una batea metálica, 150 baldes metálicos y una estructura de hierro corroído en mal estado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado el día anterior al remate a las 11,30 horas. Exhibición los días 16 y 17 de Junio de 10 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/6 Nº 89.939 v. 11/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los martilleros públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 19 de junio de 1998, a las 12:00 hs. La misma se llevará a cabo en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Inmuebles: a saber: a) un inmueble ubicado en el partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana 318, Parcela: 1, Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la manzana 318; Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV, Sección: J, Manzana: 318, Parcela: 2A, Partida número 5793, formando la parcela catastral 1b (dominio fs. 958) - b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 311, Parcelas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24. (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48mts2. Base en block: $ 750.000,00. En caso de no existir oferentes se subastaran los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 600.000 y una vez adjudicada ésta se rematarán los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 37.500 cada uno; tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 56.250 cada uno. En caso de no existir oferentes por la manzana 318 no se subastarán los restantes lotes y se procederá a la suspensión de la subasta hasta nuevo aviso. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7825m^2. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m^2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m^2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 $mts.^2$. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas), un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N informó que no prestaba servicios a fs. 854/867 Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96 $ 111.806,09; a fs. 811/845 Inmobiliario Inmofoprovi al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 18 de junio de 1998, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. II) Muebles: en el mismo acto se rematarán los siguientes bienes muebles, al contado, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentren, a saber: a) bienes muebles depositados en calle Roentgen 254, Villa Tesei, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, una mesa de fórmica marrón, seis sillas metálicas tapizadas marrones, una repisa de caña, una heladera familiar Electro Hogar, un aparador de fórmica blanca, un aparador de madera, una cocina, un calefactor, 3 sillones de cuero negro, un tapiz, una lámina tipo cuadro, cacerolas varias, 1 motor para uso bombeador. b) Bienes muebles depositados en calle Hipólito Yrigoyen 416, Morón, Pcia. de Buenos Aires: un teléfono de la central Telinex, un termotanque de 150 litros, 3 acondicionadores de aire, 6 motores eléctricos, 1 sofá de tres cuerpos negro, un sillón de cuero negro, sillas, una bolsa de cepillos de mano para lavado, un par de mangas de cuero descarne para soldar, siete pares de guantes de descarne nuevos, cuatro pares de guantes dorso ventilado, siete pares de guantes Ternicloth, un elemento de Cronos, una bolsa de cascos varios, un CPU, algunos cinturones de plástico, dos cajas de vaineros de plásticos, botas varias, una mesa rectangular fórmica marrón de 1,20 m. por 60 cm. (usada), seis sillas de cuerina marrón cromadas (usadas), dos sillas cuerina marrón giratorias (usadas), un acondicionador de aire Feders de 3000 a 3500 frigorías Nº serie 451155, modelo R 180 CD (usado), un acondicionador aire Feders de 3000 a 3500 frigorías sin otro dato (usado), un acondicionador de aire 1280 frigorías sin más datos (usado), treinta y seis cinturones blancos plás-

tico (nuevos), veintisiete vainas blancas plásticas (nuevas), doce cepillos para limpieza Idroviolín (nuevas), 15 cascos naranja nuevos, un caso verde, un casco blanco, ambos usados, un motor trifásico marca Giorgio construido en 1949, denominación A 13 (usado) 3 motores Ercole Marelli "aciurcronicos" de un caballo y medio Nros. de serie 1-138832, 39578 y 9054 (usados, un guinche Deabreu manual, nº de serie 1493 (usado), un termotanque señorial de 110 litros, modelo GS10, un motor chico trifásico sin base color verde sin marca ni Nº de serie (usado), once pares de guantes blancos de PVC (nuevos), siete pares de guante descarne (nuevos), siete pares de guantes de Terryclosth blancos (nuevos), cuatro pares de guantes rojos PVC dorso ventilado (nuevos), siete cofias blancas de tela (nuevas), un par de botas blancas marca narvi Nº 46 (usadas), dos pares de botas blancas mujer Nº 36 (usadas), dos botines blancos marca funcional Nº 40 pie izquierdo (usadas), cuatro pares de botines blancos (usados), cuatro polainas de soldador descarne (usadas), un par de mangas para soldador, tres delantales soldador descarne (usados), un CPU de computadora sin marca (usada), un sofá de tres cuerpos cuero negro (usado), un sillón cuero negro haciendo juego (usado). Quedan autorizados los martilleros intervinientes a percibir del comprador la seña y una suma equivalente al 10% del precio obtenido en la subasta la que se destinará a la comisión que el Tribunal fije. Si resultare remanente se reintegrará al comprador quien constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal. Previo al pago total del precio, procederán los martilleros a la entrega de los bienes. la tarea y gastos que irrogue la remoción, retiro y transporte de los muebles y el sellado de ley es a cargo del comprador. Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 18 de junio de 1998, de 14:00 a 16:00 horas en los domicilios mencionados utsupra.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.479 v. 16/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en calle Paraná Nº 386 p. 8º de esta ciudad, comunica por dos días que en autos: FISCO NACIONAL (DGI) c/PAR SOL LABORATORIOS S.A. s/Ejecución Fiscal (Exp. 6717 Ag. Poccioni) se ha ordenado la venta de 20.000 Bolsas de 500 cc. c/u. de Suero para consumo humano, de distintas propiedades terapéuticas, estériles, vigentes según Acta de Constatación del 16/IV/98. La venta será llevada a cabo por Juan E. Silva Goyeneche el día 18 de junio/98 a la hora 13 en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 p. 2º de esta ciudad, en condiciones: En pública subasta, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30% y comisión 10% en efectivo al momento del remate. Saldo dentro de las 48 hs. de realizado el remate en el salón de ventas o directamente en el expediente. Paga I.V.A. Exhibición: días 16 y 17 de junio/98 de 10 a 12 hs. en calle Magallanes 1060 de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio enesta ciudad. Informes Tel. 373-7112 o Tel/Fax 371-1533. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.853 v. 11/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 - 2º de Capital Federal, comunica por un día, en autos SOSA, CARLOS EXEQUIEL c/TAPE S.C.A. s/Despido, Exp. 46105/94, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 18 de junio de 1998 a las 11 horas, en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble Pedernera Nº 436, entre Av. Directorio y F. Bilbao, Matrícula 515971, Circ. 5, Secc. 48, Mza. 105, Parc. 6, que mide 9,80 m. de frente por 62,35 m. en su costado al N. y 60,62 m. en su costado al S. Título obrante a fs. 177/85. Base: $ 58.076. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y dinero efectivo. Según mandamiento de constatación, consta de garage y habitación grande al frente, 1 espacio para camión, 1 patio cubierto, 1 gran ambiente en L, otro gran ambiente con techo parabólico y entrepiso, 3 habitaciones grandes, 1 más chica, 1 cocina, y 2 baños para personal en la Planta Baja. Atrás por escalera interna se accede al 1er. Piso, con amplio local en L, 1 vestuario, 1 cuarto y 1 azotea. Por escalera al 2 do piso, con amplio local en L y 1 vestuario.- Por otra .Por escalera a otra azotea, con cuarto para máquina de montacargas que posee. Tiene línea telefónica 637-1858, y está ocupado únicamente por el Sr. Alberto Santiago Anguita C.I. 1899696 P.F. Adeuda: por Obras Sanitarias $ 4.409,56 al 23-7-97, a Aguas Argentinas $ 328,97 al 24-6-97 y por Imp. Municip. $ 14.304,09 al 20-6-97. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: 12, 15, y 16 de junio de 1998 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 12 de 1998.
María Dora González, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.938 v. 10/6/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Cesión — Aprobación — Condición suspensiva — Procedencia — Anticipos — Alcance — Garantía de cumplimiento: constitución — Validez — Ratificación de las obligaciones — Carácter previo — Jefe de Gabinete — Atribución de competencias — Alcance.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Teoría de la imprevisión: requisitos — Excesiva onerosidad — Prueba: importancia — Concepto — Importancia.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Cesión — Aprobación — Condición suspensiva — Procedencia — Anticipos — Alcance — Garantía de cumplimiento: constitución — Validez — Ratificación de las obligaciones — Carácter previo — Jefe de Gabinete — Atribución de competencias — Alcance.

No existe reparo alguno en aprobar un contrato de "cesión de contrato" sujeto a la condición suspensiva de que el cesionario sea aprobado por el Ministerio de Salud y Acción Social, puesto que la sesión no tendría efecto si el cesionario no es aceptado por el comitente, cuanto más que existen obligaciones del cedente pendientes de cumplimiento.

No existe inconveniente jurídico para que se determine entre las partes la condición que establece la recepción por el concesionario de los anticipos, pues obtenido el financiamiento, deviene exigible la obligación de pagar el anticipo por parte del comitente.

La puesta en efectiva ejecución de los contratos por parte del Ministerio de Salud y Acción Social se materializará con la aprobación de la cesión y el pago del anticipo; de modo que, si el citado Departamento de Estado no cumpliera con las obligaciones a su cargo, la cesión caería y el contratista no podría —de acuerdo a las cláusulas contractuales originales— verse compelido a cumplir.

Si bien la proyectada aprobación del acto administrativo de cesión de contrato bajo la condición de constitución de la garantía de cumplimiento de éste, no cobraría vigor hasta su cumplimiento; no puede soslayarse que la circunstancia de que la garantía debe ser a "satisfacción del Comitente" implicará necesariamente un análisis y posterior aprobación, que sólo puede materializarse por medio de otro acto administrativo que, a la postre, comprobará que la voluntad inicial no era completa y, además, carente de objeto, ya que en definitiva éste no se integrará como tal hasta que no se exprese —en ese nuevo acto administrativo— la "satisfacción del Comitente".

Con relación a la condición de ratificación de las obligaciones del concesionario mediante el documento anexo al acto de aprobación de la cesión, es dable reflexionar que para el contrato de "cesión de contrato" sea válido y completo, en ese instrumento el cesionario debió asumir las obligaciones del cedente, pues no resulta ajeno a los deberes de la prudencia negocial la exigencia de una asunción escrita expresa la que, deberá ser previa al dictado del acto administrativo de aprobación.

El artículo 8º del Decreto 909/95 no es una norma de atribución de competencia, sino una regla de interpretación que remite a competencias establecidas por la Constitución; y que no se refiere a todas las normas que atribuyen funciones al Poder Ejecutivo Nacional, sino sólo a aquellas que se las atribuyen en materias que sean competencia del Jefe de Gabinete. En cambio, el artículo 2º del Decreto 2662/92 sí es una norma de atribución de competencias.

Conforme a la normativa vigente el acto de aprobación del contrato de "cesión de contrato" celebrado por la Dèveloppement S.A., adjudicataria de una Licitación Internacional, debe ser dictado por el Jefe de Gabinete e instrumentado por Decisión Administrativa, bien que —por imperio de la última parte del inciso 2, del Artículo 100 de la Constitución Nacional— con el refrendo del ministro secretario del ramo.

Dict. Nº 165/97, noviembre 27 de 1997. Expte. 1-2002-4918-000018-97-3. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. Nº 1-2002-4918-000018-97-3,
c/Exptes. Nº 2002-2979-97-9
y Nº 2002-13615-97-9
MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 27 Nov. 1997

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Se requiere mi opinión acerca de la procedencia de la cesión de los contratos celebrados por la empresa Dèveloppement S.A., adjudicataria en la Licitación Pública Internacional Nº F/93, en favor de la empresa Hospitalia International GmbH, precalificada en dicha licitación.

— I —

1. De conformidad con el artículo 1º del capítulo denominado "Condiciones Generales de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones, agregado a fojas 26/262, la mencionada licitación tuvo por objeto la adquisición e instalación de equipamiento médico y mobiliario para cuatro hospitales ubicados en distintos lugares del país.

De resultas del proceso licitatorio, fueron precalificadas las firmas Dèveloppement S.A., Hospitalia International GmbH, y la "U.T.E." formada por Esaote S.P.A., Gilardoni S.P.A. y Malvestio S.P.A. (fs. 351/52).

Finalmente, mediante la Decisión Administrativa Nº 32/96 del Jefe de Gabinete de Ministros, agregada en copia a fojas 363/364, se aprobó la adjudicación para el equipamiento de dos hospitales —por las sumas de U$S 10.728.438 y U$S 8.250.972, respectivamente— en favor de la primera de las empresas nombradas. Los pertinentes contratos fueron suscriptos por el Ministro de Salud y Acción Social, autorizado a ello en el artículo 3º de la Decisión Administrativa mencionada (fs. 365/368).

2. Empero, habiendo caído la adjudicataria en cesación de pagos (fs. 370), y decidida su liquidación por el Tribunal de Comercio de París (fs. 423), la empresa Hospitalia International GmbH manifestó al Ministro de Salud y Acción Social que estaba en condiciones de implementar la contratación efectuada con la adjudicataria (fs. 383).

3. Ante esta situación, el asesor letrado del Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud opinó que era posible adjudicar nuevamente dentro de la licitación de autos, llamar a una nueva licitación pública internacional, o bien admitir la cesión del contrato.

Así planteada la cuestión, se inclinó por la última de las alternativas por entenderla como la más conveniente, advirtiendo además que la cesión del contrato se encuentra permitida por el régimen aplicable a la licitación y a los contratos firmados en su consecuencia, siempre que medie expresa autorización del comitente (fs. 393/402).

4. Con posterioridad, el Tribunal de Comercio de París autorizó la cesión de los contratos en favor de la firma Hospitalia Internacional GmbH (fs. 624/627, 688/689, 691 y 704); luego de ello, el mencionado asesor letrado expresó que no existían impedimentos jurídicos para aceptar tal cesión (fs. 712/714).

5. Llamada a intervenir en este trámite, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social coincidió en que la cesión de los contratos resultaba una alternativa válida y permitida por el Pliego, lo que reafirmó con cita del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Nº 5720/72 (fs. 718/728).

6. En ese estado de cosas, los contratos fueron cedidos por Dèveloppement S.A. a Hospitalia International GmbH, estableciéndose diversas condiciones suspensivas en el artículo 4º del instrumento de cesión (fs. 811/821), las que no merecieron objeciones de parte del asesor jurídico de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud (fs. 921/924).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social tampoco opuso reparos a la medida por la que se aprobaría la referida cesión, aunque dejó a salvo que el cesionario debía constituir, dentro de los diez días de notificado, una garantía de fiel cumplimiento de los contratos y ratificar la asunción de sus obligaciones dentro del mismo plazo mediante la firma del instrumento identificado como anexo A del acto administrativo proyectado (fs. 928/930).

8. Luego de ello emitió su dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Destacó, en primer lugar, que el artículo 52 del Pliego permite la cesión de los contratos, en concordancia con el Reglamento de Contrataciones del Estado.

En cuanto a las condiciones suspensivas a las que se sujetara la aprobación de la cesión — constitución de garantía y asunción de obligaciones—, las calificó la innecesarias y señaló que subordinaban los efectos del acto administrativo a un hecho futuro, por lo que consideró como más razonable y seguro que la cesionaria diera cumplimiento a dichas condiciones antes de la

aprobación de la cesión, habida cuenta de que el artículo 44 del Pliego establece que la garantía debe presentarse con carácter previo a la firma del contrato.

Por otra parte, estimó procedente que la cesión fuera aprobada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en razón del monto contratado y de lo dispuesto en los artículos 2º del Decreto Nº 2662/92, y 8º del Decreto Nº 909/95 (fs. 946/952). Cabe recordar que la primera de las normas citadas establece que las contrataciones de más de $ 5.000.000 deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, en tanto que la segunda determina que las disposiciones que aluden a dicho Poder deben entenderse como referidas al Jefe de Gabinete de Ministros, siempre que se trate de competencias asignadas a éste por la Constitución Nacional.

9. En este estado del trámite se solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 945).

— II —

1. Si bien la consulta no se explícita con precisión, de las constancias de autos se desprende que los temas a dilucidar son tres:

a) la procedencia de aprobar un contrato de “cesión de contrato” cuyas partes lo sujetaron a condiciones suspensivas;

b) que el acto administrativo de aprobación esté, además, supeditado —también en forma de condición suspensiva— a dos recaudos a cumplir por el cesionario; y

c) si la aprobación de la cesión debe ser dispuesta por Decisión Administrativa.

2. En la emisión del presente dictamen habrá de tenerse presente lo siguiente:

a) Que no corresponde a esta Casa emitir opinión sobre la conveniencia, oportunidad o mérito de la cesión, o las características técnicas de los materiales ofrecidos por la cesionaria; por lo que habrá de ceñirse a los aspectos estrictamente jurídicos de la contratación.

b) Que no se encuentra debatida en autos la consideración de que la cesión o transferencia del contrato es jurídicamente posible en virtud de lo que disponen el artículo 52 de las “Condiciones Generales” del Pliego de Bases y Condiciones y, concordantemente, el Reglamento de Contrataciones del Estado (fs. 70); por lo que habrá de procederse sobre esa base.

— III —

1. La primera cuestión es acerca de la procedencia de aprobar un contrato de “cesión de contrato” cuyas partes lo sujetaron a condiciones suspensivas.

En efecto, el artículo 4º del contrato de cesión lo sujeta a las siguientes condiciones suspensivas:

a) aprobación del cesionario por el Ministerio de Salud y Acción Social;

b) recepción por el cesionario de los anticipos; y

c) puesta en efectiva ejecución de los dos contratos por parte del Ministerio (fs. 816).

1.1. La primera no presenta reparos, ya que la cesión no tendría efecto si el cesionario no es aceptado por el comitente, cuanto más que existen obligaciones del cedente pendientes de cumplimiento.

1.2. En cuanto a la segunda, es menester recordar que el contrato original establecía como punto de partida para el cumplimiento por parte del contratista, la suscripción de los convenios financieros que instrumenten los créditos mencionados en su artículo 7º, y el pago de los anticipos previstos (artículo 5º, inciso b) (fs. 365/368).

Asimismo, el referido artículo 7º determinaba que el anticipo se pagaría al firmarse el convenio del crédito bancario que financiaría la operación (artículo 11 de las “Condiciones Generales” del Pliego, y artículo 13 de las "Condiciones Particulares").

Así, obtenido el financiamiento, deviene exigible la obligación de pagar el anticipo por parte del comitente, no percibiéndose inconveniente jurídico para que se determine entre las partes, ese hecho como condición del contrato de cesión.

1.3. En lo que concierne a la tercera, es preciso señalar que la puesta en efectiva ejecución de los contratos por parte del Ministerio de Salud y Acción Social se materializará con la aprobación de la cesión y el pago del anticipo; de modo que, si el citado Departamento de Estado no cumpliera con las obligaciones a su cargo, la cesión caería y el contratista no podría —de acuerdo a las cláusulas contractuales originales— verse compelido a cumplir.

Aunque esta condición parece innecesaria, su inserción tampoco trae aparejados inconvenientes de orden jurídico.

2. La segunda cuestión planteada en autos está referida a la supeditación del acto administrativo, de aprobación de la cesión de contrato, a dos condiciones suspensivas a cumplir por el cesionario.

El artículo 1º del proyecto de Decisión Administrativa, agregado a estas actuaciones, aprueba la cesión que nos ocupa “...bajo la condición de los siguientes recaudos: a) Que el cesionario constituya garantías de fiel cumplimiento de ambos contratos —a entera satisfacción del comitente y por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de los mismos— dentro de los 10 (diez) días corridos de notificado. b) Que dentro del mismo plazo ratifique la asunción de la totalidad de las obligaciones emergentes de los contratos cedidos, suscribiendo un documento redactado según el modelo que como Anexo A forma parte integrante de la presente.”.

Al respecto, corresponde recordar que la condición conforma una modalidad de los actos jurídicos en general, expresamente prevista en los artículos 527 y siguiente del Código Civil, que asume el carácter de suspensiva cuando lo que se supedita a un acontecimiento incierto y futuro es la adquisición de un derecho. Las partes poseen amplia libertad para su introducción siempre que se respeten las limitaciones de los artículos 530, 531 y 953 del mismo cuerpo legal.

Resulta en el caso innecesario terciar en la cuestión relativa a si un acto administrativo puede o no estar sujeto a condiciones suspensivas, en tanto en el sub-examine obstan razones singulares que impiden la aprobación como ha sido propuesta, más allá del análisis teorético del punto.

2.1. La primera de las condiciones —constitución de la garantía de cumplimiento del contrato— tropieza con el artículo 44 de las “Condiciones Generales” del Pliego, que establece que tal fianza debe ser presentada “...como requisito previo a la firma del Contrato”.

Ello hace necesario que la garantía de Hospitalia International GmbH debe estar constituida antes de la aprobación, por no poder estar el cesionario en mejor situación que, sobre el punto, tuvo el cedente.

Por otra parte, el artículo 55 de dicha “Condiciones Generales”, que prescribe que la garantía “...deberá adecuarse a lo exigido por el Artículo Nº 22-C.G. para las garantías de mantenimiento de la oferta constituidas de igual forma”, el que establece, con toda claridad, que las garantías “...deberán ser a satisfacción del Comitente...”

En consecuencia, si bien la proyectada aprobación bajo condición no cobraría vigor hasta su cumplimiento, no puede soslayarse que la circunstancia de que la garantía debe ser “a satisfacción del Comitente” implicará necesariamente un análisis y posterior aprobación, que sólo puede materializarse por medio de otro acto administrativo que, a la postre, comprobará que la voluntad inicial no era completa y además carente de objeto, ya que en definitiva éste no se integrará como tal hasta que no se exprese —en ese nuevo acto administrativo— la “satisfacción del Comitente”.

2.2. Con relación a la segunda condición —ratificación de las obligaciones del cesionario mediante el documento anexo al acto de aprobación de la cesión—, es dable reflexionar que para que el contrato de “cesión de contrato” sea válido y completo, en ese instrumento el cesionario debió asumir las obligaciones del cedente.

Consecuentemente, si bien podría llegar a sostenerse que el mero hecho de suscribir un contrato de cesión de contrato implica no sólo adquirir los créditos, sino también asumir todas las obligaciones del cedente, habida cuenta de la ausencia de una tipicidad legal de la figura, no resulta ajeno a los deberes de la prudencia negocial la exigencia de una asunción escrita expresa la que, por esta misma razón, deberá ser previa al dictado del acto administrativo de aprobación. Ello, más aún, cuando el instrumento en cuestión no hace ningún tipo referencia a la situación jurídica del cesionario frente a las obligaciones asumidas por el cedente.

3. La tercera cuestión a dilucidar es si la aprobación del contrato de cesión que nos ocupa se debe instrumentar a través de una Decisión Administrativa.

3.1. La norma que resulta inmediatamente aplicable es el artículo 2º del Decreto 2662/92 (B.O. 31-XII-92), que dispone: “Será competencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de actos por los que se contrate o adquiera bienes y servicios hasta los montos que se indican a continuación: Más de pesos cinco millones ($ 5.000.000), Poder Ejecutivo Nacional...”.

Ahora bien; debe tenerse en cuenta que el artículo 8º del Decreto 909/95 (B.O. 6.VII.95) dispone que “Todas las normas que, hasta el presente, atribuyen funciones al Poder Ejecutivo Nacional en aquellas materias que, por el artículo 100 de la Constitución Nacional, son competencia del Jefe de Gabinete de Ministros, se entenderán referidas a este último”.

3.2. Este Organismo asesor tiene dicho que el artículo 8º del Decreto 909/95 no es una norma de atribución de competencia, sino una “regla de interpretación” que remite a competencias establecidas por la Constitución; y que no se refiere a todas las normas que atribuyen funciones al Poder Ejecutivo Nacional, sino sólo a aquellas que se las atribuyen en materias que sean competencia del Jefe de Gabinete.

En cambio, el artículo 2º del Decreto 2662/92 sí es una norma de atribución de competencias.

Por lo tanto, para determinar si en este caso la norma del mentado artículo 2º del Decreto 2662/92 debe entenderse referida al Jefe de Gabinete, será menester establecer primero si la cuestión de autos es una de “...aquellas materias que, por el artículo 100 de la Constitución Nacional, son competencia del jefe de Gabinete de Ministros...” (Decreto 99/95, art. 8º).

De tal modo, esta cuestión quedará resuelta en términos estrictos de atribución de competencia, sin implicancia de cuestión alguna de jerarquía.

3.3. El Decreto 2262/92 es reglamentario del artículo 35 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, norma contenida en el Título III de la mencionada ley, regulatorio de la Ejecución Presupuestaria.

La competencia en esta materia está expresamente atribuida al Jefe de Gabinete por el inciso 7 del Artículo 100 de la Constitución Nacional, cuando dice: “Al jefe de gabinete de ministros, con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación, le corresponde: 7. Hacer recaudar las rentas de la Nación y ejecutar la ley de Presupuesto nacional”; facultad que —por lo establecido en el Artículo 99 inciso 10 de la Constitución— el Jefe de Gabinete ejerce bajo la supervisión del Presidente de la Nación.

De acuerdo al texto transcripto, la cuestión de autos es una de las materias que, por el artículo 100 de la Constitución Nacional, son competencia del Jefe de Gabinete de Ministros; en consecuencia, la disposición del artículo 2º del Decreto 2662/92 debe entenderse referida al mismo.

3.4. Por lo tanto, el acto de aprobación del contrato de “cesión de contrato” celebrado por la empresa Dèveloppment S.A., adjudicataria de la Licitación Internacional Nº F/93, debe ser dictado por el Jefe de Gabinete e instrumentado por Decisión Administrativa, bien que —por imperio de la última parte del inciso 2. del Artículo 100 de la Constitución Nacional— con el referendo del ministro secretario del ramo.

— IV —

En el sentido expresado queda sentada la opinión de este organismo asesor.

DICTAMEN Nº 165.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: Teoría de la Imprevisión: Requisitos — Excesiva Onerosidad — Prueba: Importancia — Dictámen Jurídico: Concepto — Importancia.

La teoría de la imprevisión no resulta aplicable a los contratos de obras públicas celebrados en el marco del Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud, pues no se han acreditado en debida forma las condiciones necesarias para su procedencia; esto es que la prestación de los contratos se haya tornado excesivamente onerosa; que el fenómeno sea provocado por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles (similares al caso fortuito pero que no impidan sino que dificultan gravemente la ejecución de la prestación); que no haya mora ni culpa del contratista.

La norma del artículo 1198 del Código Civil exige para su aplicación, que el fenómeno que contempla se inserte en el cumplimiento de contratos que sean onerosos y conmutativos de ejecución diferida o continuada, exigiendo que la prestación a cargo de una de las partes se haya tornado excesivamente onerosa, por acontecimientos imprevisibles.

La excesiva onerosidad exigida por el artículo 1198 del Código Civil debe ser de modo tal que la situación denunciada sólo pueda encontrar remedio cuando se producen agravaciones sustanciales a las obligaciones contraídas (conf. Dict. 119:163).

Para que proceda la teoría de la imprevisión es necesario que existan circunstancias ajenas a la voluntad del cocontratante e imprevisibles en el momento de la celebración del contrato, que sean de una entidad tal que trastornen de manera esencial su economía sin llegar a hacer imposible su ejecución y aparejen una significativa pérdida para el contratista, siempre que el infortunio determinante del trastorno económico revista caracteres de generalidad (conf. Dict. 110:17; 112:54; 203:201).

No puede hacerse jugar la teoría de la imprevisión para corregir agravantes no sustanciales de las obligaciones contraidas; el principio sigue siendo el cumplimiento estricto de lo convenido aun a costa de sacrificios; sólo cuando se ha alterado la base del negocio jurídico y de ello deriva perjuicio grave y esencial, esta doctrina propugna la intervención de los jueces para impedir que se consume una injusticia que hiere el sentimiento jurídico (conf. Fallos 266:61).

Para que proceda la teoría de la imprevisión deben concurrir circunstancias extraordinarias, anormales e imprevisibles, posteriores a la celebración del contrato y que se trate de alteraciones que no se hayan podido prever por las partes, o bien, de eventos, que de haberse conocido habrían determinado la celebración del contrato en otras condiciones.

La teoría de la imprevisión no constituye una especie de seguro en favor de cocontratante de la Administración contra las eventuales pérdidas, ni hace desaparecer el riesgo que aquél necesariamente asume ya que la vía del artículo 1198 del Código Civil no es la adecuada para reparar o enmendar malos negocios cuyo resultado debe prever y soportar quien lo sufre. Todo ello hace necesario una prueba concreta que cause convicción suficiente de la existencia real de las condiciones de aplicación del citado artículo, la que será apreciada con el rigor adecuado y teniendo en cuenta las mandas de la Ley de Convertibilidad.

DICTAMEN JURIDICO. Concepto. Importancia.

El dictamen jurídico es un análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuado a la luz de las normas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta; constituye una garantía para los administrados y evita probables responsabilidades del Estado, tanto en sede administrativa como judicial, al advertir a las autoridades competentes acerca de los vicios que el acto pueda contener (conf. Dict. 202:89; 197:61).

Dict. Nº 166/97, noviembre 27 de 1997. Expte. 1-2002-4918000094/96. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. Nº 1-2002-4918000094/96
c/27 cuerpos
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 27 Nov. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE POLITICA Y REGULACION DE SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

Se someten a consideración de esta Procuración del Tesoro los Proyectos de Resoluciones Administrativas provisorios Nros. 10.517, 10.518, y 10.519 por los cuales el Ministro de Salud y Acción Social aprobaría el pago de un monto en concepto de indemnización compensatoria única y total por quebrantos a las empresas UTE IGLYS S.A. - JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. contratista de la obra Hospital Horacio Heller (Pcia. del Neuquén); DEVI CONSTRUCCIONES S.A., contratista de la obra Hospital General de Agudos Perrando Castellán (Pcia. del Chaco); y la UTE CARAPARI S.A. - INGENIERO ALONSO CRESPO S.A. - CURI HNOS. S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS EL MILAGRO, contratista de la obra Hospital General de Agudos El Milagro (Pcia. de Salta).

Las obras fueron contratadas por la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC), en el marco del PROGRAMA DE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

— I —

1. Las referidas empresas efectuaron distintas presentaciones en 1995 a fin de lograr la redeterminación de los precios contractuales de obras adjudicadas en 1992, con motivo de "deslizamiento de precios" en diversos insumos de las obras se registraron durante su ejecución.

Se agraviaron del que señalaron como vacío normativo por el cual las obras por ellas realizadas quedaron excluidas de las previsiones de los Decretos 1312/93 y 1936/93, por lo que no pudieron acceder a la redeterminación de los precios, afectándose de tal forma en su criterio los Artículos 16 y 17 de la Constitución Nacional (fs. 1/4, 21/23, 25/26, 43/50, 51/52).

2. La Asesoría Letrada del Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud, después de señalar que el Area de Administración del citado Programa dio por acreditada la existencia del quebranto absorbido por las contratistas, concluyó que ese quebranto provocó no sólo que no tuvieran utilidad, sino una importante pérdida efectiva, todo ello, sin culpa ni mora por parte de las empresas (fs. 8, 30, 56, 10/18, 32/40, 58/66).

3. En su intervención, la Unidad Ejecutora Central expresó que había realizado estudios económico-financieros, técnicos y jurídicos del tema que la llevaban a concluir que los reclamos eran fundados, razonables y legítimos.

Asimismo puso de relieve que la efectivización de dicho reconocimiento había sido contemplada en el Presupuesto para el ejercicio del año 1996 (fs. 2050/2053).

4. Llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, señaló que dicho Ministerio es Autoridad de Aplicación y de Interpretación de los Decretos 1312/93 y 1936/93 pero que, en atención a la imposibilidad de encuadrar en ese régimen la situación de autos en razón de la fecha de apertura de ofertas, correspondía la resolución de la cuestión a la Unidad Ejecutora Central (2057/58).

5. Al someterse a su consideración el proyecto de resolución que corre glosado a fojas 2064, que preveía autorizar a la Unidad Ejecutoria Central a negociar con las contratistas el reconocimiento de compensaciones a los quebrantos por ellas acreditados, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social, entendió que "... de las constancias obrantes ... y del informe elevado por el Señor Director Ejecutivo ... surge que se ha producido un desfasaje entre los precios ofertados por los contratistas, y los costos reales de las obras, situación que ha provocado un quebranto económico a las empresas contratistas, que pretenden su resarcimiento por medio de este expediente".

Agregó, que si bien no resultaban aplicables los decretos arriba mencionados, el artículo 105 del Pliego de Bases y Condiciones previó la posibilidad de renegociar el contrato con fundamento en la teoría de la imprevisión. Finalmente, expresó que no encontraba observación alguna al proyecto (fs. 2066/2069).

6. El Ministro de Salud y Acción Social por Providencia 1973/96/DUM del 14 de noviembre de 1996, se dirigió a la Secretaría de Recursos y Programas de Salud a efectos de que por intermedio de la Unidad Ejecutora:

a) "los contratistas fundamenten con mayor amplitud y encuadre el derecho sobre el que se basan sus peticiones";

b) "acrediten circunstanciadamente, en el caso de invocarse la aplicabilidad del art. 1198 del Código Civil, el hecho que hubiere resultado imprevisible, constituyéndose en un álea económica extraordinaria, con posterioridad a la celebración de los contratos"; y

c) "demuestren analíticamente y con fundamento en series estadísticas oficiales la repercusión del pretendido hecho en la ejecución de cada una de las obras, estableciendo los respectivos cronogramas, generando un quebranto que ha afectado el equilibrio económico financiero de los respectivos contratos, sin responsabilidad y como acontecimiento ajeno a la previsibilidad de los respectivos contratistas".

Asimismo indicó, que deberán producirse informes técnicos que "superen en su grado de análisis" a los realizados anteriormente (fs. 2372/73).

7. De esta providencia, las contratistas fueron oportunamente notificadas, tomando vista del expediente DEVI CONSTRUCCIONES S.A. y la UTE IGLIS-CARTELLONE (fs. 2379 a 2381). Sólo la primera de las nombradas efectuó una presentación en la que manifestó, entre otras cosas, que no existe ley o normativa que prohíba la redeterminación de los precios del contrato; que existen dos decretos (1312/93 y 1963/93) que la autorizan, pero que no se aplican al caso por una cuestión temporal; que no actuó con imprevisión, circunstancia que la administración no invocó ni negó en momento alguno (2397/2402).

La referida empresa también señaló con relación al pedido de establecer el hecho extraordinario que hubiera provocado el desfasaje, que es evidente y de carácter público y notorio y que las contratistas (cuatro) no podían prever el incremento indiciario, por lo que solicitó una mejora equitativa del contrato con fundamento en el artículo 1198 del Código Civil.

8. Posteriormente, el citado servicio de asesoramiento jurídico permanente de ese Ministerio se pronunció a fojas 5029/5043 con relación a los proyectos de resoluciones y Actas por los cuales se aprueba el pago de un monto dinerario a cada uno de los contratistas en concepto de indemnización.

Sostuvo que los Decretos 1312/93 y 1936/93 no eran de aplicación a los contratos en examen en razón de la fecha en que se concretaron los contratos respectivos —fueron adjudicados en el año 1992—, el primero de aquellos estableció que la redeterminación de los precios sería para los contratos celebrados con posterioridad al 24 de junio de 1993 y que el segundo los autoriza en los contratos cuya apertura de oferta se ha producido antes del 20 de marzo de 1991.

Destacó que, los proyectos de resolución encuadraron las peticiones dentro de la teoría de la imprevisión, por lo que debía considerarse si ella era aplicable. En tal sentido señaló que el artículo 105 del Pliego de Bases y Condiciones dispuso que el monto básico del contrato será fijo e inamovible en los términos de la Ley de Convertibilidad pero, "si se produjeran las circunstancias previstas en el art. 1198 del Código Civil, las partes podrán renegociar las pautas del contrato".

Indicó que lo que impide el artículo 7º de la Ley de Convertibilidad es el reajuste de precios mediante índices, pero permite la revisión de los costos. Señaló que las disposiciones del pliego fueron previstas con posterioridad a la sanción de esa ley así como las licitaciones de que se trata, razón por la cual las partes conocían las normas vigentes y acordaron el procedimiento del artículo 1198 del Código Civil para situaciones de excepción, a la que consideró de aplicación al caso.

Estimó que las circunstancias fácticas y la valoración que permita verificar las pautas exigidas por dicha teoría deben ser brindadas por los órganos técnicos y administrativos competentes, escapando su ponderación e incumbencia a esa dirección (excesiva onerosidad, extraordinariedad, imprevisibilidad, ausencia de mora y nexo causal).

Tras destacar que "es competencia de la Superioridad dentro del ámbito de discrecionalidad que le es propio, efectuar la ponderación de las circunstancias de cada caso...", consideró que no le merecía objeción el procedimiento de negociación instrumentado, reiterando a fojas 5067 los conceptos vertidos.

9. A fojas 5060/5066 el Subsecretario de Administración de ese Ministerio, prestó su conformidad con el acto administrativo propuesto con la condición de que las empresas renuncien a cualquier reclamo, así como a finalizar las obras en la secuencia que se establece en el proyecto de convenio que se aprobará.

10. Es del caso poner especialmente de relieve que, en forma independiente y posterior al dictamen que ya había producido, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, se dirigió a la Subsecretaría de Administración y a los órganos superiores por Memorandum Reservado Nº 88/97 (fs. 5070) en el que expresó que:

a) La Ley de Convertibilidad derogó a partir del 1º de abril de 1991 todas las normas que reconocían mayores costos en los contratos de obra pública y que, a partir de su sanción "los contratos de obra quedaron congelados entre el 1/4/91 y 24/6/93, tanto para los contratos en curso de ejecución, como para los contratos que se hayan concertado dentro de ese período (este último es el caso de los contratos que nos ocupan, concertados en noviembre/92)";

b) Era improcedente el reclamo con fundamento en los Decretos 1312/93 1936/93, reiterando los argumentos dados en el dictamen de fojas 5029/5043;

c) Si se tenía en cuenta que el Estado no hizo lugar a los reclamos de las Cámaras empresarias para que se amplie "el ámbito de reconocimiento de mayores costos, el proceso descripto podría ser considerado como la existencia de una voluntad de la Administración en no efectuar otros reconocimientos fuera de las excepciones establecidas por dichos decretos";

d) "los reclamos de las constratistas ... debería rechazarse conforme a la normativa descripta, pero el art. 105 del Pliego de Bases y Condiciones permite aplicar el 1198 del Código Civil para el supuesto que se produjeran las circunstancias previstas en dicha norma ..." y que "dentro del criterio jurisprudencial expuesto, y aun cuando no puede pronosticarse el resultado de un eventual juicio, en el supuesto de una contienda judicial, las probabilidades de una sentencia favorable a los intereses de los contratistas no resultan demasiado amplias";

e) Al haberse celebrado los contratos con posterioridad a la vigencia de la Ley 23.928, las ofertas podrían contener un incremento en función de la inalterabilidad de los precios;

f) El reconocimiento propuesto se apartó de las previsiones de los mencionados decretos, ya que el cálculo para redeterminar los precios se efectuó a partir del inicio del contrato o sea noviembre de 1992 y que el Decreto 1312/93 sólo acepta los nuevos precios a partir del segundo año, en tanto que el Decreto 1963/93 sólo lo permite a partir del 1 de julio de 1993.

g) El memorándum no debe ser agregado a ninguna actuación (Resolución 124/95).

11. El Subsecretario de Administración haciendo referencia al citado memorándum reservado, expresó que "La comparación de las sucesivas opiniones jurídicas referenciadas del servicio jurídico permanente de ese Ministerio), plantean diferencias objetivas sobre el juicio que se da sobre un mismo tema, planteándose dudas en la última intervención sobre aspectos sustantivos, vg. alrededor de políticas del Estado en la materia más allá del silencio guardado por la autoridad de aplicación cuando se le diera oportuna intervención y la posibilidad de reconocimiento por la Administración". Aconsejó requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro "...atento a haberse producido por el área jurídica opiniones diferentes sobre un mismo asunto, lo que impide la aprobación de los actos administrativos preparados...". (fs. 5074/8).

12. En ese estado, a fojas 5120 se requirió la intervención de este organismo asesor.

— II —

1. En primer lugar corresponde analizar la eventual aplicación al caso de los Decretos 1312/93 (B.O. 30/6/93) y 1936/93 (B.O. 27/9/93).

El artículo 1º del Decreto 1312/93, estableció que los precios de los contratos de obras públicas que se liciten a partir del 24 de junio de 1993 —fecha de su dictado— y que tengan una duración superior a un año, podrán redeterminarse anualmente luego de transcurrido un año contado desde la fecha de la oferta.

El artículo 1º del Decreto 1936/93 autorizó "a los señores ministros del Poder Ejecutivo Nacional y al secretario general de la Presidencia de la Nación a acordar nuevos precios en los contratos de obras públicas al 1º de julio de 1993, aplicables a las prestaciones que deban cumplirse a partir de la citada fecha, de acuerdo al correspondiente plan de inversiones, siempre que concurran las siguientes condiciones: a) que la apertura de la oferta económica se haya producido antes del 20 de marzo de 1991...".

Como se advierte —en lo que aquí interesa— tanto la fecha de adjudicación de las obras como de la apertura de las ofertas económicas conforman dos condiciones de ineludible exigencia para contemplar la aplicación de uno u otro decreto.

2. La acreditación de tales acontecimientos licitatorios, resulta de las propias afirmaciones contenidas en las intervenciones de los organismos oficiales, así como de las presentaciones de las propias contratistas, estando contestes en que cada oportunidad en que aquéllos se produjeron es extemporánea respecto de las fechas exigidas en ambos decretos. A saber:

2.1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tras señalar que ese Ministerio "es Autoridad de Aplicación y de Interpretación de los decretos Nros. 1312 y 1936/93" indicó "la imposibilidad de encuadrar la presente situación en ambas normas, atento las respectivas fechas de apertura de ofertas ...", obstando por consiguiente, "a la intervención de esta jurisdicción en la materia que se trata" (fs. 2057/58).

Por su parte la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social, concordantemente con el criterio arriba señalado, entendió que "los decretos que permiten la redeterminación de los precios de las obras públicas, no resultan aplicables al caso en análisis...".

Con relación al decreto 1312/93 sostuvo "que en el presente caso fue licitado con anterioridad a la fecha del decreto citado" y, respecto del decreto 1936/93 señaló que para su aplicación es necesario que "la apertura de la oferta económica se haya efectuado antes del 20-3-91, circunstancia que no se cumple en este caso" (fs. 2066/69). Los mismos conceptos fueron reiterados a fojas 5029/43 y 5070/73.

A su vez el Asesor Letrado del Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de salud indicó que el decreto 1312/93 "no alcanza a la obra que nos ocupa, atento a que la licitación que le diera origen se emitió en el año 1991, adjudicándose la misma durante el año 1992, o sea con anterioridad al dictado de la norma", respecto al decreto 1936/93 "tampoco en este caso la norma tendría alcances ..." sobre las obras, "dado que la apertura de la correspondiente oferta económica se concretó con posterioridad a la fecha establecida en su articulado" (fs. 10/18, 32/40, 58/66).

2.2. Por su lado, la UTE integrada por Iglys S.A. y José Cartellone Construcciones Civiles S.A. manifestaron que por "mínimas diferencias cronológicas el contrato que nos vincula quedó excluido de acceder a la redimensión de los precios en cuestión..." (fs. 1/4).

La empresa Devi Construcciones S.A. por su parte destacó que "si bien ambos instrumentos legales previeron la posibilidad cierta de redeterminación de valores ninguno de ellos encuadra temporalmente en nuestra situación..." (fs. 43/50), y que las "elaboraciones jurídicas que permiten la modificación del precio del contrato PERO QUE NO SE APLICAN AL CASO QUE NOS ATAÑE, SI Y SOLO SI POR UNA CUESTION TEMPORAL..." (fs. 2397/2402). (lo resaltado es del original).

3. Habida cuenta de lo hasta aquí expuesto se concluye que el Decreto 1312/93 (B.O. 30.6.93) no alcanza a los contratos en cuestión en atención a que las obras fueron adjudicadas durante el año 1992, o sea, con anterioridad a la fecha de su dictado.

Y que en lo que respecta al Decreto 1936/93 (B.O. 27.9.93) tampoco resulta aplicable por cuanto la apertura de las ofertas económicas fueron posteriores al 20 de marzo de 1991.

— III —

1. Como se ha señalado, el Ministro de Salud y Acción Social requirió que los contratistas acrediten circunstanciadamente, en el caso de invocarse la aplicabilidad del artículo 1198 del Código Civil, la producción del hecho que hubiera resultado imprevisible y ocurrido dentro del "álea económica", posterior a la celebración de los contratos.

2. Ello obliga a recordar que la referida norma exige, para su aplicación, que el fenómeno que contempla se inserte en el cumplimiento de contratos que sean onerosos y conmutativos de ejecución diferida o continuada, exigiendo que la prestación a cargo de una de las partes se haya tornado "excesivamente onerosa, por acontecimientos imprevisibles".

3. Esta Procuración del Tesoro tiene dicho, con relación a la excesiva onerosidad, que ella debe ser de modo tal que la situación denunciada sólo pueda encontrar remedio cuando se producen agravaciones sustanciales a las obligaciones contraidas (Dictámenes 119:163).

También, en este orden de ideas ha sostenido que resulta necesario para su procedencia que existan circunstancias ajenas a la voluntad del cocontratante e imprevisibles en el momento de la celebración del contrato, que sean de una entidad tal que trastornen de manera esencial su economía sin llega a hacer imposible su ejecución y aparejen una significativa pérdida para el contratista, siempre que el infortunio determinante del trastorno económico revista caracteres de generalidad (Dictámenes 110:17; 112:54; 203:201).

4. La Corte Suprema de Justicia ha dicho que no puede hacerse jugar esta Teoría para corregir agravantes no sustanciales de las obligaciones contraidas; el principio sigue siendo el cumplimiento estricto de lo convenido aun a costa de sacrificios. Sólo cuando se ha alterado la base del negocio jurídico y de ello deriva un perjuicio grave y esencial, esta doctrina propugna la intervención de los jueces para impedir que se consume una injusticia que hiere el sentimiento jurídico (Fallos 266:61); y que deben concurrir circunstancias extraordinarias, anormales e imprevisibles, posteriores a la celebración del contrato y que se trate de alteraciones que no se hayan podido prever por las partes, o bien, de eventos, que de haberse conocido habrían determinado la celebración del contrato en otras condiciones (CSJ "J.J. Chediak S.A. c/ Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) s/nulidad de resolución, del 27.8.96).

5. Es claro así que esta teoría no constituye una especie de seguro en favor del cocontratante de la Administración contra las eventuales pérdidas, ni hace desaparecer el riesgo que aquél necesariamente asume ya que la vía del citado artículo no es la adecuada para reparar o enmendar malos negocios cuyo resultado debe prever y soportar quien lo sufre.

Todo ello, hace necesario una prueba concreta que cause convicción suficiente de la existencia real de las condiciones de aplicación del artículo 1198, la que será apreciada con el rigor adecuado, y teniendo en cuenta las mandas de la Ley de Convertibilidad.

— VI —

1. Los contratos en análisis cumplen sin duda con el requerimiento legal de que deben ser onerosos, conmutativos y de ejecución diferida o continuada.

Tal marco hace que pueda llegar a recibir aplicación el artículo 1198 2ª parte del Código —a condición que se acrediten los extremos del desequilibrio— cuanto más que así fue determinado por el artículo 105 del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto dice "...el monto básico del contrato será fijo e inamovible, en los términos de la ley de convertibilidad ... si se produjeran las circunstancias previstas en el artículo 1198 del Código Civil, las partes podrán renegociar las pautas del contrato" (fs. 1685).

2. No obstante, de las presentes actuaciones no surge que se hayan acreditado las restantes condiciones de aplicación, a saber:

a) que la prestación se haya tornado excesivamente onerosa;

b) que el fenómeno sea provocado por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles (similares al caso fortuito pero que no impiden sino que dificultan gravemente la ejecución de la prestación);

c) que no haya mora ni culpa del contratista.

En efecto; los informes técnicos de fojas 2326/22345, 2679/2686, 2702/2714, 5006/5008 y demás presentaciones de los interesados, al encuadrar equivocadamente la situación en los Decretos 1312/93 y 1936/93 —inaplicables al caso— no suplen esa acreditación como de que de su lectura sólo resultaría que se han limitado a determinar la existencia de aumentos de costos y quebrantos.

Consecuentemente, para poder hacer viable una reclamación a título de aplicación de la teoría de la imprevisión, los extremos señalados deben ser previamente acreditados en debida forma.

— VII —

Finalmente, no puede soslayarse la singular situación —ya señalada— que se configura en estas actuaciones respecto de la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social.

Dicha funcionaria, por un lado ha emitido su opinión favorable, tanto con relación al proyecto de resolución que corre glosado a fojas 2064, como respecto de los proyectos de resoluciones y Actas, inicialados por ella, tendientes al pago de un monto dinerario a cada una de las contratistas en concepto de indemnización (fs. 2066/2069, 5029/5043 y 5067).

Pero por otro lado, con posterioridad a esas intervenciones, produjo el Memorándum Reservado Nº 88/97, en el que formuló apreciaciones que importan una solución contraria a la originariamente aconsejada (fs. 5070/73).

Cualquiera sea el alcance que se quiera brindar a ese "Memorandum Reservado" cierto es que por traer una conclusión posterior inversa a la del dictamen, lo enerva como tal y también al segundo asesoramiento en razón de la íntima contradicción que los liga.

Los alcances de la situación se perciben acabadamente si se tiene presente que es bien establecida doctrina de esta Casa que el dictamen jurídico es un "...análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuado a la luz de las normas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta" (Dictámenes 202:89); y que constituye una garantía para los administrados y evita probables responsabilidades del Estado, tanto en sede administrativa como judicial, al advertir a las autoridades competentes acerca de los vicios que el acto pueda contener (v. Dictámenes 197:61).

Bajo tales condiciones, la existencia de asesoramientos encontrados emitidos por un mismo órgano, afectan la función atribuida al Cuerpo de Abogados del Estado cuya dirección ejerzo, tanto respecto del órgano asesorado cuanto de los administrados. Desde éste ángulo no puedo dejar de llamar la atención a la Directora General en cuanto a su vinculación técnico-funcional con el suscripto se refiere.

Ello sin perjuicio de las facultades disciplinarias del señor Ministro de Salud y Acción Social.

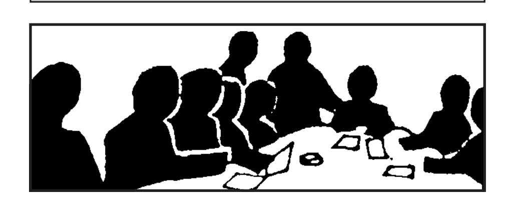
— VIII —

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 166

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMETECH S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 3090, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas el 11/4/96. Se convoca a los Señores Accionistas de AMETECH S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1998, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Leandro N. Alem 1074, 4º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del director Sergio D. Hovaghimian.
3º) En su caso, remoción del mismo.
4º) En su caso, promoción de las acciones de responsabilidad pertinentes.

Presidente - Ricardo A. Boffi
e. 5/6 Nº 155.198 v. 12/6/98

ARGENCRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de ARGENCRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA., a celebrarse el día 15 de junio de 1998 a las 11:00 en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Sarmiento 989; Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, anexos e informes del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de las explicaciones del Consejo en lo relativo a la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria.
2º) Consideración y aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico Nº 1.
3º) Reforma del artículo noveno y trainta y uno del Estatuto de la Cooperativa.
4º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
5º) Designación de nuevas autoridades para integrar los cargos del Consejo de Administración.
6º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea, conforme art. 39 del Estatuto de la Cooperativa.

Presidente - Guillermo C. Viltes
Secretario - Omar Héctor Gagliardi
e. 9/6 Nº 89.782 v. 11/6/98

ARGÜERO S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede Social de la calle Arenales 3588, 2º Piso, de la Capital Federal, el día 30 de junio de 1998, primera convocatoria a las 9 hs. y segunda convocatoria a las 10 hs., en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la propuesta de venta de las máquinas en poder de la Sociedad. Cese transitorio de la actividad comercial de la Sociedad. Nombramiento de un representante para gestionar la venta de las máquinas en el caso de la aprobación de las mismas.

Presidente - Carlos Gustavo Pérez
Presidente - Julio César Maimone
e. 9/6 Nº 155.211 v. 16/6/98

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria para las 10 horas del día 25 de junio de 1998 en San Juan 637, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar como único punto del Orden del día, el mandato a otorgar a la persona que represente a la sociedad en la Asamblea que el consorcio de propietarios "Complejo náutico Bahía del Sol", realizará a efectos de introducir modificaciones en el Reglamento de Copropiedad.

Presidente - Damián Iezzi
e. 5/6 Nº 89.469 v. 12/6/98

BANCO MEDEFIN UNB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de BANCO MEDEFIN UNB S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 489, Planta Baja, de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de las gestiones llevadas adelante por el Directorio para arribar a una liquidación ordenada de la entidad.
3º) Consideración y aprobación del proyecto de liquidación ordenada de la Entidad en el marco de lo previsto por la Ley de Entidades Financieras y adopción de las medidas que correspondan.

Presidente - Dix N. Toloza Reyes
e. 3/6 Nº 154.708 v. 10/6/98

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1998, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad y de BANCO SANTANDER S. A. cerrados al 30 de setiembre de 1997.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. y BANCO SANTANDER S. A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de BANCO SANTANDER S. A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a BANCO RIO DE LA PLATA S. A., el aumento del capital social de BANCO RIO DE LA PLATA S. A., la reforma del Estatuto Social de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 335.267.675, representado por 35.267.675 acciones ordinarias Clase B, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Destino de la suma de $ 54.161.325 a prima por fusión.
4º) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
7º) Ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Mediano Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 900.000.000, que fuera aprobado mediante Certificados Nº 90 y Nº 159 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fechas 2 de febrero de 1995 y 30 de julio de 1997 respectivamente, (el "Programa de Títulos de Mediano Plazo") hasta U$S 1.500.000.000, o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine.
8º) Aumento del monto global máximo para la emisión de obligaciones negociables aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1996, de U$S 500.000.000 a U$S 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas según lo determine el Directorio, que pueda utilizarse para (i) ampliar el monto máximo en circulación en cualquier momento (A) del Programa de Títulos de Corto Plazo por un v/n de U$S 400.000.000.- aprobado por la CNV mediante Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996 y Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 (el "Programa de Títulos de Corto Plazo") hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 900.000.000, o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine, o cualquier otro monto menor de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, y/o (B) del Programa de Títulos de Mediano Plazo hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 2.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine o cualquier otro monto menor, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, pudiendo utilizarse el mencionado monto global máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000.- en forma indistinta para ampliar el Programa de Títulos de Corto Plazo, el Programa de Títulos de Mediano Plazo o ambos; (ii) crear uno o varios programas globales de emisión de obligaciones negociables y/o (iii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse en la medida que existiesen fondos no utilizados de acuerdo a lo expresado en los puntos (i) y (ii) anteriores, de conformidad con lo que oportunamente el Directorio autorice.
9º) Consideración de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes del Banco, de la facultad de decidir la utilización del monto global máximo, considerado en el punto 8) de este Orden del Día, incluyendo, sin limitación, la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Títulos de Corto Plazo hasta un monto máximo de u$s 900.000.000.- o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine y/o la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Títulos de Mediano Plazo hasta un monto máximo de u$s 2.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine, la emisión de obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse, y/o la creación de nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables, así como la facultad de determinar la emisión y el monto de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse tanto dentro como fuera del marco del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse y la facultad de determinar las restantes condiciones (i) del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o Programa de Títulos de Mediano Plazo y de las obligaciones negociables a emitir bajo los mismos, (ii) de los demás programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse y de las obligaciones negociables a emitirse bajo dichos Programas, y/o (iii) de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse fuera del marco del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse, incluyendo sin limitación, el monto, época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, la solicitud de autorización de la creación del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse, y la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter de cartulares o nominativas no endosables o escriturales, y en la medida en que la ley argentina aplicable lo permita, que las obligaciones negociables sean al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente, asimismo se les delega la facultad de designar a los autorizados para la realización de los trámites ante los organismos de control y mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que correspondan.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán entregar a la sociedad certificado de depósito de acciones escriturales librado a tal efecto por la Caja de Valores S. A., para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en 25 de Mayo 140, Capital Federal, hasta el 22 de junio de 1998, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 5/6 Nº 155.091 v. 12/6/98

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará 26 de junio de 1998 a las quince treinta horas, en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 480, piso 13 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
2º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión del Banco Río de La Plata S.A. y de la Sociedad cerrados al 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de Banco Río de La Plata S.A. y de BANCO SANTANDER S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Banco Santander S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Banco Río de La Plata S. A., la reforma del Estatuto Social de Banco Río de La Plata S.A. y la relación de canje entre las acciones de sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo, se informa que la documenta-

ción que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley 19.550.

e. 5/6 Nº 47.819 v. 12/6/98

"B"

BEL RAY ARGENTINA S.A.
Registro IGJ Nº 27.233
Expediente Nº 168.408

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1998 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede de Av. Triunvirato 4135, 2º 35 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los honorarios de directores y síndico en exceso del límite legal.
3º) Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Rafael Hugo del Cueto

A los efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el art. 238 de la ley Nº 19.550.

e. 9/6 Nº 155.203 v. 16/6/98

BIOIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BIOIMAGEN S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de 06 de 1998 a las 9,00 horas primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede social, Corrientes 2335, 5, A, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del Directorio del Ejercicio 1997.

Presidente - Julio C. Caivano
e. 9/6 Nº 155.130 v. 16/6/98

BIOIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BIOIMAGEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de 06 de 1998 a las 11,00 horas en primera instancia y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede social, Corrientes 2335, 5, A, Cap. Fed., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Saneamiento de la decisión asamblearia del 17/12/97; Acta Asamblea Extraordinaria Nº 9.
3º) Aumento del capital o desestimiento del mismo.

Presidente - Julio C. Caivano
e. 9/6 Nº 155.131 v. 16/6/98

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1998, a las 11:30 horas en la Sede Social, calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
3º) Eventual reestructuración de la Sindicatura, en función de lo que se resuelva en el punto 2 del Orden del Día. El Directorio.
Buenos Aires, mayo 28 de 1998.

Presidente - Egidio Iannella
e. 9/6 Nº 155.145 v. 16/6/98

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Categoría "B" de CAJA DE VALORES S.A. a Asamblea Especial en los términos del art. 10 inc. 3 del Estatuto Social para el día 29 de junio de 1998 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Designación de Director Titular en reemplazo del fallecido Sr. Director Carlos Marina. El Directorio.
Buenos Aires, mayo 28 de 1998.

Presidente - Egidio Iannella
e. 9/6 Nº 155.147 v. 16/6/98

CARMEL COUNTRFY CLUB S.A.
Nro. de IGJ 77.718

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27/6/98 a las 17 hs. En la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. Piso Capital Federal; en caso de falta de Quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para presidir la Asamblea.
2º) Posible Adquisición de lotes de Paso Costeado S.A.
3º) Presupuesto de Obras y su financiación.
4º) Varios.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones, o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 23 de junio de 1998.

e. 9/6 Nº 155.102 v. 16/6/98

CATRICURA S.A.
(Reg. 8492)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de junio de 1998 a las 14 horas y en segunda convocatoria para el día 26 de junio de 1998 a las 15 horas, en Talcahuano 452 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aumento de capital.

Presidente - Oscar Santiago Sposato
e. 5/6 Nº 89.487 v. 12/6/98

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse en las oficinas de la empresa ubicadas en ruta 28 Km. 6 de la localidad de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires, el día 25 de junio de 1998 a las 17:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil). Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista entre el 18 y el 22 de junio de 1988, depositando los certificados de acciones en las oficinas de la planta fabril de la sociedad, ubicadas en Ruta 28 Km. 6 de la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 30 minutos después con los accionistas presentes. Inscripciones: Nº 1588 Fº 261 Tº A (21/8/74). Nº 726 Lº 93 Tº A (21/3/80). Nº 12.507 Lº 116 Tº A (1/12/94). El Directorio. Buenos Aires, de mayo de 1998.

Presidente - Luis Cicuttin
e. 3/6 Nº 154.679 v. 10/6/98

CEREALES MIHURA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.P.J. 62.701. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 22 de junio de 1998, a las 14 y 14.30 horas, en su caso, la que tendrá lugar en la calle Chacabuco 314, piso 2º, of. 40-41, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1996 y 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados de dichos ejercicios.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Síndico - Mario Moscarelli
e. 4/6 Nº 89.279 v. 11/6/98

COMPONENTES S.A.
Registro IGJ Nº 41.299

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1998 en Av. F. Alcorta 3009, Cap. Fed. a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 9 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado al 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de Resultados del Ejercicio y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 y Síndico.
5º) Ratificación del aumento de Capital resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 12/9/1994.
6º) Modificación del art. 4to. del Estatuto Social para su adecuación a la Ley de Nominatividad de Acciones.
Los puntos 5to. y 6to. requieren la mayorías previstas para asamblea extraordinaria. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 4/6 Nº 154.817 v. 11/6/98

CONGREGACION SEFARADI DE ENSAÑANZA CULTO Y BENEFICENCIA (YESOD HADATH)
Nro. Inscripción I.G.J.: C 873

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo a las disposiciones del art. 69 de nuestros Estatutos Sociales les tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1998, en nuestra sede social calle Lavalle 2449, Capital Federal a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección y nombramiento de los miembros de la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Ernesto Faham
e. 4/6 Nº 154.818 v. 11/6/98

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 1998 a las 16 horas, en O'Gorman 3637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Roberto O. Hernández

NOTA: Se hace saber que los Accionistas titulares de acciones nominativas o escriturales tienen la obligación de comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

e. 4/6 Nº 154.923 v. 11/6/98

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA
Matrícula I.N.A.C. y M. nº 16019

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA convoca a lo Señores asociados a la Asamblea Electoral del Distrito Capital Federal que se realizará el 15 de julio de 1998 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en Av. Independencia 2880, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos Asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres Asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria o realizarse en el plazo establecido en el Art. 30 del Estatuto Social.

La nómina completa de los demás Distritos con el número de Delegados de Distrito a ser elegidos en cada uno, así como el texto del Estatuto Social y los correspondientes padrones de asociados, están a disposición de los mismos para su consulta en la dirección que arriba se indica.

A los efectos de esta Convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la última modificación del Estatuto Social. Consejo de Administración.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Armando R. Matarazzo

e. 9/6 Nº 155.209 v. 11/6/98

"D"

DECELTIC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de junio de 1998, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Belgrano Nº 863, piso 10º, oficina B, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidador. El Directorio.

Síndico - José Mario Vaccaro

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

e. 3/6 Nº 154.660 v. 10/6/98

"E"

ENGION S.A. 4430/114/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 23 de junio de 1998 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 11, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por cuarto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Destino y distribución de los resultados Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
6º) Consideración de la modificación de los estatutos sociales. Régimen de transferencia de acciones, artículo noveno y concordantes del estatuto social.

Presidente - Hugo R. Flombaum

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunica su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

e. 4/6 Nº 47.723 v. 11/6/98

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día 25 de junio de 1998 a las 14 horas, en la sede social de Avda. Pte. Julio A. Roca 620, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Acumulados, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos.
3º) Modificación del actual Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Angel Cadenas
Vicepresidente - Eliseo Roberto Otegui

e. 3/6 Nº 154.720 v. 10/6/98

ESSER S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 5.454. Convócase a los Señores Accionistas de ESSER S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1998 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31/12/97.
2º) Elección de Directores y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Roberto Windler

e. 4/6 Nº 154.861 v. 11/6/98

EXCIMER VISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1998, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 21 hs., en el local sito en la calle Peña 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Analizar y decidir las siguiente alternativas:
— Locación de Equipo Nuevo para Cirugías a terceros.
— Adquisición de Equipo Nuevo para la realización de Cirugías.
— Venta del Equipo existente sin reemplazo.
— Adquisición de Equipo Nuevo con entrega del existente como parte de pago.
— Venta del Equipo existente liquidando las Deudas y la Sociedad.
2º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Gawer

e. 4/6 Nº 154.826 v. 11/6/98

"F"

FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1998, a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, Avda. Callao 852, piso 4 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
3º) Aumento del capital social a la suma de pesos setecientos cincuenta mil. Reforma del artículo tercero del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi

e. 5/6 Nº 89.468 v. 12/6/98

FERNANDO SANJURJO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1998 a las 11 horas en la calle Maipú 687 Piso 9 Capital Federal, en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nº 61 cerrado el 30 de junio de 1995, Nº 62 cerrado el 30 de junio de 1996 y Nº 63 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes, todos por dos años y un Sindico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Jorge Carlos Sammartino

e. 9/6 Nº 155.253 v. 16/6/98

"G"

GUISASOLA HERMANOS S.A.I.C. I.G.J. Nº 905.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535 - Piso 1º - of. 104 Capital Federal el día 30 de junio de 1998, a las 17.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

Buenos Aires, junio 2 de 1998.

Presidente - Horacio Antonio Zanlungo

e. 9/6 Nº 155.212 v. 16/6/98

"I"

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1998 a las 18 horas en Junín 357 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7 de enero de 1998. El Directorio.

Presidente - Amelia Pereyra de David

e. 3/6 Nº 154.709 v. 10/6/98

"L"

LA ELVIRA S.C. por Acciones (en Liquidación) Nº D.P.J.: 16.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1998 a las 18 horas en la calle Charcas 4260 5º piso A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Remoción de los liquidadores designados y designación de nuevo liquidador o liquidadores en su reemplazo.
3º) Reconsideración y, en su caso, determinación de las nuevas instrucciones a impartir al liquidador o liquidadores que se designaren.

Liquidador - Guillermo Benigno Tejerina

e. 5/6 Nº 155.052 v. 12/6/98

LA GERMINADORA S.A. Registro Nº 8250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1998, a las 18:00 horas en su sede social, Av. F. D. Roosevelt 5459 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales relativa ejercicio comercial Nº 42 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y Síndicos.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.

Presidente - Carlos A. Gris de Roa

e. 5/6 Nº 155.060 v. 12/6/98

LITORAL CITRUS S.A. IGJ. Registro 64.919

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 30 de junio de 1998, a las 15 hs. en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Cumplimentar la información sobre el revalúo técnico practicado al 31/12/97 sobre bienes de la sociedad, aprobado en Asamblea Extraordinaria del 23/2/98; diferencia a contabilizar, su destino y si los valores no superan los de plaza.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario Rubén Menéndez

e. 5/6 Nº 47.743 v. 12/6/98

LOCAROVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 26 de junio de 1998, a las 19 horas en Reconquista 280 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por tres años. El Directorio.

Presidente - José Alberto González

e. 5/6 Nº 155.058 v. 12/6/98

LYAN
S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 11.696. Convócase a los señores accionistas de LYAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1998 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31.12.97.
2º) Elección de directores y síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Windler
e. 5/6 Nº 155.025 v. 12/6/98

"M"

MACPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MACPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio a las 10 hs. en la sede social, sita en Bahía Blanca 2332, Capital Federal. En caso de no contar con el quórum necesario, la mencionada Asamblea se llevará a cabo en el mismo día y lugar, a las 11 hs. Los temas a considerar conforman el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Reelección del Directorio.
4º) Consideración del destino de los Resultados
5º) Tratamiento de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 9/6 Nº 155.236 v. 16/6/98

MARES SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: Nº 6010, Lº 113, Tº A de SA (7/7/93). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al 5º ejercicio social clausurado el 31/12/97; distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Fijación honorarios Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Cumplimiento del art. 33 de la ley 19.550.
Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 9/6 Nº 155.202 v. 16/6/98

MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1998 a las 19.30 horas en el local social de la calle Avenida San Isidro 4812 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Revalúo Técnico de Bienes de Uso y su destino.
2º) Aumento de capital y reforma del Artículo 4to. de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Eros Manuel Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, Ap. 2do. de la Ley 19.550, efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social sita en la calle Avenida San Isidro 4812 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 17 de junio de 1998, inclusive, de 10.00 a 12.00 horas.
e. 4/6 Nº 154.824 v. 11/6/98

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución nº 2168/75 I.N.O.S.: Registro nº 4-0200 - Resolución nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de la obra social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de agosto de 1998, a las 9 horas, en el salón Círculo Oficiales de Mar, ubicado en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado por el Directorio para la segunda convocatoria a Acto Eleccionario.
2º) Designación de una junta Electoral que de conformidad con las normas al respecto, tendrá a su cargo todo lo concerniente al acto eleccionario, compuesta de la siguiente manera: Un (1) integrante del actual Directorio, un (1) integrante de cada lista oficializada, y un (1) afiliado titular por los asambleístas presentes. Se efectuará un cuarto intermedio para comenzar el Acto Eleccionario, el que tendrá lugar en las mismas instalaciones hasta las 17 horas. A continuación se procederá al escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
3º) Elección de dos (2) directores titulares con mandato por cuatro (4) años; tres (3) directores suplentes con mandato por cuatro (4) años y dos (2) directores suplentes con mandato por dos (2) años.
4º) Elección de un (1) síndico titular, y un (1) síndico suplente, ambos con mandato por dos (2) años.
5º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge H. Beitia

NORMAS: 1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto). 2) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.
e. 5/6 Nº 154.939 v. 10/6/98

OBTENER
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas de OBTENER S.A. para el día 26 de junio de 1998 a las 10 horas a celebrarse en la sede social calle Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la Sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio bajo análisis.
4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento y destino. Honorario de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera. El directorio recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Vicepresidente - Alfredo L. Bodrone
e. 5/6 Nº 155.296 v. 12/6/98

"P"

PARTES DE MOTOR MAC
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 1145 Lº 100, Tº A. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 1998, a las 14 hs. en Llavallol 5545 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración de la liquidación correspondiente a la indemnización del personal, según telegramas de despido de fecha 29 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del pago del monto indemnizatorio transfiriendo en concepto de cancelación de las sumas adeudadas por indemnización al personal, el inmueble ubicado en Llavallol 5545, Capital Federal.
4º) Autorización al Sr. Presidente del Directorio a suscribir la escritura traslativa de dominio correspondiente.
Presidente - Osvaldo Alfredo Miranda
e. 3/6 Nº 154.701 v. 10/6/98

PLAYA PALACE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de junio de 1998 a las 10.00 hs. en Florida 878 PB, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos arts. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
Presidente - Daniel Doura
e. 5/6 Nº 155.059 v. 12/6/98

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1998, a las 17 hs. en 1º convocatoria, y a las 18 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto de la sociedad, mediante la inclusión de una cláusula que asegure la libre transmisibilidad de las acciones de la sociedad por parte de sus tenedores accionistas sin ninguna clase de limitaciones, y establecimiento de quórum y mayorías especiales para la modificación de dicha cláusula estatutaria, en caso de ser aprobada su inclusión en el estatuto.
Vicepresidente - Fernando Calvo

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas. Nº de Registro IGJ: 1.596.618
e. 4/6 Nº 154.887 v. 11/6/98

PUERTO VIAMONTE
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1998, a las 15 hs. en 1º convocatoria, y a las 16 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto de la sociedad, mediante la inclusión de una cláusula que asegure la libre transmisibilidad de las acciones de la sociedad por parte de sus tenedores accionistas sin ninguna clase de limitaciones, y establecimiento de quórum y mayorías especiales para la modificación de dicha cláusula estatutaria, en caso de ser aprobada su inclusión en el estatuto.
Comisión Fiscalizadora - Juan Félix Memelsdorff

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas. Nº de Registro IGJ: 1.549.919.
e. 4/6 Nº 154.885 v. 11/6/98

"Q"

QUILGER
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1998 a las 11 horas en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 651, Piso 7º, Of. 130, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Presidente - Alejandro A. Fiorito

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia de la sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º, Of. 104, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 19 de junio de 1998.
e. 4/6 Nº 154.820 v. 11/6/98

"R"

RESINAS NATURALES
S.A.I.C. en liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30

de junio de 1998 a las 11 hs., en Sarmiento 1848, piso 2º, dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º, Art. 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios del liquidador y Sindicatura.
6º) Elección de Síndicos. El Directorio.
Síndico Titular - Juan José Del Valle
e. 4/6 Nº 154.930 v. 11/6/98

"S"

SAN MATEO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria en Avda. R. S. Peña 1142, 1º A, 26 de junio de 1998, 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta Inmuebles.
Socio Comanditado - Albino Eugenio Picollo
e. 4/6 Nº 154.806 v. 11/6/98

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL PARA ACCIONISTAS
DE LA CLASE "A"

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones escriturales exclusivamente de la clase "A" a la Asamblea Especial que habrá de celebrarse el día 25 de junio de 1998 a las 8:00 horas en Sarmiento Nº 299, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas tenedores de acciones de la clase "A" para suscribir el acta de la Asamblea Especial.
2º) Consideración en Asamblea Especial de los Accionistas de la clase "A" y conforme a los términos del art. 250 de la Ley Nº 19.550 de la supresión del art. 8 bis del Estatuto Social y conformidad para que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25.06.98 considere y eventualmente apruebe dicha supresión.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Director - Guillermo A. Romero

Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea convocada habrá de celebrarse fuera de la sede de la sociedad, y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea Especial, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales de la clase "A" emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19.06.98 inclusive en calle Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
e. 5/6 Nº 155.035 v. 12/6/98

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL PARA ACCIONISTAS
DE LA CLASE "B"

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones escriturales exclusivamente de la clase "B" a la Asamblea Especial que habrá de celebrarse el día 25 de junio de 1998 a las 8:30 horas en Sarmiento Nº 299, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas tenedores de acciones de la clase "A" para suscribir el acta de la Asamblea Especial.
2º) Consideración en Asamblea Especial de los Accionistas de la clase "B" y conforme a los términos del art. 250 de la Ley Nº 19.550 de la supresión del art. 8 bis del Estatuto Social y conformidad para que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25.06.98 considere y eventualmente apruebe dicha supresión.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Director - Guillermo A. Romero

Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea convocada habrá de celebrarse fuera de la sede de la sociedad, y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea Especial, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales de la clase "B" emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19.06.98 inclusive en calle Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
e. 5/6 Nº 155.037 v. 12/6/98

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de julio de 1998, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1998. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.
Buenos Aires, junio 4 de 1998.
Vicepresidente - Juan Mosca

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto.
e. 9/6 Nº 155.148 v. 11/6/98

"T"

TALLERES FREHA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Por la Inspección General de Justicia. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 000435 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de junio de 1998 a las 11 horas y en segunda convocatoria de la misma sociedad "TALLERES FREHA S.A.", para el día 23 de julio de 1998 a las 11 horas, en ambos casos en la sede de la Inspección General de Justicia calle San Martín Nº 665, piso 4º, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1993, al 30 de junio de 1994 y al 30 de junio de 1995.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución de sus miembros que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 361, Ley 19.550).
4º) Elección de nuevos Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Inspectores - Albert E. Chamorro Hernández - Luis A. Pennini

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes especiales de la Inspección General de Justicia, sito en calle San Martín 665, piso 4º Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15:30 horas.
Publíquese por cinco (5) días (con diez días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria) en el Boletín Oficial.
e. 4/6 Nº 154.810 v. 11/6/98

TRANSPORTES EL PORVENIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1998 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria, en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su imputación. El Directorio.
Presidente - Miguel A. Alonso
e. 4/6 Nº 154.913 v. 11/6/98

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. convoca a asamblea general ordinaria para el día 24 de junio de 1998, a las 10 hs., en la sede de la sociedad, sita en Santa Fe 4636, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el libro de actas.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y comisión Fiscalizadora.
5º) Convoca a asamblea de clases para la designación de los miembros del directorio que corresponda por finalización del mandato.
6º) Proclamación de los directores electos por cada una de las clases, en caso de ser designados.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes por reemplazo de los actuales.
8º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los señores accionistas que siendo las acciones nominativas no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Gustavo Bidaud
e. 3/6 Nº 154.686 v. 10/6/98

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1998, a las 12 hs., en la sede de la sociedad, sita en Santa Fe 4636, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el libro de actas.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Convoca a Asamblea de clases para la designación de los miembros del directorio que corresponda a cada una por reemplazo de los actuales.
6º) Proclamación de los directores electos por cada una de las clases, en caso de ser designados.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
8º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los señores accionistas que siendo las acciones nominativas no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Luis Corral
e. 3/6 Nº 154.685 v. 10/6/98

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1998, a las 11 hs., en la sede de la sociedad, sita en Santa Fe 4636, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el libro de actas.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Convoca a asamblea de clases para la designación de los miembros del directorio que corresponda por finalización del mandato.
6º) Proclamación de los directores electos por cada una de las clases, en caso de ser designados.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes por reemplazo de los actuales.
8º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los señores accionistas que siendo las acciones nominativas no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Gustavo Bidaud
e. 3/6 Nº 154.688 v. 10/6/98

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

El directorio de ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I. (de aquí en adelante denominada "ZANELLA") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de las Obligaciones Negociables emitidas por ZANELLA como cumplimiento del acuerdo preventivo judicial que se aprobara en la Junta de Acreedores del 17 de abril de 1996 y fuera homologado el 27 de junio de 1996 por el Juez Dr. Fernández Moores a cargo del expediente "ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I." s/ concurso preventivo tramitado por ante el Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a concurrir a una Asamblea de Obligacionistas que se realizará el 29 de

junio de 1998 a las 11,30 horas (en segunda convocatoria, una hora después, en caso de fracasar la primera) en las oficinas del Club Americano de Buenos Aires sito en la calle Viamonte 1133 piso 9º de la Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la propuesta de la deudora sobre pago anticipado de las Obligaciones Negociables con acciones emitidas por ZANELLA.
3º) Consideración de la situación del Comité de Obligacionistas. Elección de nuevos integrantes o asunción de sus funciones por parte de los Obligacionistas, en su caso.
Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores Obligacionistas que el Registro de las Obligaciones Negociables es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de Obligaciones Negociables Escriturales libradas al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en la sede social, Viamonte 1167, Piso 5º Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 23 de junio de 1998. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
e. 3/6 Nº 154.726 v. 10/6/98

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera Convocatoria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1998 a las 9 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5to. piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la propuesta del Directorio de pagar mediante emisión y entrega de acciones la deuda preexistente emergente de las Obligaciones Negociables emitidas por la Compañía en cumplimiento del Acuerdo Preventivo Judicial, en los términos, montos y condiciones propuestas por el Directorio.
3º) Aumento del Capital por un importe de hasta $ 70.495.677.- mediante la emisión de [70.495.677] acciones ordinarias clase "B" de valor nominal $ 1.- y de 1 voto por acción, con destino exclusivo al pago anticipado de: (i) 60.856.075 dólares estadounidenses en concepto de capital en las Obligaciones Negociables emitidas por la Compañía en cumplimiento del Acuerdo Preventivo Judicial y (ii) 9.639.602 dólares estadounidenses en concepto de intereses devengados entre el 17 de abril de 1996 y el 29 de junio de 1998, de acuerdo con los términos y condiciones de emisión de las referidas Obligaciones negociables, que en lo relativo a intereses dispone la aplicación de tasa Libor más dos puntos para operaciones a 360 días, resultando la fijación de dicha tasa del promedio que surja de las tasas informadas por los Bancos Citibank y The First National Bank Of Boston al cierre de las operaciones tres días hábiles antes de comenzar cada período de interés. Las acciones se emitirán sin prima de emisión, a la par, y tendrán derecho a la percepción de dividendos a partir del 1º de julio de 1997. El valor de conversión será a razón de una acción valor nominal Un Peso ($ 1.-) por cada Dólar de capital e intereses instrumentado en las Obligaciones Negociables.
4º) Fijación del monto estimativo mínimo (en porcentaje) de aceptación de la Capitalización de Obligaciones Negociables al que se sujete el aumento de capital.
5º) Suspensión del derecho de suscripción preferente en los términos del Art. 197 inciso 2) de la Ley de Sociedades y del artículo 4 del Estatuto Social.
6º) Consideración de la situación del actual Directorio. Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante. En su caso, determinación de sus honorarios, fijación del número de Directores y elección de Directores, Síndicos y Contador Certificante.
El Directorio, 22 de mayo de 1998.
Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales libradas al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en libro de Asistencia de Asamblea, en la sede social Viamonte 1167 piso 5, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, hasta el día (23) de junio de 1998. El punto quinto del Orden del Día será tratado por la Asamblea en su carácter extraordinario.
e. 3/6 Nº 154.727 v. 10/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Servicios Eléctricos Automotor S.E.A. S.A., domiciliada en Av. La Plata 2301 transfiere a The Best S.A. domiciliada en Emilio Lamarca 3386, 2º Piso, el local sito en AV. ALVAREZ THOMAS 391/93 y MAURE 3422/24 Planta Baja habilitado como: Comercio minorista, venta de repuestos del automotor y accesorios, instrumentos de medida y control (incluye también su uso industrial y comercial), taller de colocación de los mismos y venta de artículos de electricidad (pilas). Reclamos de ley en Av. Alvarez Thomas 393.
e. 3/6 Nº 154.752 v. 10/6/98

Pirelli Cables SAIC, representada por el Ing. Juan Carlos Migliorini, con domicilio en Av. Argentina 6784, vende el Taller de Corte y Laminación de Metales (Nota Nº 254956-SSCySM-95) sito en AV. ARGENTINA 6801 a Red Diamonds S.A. representada por Miguel Angel Czetyrogodzina, domiciliada en Paraná 236, Piso 5º "13". Reclamos de ley en Av. Argentina 6784.
e. 5/6 Nº 154.992 v. 12/6/98

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que se rectifica edicto Nº 152.252, publicado el 11/5 al 15/5/98 del negocio sito en AVDA. BOEDO 787, Capital, en cuanto a la firma compradora debiendo ser Manuel Alonso, Roberto Antonio González, Juan Carlos Gargiulo, Diego Carlos Gargiulo y Marcelo Daniel Sneibrun. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 4/6 Nº 154.841 v. 11/6/98

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Ibero Araucana S.C.A. con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 3246 piso 4º 28 de Capital Federal, cede y transfiere a Ricardo Manuel Bugarin, con domicilio en la calle Chile Nº 1241 de Capital Federal, el garage ubicado en la AV. CHILE Nº 773-777 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/6 Nº 89.342 v. 11/6/98

Emilio Ferreiro Mart. Público Of. Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa La Tuna SRL domic. Av. Caseros 2001, Cap. vende a Néstor Manuel López Aranzasti domic. Av. Caseros 2001, Cap. el Salón de baile clase C (400188) sito en AV. ENTRE RIOS Nº 2195 piso 1 Cap. Reclamos ley n/Oficinas.
e. 4/6 Nº 154.843 v. 11/6/98

Emilio Ferreiro Mart. Público Of. Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa La Tuna SRL domic. Av. Caseros 2001, Cap. vende a Néstor Manuel López Aranzasti domic. Av. Caseros 2001 Cap. el Café, Bar (203003) Casa de Lunch (203002) Despacho de Bebidas(203004) y helados (sin elaboración) (202009) sito en AV. ENTRE RIOS Nº 2195/97 y AV. CASEROS 2001/11 Cap. Reclamos ley n/Oficinas.
e. 4/6 Nº 154.845 v. 11/6/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Norberto Jorge López, dom. Bacacay 5199, vende a Miguel Angel Díaz, dom. J. B. Alberdi 4346, negocio elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) hasta 50 m2 y 2 Operarios, Despacho de pan (500200) (601020) Sup. Total 98,22 m2, denominado "San Javier", sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 303/9 P.B. y Sótano, BACACAY 5199, Cap. Fed. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 5/6 Nº 155.018 v. 12/6/98

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan (Camilo R. Gómez, Martillero Público) oficinas Rivadavia 1342, p. 2º, of. 4, Cap., avisan: Memerto Echavarria, dom. Av. San Juan 3581 Cap., vende a Juan José Richichi y Pedro Eliecer Martínez Zambrano, dom. Anchoris 43, Cap., negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración) Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, calle AVDA. SAN JUAN Nº 3581, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley sus oficinas.
e. 4/6 Nº 89.278 v. 11/6/98

"B"

Compass Argentina S.A. (CUIT 30-66116091-4) con domicilio en la calle Bahía Blanca 2232, de la Capital Federal, comunica que transferirá por venta el fondo de comercio ubicado en la calle BAHIA BLANCA 2232, Capital Federal, y que gira en plaza bajo la denominación de "Compass Argentina S.A.", dedicado a fabricación, venta, asesoramiento e instalación por cuenta propia y de terceros de equipamiento para supermercados, tiendas, farmacias, centros de compras y afines, a "Jishaku S.A." en formación, con domicilio en la calle Viamonte 1526 6º "A", Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.687 en la calle Sanabria Nº 1871, piso 9º, departamento E, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas. Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
e. 4/6 Nº 47.691 v. 11/6/98

"C"

Carlos Alberto Vello, Ctdor. Público (UBA) con estudio en la calle Moreno 1287 2º J. Cap. avisa que los señores Pedro Horacio Leonardo Blanco, Sergio Claudio Valencia, y Juan Carlos Santiago Fabricio Negrotti, domiciliados en Ciudad de la Paz 570, Cap. Fed., venden libre de toda deuda y/o gravamen a Alberto Oscar Astorri, domiciliado en Viel 1255 Cap. Fed., su negocio de lavandería mecánica y autoservicio sita en CIUDAD DE LA PAZ 570. Reclamos de ley en mi estudio.
e. 4/6 Nº 154.886 v. 11/6/98

//Silvia Mabel Palacios, dom. en Carhué 2417 Cap. Transfiere el Comercio de Remisera, sito en CNEL. M. CHILAVERT 6307 Cap. a Marcelo Rufo Montero, dom. en Cnel. M. Chilavert 6307 Cap. Reclamo de Ley en el Local.
e. 5/6 Nº 154.958 v. 12/6/98

"F"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Gustavo Alejandro Prado, Doc. D.N.I.: 16.495.394, dom. Av. Cabildo 118, 13º "A", Cap., vende a Liliana Beatriz Fernández, Doc. D.N.I. 11.121.086, dom. Combatiente Malvinas 3787, Cap. y Nélida Noemí Fernández, Doc. L.C. 5.652.164, dom. Andonaegui 2034, Cap. su neg. de Lavadero de Autos de la calle F. LACROZE 3354, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 5/6 Nº 155.084 v. 12/6/98

Ruth Graciela Pedraza, con DNI 12.612.652, domiciliada en Av. Cabildo 2911, 9º "E" de Capital Federal, transfiere el local de la calle FLORIDA 537, 1er. Subsuelo loc. 317, que funciona como Agencia de Turismo, bajo el nombre de Pedraza Viajes y Turismo a "Pedraza Viajes y Turismo S.A." inscripta bajo el Nº 642 Lº 1, Tº 45 de Sociedades Anónimas, en la cual soy parte integrante. Domicilio del comprador: Florida 537, 1er. Sub. Loc. 317. Reclamos de ley mi oficina.
e. 3/6 Nº 154.684 v. 10/6/98

"H"

Antonio Buccafusca Abogado (T. 41 F. 501, C.P.A.C.F.) con domicilio en Castillo 615 Dto. 1 de Capital Federal hace saber por cinco días que Antonio Buccafusca y la Sucesión de Domingo Buccafusca, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle HUMAHUACA 4210 de Capital Federal habilitado como Taller de Artes Gráficas (Imprenta hasta 25 hp. de potencia) según expediente Nº 16.146-951 a la Industria Gráfica Bucca S.R.L. con domicilio en la calle Humahuaca 4210 de Capital Federal, reclamo de ley en el domicilio del local transferido.
e. 3/6 Nº 154.756 v. 10/6/98

"L"

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que se rectifica edicto Nº 152251 publicado del 11/5 al 15/5/98 del negocio sito el LIMA 133/35, Capital, en cuanto a la antiguedad del personal debiendo leerse Enrique Sarastiague ingreso 1/5/91 y Felipe Paiva 1/9/91. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 4/6 Nº 154.842 v. 11/6/98

"M"

Por 5 días. Se hace saber que "Farmacia Monroe 2601, S.C.S.", con Tomás Daniel Hamvas, domiciliado en Ciudad de La Paz 2918, piso 3º D "7" C.F. y Pedro Alejandro Daniel Bernstein dom. en Ciudad de La Paz 2211, Piso 4º "B" C.F., como únicos integrantes, venden la "Farmacia Monroe 2601, S.C.S.", sita en MONROE Nº 2601, de Capital Federal) al señor Carlos Cristian Mollar D.N.I. 22.327.623 domiciliado en Perón 152, Capitán Sarmiento, Pcia. Bs. As. Oposiciones dentro del plazo de ley en calle Monroe Nº 2601, de Capital Federal.
e. 5/6 Nº 155.027 v. 12/6/98

"R"

Roque Antonio Juárez, D.N.I. 12.222.240, socio gerente de Perlange S.R.L., domiciliado en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 440 Capital vende el fondo de comercio con este domicilio de la fábrica de tejidos a punto clave S.R.L., cuyo socio gerente es Roque Antonio Juárez con igual domicilio, libre de todo gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Cap. Gral. Ramón Freire 440, Capital.
e. 4/6 Nº 89.220 v. 11/6/98

"S"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "María Isabel Monfort Fernández" dom. Sarmiento 2101 Cap. vende a "Josefina Aran Castro y Héctor Daniel Silva", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, sito en SARMIENTO 2101 PB P-1-EP, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 9/6 Nº 155.152 v. 16/6/98

"T"

Darío Andrae Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. avisa: Admar S.R.L. dom. T. Gral. J. D. Perón 1428/50 Cap. vende a: Parcir S.R.L. (en formación) dom. Juncal 3280 Piso 8 "B" Cap. Su negocio de playa de estacionamiento, sita en TTE. GRAL. J. D. PERON 1428/50 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/o en término legal.
e. 5/6 Nº 154.996 v. 12/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGENTRA INVERSORA
Sociedad Anónima

Inscripta I.G.J. 25/6/71 Nº 2212 Fº 500 Lº 73 Tº A SA. Sede Avda. Leandro N. Alem 1134, pº 14 CF, Escritura 329, Fº 1258 y Esc. Complementaria Nº 91 Fº 288 Reg. 402, Escribano López Zanelli. Redujo su capital en $ 231.275 o sea de $ 2.312.755 a $ 2.081.480. Valor Pasivo 6.663.049,81 Valor Activo 9.319.316,02.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 9/6 Nº 89.688 v. 11/6/98

ANGULO HNOS.
S.A.

Escisión/Fusión. De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) y último párrafo del Art. 88 de la Ley 19.550 y disposiciones concordantes se hace saber lo siguiente: a) ANGULO HERMANOS S.A. con sede social Ignacio Molina 355, Villanueva, Departamento Guaymallén de la Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de dicha Provincia el 24 de octubre de 1974 bajo el Nº 2333, Folio 186, Tomo 64 A y Nº 4250, Folio 250, tomo 12 A de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes respectivamente destina parte de su patrimonio para fusionarse con sociedad existente; b) Al 31 de diciembre de 1997, fecha del balance de escisión y del balance consolidado que sirven de base a esta fusión por absorción el activo y el pasivo de la escindida ascienden respectivamente a $ 130.000 y $ 88.000 mientras que el activo y el pasivo que compone el patrimonio destinado a la absorbente ascienden respectivamente a $ 123.028.000 y $ 86.679.000; c) La sociedad escisionaria es la sociedad existente Disco S.A. con sede social en Larrea 847, Piso 2º, Of. 206 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7 de diciembre de 1960 bajo el Nº 4135, Folio 224, Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales; d) Esta escisión/fusión fue aprobada con efecto al 1 de enero de 1998 por asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades escindente y escisionaria celebradas el 15 de mayo y el 20 de mayo de 1998, respectivamente. Reclamos de ley en Escribanía Cavecedo García — Avda. España 905 - 5500- Mendoza - Rep. Argentina.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Presidente - Eduardo R. Orteu

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/6 al 3/6/98

e. 5/6 Nº 154.302 v. 10/6/98

"C"

CARTA FRANCA
S.A.

Por tres días. Edicto art. 194 ley 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/4/98, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 700.730 llevándolo a la de $ 1.018.881 estando representando en igual número de acciones escriturales de $ 1 de valor nominal y un voto cada una. El aumento de capital ha sido totalmente suscripto e integrado mediante aportes irrevocables en dinero en efectivo en las siguientes proporciones, por Banco Municipal de La Plata $ 286.246; Banco Patricios S.A. $ 203.734; Banco de Formosa S.A. $ 105.375 y Nuevo Banco del Chaco S.A. $ 105.375. El Directorio.

Vicepresidente - Juan José Zandrino
e. 9/6 Nº 155.142 v. 11/6/98

"D"

DISCO
S.A.
VI.MI.DI.
S.A.
LAS HERAS 2564
S.A.
WALDO
S.A.
DISTRIBUIDORA LATINA
S.A.
SU SUPERMERCADO
S.A.
ANGULO HNOS.
S.A.

Fusión/escisión por absorción. De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) del Artículo 83, Art. 88º "in fine" y disposiciones concordantes de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) DISCO S.A. con sede social en Larrea 847, piso 2º, of. 206, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/12/60, bajo el Nº 4135, folio 224, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, absorbe por fusión a VI.MI.D.I. S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 995, 8º Piso "B" Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el número 4699, Libro 84, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 29 de diciembre de 1976; LAS HERAS 2564 S.A. con sede social en Larrea 847, 1º Piso, Of. 112, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 2341, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 26 de abril de 1988; WALDO S.A., con sede social en Larrea 847, 1º Piso, of. 112, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 554, Libro 68, Folio 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de febrero de 1969; DISTRIBUIDORA LATINA S.A. con sede social en Viel 851, P. B., Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal, bajo el Nº 11.176, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 20 de diciembre de 1991. También absorbe por fusión los patrimonios escindidos de SU SUPERMERCADO SA.. con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 995, 8º Piso "B", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 3639, Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de junio de 1984 y de ANGULO HNOS. S.A. con sede social en Ignacio Molina 355, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripta en Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, bajo el Nº 2333, folio 186, Tomo 64 A y bajo el Nº 4250, folio 250, tomo 12 A, de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes respectivamente, con fecha 24 de octubre de 1974.

b) No se aumenta el capital de la sociedad absorbente por ser ella titular de la totalidad del capital social de las absorbidas y escindidas.

c) Al 31 de diciembre de 1997, fecha de los balances especiales y consolidado que sirven de base a esta fusión/escisión por absorción el activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 727.572.000 y $ 561.957.000 respectivamente, mientras que el de las sociedades absorbidas VI.MI.DI. S.A. asciende a $ 8.662.000 y $ 2.939.000; LAS HERAS 2564 S.A. a $ 639.000 y $ 3.000 respectivamente; WALDO SA.. a $ 21.419.000 y $ 18.399.000 respectivamente; y DISTRIBUIDORA LATINA S.A. a $ 2.210.000 y $ 3.000 respectivamente. A su vez, también al 31 de diciembre de 1997, el activo y el pasivo de la escindida SU SUPERMERCADO SA.. ascienden respectivamente a $ 83.000 y $ 71.000 y el activo y el pasivo escindido a $ 59.003.000 y $ 64.717.000, respectivamente; mientras que el activo y el pasivo de la escindida ANGULO HNOS. S.A. ascienden a $ 130.000 y $ 88.000 respectivamente y el activo y el pasivo escindido a $ 123.028.000 y $ 86.679.000 respectivamente.

d) El compromiso previo de escisión-fusión y absorción fue suscripto el 27 de marzo de 1998 y aprobado con efecto el 1º de enero de 1998 por asambleas generales extraordinarias de accionistas VI.MI.DI. S.A, LAS HERAS 2564 S.A., WALDO S.A. y DISTRIBUIDORA LATINA S.A. de fecha 19 de mayo de 1998; ANGULO HNOS S.A. de fecha 15 de mayo de 1998 y SU SUPERMERCADO S.A. de fecha 19 de mayo de 1998, todas ellas de carácter unánime salvo la de la absorbente DISCO S.A. celebrada el 20 de mayo de 1998. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, estudio de los doctores Basílico Fernández Madero & Duggan.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Presidente - Juan Peirano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 3/6/98

e. 5/6 Nº 154.305 v. 10/6/98

"E"

ESTANCIA LA CORZUELA
S.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 20/04/98 aumentó el capital social de $ 0,30 a $ 12.000, modificó el valor nominal de las acciones a $ 1 y en consecuencia el capital social se encuentra representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una. Se invita a los sres. accionistas por el término de 30 días contados desde la última publicación a suscribir e integrar en efectivo las acciones y a presentar atento al cambio de valor nominal los títulos actualmente en circulación para ser canjeados por nuevos títulos. Las fracciones menores a una acción serán liquidadas en efectivo, salvo que estos accionistas manifiesten su intención de continuar como accionistas de la sociedad en cuyo caso se emitirá un título en condominio en proporción a su tenencia.

Apoderada - Cristina B. Oddone
e. 5/6 Nº 89.383 v. 10/6/98

"N"

NISSHO IWAI (ARGENTINA)
S.A.

Comunica que por Asamblea de accionistas de fecha 12 de mayo de 1998 se decidió un aumento del capital social de pesos un millón setecientos noventa y cinco mil ($ 1.795.000) aportados por el socio mayoritario NISSHO IWAI Corp. de Japón, totalmente suscripto e integrados elevándose el monto del capital accionario a pesos Dos millones ciento veinticinco mil ($ 2.125.000). Asimismo en la misma Asamblea se resolvió una reducción del capital por absorción de pérdidas acumuladas de $ 1.795.000, resultantes del último ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1997, quedando el capital accionario de la Empresa en el monto originario de $ 330.000.

Síndico - Horacio F. Artigas
e. 9/6 Nº 155.183 v. 11/6/98

"T"

TELE RED IMAGEN
S.A.

DEPORHOLD
S.A.

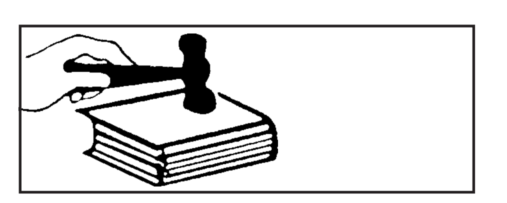
TORNEOS NETWORK
S.A.

Rectificación publicaciones de fechas 26, 27 y 28 de mayo de 1998. Recibo Nº 153.853. Atento haber constatado un error en el importe de la valuación del pasivo de TELE RED IMAGEN S.A., se deja constancia que

DONDE DICE: $ 81.156.395,95,

DEBE DECIR: pasivo: $ 81.168.395,95.

Autorizada - María Lucila Romero
e. 5/6 Nº 154.999 v. 10/6/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María I. Brandoni, subastará el 17/6/98 a las 11,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Tata, camión, 608/37/94, motor Nº 697SP21LHVQ7, chasis Nº Mat 368020R8L, Dominio B-2.756.170, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 34.900. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 89.549 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Laura K. Núñez, subastará el 17/6/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/96, motor Nº 10CU7E4006186, chasis Nº VF34BD9B271373830, Dominio ASI 023, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.695. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 89.552 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Argentino E. García, subastará el 17/6/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RT 2.2 D/96, motor Nº G8TE752C035289, chasis Nº VF1056F0515339862, Dominio BBR411, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.282. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 89.554 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gladys S. Gandara, subastará el 17/6/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Aleko, sedán 4 puertas, 2141/95, motor Nº RTF000819, chasis Nº XTB21311ONO299242, Dominio AIZ 154, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.359. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 89.555 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alfredo R. Cañete, subastará el 17/6/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCV/94, motor Nº 159A30387909036, chasis Nº 8AS14600000088987, Dominio THN 130, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 5.413. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 89.556 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Armando de la Torre SA, subastará el 17/6/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, Pick Up, Pup 504 GD/94, motor Nº 671084, chasis Nº 8051488, Dominio SMC 526, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 19.386. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 89.558 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gregorio A. Castaño, subastará el 17/6/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Sierra GL/88, motor Nº JGAZ14595, chasis Nº KA61JG-07893, Dominio RQB 203, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 10.475. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 89.559 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Cristian P. Cacace, subastará el 17/6/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 STDT/94, motor Nº 10CU7J6014118, chasis Nº VF34BD8A271238416, Dominio TPM 298, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 19.963. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 89.560 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Mario S. Silva, subastará el 17/6/98 a las 11,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Pick up, Trafic Rodeo c/caja DA/96, motor Nº AA42641, chasis Nº 8A1TA83ZZTS003158, Dominio BDB 573, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.592. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 89.561 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María E. Esandi, subastará el 17/6/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda/94, motor Nº UN968318, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ074301, Dominio SEF 455, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.014. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 89.564 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Walter H. Forni, subastará el 17/6/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TL M 1.6/93, motor Nº 5877049, chasis Nº L813-014761, Dominio C-1.670.052, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 3.941. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 89.566 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Oscar E. Giambruni, el 17/6/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI/97, motor Nº UNC833776, chasis Nº 8AWZZZ377VA905328, Dominio BJR 758, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.417. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.779 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos A. Padilla, el 17/6/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 406 SVDT/97 motor Nº 10DA3S6009484, chasis Nº VF38BP8CD80224709, Dominio BCS 964, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 21.641. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.780 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Hugo G. Eliseire, el 17/6/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CL 1.6/95, motor Nº 159 A3 0388222812, chasis Nº 8AS146000 R 5173237, Dominio ADK 009, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 9.896. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.781 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Milciades Cabrera, el 17/6/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Escort/89, motor Nº JTCA24741, chasis Nº KA81JT-29847, Dominio RCV 482, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 3.004,74. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.782 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra EMILIO PEREZ, el 17/6/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Regatta SC/94, motor Nº 159 A3 0388146245, chasis Nº 8AS138 A00 00140987, Dominio B-2.653.439, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 8.266. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.784 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra CLAUDIO A. CAMBESES, el 17/6/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL/97, motor Nº AA75627, chasis Nº 8A1L534LZVS013812, Dominio BKU 634, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 21.969,49. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.785 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra NELSON D. PORINI, el 17/6/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD TC/97, motor Nº 10CUZ10003027, chasis Nº *8AD4BD9B2*T5262066, Dominio BGD 133, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 25.608,96. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.786 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra LUIS C. DE PETRI, el 17/6/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S/97, motor Nº 159 A2 0388338221, chasis Nº *8AP146000*T8385127, Dominio BFK 659, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 9.393,73. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.788 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra YOLANDA G. GOMEZ, el 17/6/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN (Bic)/93, motor Nº 5879684, chasis Nº 8A1B53SZZPS004187, Dominio S-675.226, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 18.493,85. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.789 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra HECTOR L. QUILES, el 17/6/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat sedán 4 puertas, Duna CL 1.6/94, motor Nº 159 A3 0388206626, chasis Nº 8AS146000 R5160674, Dominio B-2.746.722, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.790 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra LIDIA S. FRISONE, el 17/6/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, motor Nº 176A50002048362, chasis Nº 8AP178698 V4008130, Dominio BND 305, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 21.875,59. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/6 Nº 47.791 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra LILIANA B. M. MABE, el 17/6/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXDAA/97, motor Nº 146B20005034344, chasis Nº *8AP155000*V8404118, Dominio BLE 791, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 18.173,24. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 47.792 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. subastará contra ARMANDO B. VILLAGRAN VALDEBENITO, el 17/6/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI/96, motor Nº UDC800132, chasis Nº 8AWZZZ377TA808635, Dominio AYH 536, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 9.676,84. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 47.793 v. 10/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra BASILIO P. BONDARUK, el 17/6/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 605 SV 3.0/95, motor Nº 10FV2Y0051561, chasis Nº VF36BUFZ291013124, Dominio AEP 134, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.143. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/6 Nº 47.796 v. 10/6/98

César Martín Estevarena, martillero público, comunica por tres días en los autos, "FRANCOIS ROBERTO MARIO c/AGNELLI ANABELLA s/ Ejec. Hipoc.", Exp. Nº 74.889/96, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica; que el día 17 de junio de 1998 a las 11,45 hs., procederá a rematar en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Independencia Nº 88 de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. Sección B. Manzana 135. Parcela 26. Se encuentra ocupado por la demandada una hija y su nieto, según constatación obrante a fs. 84. El terreno cuenta con una superficie de 224,99 mts2. A fs. 25 corre el informe de la deuda de Rentas de $ 640,70 al 8/11/97. Condiciones de venta: Base: $ 29.820. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en el domicilio de la calle Paraná 768, piso 8º, ofic. 2 de Cap. Fed. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1998.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 5/6 Nº 89.551 v. 10/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Volkswagen Pointer GL/1995, motor Fiat Nº USC805810, chassis Fiat Nº 8AWZZZ55ZSJ010597, Dominio AGY 854, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.526. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.744 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Iveco camión 160E23N/1995, motor Iveco Nº 8060*45*A*4100*370012, chassis Iveco Nº 160E23SX034589, Dominio AMR 573, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 10.488. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.745 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Ford Escort LX/1993, motor Ford Nº UI015297, chassis Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ017715, Dominio ROV 897, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.760. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.746 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Regatta SC/1993, motor Volkswagen Nº 159A30388011257, chassis Volkswagen Nº 8AS138A0000117150, Dominio SLO 457, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.836. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.747 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Ford Galaxy 2.0/1993, motor Ford Nº UQ110546, chassis Ford Nº 9BFZZZ33ZPP022448, Dominio B 2.512.142, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.740. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.748 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Volkswagen Golf 1.9 GTD/97 motor Volkswagen Nº AAZ732337, chassis Volkswagen Nº 3VW1931H4VM714074, Dominio BXE 639, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.286. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.749 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Duna SLT 1.4/1992, motor Fiat Nº 159A20387966690, chassis Fiat Nº 8AS146000N5012496, Dominio RMK 622, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 1.863. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.750 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Duna SCR 1.6/1993, motor Fiat Nº 159A30388025904, chassis Fiat Nº 8AS146000P504066Z, Dominio RUL 725, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.783. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.751 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Renault 21 TXE/1993 motor Renault Nº 5527802, chassis Renault Nº 8A1L48SZZPS014118, Dominio TBB 824, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.587. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.753 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 504 SRDTCA/1993, motor Peugeot Nº 639526, chassis Peugeot Nº 5309977, Dominio TME 511, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.267. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.754 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Renault Express/1997 motor Renault Nº F8QB682C017384, chassis Renault Nº 9U5F40RP5VN483434, Dominio BTA 203, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.040. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del com-

prador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.757 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Palio EL 1.6 5 ptas./97, motor Fiat Nº 178B40388396243, chassis Fiat Nº 8AP178332*W4023127* Dominio BRN 472, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.105. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.758 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 504 GD/1997 motor Peugeot Nº 10PC00712852, chassis Peugeot Nº *8AD504000*T5385804, Dominio BJQ 912, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.376. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.772 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Chrysler Stratus LX Cabrio/97, motor Chrysler Nº VT567587, chassis Chrysler Nº 1C3ELB5H6VT567587, Dominio BMS 240, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 12.132. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.773 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat tipo SX 1.6/1994, motor Fiat Nº 159A30009023733, chassis Fiat Nº ZFA160000004906626, Dominio RPZ 724, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.563. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.775 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Camión GAZ 3309/1996 motor GAZ Nº 5990, chassis GAZ Nº RPA247495, Dominio AUQ 867, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 6.213. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.776 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 405 SRI/1994, motor Peugeot Nº 10CWKZZ000928, chassis Peugeot Nº VF34BD6D270917776, Domino SNR 341, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.692. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.777 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Tempra Oro/1993, motor Fiat Nº 159B10119003893, chassis Fiat Nº 9BD159000*N9012537, Dominio UWW 258, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.977. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.778 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Duna SDL/1995, motor Fiat Nº 146B20005004045, chassis Fiat Nº 8AS146000S5218554, Dominio AME 154, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.480. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.779 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 504 SRDTFA/1993, motor Peugeot Nº 639191, chassis Peugeot Nº 5309759, Dominio UZX 415, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.660. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.780 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor Fiat Nº 159A20388246492, chassis Fiat Nº 147BB007329312, Dominio AKS 217, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.378. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.781 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Renault 19 RT/1993, motor Renault Nº 5700787, chassis Renault Nº 8A1L533ZZPS000783, Dominio B 2.495.476, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 6.454. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.783 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Renault 18 TX/1992, motor Renault Nº 4700589, chassis Renault Nº L9311-002042, Dominio ROA 278, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.600. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.787 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor Fiat Nº 159A20388100630, chassis Fiat Nº 147BB007269002, Dominio SJP 229, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.398. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.790 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor Volkswagen Nº UN986971, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ042917, Dominio RWH 289, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.772. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de

1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.791 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Renault 19 RL Diesel/1997, motor Renault Nº AB10581, chassis Renault Nº 8A1L534LZVS015265, Dominio BRL 140, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 9.454. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.792 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 405 GLD/1994, motor Peugeot Nº 10CU7F4018262, chassis Peugeot Nº VF34BD9B271324471, Dominio TIB 110, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.416. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.793 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Fiat Uno CL 3 Ptas/1994, motor Fiat Nº 159A30388188944, chassis Fiat Nº 9U1146000R7148226, Dominio SDE 830, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.265. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.794 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 504 GD/1997, motor Peugeot Nº 713057, chassis Peugeot Nº 8AD504000T5385791, Dominio BGD 568, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 11.836. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.803 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 405 Embasy TD/94, motor Peugeot Nº 10CU7J34002010, chassis Peugeot Nº UF34BD8A271229136, Dominio UDY 372, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.416. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.804 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Ford Mondeo CLX/1995, motor Ford Nº SE81489RKA, chassis Ford Nº WFOADXGBBSGE81489, Dominio APW 386, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.616. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.805 v. 11/6/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal un automotor Peugeot 405 GLD/1995, motor Peugeot Nº 10CU7E4000964, chassis Peugeot Nº VF34BD9B272353815, Dominio ACP 298, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.338. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.807 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra TEIXEIRA, MARCELO O., el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 3 puertas, Mod. KA/1997. Dominio BOF 902, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 9.500. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 1 de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 89.799 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra SERUSI, LUIS ALBERTO, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Mod. Duna SD/1997. Dominio BRT 859, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 14.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 1 de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 89.800 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra CAMARERO, ROBERTO ESTEBAN, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, Mod. 405 GLD 1.9/1997. Dominio BTF 435, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 23.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 1 de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 89.801 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra ANGLADA MUÑUZ, VIVIANA GABRIELA, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 3 puertas, Mod. Clio RN 3 P Pack AA/1997. Dominio BMU 745 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 15.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 1 de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 89.802 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 SRTF/1993, motor Peugeot Nro. 931443, Chassis Peugeot Nro. 5.314.128. Dominio UQF 275 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 1.860.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.759 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SRI/1993, motor Peugeot Nro. 118928, Chassis Peugeot Nro. 20855640. Dominio SXD 470, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.941. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.760 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Fiorino 1.7 Diesel/97, motor Fiat Nro. 146B20002063658, Chassis Fiat Nro. ZFA 14600008558793. Dominio BOU 260 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.430.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 89.762 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Mercedes Benz 180 D/1995, motor Mercedes Benz Nro. 61696310215047, Chassis Mercedes Benz Nro. VSA63137213171877. Dominio ADE 062, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.540.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin

Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.763 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 TXE Chamade/92, motor Renault Nro. 1000623, Chassis Renault Nro. VF1L5330507529787. Dominio SWP 955, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.770.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.764 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0L/1993 motor Ford Nro. UQ099238. Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZNP051589. Dominio URH 301, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.745.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.765 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR/1993, motor Peugeot Nro. 935145, Chassis Peugeot Nro. 2085691. Dominio TXW 078, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.832.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.766 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy Ghia/1993 motor Ford Nro. UQ111742, Chassis Ford No. 9BFZZZ33ZPP025249. Dominio UUD 276, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.200.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.767 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GR/1993, motor Peugeot Nro. 1CWC8007397, Chassis Peugeot Nro. VF315BD2270641804. dominio RFU 410, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.037.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.768 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN BIC/1994 motor Renault Nro. 5959088, Chassis Renault Nro. 8A1B53SZZRS028133. Dominio SHM 411, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.623.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.769 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1997, motor Ford Nro. J4HV011146, Chassis Ford Nro. 9BFZZZGDAVB011146. Dominio BMC 732, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.942.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.770 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 MI 16/1992 motor Peugeot Nro. 1CW5D007845, Chassis Peugeot Nro. VF315BD6270612286. Dominio SML 950, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.409.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.771 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Saveiro CLD/1993, motor Volkswagen Nro. BE073612, Chassis Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZNP253793. Dominio RLE 805, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.100.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.774 v. 11/6/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de junio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE/1993, motor Renault Nro. 5526418, Chassis Renault Nro. 8A1L48SZZPS013637. Dominio SYV 800, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 12 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 6.834.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/6 Nº 89.795 v. 11/6/98

El Martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.) subastará contra ALEGRE, MONICA GRACIELA y Otro, el 17/6/98, a las 8,30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault Berlina 3 puertas, Mod. Twingo/1994, Dominio H 091.600, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32.330, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 9, 10 y 11 de junio de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 18 de junio de 1998 de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 9/6 Nº 47.837 v. 11/6/98

El Martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.) subastará contra CARRASCO, MARIA ANGELICA, el 17/6/98, a las 8,30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Sedán 2 puertas, Mod. Vivace/1994, Dominio X 705.093, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32.330, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 9, 10 y 11 de junio de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 18 de junio de 1998 de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 9/6 Nº 47.838 v. 11/6/98

El Martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com), subastará contra BRUZZI, EDUARDO ALBERTO, el 17/6/98, a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Sedán 5 puertas, Mod. Tipo SX 1.6/1995, Dominio ADH 615, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. los días 9, 10 y 11 de junio de 9 a 16 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 18 de junio de 1998 de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 9/6 Nº 47.839 v. 11/6/98

El Martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com), subastará contra YANQUILEO, CARLOS, el 17/6/98, a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Sedán 2 puertas, Mod. Uno SCR 3P/1995, Dominio ANB 584, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. los días 9, 10 y 11 de junio de 9 a 16 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 18 de junio de 1998 de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 9/6 Nº 47.841 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GOÑI, EVA, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Duna SD/1997, Dominio BSA-152, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Base u$s 10.854.

Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.842 v. 11/6/98

El Martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com), subastará contra FERNANDEZ, ANTONIO, el 17/6/98, a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Sedán 4 puertas, Mod. Gacel GS/1989, Dominio C 1.434.658, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. los días 9, 10 y 11 de junio de 9 a 16 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 18 de junio de 1998 de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 9/6 Nº 47.843 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GERAGHTY, PATRICIO SANTIAGO, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán, Mod. Palio 1.6 SPI/1997, Dominio BON-168, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Base u$s 15.918. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.844 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GIACCGLIA, CESAR ALFREDO, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, mod. 205/1997, Dominio BKF-244, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 12.027, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.846 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra DE LA PEÑA, CARLOS, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, mod. Fiorino 1.7 diesel/1997. Dominio BMV-082, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 13.846, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.847 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra D'ABIERI CLAUDIO MARCELO, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, mod. Palio 1.7 TD/1997. Dominio BPR-126, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 20.009, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.848 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra JORGE MITRE MARIA, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, mod. Uno S/1997. Dominio BHI-058, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 9.309, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.849 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra MORO, JOSE HECTOR, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, mod. Tempra SC/1993. Dominio TPY 419, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 13.880, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.850 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra ALMADA, MARIA DEL CARMEN, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, mod. Escort Ghia 1.8/1993. Dominio SNG-281, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 10.857, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.851 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra DE VUONO, KAREN PAOLA, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, mod. 306 XR/1997. Dominio BRP 005, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 16.030, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.852 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra FEDELE VICENTE, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, mod. 205 GL/1997. Dominio BFX 608, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 11.050, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.853 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra BARCA, PAULA, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, mod. 9 RN/1994. Dominio B-2.666.424, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 10.000, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.854 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GUINI, GUILLERMO RAFAEL, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, mod. Clio RSI 1.8/1997. Dominio BIR 105, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 11.865, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.855 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra PALOMENQUE, ESTHER CONSUELO, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, mod. Palio 16V/1997. Dominio BLE 653, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 18.195, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.856 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GORO, RODRIGO A., el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, mod. Siena HLD 4P/1997. Dominio BMA 339, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 28.650, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.857 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra RIAL, EDUARDO ALFREDO, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, automóvil, mod. 205 GLD/1996. Dominio AXV-611, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 10.534, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.858 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra SANCHEZ, NELIDA ELSA, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, mod. Orion GL/1996. Dominio BAM-915, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 14.766, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.859 v. 11/6/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra USANDIVARAS, SILVIA ELENA, el 17/6/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, mod. Pointer CL/1996. Dominio AXV-684, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 14.900, Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/6 Nº 47.860 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra LUIS LORENZO CAORSI, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, mod. Siena ELD/1997. Dominio BNK 263, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 17.300, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.862 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra LOPEZ, ANDREA MARCELA, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, mod. R 9 RL/1995. Dominio AIB 363, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 8.400, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/6 Nº 47.864 v. 11/6/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra RUIZ DIAZ, ADOLFO DANIEL, el 17/6/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, mod. Uno SD 5P/1997. Dominio BNL 948, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 17.900, Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la

operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 9/6 Nº 47.865 v. 11/6/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 24 de junio de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 19-22-23 de junio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1988, dominio TIX-600 (antes X-559.183), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/6 Nº 89.742 v. 11/6/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 24 de junio de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 19-22-23 de junio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo GALAXY 2.0L, año 1993, dominio X-648.198, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/6 Nº 89.735 v. 11/6/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 24 de junio de 1998 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 19-22-23 de junio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio D-045.606, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/6 Nº 89.737 v. 11/6/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 24 de junio de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 19-22-23 de junio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra XR4, año 1986, dominio RAS-255, (antes B-2.044.492), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/6 Nº 89.738 v. 11/6/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 24 de junio de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 19-22-23 de junio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1994, dominio VMO-074, (antes C-1.847.041), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/6 Nº 89.739 v. 11/6/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 24 de junio de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 19-22-23 de junio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Ducato 10 D, año 1992, dominio S-633.841, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/6 Nº 89.740 v. 11/6/98

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, integrado por los Dres. Gustavo Arturo Duprat, Raúl Hilario Fernández Orozco y Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, cita y emplaza a MARIANO JAVIER ECHARRI, argentino D.N.I. Nº 25.576.226, hijo de Alberto y de Irma Peña, nacido en Bahía Blanca, el 8 de diciembre de 1976, domiciliado últimamente en calle Sixto Laspiur 1805 de la ciudad de Bahía Blanca, para que en el término de diez (10) días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 258, caratulada: "ECHARRI, MARIANO JAVIER s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y de ordenarse su inmediata detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 28 de mayo de 1998.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria de Cámara
e. 5/6 Nº 230.017 v. 12/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza a causahabientes de don FRANCISCO DA. FONSECA PEREIRA a fin de que tomen intervención en autos dentro de los treinta días a efectos de hacer vale sus derechos. Se deja constancia que la publicación ordenada es gratuita. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Federico Causse, secretario.
e. 9/6 Nº 230.150 v. 10/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FERNANDO CERRINI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/6 Nº 89.295 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490, cita y emplaza a INES JULIA RUIZ, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma puesta en el contrato de locación bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se la tendrá por reconocida. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/6 Nº 89.721 v. 10/6/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONAS JULIO BEHR. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/6 Nº 89.261 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo cita y emplaza a acreedores y herederos de MARCELO PASTOR FIRPO para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FIRPO MARCELO PASTOR s/ Sucesión Ab Intestato" que tramitan por ante el citado Juzgado, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714 planta baja de esta Capital Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 9/6 Nº 155.047 v. 11/6/98

Nº 73

El Juzgado en lo Civil número 73 de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARAVA ANTONIO y de doña CARAVA RAQUEL ADELINA, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1998.
Dolores Miguenz, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/5 al 11/5/98
e. 5/6 Nº 86.191 v. 10/6/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, en autos "NUÑEZ ALFREDO y Otros c/PROPIETARIOS SALADILLO 2964 y Otro s/ Prescripción Adquisitiva-Ordinario", cita a fin de que comparezcan ante este Tribunal, dentro del plazo de 15 días, a quienes pudieran ser los propietarios o crean tener algún derecho sobre la finca de la calle Saladillo Nº 2964 de esta ciudad; N.C.: Circ. 1, Sec. 76, Manzana 22, Parcela 13, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.704 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Alsina 1418, 3º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a ELSA ROSA CANCIANI y JUAN JOSE CANCIANI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 3613/15 c/ CANCIANI EDITH NELIDA s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 16 de 1998.
María Inés Lezama, secretaria
9/6 Nº 89.604 v. 10/6/98

Nº 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días que en los autos: "BRIZUELA DE GARCIA, MARTA ALICIA c/ GARCIA, HECTOR ADOLFO s/ Divorcio", se ha proveído: "Buenos Aires, marzo 23 de 1998. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fs. 33, lo dictado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal y lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 23.515, conviértase la Separación Personal dispuesta a fs. 22/23, en Divorcio Vincular con los efectos de los artículos 217, 218 y 3574 del C.C. Notifíquese. A cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Patricia Zabotinsky, juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.656 v. 10/6/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a los causahabientes de RUBEN ABEL BERATZ, a fin de que se presenten a hacer valer los derechos que les correspondan. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y tendrá carácter gratuito en virtud de lo dispuesto por la ley 24.823.
Buenos Aires, mayo 20 de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 9/6 Nº 230.135 v. 10/6/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio P. Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Guahnon, sito en Lavalle 1212, Piso 8º en autos "LEGAZ, MIRTA c/ MELGAR, RAUL s/ Divorcio" resuelve: "Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994. Convertir en vincular la separación de MIRTA ESTHER LEGAZ y RAUL ENRIQUE MELGAR. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 6 de 1998.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.673 v. 10/6/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, cita y emplaza a JUDEL KARELIC, ISAAC JONAS MIGDAL y SAMUEL JACOBO HERSZMAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos "ROZENCWAIG, MARCELA BEATRIZ c/ KARELIC, MORDUCH y Otros s/ Posesión Vicenal". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 28 de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 9/6 Nº 89.669 v. 11/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Libertad 533 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JUANA JOSEFINA GAONA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GAONA, JUANA JOSEFINA s/ Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/6 Nº 89.622 v. 10/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 365, piso 1º, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS y RADIO c/ SERAFINI RAFAEL y Otra s/ Ejecutivo", comunica por 2 días en el Boletín Oficial que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación la demandada DELIA SORIA DE SERAFINI deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y oponer excepciones bajo apercibimiento de remitir los autos a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/6 Nº 89.712 v. 10/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 2º, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MARIO DI BELLA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO S.A. c/DI BELLA, MARIO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/6 Nº 89.706 v. 10/6/98

Nº 20

"Buenos Aires, 15 de abril de 1998. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de Hernán Papa, en los autos caratulados "CAMARY S.A. y Otro s/ Cancelación" decreta la cancelación de los pagares con vencimiento los días 5 de junio y 5 de julio de 1995 por las sumas de $ 500.-, cada uno cuyo firmante fuera la Sra. Maria Elena Rodríguez Saa de Cuffini en favor de CAMARY S.A.". Publíquese durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/6 Nº 89.655 v. 30/6/98

Nº 21

El Juz. Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 446 de 426.290 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de FERNANDEZ, MIGUEL, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/5 Nº 153.210 v. 10/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Paraná 386, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a causahabientes del desaparecido GUILLERMO ARTURO PIAZZA, en los autos caratulados "PIAZZA, GUILLERMO ARTURO s/ Ausencia por Desaparición forzada (expte. Nº 21.366/96)". El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 26 de 1998.
Mariana Roger, secretario.
e. 9/6 Nº 230.092 v. 10/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 18.311 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAUL NORBERTO PASINA, argentino, de 47 años de edad, soltero, chofer, con último domicilio conocido en Carlos Valdez 3871 de Villa Tesei, Pcia. de Bs. As. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.970 v. 10/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a GASTON ARAOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.569/IV, que se le sigue por: lesiones leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 22 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/6 Nº 229.577 v. 10/6/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SOFIA ISABEL GARCIA, VICYOR ANICAMA ESCOBAR y VICTOR MIGUEL CHACON OLIVARES para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.191 que se le sigue por usurpación y hurto, arts. 181 y 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 21 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/6 Nº 229.575 v. 10/6/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALEJANDRO BRANCATTI (sin otros datos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.997, seguida por infracción al art. 289, inc. 3ero, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1998. ...existiendo reunido el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N., recíbaseles declaración indagatoria a ... y ALEJANDRO BRANCATTI, a cuyo fin ... cíteselo ... haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular, en su defecto se les designará de oficio al Defensor Oficial en turno con el tribunal; de incomparecer se ordenarán sus traslados por fuerza pública...". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
Juan José Baric, secretario.
e. 9/6 Nº 230.116 v. 16/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE RENE GALVAN (último ddo. conocido en Gascón 31, depto. 3º "2" de Lomas del Mirador, Pto. de La Matanza, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 11.004, seguida en averiguación del delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998 ... cítese a JORGE RENE GALVAN, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 9/6 Nº 230.127 v. 16/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIO CRISTIAN ANTONIO NUÑEZ (último ddo. conocido en Viamonte 943 PB "A" de esta ciudad) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 13148, seguida en averiguación del delito de Falsa denuncia —art. 245 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998...citase a SILVIO CRISTIAN ANTONIO NUÑEZ, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 9/6 Nº 230.124 v. 16/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RUBEN DARIO COLLOVA (último ddo. conocido en Zorrilla de San Martín 4860, Barrio Parque Leloir, Pto. de Ituzaingó, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 12933, seguida en averiguación del delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1998...cítese a RUBEN DARIO COLLOVA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 9/6 Nº 230.134 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a RICARDO ANGEL GUTIERREZ, JORGE AUGUSTO SAPAG y FELIPE RODOLFO SAPAG por cinco días a partir de la primera publicación del presente la resolución dictada en la causa Nro. 17.129 caratulada "SCOTTI, EDGARDO y Otros s/ Falsedad Ideológica y Tentativa de Estafa Procesal":/// nos Aires, 21 de mayo de 1998. Intímese a Ricardo Angel Gutiérrez, Felipe Rodolfo Sapag y Jorge Augusto Sapag, a que en el término de tres días de notificado nombren defensor para que los asista en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al defensor oficial. (Art. 104 del C.P.P.N.). Notifíquese a los nombrados mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. de la resolución dictada por la Excma. Cámara del Fuero el 30 de octubre de 1997 y de la dictada en el día de la fecha. Juez titular Jorge Luis Ballestero Juez Federal. Fdo.: Juez Subrogante María Romilda Servini de Cubría Juez Federal. ///nos Aires, 30 de octubre de 1997 Y Vistos y Considerando ... Resuelve: I) No hacer lugar al pedido de nulidad del auto de fs. 653/665 efectuado por la querella. II) Revocar el auto de fs. 653/665 en todo cuanto decide ... Fdo. Horacio Rolando Cattani, Eduardo Luraschi y Martín Irurzum Jueces de Cámara. ///nos Aires, 21 de mayo de 1998. Intímese a Ricardo Angel Gutiérrez, Felipe Rodolfo Sapag y Jorge Augusto Sapag, a que en el término de tres días de notificado nombren defensor para que los asista en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al defensor oficial. (Art. 104 del C.P.P.N.). Notifíquese a los nombrados mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. de la resolución dictada por la Excma. Cámara del Fuero el 30 de octubre de 1997 y de la dictada en el día de la fecha. Juez Titular Jorge Luis Ballestero Juez Federal, Jueza Subrogante María Romilda Servini de Cubría. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 21 de mayo de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/6 Nº 229.629 v. 10/6/98

Nº 4

"Emplácese a ENRIQUE DERTEANO MOLINA para que dentro del término de 48 hs. de la notificado de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N . en causa Nº 9693, caratulada "PIÑEIRO, HECTOR s/ Falsificacion documentos" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Marco Cerletti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura."
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 3/6 Nº 229.637 v. 10/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Martín A. Arias Duval, en causa Nro. 7463/97 caratulada "N.N. s/ Sustracción de correspondencia" notifica, mediante la publicación de edictos, a DEAN TRAVIZI (titular del D.N.I. 93.621.440, nacido el día 1º de julio de 1968 en Split, República de Croacia) que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura." /// nos Aires, 22 de mayo de 1998. ... procédase conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N., respecto de Dean Travizi, con el objeto de que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: P.R.S. Gabriel Cavallo, Juez Federal, Ante mi: Martín A. Arias Duval, Secretario". El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
e. 3/6 Nº 229.602 v. 10/6/98

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días, a LUCIANO CASTILLO BRITEZ, C.I. paraguayo 3.326.086, de 22 años, nacido el 6 de julio de 1974 en la ciudad de Wasukay, para que comparezca ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a la audiencia a los fines del art. 353 bis segundo párrafo, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de

ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/6 Nº 230.601 v. 16/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMOS, D.N.I. Nº 13.806.789, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9976/97, caratulados "RAMOS, MIGUEL ANGEL s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 14 de mayo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/6 Nº 229.677 v. 10/6/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a DANIEL PIVA y ENRIQUE CORDARA que se ha resuelto recibirles declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en orden al delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7 del Código Penal de la Nación) dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura (art. 282 C.P.P.N.). Para mayor recaudo se transcribe el auto por el cual se ordenara la publicación del presente: "///nos Aires 26 de mayo de 1998. Sin perjuicio de las medidas dispuestas a fs. 181/2, encontrándose reunidos respecto de Ubaldo Eloy Payá, Jorge Miguel Gómez, María del Carmen Massardi y Daniel Piva, Enrique Cordara, los requisitos que prevé el art. 294 del Código Procesal Penal recíbasele a los nombrados su declaración indagatoria en orden al delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7 del Código Penal de la Nación). ...En lo que respecta a los encartados Daniel Piva y Enrique Cordara y vistos los informes que respecto de los nombrados obran glosados respectivamente a fs. 422/3, 333 y 335, cíteselos mediante edictos, dejándose constancia en los mismos que en caso de no comparecer dentro de los tres días a contar desde la última publicación se estará a lo dispuesto por el art. 282 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 150 C.P.P.N.). Sin perjuicio de lo expuesto notifíquese al defensor oficial". Fdo.: P.R.S. Jorge Urso, Juez Federal, ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 26 de mayo de 1998.
Pablo D. Bertuzi, secretario federal.
e. 3/6 Nº 229.615 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a WALTER LORENZO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 5/6 Nº 229.934 v. 12/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en C. Pellegrini 685, P. 5º, Cap. Fed., en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/DOMINGA MATILDE DE OLIVERA s/Ejecución Fiscal". Expte. 331/96 se ha resuelto: "Bs. As. 18 diciembre 1998. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la demandada para que dentro del plazo de 5 días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147 y cctes. del CPCC) Fdo. Emilia Martha García, Juez Federal".
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 9/6 Nº 155.136 v. 10/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. Cita a Héctor Carlos Borelli, matrícula 10.962.549; Rufino Casco, matrícula 18.373.710; Rodolfo Alejandro Bazzini, matrícula 11.489.175; Antonio Tonzo, matrícula 4.981.555; José Rodolfo Palacios, matrícula 11.634.119; Angela del Carmen Valerio, matrícula 14.988.362; Fernando Gabriel Baretto, matrícula 20.201.580; Arturo Manuel Rodríguez, matrícula 4.186.512; Liliana Mabel Perazzo, matrícula 17.635.912; Eulogia Bareiro, matrícula 10.634.775; Estella María Giossi, matrícula 12.280.355; Antonio Julian Neivar, matrícula 5.535.123 y Eduardo Ramón La Higuera, para que dentro del tercer día de la publicación del presente, comparezcan a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 47.952/97 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.
e. 9/6 Nº 229.980 v. 16/6/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a RICARDO MIGUEL GONZALEZ para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 5020/98 que se le sigue por el delito de robo con armas, dentro del término de tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 3/6 Nº 229.983 v. 10/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ENRIQUE MALPELI (argentino, de 74 años de edad, hijo de Juana Cristina Ibañez, CIPF Nº 1.812.394), quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 9/6 Nº 230.340 v. 11/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a NORBERTO FAVIO BUELA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 820, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
San Isidro, 18 de mayo de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 5/6 Nº 229.932 v. 12/6/98

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a PABLO ANTONIO FLOREZ y a ANDREA FERNANDA MELEGA, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 792 bis en la que se investiga una presunta infracción a la ley penal tributaria, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
San Isidro, 15 de mayo de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 5/6 Nº 229.933 v. 12/6/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a NICOLAS DI NAPOLI (D.N.I. Nº 23.228.236) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 15 de mayo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 5/6 Nº 230.019 v. 12/6/98

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, Cita y Emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CRISTIAN FABIAN MOSTACCIO, D.N.I. Nº 21.393.954, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2733/97 caratulada "MOSTACCIO CRISTIAN s/Inf. a la ley 24.241" que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 21 de mayo de 1998.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 9/6 Nº 230.057 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	27/04/98	MAXIMILIANO DI PARDO	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/05/98	OSCAR MARTIN RIVEROL	3	Nº 35.986/98 - HOMICIDIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/05/98	RUBEN GOMEZ	3	Nº 40.951/98 - HOMICIDIO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	18/05/98	CARMEN HERMENEGILDA GIMENEZ —DNI 6.065.55—	3	Nº 33.075/98 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	21/05/98	PEDRO LUIS CASTRO —DNI 11.071.065—	3	Nº 113.200/97 - ESTAFA
22	148	JULIAN DESCALZO	29/05/98	MARCOS DAVID FLORENTIN Y JUAN ALBERTO DOAT	3	VIOLACION
22	148	JULIAN DESCALZO	21/05/98	HERMES FILEMON ULIAMBRE (DNI 14.944.512 Y CIPF 6.534.068)	3	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/05/98	HECTOR JOSE LUCES	3	DEFRAUDACION
29	152	DANIEL MAURO	28/05/98	CARLOS DOMINGO SANTILLAN	2	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/06/98	EDUARDO BROACH	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/05/98	JUAN CARLOS APONTE	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/05/98	RIKCHARD WEHNER ALDEMAYER	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	21/05/98	ANGELICA VIRGINIA DELRIEUX, L.C. 3.637.223	5	DEFRAUDACION
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	22/05/98	ANA MARCIO MARIÑO CUEVAS	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/05/98	WALTER ARIEL PUGLIESE	3	ROBO

e. 9/6 Nº 78 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	28/05/98	FERNANDO CASTRO	30	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	28/05/98	KIM DE CHOI HEE	30	AV. DE CONTRABANDO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	15/05/98	ROBERTO CELESTINO OLIVEIRA	3	Nº 3808 - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	15/05/98	OSVALDO MANUEL OLIVEIRA	3	Nº 3808 - INF. ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/05/98	JULIO CESAR CABRAL	5	AV. DE CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	8/05/98	RAUL POLVORINI	5	INF. AL ARTICULO 302 DEL C.P.

e. 9/6 Nº 79 v. 16/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de "CORFA S.A.C.I.F.A.I." en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/6 Nº 229.622 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de "DISEÑOS PLASTICOS S.R.L. en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/6 Nº 229.624 v. 10/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de Capital Federal, hace saber que el día 7 de mayo de 1998 se ordenó la apertura del concurso preventivo de MIGUEL SEVILLANO S.R.L. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Paraná 467, Piso 5 de Capital Federal, hasta el día 4/9/98. Se fijan los días 22/10/98 y 4/12/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 24/3/99 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/6 Nº 89.094 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de MATIAS LUIS ZORRILLA. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 6 de agosto de 1998, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 21 de agosto de 1998. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/6 Nº 229.757 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ VEGA, FELIX JOSE, decretada con fecha 25 de marzo de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 6 de julio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3 de agosto de 1998, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 17 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/6 Nº 229.986 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica que en los autos "ALDERETE, CLAUDIO GUILLERMO s/Quiebra" con domicilio en Avda. Segurola 886, Capital Federal se decretó con fecha 21 de abril de 1998 la quiebra del Sr. CLAUDIO GUILLERMO ALDERETE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 15 de junio de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 29 de junio de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 13 de julio de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 10/8/98 y del Art. 39 el día 21/9/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, lo que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/6 Nº 229.989 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra de NORBERTO BILENKY, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de julio de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 11 de agosto de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará lo informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.981 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos: "CIA. FINANCIERA MAXFIN S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que de no mediar observaciones resultará aprobado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.686 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados: "AMPUERO GOMEZ, SERAPIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de AMPUERO GOMEZ, SERAPIO y que hasta el día 17 de junio de 1998 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la sindico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A" de Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 1/7/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la sindicatura hasta el 15/7/98. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/8/98 y 23/9/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/6 Nº 230.156 v. 16/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se decretó la quiebra de la firma "PERICHON DE BALESTRA RAQUEL EMILIA" con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 2639/41 4º A Capital Federal y/o Paraná 1247 9º A de Capital Federal, designándose síndico al contador Yañez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, Piso 8, of. 66 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 24.522 en tres días y de corresponder los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/6 Nº 229.664 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 7 de mayo de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VARIMAK S.A.C.I.", que ha sido designado síndico la contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 2 de octubre y 16 de noviembre de 1998 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 1ro. de abril de 1999 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 9 de abril de 1999.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 Nº 154.915 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de la persona física "VAZQUEZ MANUEL", con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 739, Piso 9º A de la Capital Federal, disponiéndose la continuidad del Síndico Contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 agosto de 1998, aquellos acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro del término de 24 hs. y presente los requisitos exigidos en el art. 11 de la L.C.Q.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.940 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de la sociedad "POZO DEL MOLLE S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/5/1977, bajo el número 1474, del Libro Número 86, Tomo A del Estatuto Nacional de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Ciudad de la Paz 903 Piso 4º depto. A de la Capital Federal, disponiéndose la continuidad del Síndico Contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos jus-

tificativos de sus créditos hasta el día 5 agosto de 1998, aquellos acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. y presente los requisitos exigidos en el art. 11 de la L.C.Q.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/6 Nº 229.961 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que se ha decretado el levantamiento de la presente quiebra y tenerla por concluida la los autos caratulados TEXTIL MORRIS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 69.272. Publíquese por dos días el presente.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 9/6 Nº 230.093 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PROYECTO INDUSTRIAL ESE A ESE S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 84.657 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de junio de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/6 Nº 230.099 v. 16/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MAURO HORACIO ANIBAL s/Quiebra" Expte. Nº 69.058, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/98, en el horario de 10 a 17.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/6 Nº 229.663 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PETRAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67778, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde lo acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/6 Nº 229.927 v. 12/6/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber en autos caratulados: "VINARO S.R.L. s/Concurso Preventivo" (expte. 58.900) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VINARO S.R.L. con domicilio sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1119, 9º P. of. 7, Buenos Aires. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 18 de septiembre y 2 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 16 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/6 Nº 89.553 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber en autos "RICKI S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 55.471) se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Asimismo se regularon los honorarios del síndico en la suma de quinientos setenta pesos y los del letrado patrocinante de la fallida en ciento cuarenta y cuatro pesos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/6 Nº 230.139 v. 10/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de JULIO OSCAR FRIDMAN (D.N.I. 8.209.133) designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, 5 (Tel.: 383-0132) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-7-98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-9-98 y 20-10-98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/6 Nº 229.639 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de: GARCIA, JUANA LEONOR, con domicilio en la calle Nazca 348, Capital, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 8:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 5/6 Nº 229.936 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "NATHAN, JURGEN MANFRED s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de abril de 1998 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de JURGEN MANFRED NATHAN, modificándose mediante resolución de fecha 29 de mayo de 1998 los plazos originariamente fijados. En consecuencia, se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus acreencias ante el Síndico designado, contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, hasta el día 15 de julio de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Se fijó la audiencia informativa, en caso de celebrarse la misma, para el día 16 de febrero de 1999 a las 10 horas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de abril de 1998. ...Publicar edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 5/6 Nº 89.464 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Roberto E. Abieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "BARDANCA S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso preventivo de Acreedores" (Inscripta bajo el Nº 4187 al Folio 414 del Libro 65 Tomo "A" de estatutos nacionales, con fecha 27 de noviembre de 1968), ha resuelto con fecha 6 de mayo de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de la firma BARDANCA S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Bolivia Nº 1059 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico al Dr. Oscar Chapiro, con domicilio en la calle José Hernández Nº 1621, piso décimo "D" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1998, estableciéndose los días 9 de septiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998 para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 3 de febrero de 1999, a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 9/6 Nº 89.620 v. 16/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de EASILY S.R.L., habiéndose designado síndico el contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468, 5º "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/6 Nº 229.633 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de TAMIA SRL, en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de septiembre de 1998 y 23 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/6 Nº 229.924 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PASSEGGI MARIA HERMINIA BERNARDITA habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Rivadavia 1342, 1º "5", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/6 Nº 230.183 v. 16/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal (1035) de Capital Federal, hace saber a la Sra. DORA ESTER VIDELA en calidad de tercero, en los autos caratulados RUIZ DIAZ ARNALDO s/Quiebra s/Incidente de Restitución de Inmuebles por Manuel Tanoira", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de abril de 1998, Resuelvo: Hacer lugar a la restitución de bienes solicitada, siendo la presente decisión oponible a la co-locataria DORA ESTER VIDELA, con el alcance fijado en el art. 96 de la ley ritual. Notifíquese. Fdo. Carlos M. Ferrario". Buenos Aires, 14 de mayo de 1998. A fin de notificar la resolución de fs. 66 a la colocataria DORA ESTER VIDELA, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Ambito Financiero. Fdo. Carlos M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/6 Nº 155.099 v. 10/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos

González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "MORAIZ JAVIER SANTIAGO s/Quiebra" que con fecha 4/5/98 se decretó la quiebra de JAVIER SANTIAGO MORAIZ. Se fijó plazo hasta el 15 de julio de 1998 para que los eventuales créditos del ahora fallido, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de quiebra presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 10-9-98 y 23-10-98 respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/6 Nº 229.583 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "CLIPSI S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 6/2/98 se decretó la quiebra de CLIPSI S.R.L. Se fijó plazo hasta el 14 de julio de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 8-9-98 y 20-10-98 respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 3/6 Nº 229.582 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal), hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "MULTI IMAGEN S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 29 de diciembre de 1997, designándose Síndico a la Dra. Silvia G. Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, Oficina "E", Capital Federal. El plazo para que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos vence el día 1 de julio de 1998, informe individual art. 35: 1º de septiembre de 1998; informe del art. 39: 14 de octubre de 1998; período de exclusividad (art. 43); 2 de marzo de 1999 y la audiencia informativa tendrá lugar el día 23 de febrero de 1999 (art. 14 inc. 10).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/6 Nº 89.371 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de PREVAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico el CPN José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, Oficina 140 (813-1407), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1998 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de agosto y 2 de octubre de 1998 respectivamente. Conforme lo dispuesto por el art. 36 LC el Juez dictará resolución dentro del plazo legal que se cumple el 7 de setiembre de 1998. El plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 LC vence el 5 de octubre de 1998. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 12 de febrero de 1999. La audiencia informativa del art. 14, inc. 10 se celebrará el 2 de febrero de 1999 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días en La Gaceta del Foro y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 27 de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/6 Nº 155.050 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días que con fecha 27 de marzo de 1998 se ha dispuesto la apertura de un registro por el plazo de cinco días, para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. se inscriban a los efectos de formular ofertas en los términos del art. 48 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A s/Concurso preventivo", Expediente Nº 60.227 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 9/6 Nº 230.144 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "IBER S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de marzo de 1998 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de IBER SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico el cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 20 de agosto de 1998 para que los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia requieran ante la sindicatura la verificación de sus créditos y sin perjuicio de hacerlo por vía incidental en los términos del art. 202 de ley 24.522. Fíjase el día 30 de setiembre de 1998 para que el síndico presente el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Hácese saber a terceros que deberán poner a disposición del síndico en el término de cinco días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/6 Nº 230.172 v. 16/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TYLAM S.R.L." fijando el día 16 de junio de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al síndico Sr. Sabatino Paparatto, domiciliado en Cafayate 754 las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo poner a disposición del síndico los elementos necesarios para probar la causa de los créditos. Se fijan los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente y se designa el día 23 de diciembre de 1998, a las 11 horas, para el caso de realizarse la Audiencia Informativa, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Hágase saber a los acreedores que dentro de los 7 días del período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación acerca de las observaciones de sus propias acreencias. El presente se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 3/6 Nº 154.680 v. 10/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES GENERALES SRL" la cual ha sido designado síndico el contador Macías Alberto, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11º "D" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de septiembre de 1998 y el general el día 16 de octubre de 1998 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/6 Nº 229.679 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FAIR PLAY S.A." con fecha 7 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de junio de 1998 ante el síndico Cdor. Peinado Juan Alberto Guillermo con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso Of. "200" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FAIR PLAY S.A. s/Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/6 Nº 229.607 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la presentación del Concurso Preventivo de SANATORIO PANAMERICANO S.A., el 23 de abril de 1998, donde se dispuso su apertura el 12 de mayo de 1998, habiéndose designado síndico a Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º, "200", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de julio 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente y para el 4 de febrero de 1999 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párr. ley 24.522. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/6 Nº 155.088 v. 12/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KAMIANSKI ROBERTO LUIS, decretada con fecha 26/5/98. El síndico actuante es la Contadora Nancy Noemí González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 6º. Of. Nº 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/11/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29/10/98, se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/6 Nº 229.865 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao Nº 635, 5º Capital Federal, en autos: "FEMIA, DOMINGA AZUCENA s/ Concurso Preventivo" comunica que con fecha 8 de mayo de 1998 se ha abierto el concurso de referencia como "pequeño concurso". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos a la Síndico Nancy Noemí González, domiciliada en Lavalle 1290, 6º, "605" Capital hasta el 14 de agosto de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 28 de septiembre y10 de noviembre de 1998 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, para el 11 de noviembre de 1999 a las 11 hs., la que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/6 Nº 89.488 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PRAVIAL S.C.A., decretada con fecha 13/05/98. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de octubre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.196 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AVILA ROBERTO ROMAN, decretada con fecha 15/05/98. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de octubre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.173 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de THE INTERNATIONAL CONNECTION S.A., decretada con fecha 14/05/98. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, 8º 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de octubre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la

L.C.Q., el día 19 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.194 v. 16/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOPEZ CAMBON, ANTONIO s/Quiebra" que se ha designado síndica a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de julio de 1998. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 3/6 Nº 229.606 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 7 de mayo de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "BERCOVICH ADOLFO RAFAEL BERCOVICH SALOMON S.H. DE ADOLFO RAFAEL BERCOVICH (D.N.I. 13.736.403) y de SALOMON BERCOVICH (D.N.I. 4.222.990)" que ha sido designado síndico el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, entrepiso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 25 de junio de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de agosto y 5 de octubre de 1998 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 24 de febrero de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 3 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 3/6 Nº 89.179 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JESUS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Rodríguez Jesús (D.N.I. 92.958.369, C.I. 8.020.943), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 04 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Rodríguez Eva, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/6 Nº 230.169 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1998, en los autos caratulados "VOLPE LUIS FRANCISCO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Luis Francisco Volpe (C.I. 3.584.873), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de agosto de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/6 Nº 230.170 v. 16/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FRASCARELLI ALFREDO haciéndole saber a éste que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posea. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 Piso 5º I Capital Federal, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/6 Nº 229.636 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 2º P. Capital Federal, en los autos caratulados "ENRIQUEZ DALLA FONTANA PEDRO GERARDO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de PEDRO GERARDO ENRIQUEZ DALLA FONTANA C.I. Nº 8.913.640. Ha sido designado síndico la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en Lavalle 1880, 3º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el síndico se extenderá hasta el día 20 de agosto de 1998. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998. Se fija el día 16 de febrero de 1999 a las 11.00 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 3/6 Nº 154.776 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de GRAFFITI S.R.L. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros, que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18" Capital, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20-8-98.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/6 Nº 229.623 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/4/98 en los autos caratulados BELIERES LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO (L.E. 5.598.160) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19-8-98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/6 Nº 229.638 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/5/98, en los autos caratulados F. GONZALEZ E HIJOS C.I.S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de F. GONZALEZ E HIJOS C.I.S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 4/6 Nº 229.742 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Vilar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JORGE BERNARDO DERMAN DNI 7.596.576", fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 10 de agosto de 1998 en el domicilio del síndico don Alfredo Mardikian, Córdoba 1247, piso 5º "I", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22 de setiembre de 1998 y 4 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, en caso de corresponder tendrá lugar en la Sala de audiencias del Tribunal el día 8 de febrero de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 5/6 Nº 89.430 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/5/98, en los autos caratulados HASTINGS, GRACIELA MAGDALENA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de HASTINGS, GRACIELA MAGDALENA (DNI. 11.632.957), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1998.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 5/6 Nº 229.982 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sitos en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 29 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de RANCUL S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico es el contador Alberto José Pérez domiciliado en Juan F. Arangueren 584, piso 7º de Capital Federal. Tratándose de una quiebra declarada por apli-

cación del art. Nº 77 inc. 1º L.C.Q. los acreedores deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998. J.G.M.G.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 230.146 v. 16/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20/5/98, en los autos caratulados "AMBULANCIAS MEDICAS DEL OESTE SRL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AMBULANCIAS MEDICAS DEL OESTE S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/8/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/9/98 y el 10/11/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. Señálase audiencia para el día 26 de junio de 1998 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/6 Nº 229.727 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "FEIGIN BENJAMIN s/ NYSZYNSKA DE FEIGIN ESTELA - FEIGIN FELISA MARIA (SH) s/ Quiebra", se dispuso aclarar donde dice "NYSZYNSKA" debiendo leerse "KNYSZYNSKA".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/6 Nº 229.963 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MARINUCCI, HORACIO SILVIO s/Quiebra" el 13 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO SILVIO MARINUCCI, L.E. Nº 4.446.764, con domicilio en la Avda. Corrientes 4014, 1º piso, Dto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", quien procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202, inc. 2º—, fijándose el día 12 de junio de 1998 —art. 35— y, 29 de junio de 1998 presentará un nuevo informe general. —art. 39 de la ley 24.522—. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.206 v. 16/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sita en Callao 635, Piso 3º, Capital, hace saber que en autos CABAÑA DON AUGUSTO S.A. s/Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 14 de mayo de 1998. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de junio de 1998 ante el síndico designado Barbieri Maria Alejandra, Contadora Pública, domiciliado en la calle Cabildo 2040, piso 5º, dpto. 6, Capital Federal. Hasta el 4 de agosto de 1998 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes (art. 35 y art. 39, ley 24.522), el día 3 de septiembre de 1998 y el día 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se fija el día 1 de diciembre de 1998 a las 12.00 hs. como fecha de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario El Cronista y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/6 Nº 154.977 v. 12/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "COPLA - COOPERATIVO DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONSUMO Y CREDITO LIMITADA s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo. Se ha designado síndico al Estudio Contable Mónica Cecilia Rapp y Asoc. (Clase A); con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13, dpto. "A" TE: 313-4736. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 3 de agosto fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación, b) 15 de septiembre plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) el día 27 de octubre de 1998, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. e) El período de exclusividad vence el día 23 de diciembre de 1998. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 28 del mes de mayo de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/6 Nº 154.959 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días que el 23 de abril de 1998 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de LA MARTONA VICENTE CASARES S.A. Se ha designado Síndico al Estudio Zeppa, Zmokvina, Labarque & Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10, piso 3º, oficina "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Julio de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Fijar la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la citada ley para el día 08 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en la Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Hugo Vitale, secretario.

e. 9/6 Nº 89.627 v. 16/6/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BLANCO VIVIANA VICTORINA s/Quiebra" que es síndico, el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, Piso 2º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida par que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/6 Nº 229.662 v. 10/6/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RIVIERA MARINA SRL s/ Quiebra" que es síndico el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, Piso 8º D Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/6 Nº 229.729 v. 11/6/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GOLDARACENA ROBERTO HECTOR s/ Quiebra" que es síndico La Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 2º, 7, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de septiembre de 1998 y 3 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/6 Nº 229.732 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de TECNOGAMA S.A. Expte. Nº 26.367. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 5/6 Nº 229.925 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de BRYAN MARTIN GERBILSKY - D.N.I. 12.982.896 - expte. Nº 27.154. El síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 230.249 v. 16/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, interinamente a cargo de la Dra. Silvina Delia Marcela Vanoli, se hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del señor ANTONIO HECTOR DONATO con fecha 4 de mayo de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1998. Fíjanse los días 9 de setiembre y 22 de octubre de 1998 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/6 Nº 230.140 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo interinamente de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se ha declarado la quiebra de CALERA DEL SUR S.A., con domicilio en Bolívar 1787 de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de julio de 1998 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de setiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese sabe la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 9/6 Nº 230.199 v. 16/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19/03/98 se ha decretado la quiebra de ZOILA PERLA CHAUFAN (D.N.I. 3.728.345), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 1998 presenten a la Síndica Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CHAUFAN ZOILA PERLA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/6 Nº 229.681 v. 10/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/5/98 se ha decretado la quiebra de DELPHYNUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 6687 del Lº 93 de S.R.L. con fecha 22 de noviembre de 1990, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de agosto de 1998 presenten a la síndica Serra Marta Susana, con domicilio en Corrientes 2143 6º "C" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DELPHYNUS S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/6 Nº 229.787 v. 11/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de PLAS VEC S.A., con domicilio en Maipú 916 2º piso "B", Capital Federal en los autos caratulados PLAS VEC S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.564 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 Nº 229.627 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL COVELLO, con domicilio en Sánchez 1714 2º piso "D" Capital Federal en los autos caratulados COVELLO MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 27.933 la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel Eduardo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de la 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 Nº 229.634 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO GRISPO Y ASOCIADOS S.R.L. con domicilio en Montevideo 527 8º piso "B" Capital Federal, en autos caratulados EDUARDO GRISPO Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 25.651 siendo el síndico designado Atilio Rubén Mossi con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º piso Of. 3, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 10/07/98 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, los días 07/09/98 y 20/10/98 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: Entreguen al Síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder en el plazo de 24 Hs. a fin que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 Nº 229.625 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de MILENIO HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 20 de agosto de 1998 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de octubre de 1998 y 13 de noviembre de 1998, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hace pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/6 Nº 229.855 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de AR S.A. con domicilio en Tte. J. D. Perón 1333, 6º piso "55", Capital Federal, en los autos caratulados "AR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.690, la cual se designó síndico al señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/9/98 y 23/10/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/6 Nº 230.198 v. 16/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de ANA M. HUBERT, comerciante, L.C. Nº 4.729.297, con domicilio en la calle Larrea Nº 1218, piso 5º, depto. "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998 de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de octubre de 1998 y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/6 Nº 229.959 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de mayo de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LA PROVINCIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REGINA LIUBITCH DE FINKEL, habiendo sido designado síndico la contadora Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, 10º Piso, Of. "107" a quien los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 27 de agosto de 1998 y el 9 de octubre de 1998, respectivamente. Audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo se realizará —en caso de corresponder— el día 16 de diciembre de 1998 a las 10.30 hs. con los acreedores que deseen concurrir, a la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 5/6 Nº 155.076 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MARNE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 31.813, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MARNE Y CIA. S.R.L. con domicilio social en Paraná Nº 580, piso 3º, Of. 12 y 13 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, piso 10º Of. 107 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 18 de septiembre de 1998 y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 2 de noviembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficacese. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última que se hace también extensiva a sus administradores. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/6 Nº 230.251 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "BARBARO JORGE HORACIO s/Quiebra" (Expte. 49.889/96) comunica por cinco días la quiebra decretada a JORGE HORACIO BARBARO, haciendo saber que: a) que la fallida tiene domicilio en la calle José Pedro Varela 4666, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de octubre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 20 de noviembre de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/6 Nº 230.263 v. 16/6/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de la sociedad comercial NUEVAS SIERRAS S.A., quien se encuentra tramitando el cambio de denominación social por INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EL DESAFIO S.A., habiendo sido designado Síndi-

co el Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2do. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos, los días 1 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente; la resolución del art. 36 L.C. deberá ser dictada el 28 de septiembre de 1998, el plazo previsto del art. 37 L.C. vence el 26 de octubre de 1998 y las observaciones del art. 40 L.C. se admitirán hasta el 9 de noviembre de 1998. y la audiencia informativa se celebrará el 2 de febrero de 1999, a las 9 hs.

Secretaría, 28 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/6 Nº 154.925 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos "BERNIGRAN S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que con fecha 19 de marzo de 1998 se presentó el proyecto de distribución y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/6 Nº 155.213 v. 10/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KAMELMAN LEVITIN MARIO" el día 19 de mayo de 1998. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcelo, con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5º Of. "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/6 Nº 230.137 v. 16/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GONZALEZ MARIA DEL CARMEN el día 21 de mayo de 1998. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/6 Nº 230.132 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO GORALI S.A.M.I.C.F.I.S., dispuesta el 20 de mayo de 1998. Se ha designado como síndico al estudio contable Kogan, Stupnik y Varna Voglou, con domicilio en Sarmiento 1462, p. 2º "G", 2º cuerpo, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Margarita Braga.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 9/6 Nº 155.197 v. 16/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Da. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/5/98 se decretó la quiebra de "EL PORTAL S.A." cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/7/98. El art. 35 LC vence en fecha 8/9/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/6 Nº 230.138 v. 16/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 ubicado en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda hace saber en autos caratulados "ROUSSEAU ARGENTINA S.A. s/Quiebra" que el 8 de abril de 1998 se decretó la quiebra de "ROUSSEAU ARGENTINA S.A.", con domicilio en calle Corrientes 456, Piso 13, Oficina 132 de Buenos Aires, disponiéndose la intimación a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida; sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y la prohibición de hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se ha fijado la fecha de 17 de junio de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico las demandas de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos y como límite para la presentación del informe individual el 13 de agosto de 1998. Presentación del Informe General el 29 de septiembre. Síndico designado: Ricardo Jorge Randrup con domicilio legal en Av. Córdoba Nº 1367, Piso 8, Oficina "39" de Capital Federal. Días y horario de atención: lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/6 Nº 229.558 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja Capital Federal, hace conocer por el término de dos días el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios efectuada, a los acreedores en los autos caratulados: "FATAYHER S.A. s/Quiebra".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/6 Nº 229.579 v. 10/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GRINDAL S.A. exp. Nº 28.940, habiendo resultado designado Síndico el Contador don José L. Rivas, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. 4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de junio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 del mes de agosto de 1998 y el día 25 del mes de septiembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de la cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/6 Nº 229.741 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de POUNDS S.A. exp. Nº 28.364, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, piso 5º "37" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 del mes de septiembre de 1998 y el día 27 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/6 Nº 229.740 v. 11/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "FADDA JUDITH SABRINA s/ Quiebra" Exp. Nº 20.405. El síndico designado en autos es el contador: Guillermo Montaner con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15, de Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de julio 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 10 de setiembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de octubre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 229.791 v. 11/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BRUKMAN HNOS. S.A., con domicilio en la calle Corrientes 4678, de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Héctor Zapatero, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 4º A de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 16 de septiembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 29 de octubre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/6 Nº 230.136 v. 16/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATEXAS TRANSPORTES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 25 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de ATEXAS TRANSPORTES S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18-1-91 bajo el Nº 165 L. 93 S.R.L. con domicilio en Av. de los Incas 3350 7º E de Capital Federal. Síndico: Jorge H. Capurro con domicilio en Sarmiento 1562 2º Cuerpo 4º Of. D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 35 LC el día 21-9-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 3-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/6 Nº 229.572 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MINERALES VILLA DEL CERRO S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de MINERALES VILLA DEL CERRO S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28-9-77 bajo el Nº 3326 L. 86 T.A. con domicilio en Tucumán 2132 10º of. 47. Síndico: Jorge H. Capurro con domicilio en Sarmiento 1562 2º Cuerpo 4º Of. D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 35 LC el día 27-9-98, el informe general (art. 39, L.C.) el día 3-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/6 Nº 229.518 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SOAJE JUAN MANUEL MARIA con domicilio en la calle Arenales 843, 5º Piso, Dpto. 19, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de agosto de 1998 ante el síndico Larrory José María, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 772, 10º "101" Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas,

prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 5/6 Nº 229.942 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LA GATA ALEGRIA III S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días contados desde su última publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/6 Nº 230.175 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MATERCO S.A." inscripta el 3/6/94 bajo el Nº 5419 del Libro 115, Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en la calle Alvarado 728, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico contador Emilio Julio Bianco con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de agosto de 1998, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de revisar los legajos y realizar las impugnaciones a las solicitudes formuladas, contarán con plazo hasta el 18 de agosto de 1998. El síndico designado en autos deberá presentar los informes que prevéen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998, respectivamente. El tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 LC el 29 de septiembre de 1998 cuya revisión podrá ser solicitada hasta el 14 de octubre de 1998. Hasta el 11 de noviembre de 1998 podrán deducirse las observaciones al informe general del síndico en los términos del art. 40 LC. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 LC para el día 3 de marzo de 1999 a las 8 hs. y hasta el 10 de marzo de 1999 el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo (art. 45 LC). El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/6 Nº 89.615 v. 16/6/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. seis, Secretaría Nro. Cuatro, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra del ex-BANCO COOPESUR COOPERATIVO LIMITADO, con casa matriz en calle Chiclana 453 de Bahía Blanca, designando como síndicos a los Sres. Liquidadores Judiciales Cres. Julio César Couselo y Rubén Angel Fillottrani (art. 48 LEF) con domicilio constituido en calle Berutti 623 de Bahía Blanca. Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y/o valores de aquel los entreguen a los Síndicos bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido los que se considerarán ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a los Síndicos los libros y documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe a los integrantes del Consejo de Administración del fallido ausentarse del país sin previa autorización judicial. Los acreedores posteriores a la liquidación judicial podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental que determina el art. 202 de la L.C. y Q. Nota: Para ser publicado por cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Bahía Blanca, mayo 19 de 1998.
Ruben E. Moiola, secretario.

e. 4/6 Nº 229.785 v. 11/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/6/98 - Vence: 10/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/05/98	TERESA MARGARITA ANA TROCCOLI GIORDANI	89370
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/02/98	BERNARDO WEICH	89275
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	FRANCISCO GOMEZ y OLIVA MIGUEZ vda. de GOMEZ	89274
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/05/98	ALBA ANUNCIA VERDEAL	89325
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/05/98	MARIA ESTHER CHELLI	89232
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/05/98	MIRTA AMALIA MORRONE	89307
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/05/98	ANGEL MARIO GRECO	89343
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/98	LUIS GRILLO	89226
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/98	MATTO, LIBERO EDUARDO	89334
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/05/98	AURORA SALAZAR	89291
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/05/98	JORGE ADOLFO GUTMAN	89308
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/05/98	ALFREDO LUISI y ELSA CARMEN BLOISE	89346
21	41	LUIS GUILLERMO KOHLER	26/05/98	MOMBIELA HECTOR OSCAR	89284
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/05/98	MARIA EUGENIA GIRAUDY	154823
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/05/98	DUSOLINA AMELIA ELVIRA AZZOLINI y CANDIDO CASTAÑO	89241
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/05/98	ALICIA LOPEZ	89338
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/07/97	CARMEN NELIDA SOSA	89234
27		ROBERTO PARRILLI	26/05/98	BERTA RASNOVSKY	89303
29		FERNANDO JORGE CESARI	26/05/98	JORGE RAMON CASADIO	89340
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	12/05/98	MELO JUAN VICENTE	89288
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	6/04/98	FEDERICO JUAN GIULIANO	89314
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/08/96	ANDRES CUENCA	89223
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/05/98	JUAN ANTONIO FRANCOLINO	89262
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/98	LUIS GRACIANO SANTILLANA	89287
32		JOSE BENITO FAJRE	22/05/98	MARIA ANGELICA GARCIA	89240
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/05/98	FELIX CORNELIO LOCATELLI y ERNESTA LOCATELLI	89228
34		JOSE MARIA PEREZ	19/05/98	ELVIRA FERRER	154863
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/05/98	GRACIELA SUSANA VITALE y LUIS ANGEL VERON	89286
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/04/98	BALDUZZI JUAN RAMON	89251
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/05/98	SARA MATILDE BIAGINI y ANTONIO RAMON VITALE	89372
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/03/98	JORGE ANTONIO DE LUCA	154854
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/05/98	SANSONE JUAN JOSE	89230
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/05/98	ALICIA MARIA MAGDALENA ZAMBADO, EMILIO ATILIO PIGNATARO y ENRIQUETA ANGELICA JULIA ZAMBADO	154834
45	U	MARISA S. SORINI	20/05/98	EMILIO CHITARONI	89341
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/98	MIGUEL ANGEL TILLET	89268
47	77	SILVIA R. REY DARAY	26/05/98	VICENTE ALBERTO SANCHEZ	89310
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/05/98	HANA KIGHELMAN	89373
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/98	OSVALDO DARIO ESPINOLA SMITH	89355
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/05/98	FRANCISCA RIVERA	89233
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	26/05/98	MARIANO HERIBERTO CANIGLIA	89272
54		JAVIER FERNANDEZ	26/05/98	CESAR LUIS PALLONE	89225
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/98	JOSEFINA ADELA ROSSINI	89231
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/05/98	MATALLANA DAVID	89313
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/98	NOCELLI ADOLFO	89229
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/05/98	LUIS AUGUSTO AMITRANO	89369
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/05/98	REZK CARLOTA	89374
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/05/98	RICARDO RODRIGUEZ ARIAS	154819
63	U	JORGE E. BEADE	21/05/98	FELIPE MIGUEL MELFI	89235
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/98	ANTONIO OSCAR PEYROU	89319
63	93	JORGE E. BEADE	18/05/98	ROSA BIBULA DE MANPERL PERELMAN, ISRAEL MANPERL PERELMAN y JOSUE MANPERL PERELMAN o JOSUEN MANPERL PERELMAN	89354
65	U	RUBEN D. ORLANDI	27/04/98	DORA DI GIACOMO	89253
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/03/98	JOSEFA LEONOR RAMIREZ	89239
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/05/98	MASTROGIOVANNI EDITH MARIA	89352
68	U	PATRICIA BARBIERI	25/03/98	EMILIA MACHUCA	89249
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/03/98	SANDRA ELIZABETH SEQUEIRA	89353
71		SUSANA A. NOVILE	19/05/98	SOTOMAYOR, JUSTO ROMULO y ZARLENGA, VELIA MARIA	154912
73	U	DOLORES MIGUENS	19/05/98	GUARAZ, VICTORINO MARTIN	89311
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/05/98	ROSA COLOMESKY	89309
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/05/98	EMILIO JOSE FARIÑA	89332
99	U	MARTA N. COCCIA	22/05/98	MARCOS FINKELSTEIN	89330
99	U	MARTA N. COCCIA	22/05/98	GRACIELA SUSANA LYDIA FARIAS	89363
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI		DILMA ANGELICA MARINO	89327

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/98	ISAIAS SCHRAGE	89345
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/98	RICARDO ANGEL DANERI y LUISA ROSA LACASA	89364
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/05/98	ERMELINDA LYDIA SAVINO	89248
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/05/98	ZULEMA ELVIRA FRIELLO	89326
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/05/98	DONATO SIGNORE	154936
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/05/98	LUCIA MARTINO	154937
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/05/98	JUAN CASSANO	89219
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/05/98	MARIO LUIS PURICELLI y TERESA ALFONSINA SARA GUGLIELMOTTO	89362

e. 5/6 Nº 97 v. 10/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

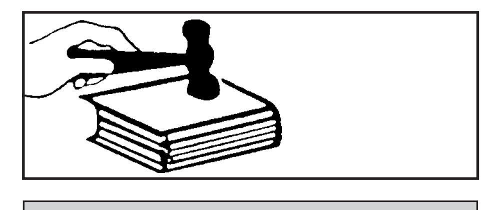
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/98 - Vence: 11/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/05/98	LEOPOLDO STANCATO	89490
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/05/98	JUAN ALBERTO PEREZ ROVIRA	89504
2		GUSTAVO DANIELE	26/05/98	JUAN JOSE ANGULO LAGUNAS	89528
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/05/98	JACINTO ALEJANDRO CASAL	89392
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/98	BROJE KAUFFMAN y DAVID RASKOSVKY	154950
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/05/98	ALBERTO BELTRAN MUÑOZ y MARIA FRANCISCA RINCON de MUÑOZ	89386
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/04/98	NELIDA CATALINA SARRAILH	89501
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/05/98	NORA SANCHEZ y ABELARDO MARIO CLAVERO	155089
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/05/98	DELFOR FRANCISCO CAMBOURS	89536
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/05/98	ALEJANDRO ROBERTO CARIDE	155090
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/05/98	ESTHER LEVY	89388
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/05/98	EUGENIO LIÑARES CASTRO	155028
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/05/98	ADRIANA AUGUSTA TESEI	89413
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	27/02/97	MUÑOZ, ANA	89496
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/05/98	ANA ADJEMIAN	89474
34		JOSE MARIA PEREZ	18/05/98	ARANGO FERNANDEZ, RAIMUNDO y MOURIÑO, ISOLINA	89416
39	U	GUSTAVO DANIELE	25/03/98	IVORRA, PASCUAL	89428
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/06/98	MARIA JUDITH PALUMBO	89429
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/06/98	ANTONIO ORTEGA	89507
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/05/98	LUIS CARLOS SISTI	89437
42		MARIA ELENA UCAR	26/05/98	MARIO LUIS MORENO	89443
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/98	MARIA FRANCISCA RAIMUNDO	154993
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/05/98	MARIA LUISA BROQUA	89463
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/05/98	ABEL VALENTE	89415
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/05/98	LINA WINIFRED VON THAERIGEN	89442
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/12/97	CORBALL ALBERTO SAID o CORBALL SAID ALBERTO	89550
47		SILVIA R. REY DARAY	4/05/98	AEDO OSCAR ANTONIO	89441
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/98	ALFREDO ANTONIO BERNARDI	89389
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/98	SALOMON TRAIBER	89481
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/05/98	FELIX CARLOS RAVIOLI y SUSANA MARIA CARMEN MAURY	89427
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/05/98	BEJEGA JORGE LUIS	89516
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/05/98	JOSE CAPECE y EMILIA CATTALETI	89426
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/98	BLANCA VICTORIA MILLAN de LIBERT	89465
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/05/98	MARIA ANGELICA PALACIO	89405
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/05/98	HUYGEVELDE RENEE	89494
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/05/98	FRANCISCO LOUREIRO y/o FRANCISCO LOUREIRO TRASANDE	89396
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/05/98	PECORA ALICIA JUANA	89420
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/05/98	AVELINO VALDES COLLAR	89397
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/05/98	JUAN ANTONIO VISIEDO RUIZ	89387
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/98	ANTONIO AUGUSTO BLANCO	89419
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/98	HEBE MARINA VACCARI	89497
63		JORGE E. BEADE	25/06/98	JOSE JULIO FRANZA y MARIA CARMEN SALATINO	89390
63	93	JORGE E. BEADE	12/05/98	AMELIA BARNECHE DE GONZALEZ	89543
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/05/98	ARTURO ROJAS	89395
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/05/98	ADELINA ENRIQUETA SCAMPINI	89495
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/05/98	GARABEDIAN ALBERTO	89466
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/05/98	OSCAR CARLOS AVALLE	89506
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/05/98	ROSA LIMA MEDINA	89503
70		JULIO ALFREDO AULIEL	27/05/98	ENRIQUE CAYETANO BORAGINA	89382
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/05/98	SARA GORDON y/o SARA STEPEL y/o SARA STEPPEL y/o SARA STEPEL de STEPPEL de GORDON GORDON y/o SARA	89510
73	U	DOLORES MIGUENS	13/05/98	PEDRO JULIO ALBERT, PINKUS JUDE ALBERT, PINKUS IUDE ALBERT	89470
74	U	JUAN A. CASAS	1/06/98	LUIS HUMBERTO VITA y VICTORIA JULIA OLIVA JANINA GRESTI	154997
75	U	DOLORES MIGUENS	28/05/98	PIERINO JOSE ENRIQUE SAVIO	155083
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/05/98	AGUILAR DANIEL OSCAR	155062
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/98	ELIDA RAQUEL LOZANO	155082
91		ALBERTO UGARTE	11/05/98	EDITH JOSEFINA PEREGRINA CORBAL	89445
94	U	EDUARDO PARODY	14/05/98	MIRTA ADRIANA TAMAYO	89485
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/05/98	ANTONIO ANGEL SAETTONE y ELENA MARIA FLOREANO	89414
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/06/98	ANA MARIA RODRIGUEZ	89502
96		EDUARDO E. CECININI	15/05/98	LUIS ANGEL CAPELO	89472
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/05/98	ANTONIA DONATA GIOIOSA y CARLOS PAROLI	89486
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/05/98	OCAMPO INES EMMA y HORNOS MARIA ESTELA	89547
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/05/98	LESLIE RICARDO MOORE MC. CORMICK	89417
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/04/98	ANTONIO CARLOS MARTINEZ	89434
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/05/98	MARIA NELIDA MARTINEZ GHIO	89409
105	U	DAMIAN IGNACIO FONT	12/03/98	GRECO NICOLETA	89498
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/05/98	AGELIO VICTOR PACHECO	89467
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	28/05/98	LEOVIGILDO SANTALLA	89431
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	28/05/98	ELADINA LOPEZ DE SANTALLA	89432

e. 9/6 Nº 98 v. 11/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS BAHIA BLANCA 2105/09 c/ PROTASOWICKI Y RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA FRANCISCA y Otros s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 37.211/96, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 17 de junio de 1998 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca 2105/09 esquina Alvarez Jonte 3995/97/99 Unidad Funcional 28 del Piso 3ero. de Capital Federal. superficie Total 34 mts. 73 dm2. Porcentual 2 con 98 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Sec. 81. Manz. 66 Parc. 28. Matrícula 15-10208/028. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, que consta de living-comedor, un dormitorio baño completo y cocina, con algunos detalles de humedad en sus paredes. Integra un edificio desarrollado en Planta Baja y tres pisos altos, con acceso por escalera, con un total de 23 unidades y cuatro locales en planta baja estimando su antigüedad en 30 años, contando con servicios individuales. El departamento se encuentra y será entregado desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 17/3/98 $ 464,23 Fs. 170. O.S.N. al 24/4/98 $ 10,14 Fs. 201. Aguas Argentina al 23/3/98 $ 730,69 Fs. 164. Expensas al 18/3/98 $ 1972. Fs. 159/60. (El importe correspondiente a las expensas no incluye intereses compensatorios, punitorios ni gastos judiciales) Fs. 152/53. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 16 de junio de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/6 Nº 155.252 v. 10/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, URBANO c/ CARACCIOLO, JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 57.227/96, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 19 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Entre Ríos Nros. 2472/94 esquina Gascón Nros. 2171/99, Unidad Funcional Nro. 159 (8vo. "G") de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 81.908/159-08-02. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. E. Manz. 70 a. Parc. 8 e. Sub. parcela 159. Superficie Total 33 mts. 71 dm2. Porcentual 1,04%. De acuerdo a la constatación obrante en autos, efectuado por la escribana interviniente el departamento se encuentra deshabitado (Fs. 51/53). condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 31/1/98 $ 1.502,71 (Fs. 71) Dir. Provincial de Rentas al 8/1/98 $ 525,26 Fs. 69. Obras Sanitarias de la Ciudad de Mar del Plata (Munic. del Part. de Gral. Pueyrredón) al 15/1/98 $ 514,36 Fs. 67 Munic. de Gral. Pueyrredón al 13/2/98 $ 1023,82 Fs. 64. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 de Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deudas que pesan sobre el inmueble embargado. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión y que se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El bien podrá ser visitado los días 16, 17 y 18 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9/6 Nº 155.251 v. 10/6/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 27 Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. LAS HERAS 1946/50 c/ NUÑEZ, NELIDA s/ Ejecutivo", expte. nº 100285/96, que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 815-0777) rematará el día 12 de junio de 1998 a las 11,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la Avda. Las Heras 1946/50, planta baja "B", UF 1, entre Junín y Ayacucho. Nomenclatura Catastral Circ. 19 Secc. 11, Manz. 59 Parc. 3a. Matrícula FR 19-544/1. Superficie 262,65 m2. Posee además patios comunes de uso exclusivo para esta unidad de 178,47 m2 Porcentual 6,76%. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la demandada y su hija, en calidad de propietaria. La unidad consta de hall de entrada, un escritorio con ventanas al frente del edificio, piso de madera y salida auxiliar a la calle con puerta de hierro. Un estar de circulación que comunica a un toilette, a un patio interno y se amplía en un living comedor con piso de parquet. Hay dos dormitorios con placard y moquette, con un baño completo revestido con mármol travertino. Por un hall se ingresa a la cocina completa, al tercer dormitorio con placard y moquette. Un baño sin bañadera y al amplio jardín. Base $ 53.734,44 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPN. Adeuda al GCBA al 17/3/97, $ 2.822,59 (fs. 24); por AA al 10/2/97 no registra deuda (fs. 24); por OSN al 12/2/97, no registra deuda (fs. 27). Exhibición: 9 y 10 de junio de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998
Roberto Parrilli, secretario.

e. 9/6 Nº 89.741 v. 10/6/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VAZQUEZ, FRANCISCO MARIO y Otro c/ SOUTO DE CAVALLE, HILDA s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 41.908/97, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 23 de junio de 1998 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Montes de Oca 253/73 entre Ituzaingó y Patagones, Unidad Funcional 25 del Piso 1ero. de Capital Federal. Matrícula 3-00056/025. Nomenclatura Catastral: Circ. 3. Sec. 16. Manz. 83. Parc. 23 A. Superficie Total 110 mts. 49 dm2. Porcentual 1 con 40 centésimos. El inmueble indicado tiene entrada por el Nro. 259 de la Av. Montes de Oca y el mismo se encuentra internamente identificado como Nro. 4 del primer piso. El departamento consta de hall de entradas, comedor, cocina, pasillo de distribución, lavadero, dependencias de servicio (Se deja constancia que en la actualidad es utilizada como hall intimo existiendo una reforma en una de sus medianeras divisorias), baño completo y tres dormitorios amplios. Asimismo se hace saber que el inmueble posee doble circulación con entrada principal y de servicio, todo ello en buen estado de conservación. El departamento se encuentra ocupado por la señora Hilda Souto de Cavalle, quien en el acto de constatación se identificó con C.I. 3.321.294, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria, conjuntamente con una hija mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 33.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Se hace saber que para verificar los montos en concepto de deudas que pesan sobre el inmueble como así también cualquier otro dato que resulte de importancia, los interesados podrán remitirse al expediente y a las constancias que surgen del mismo. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación, alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el adquirente en subasta podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7 del Cód. Proc., Modificado por la ley 24.441). Autorízase al martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo de la subasta. El bien podrá ser visitado los días 18, 19 y 22 de junio de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, mayo 27 de 1998.
José Benito Fajre, secretario

e. 9/6 Nº 155.255 v. 10/6/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, comunica por tres días en los autos "PRODUCTOS MAB S.A. c/ ROJAS ROBERTO OMAR y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (exp. 71.382/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 19 de mes de junio de 1998 a las 11:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Escalada 879/83/85/95/99 esquina Bragado 4901/07/11/19 de Capital Federal, Nom. Cat.: Cir.: 1, sec.: 62, Mzna.: 136, parc.: 26 A, Mat.: FR 1-32669. Mide según título: 24.92m de fte. sobre calle Bragado, 30.62m en su otro fte. sobre calle Escalada, 6m en la ochava, 34,64m en el costado SO y 29,32m en el costado NO. Se trata de un ex-frigorífico actualmente desocupado. El inmueble se compone: a) En Planta baja: local vidriado, 2 salones azulejados, entrada de camiones por calle Bragado y por calle Escalada, vestidores con baños, gran salón interno, 3 cámaras frigoríficas, patio interno, montacarga, sala de máquinas; b) En primer piso: Despacho con recepción cocina y baño, grandes ambientes, 6 salones, cámara frigorífica; c) En segundo piso: Gran salón y cuartos, acceso a terraza; d) En sótano: Gran salón. Visitar: días 16 y 17 del mes de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 184.575. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme al art. 133 C. Pr. El saldo de precio indefectiblemente deberá depositarse dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio de B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPR.) Deudas: OSN fs. 159 al 15/05/98 $ 21.471,65; Aguas Argentinas S.A. fs. 163/64 al 04/05/98 $ 20.564,56; GCBA (alum. barr. y limp.) fs. 160/61/62 al 14/05/98 $ 44.473,95.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/6 Nº 155.257 v. 11/6/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MANGHI, MARIA JOSEFINA CARLOTA c/ RICCI, FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 69.521/95, que el martillero Freddy Viera Fiejóo, rematará el día 18 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cavassa Nro. 3977 de Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aries. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Z. Manz. 76. Parc. 18. Matrícula 21.683. Superficie Total 288,96 mts2. La vivienda posee dos entradas, una principal y otra por un garage (En la actualidad en el garaje se encuentra instalada un verdulería), la misma consta de una habitación, baño y un ambiente amplio donde funciona una cocina (La misma es utilizada para la preparación y venta de comidas). En el fondo posee un amplio patio, todo ello sin terminar y en muy mal estado de conservación. En la constatación efectuada según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por el señor Alfredo Ricci, quien manifestó ser el hijo del demandado. condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador, Deudas: Municipalidad de la ciudad de Tres de Febrero al 30/5/96 $ 3928,02 (Fs. 57). Aguas Arg. al 4/6/96 no registra deuda (Fs. 56). O.S.N. al 3/6/96 $ 46,97 (Fs. 55). Dirección Gral. de Rentas $ 1328,77 (Fs. 54). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Asimismo se hace saber que las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 578 y ccs. del Cód. Proc.) El inmueble podrá ser visitado los días 13, 16 y 17 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, mayo 19 de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/6 Nº 155.244 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, URBANO y Otros c/ RICCI, FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 69.533/95, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 18 de junio de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cavassa Nro. 3989 de Villa Sargento Cabral, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aries. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Z. Manz. 76. Parc. 19. Matrícula 8.666. Superficie Total 288,96 mts2. La vivienda es un galpón construido de material con entrada para camiones en dos plantas con techo de tinglado, haciendo saber que el mismo posee vestuarios. El inmueble posee otra entrada por una escalera donde se encuentra construido tres habitaciones, baño cocina, todo ello sin terminar y en regular estado de conservación. La misma se encuentra ocupada por el señor Alfredo Ricci, su esposa, su madre y su padre, manifestando ocupar la vivienda en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en el expediente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador, Deudas: Municipalidad de la ciudad de Tres de Febrero al 17/4/96 $ 6818,34 (Fs. 81). Aguas Arg. al 26/4/96 $ 2.693,00 (Fs. 79). O.S.N. al 26/4/96 $ 303,56 (Fs. 78). Dirección Gral. de Rentas al 30/4/96 $ 442,56 (Fs. 76/77). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hága-

se saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Asimismo se hace saber que las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Art. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 578 y ccs. del Cód. Proc.) El inmueble podrá ser visitado los días 13, 16 y 17 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, mayo 27 de 1998.
María Del Carmen Kelly, secretaria.
e. 9/6 Nº 155.245 v. 10/6/98

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica con sede en Paraguay 1457, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STUTMAN NUN CARLOS y Otros c/ TISNE OSCAR NESTOR s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 125.591/95 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 25 de junio de 1998 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad 4, planta baja de la calle Canalejas 3631/33, Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta de 80,28 mts.2, descubierta 10,59 mts.2, lo que hace un total de 90,87 mts.2. Porcentual: 33,37%, Matrícula 1-8351-4. Consta de living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño, lavadero cubierto y patio. Desocupado, en mal estado de conservación. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 43.789 Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse en tiempo y forma, en caso contrario deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procederá la compra en comisión. Deuda: Aguas Argentina: $ 109,83, al 17/7/96 (Fs.60). O. Sanitarias $ 20,77 al 5/09/96 (Fs.68), Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 203,18 al 9/09/96 (Fs.77), Expensas no cuenta con servicios comunes (Fs.72), las deudas respectivas se hallan sujetas a reajuste. Se exhibe los días 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 de junio de 10 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá hacerse cargo de las deudas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/6 Nº 155.246 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GENAIO, ELSA NELIDA c/ RELLA, EMILIO DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 37.828/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de junio de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Sarmiento Nro. 2368 entre las de Carlos Casares y Avellaneda. Matrícula 67.852, N.C.: C.V, S. B. M. 175A, P. 2, con una Sup. 183,90 m2, que adeuda: Municipalidad $ 3.636,44 al 15/10/97; Rentas $ 4.451,07 al 28/11/97; Aguas Arg. $ 804,99 al 30/10/97, y OSN partida sin deuda al 11/3/96. De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada desde el 1ro. de marzo de 1996 por el Sr. Elbio Gustavo Tibau (D.N.I. Nro. 92.613.033) en calidad de inquilino del propietario. Se trata de un inmueble totalmente reciclado a nuevo, donde se encuentra instalada una heladería tipo artesanal y con su fábrica de helados, que explota el inquilino bajo el nombre de Cold Split. Posee en su frente un amplio salón y en sus fondos, en un ambiente la fábrica, luego un patio y una habitación u oficina, accediéndose a la planta alta por escaleras a los baños para el público y dependencias para el personal. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 75.000 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y deberá hacerse cargo de las mismas el comprador, quien deberá depositar el saldo del precio en tiempo y forma, en caso contrario deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. Art. 580 C.P.). No procede la compra comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 10 al 16 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 11 de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.811 v. 10/6/98

Nº 69

Edicto de Subasta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Juez Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 2322/30 c/ VALLILENGUA, ALFREDO y Otros s/ Ejecución de Expensas", Expediente Nº 104.407/95, que el martillero José Gabriel Lo Tartaro (tels. 642-2020) rematará el día 18 de junio de 1998 a las 14.00 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), el cien por ciento (100%) del inmueble sito en la Av. Corrientes Nº 2322/30, piso 9º, Of. 918, U.F. Nº 248, entre las calles Pasteur y Azcuénaga, de la Capital Federal, cuya superficie, según títulos es de 29 m2 54 dm2, el porcentual que ocupa en el edificio es del 0,43%, Matrícula: 11-782/248, de la Sección 9, Manzana 037, Parcela 003A; perteneciente a Alfredo Héctor Antonio Vallilengua. El inmueble está constituido por un único ambiente. La ubicación en el edificio es al contrafrente con una gran ventana con vista a la calle Sarmiento, recibiendo abundante luz natural. El estado de conservación, verificado al momento de la constatación realizada el 3 de marzo de 1998, es muy bueno, las paredes están pintadas de blanco, y el piso de flexiplast, está alfombrado en color azul. No posee cuarto de baño, ya que el mismo es común y se halla en el pasillo común del piso. El servicio de luz eléctrica se encuentra interrumpido. El inmueble está desocupado. Registra las siguientes deudas: al 02/09/97 con Obras Sanitarias de la Nación, a foja 94; al 13/08/97 a Aguas Argentinas, foja 95; al 20/08/97 al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L., fojas 96 y 97. Estas deudas serán soportadas por el comprador, con las actualizaciones de práctica pertinentes. A foja 93, al 9/97, consta la deuda por expensa. La Base es de $ 12.000 (pesos doce mil). La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, "ad corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña 10%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, en los términos del art. 579 del C.P.C. y C. de la Nación. Deberá también denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del C.P.C.C.N. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme el art. 580 del C.P.C.C.N., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta su depósito, la tasa pasiva que cobra el BCRA. Para mayor información consultar el expediente. Exhibición: 13, 16 y 17 de junio de 1998 de 15 a 18 hs. En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 1998.
Nora González de Roselló, secretaria.
e. 9/6 Nº 155.094 v. 10/6/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tucumán 1393 1er. piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "ARIAS MIGUEL ANGEL c/ SABASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 16.675/96, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 23 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Martínez Melo 151, esquina E. Zeballos, Unidad Funcional nro. 21 Polígono 00-21 Superficie cubierta, total polígono y total U.H. 16 mts. 56 dm2. de acuerdo al plano P.H.. 74/13/93. Matrícula 43.586/21. Nomenclatura Catastral: Cir. I. Sec. B. Manz. 124. Parc. 1 g. El inmueble se encuentra ubicado en un Shopping Comercial que en su interior tiene una serie de locales comerciales, siendo el hipotecado el que se individualiza con el Nro. 108, ubicado en la Planta Baja. Se trata de un pequeño local comercial, con frente al patio central del Shopping y vidriera de Blindex. (Fs. 147/48). El mismo se encuentra en regular estado de conservación y totalmente vacío de mercadería y sin ningún ocupante, todo ello de acuerdo al informe efectuado por la escribana interviniente en autos. (Fs. 151/152). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 15/11/96 $ 154,31 (Fs. 80). Municipalidad de Moreno al 26/11/96 $ 1173,54 (Fs. 85). Provincia de Buenos Aires Adm. Gral. de Obras Sanitarias al 15/11/96 $ 473,20 (Fs. 82). Expensas al 13/11/96 Saldo adeudado por expensas $ 9371,95 Saldo adeudado por intereses punitorios $ 8055,82 (Fs. 73). La venta inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (Conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Que también se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionara a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 19 y 22 de junio de 1998 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 9/6 Nº 155.242 v. 10/6/98

Nº 108

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 108 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3 de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "PARISI ALFREDO s/ Sucesión s/ Incidente Ejec. Honorarios Dra. Liliana Mabel Pérez" exp. 80.104/93 que el martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 16 de junio de 1998, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento sito en Esmeralda 532/34 (chapa municipal 536), Piso 7 "D", UF 42, Circ. 14, Secc. 1, Manzana 6 Parcela 35 FR (14 1219/42) de Capital Federal, compuesto de 2 amb. coc., bño., s/te., ctfte., en muy buen estado de conservación, Sup.: 34,36m2. La vivienda se encuentra ocupada por Silvia Ramona o Ramona Gómez con contrato que vence el 31/1/2000. Deudas: Expensas $ 3.276,06 fs. 58 al 16/10/97; GC Bs. As. $ 655,34 fs. 67 al 30/10/97, AA $ 328,70 fs. 54 al 9/10/97; OSN $ 23,87 fs. 104 al 13/11/97. Seña: 50% Comisión: 3% Base: $ 20.000. Todo al contado y al mejor postor. Exhibición: 11 y 12 de junio de 1998 de 12 a 13 hs. Un departamento sito en Peña 3080, Piso 8 "A" Cap. Fed. UF. 24, Cir. 19, Secc. 15, Mzna 52, Parcela: 11 (FR 19-2822/24) compuesto de 1 amb., coc., bño., balcón, al fte. en buen estado de conservación, ocupado por Gisela Viviana Fajer, con contrato que vence 30/4/99. Sup.: Cub.: 29,1m2, Desc. 16,96m2, balcón: 5,99m2. Deudas: Expensas $ 341,19 fs. 59 al 16/10/97, GC Bs. As. $ 357,64 fs. 69 al 30/10/97 AA fs. 53 al 9/10/97 no adeuda, OSN $ 52,64 fs. 105 al 13/11/97. Base $ 25.000 Seña: 50% Comisión: 3%. Todo al contado y al mejor postor Exhibición: 11 y 12 de junio de 1998 de 14 a 15 hs. Un departamento sito sito en Peña 3080 Piso 6 "A" de Capital Federal, UF 18, Circ. 19 Secc. 15, Mzana. 52, Parcela 11 (FR 19-2822/18) compuesto de living comedor, 1 dorm., bño., coc., te, balcón al fte. en buen estado de conservación ocupado por María Gabriela Gatell con contrato que vence el 30/11/99, Sup.: 52,63 m2. Deudas: Expensas: $ 5909,40 fs. 61 al 16/10/97, GC Bs. As. fs. 68 $ 716,25 al 30/10/97, AA fs. 52 al 9/10/97 nada, OSN fs. 106 $ 103,82 al 13/11/97. Base: $ 25.000 Seña: 50% Comisión: 3%. Todo al contado y al mejor postor. Exhibición: 11 y 12 de junio de 1998 de 15 a 16 hs. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 113 del CPCC, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas, el martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la Fuerza Pública.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 9/6 Nº 89.642 v. 10/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRIA PINTO, EDGARDO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.627 que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998, 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Peugeot 505 SR 1993, motor Nº 940415, chasis Nº 2086999, dominio Z 046.286. Base $ 5.000, de no haber postores en el mismo acto $ 4.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes desde el año 93 a la fecha por no estar registrado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/6 Nº 89.519 v. 10/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ONTIVERO, GRACIELA VIVIAN y Otro s/ Ejecución Prendaria", Exp. 66.798, que el Martillero Miguel A. M. Soaje Subastará el 18 de junio de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un vehículo marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159ª20388017968, chasis marca Fiat 8AS146000P5035612, dominio B-2.433.890 en que se encuentra en buen estado de conservación y en funcionamiento el que se exhibe en la concesionaria Cukar, sita en la calle Iribarne y Cristóbal Colón de Rojas, Pcia. de Bs. As., los días hábiles en el horario de comercio. Que adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. $ 96,40 al 5/5/98 (fs. 84/86/87) y $ 1.809,90 al 16/3/98, no registrando deudas por contravención alguna a fs. 82. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 3.500, Comisión 10%+IVA, pudiendo entregar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo el comprador hacerse cargo de las patentes que pudiere adeudar y/o cualquier otra deuda que pese sobre el bien y que la transferencia del dominio será a su cargo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 29 de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.809 v. 10/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con domicilio en la Av. Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, hace saber por 2 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ HERMIDA, RAUL ALEJANDRO s/ Ejec. Prendaria Expte. 72.985", el Martillero Hernán C. Ruiz rematará en pública subasta el día 19 de junio de 1998, a las 14,40 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda", nafta, año 1993, Dominio TFJ-329, motor VW UN-950.805, chasis VW 8AWZZZ30ZPJ013.131. Sin Base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Comisión 10%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores $ 1.838,59 al 22/8/97 (fs. 53). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá denunciar, dentro, del 3er. día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 571 del CPCC. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio de 1998, de 08,00 a 12,00 horas. Para publicar en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.658 v. 10/6/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos: PARRA, JULIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 36.022, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Juan Agustín García 5816/18/20, esquina Irigoyen 884/86/90/92/94/96/98, Capital Federal, unidad funcional 5, planta baja, piso 1 y 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 91, Manzana 41, Parcela 8. Matrícula 15-41397/5; superficie total 139,25 m2, Porcentual 19,07%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un triplex en esquina cuyo acceso es por J. A. García 5816, Cap. Fed. Tiene en planta baja garage al que se accede por J. A. García, dentro del mismo una parrilla, pequeño jardín que hace las veces de aire y luz, un equipo de aire marca Surrey que abastece a toda la casa ya que cuenta con salidas en todos los ambientes, termotanque Longvie de 150 lts., un lavadero, habitación y baño de servicio. En la primera planta a la que se accede por escalera de material y cerámicos ubicada casi sobre la puerta de entrada del inmueble. En esta planta se desarrolla un amplio ambiente de 6 por 3 m. aprox., con pisos de cerámica y ventanales que dan sobre la calle J. A. García (balcón), un toilette y amplia cocina. En la segunda planta se encuentran los dormitorios, dos pequeños con placards y uno más grande en suite, hay también un baño completo. El bien se encuentra deshabitado y en buen estado de conservación. La propiedad se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de junio próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 75.000. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al tribunal, por lo menos dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC. 212). Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 739) $ 706,38 al 31/3/97; en OSN (fs. 762/63) por $ 322,82 al 25/4/97; y en Gobierno de Buenos Aires (fs. 168 de la Ejecución Hipotecaria) por $ 4.230,30 al 17/10/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 5/6 Nº 89.523 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. nro. 10 Diagonal R. Sáenz Peña 1211 pb comunica por cinco días en autos "ICARUS CATAMARCA S.A. s/ Quiebra" expte. 34.475 que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 25 de junio de 1998 a las 10 y 45 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: la planta industrial en block de la fallida como unidad productiva con las maquinarias y totalidad de los bienes muebles allí existentes, los que se encuentran inventariados a fs. 1022 de autos. Ubicada en la ruta Provincial Nº 41 localidad de Piedra Blanca. Distrito El Hueco, departamento Fray Mamerto Esquiú, Provincial de Catamarca. Matrícula catastral: 09-22-01-4846. Totalizando una superficie total de terreno de 2.052 mts2. Se trata de una edificación que cuenta con garita control a la entrada, separada de éste por terreno, hall, comunicado a amplio salón de taller en sus laterales baños p/hombres y mujeres, a un costado comedor y una oficina, sobre ello existe un entrepiso tipo depósito. Estructura de hormigón que soporta dos tanques de 1.000 litros c/u. Techos parabólicos de chapas de zinc sobre estructura reticular de hierro redondo, destacándose una membrana de amianto lana de vidrio; piso granítico en su totalidad y rejas en las ventanas, todo el inmueble con luz natural. En el inmueble se encuentran gran cantidad de bienes muebles a saber: sillas de caño, mesadas, caballetes, estantes, bancos, mostrador, canastos, escritorios, ventiladores, máquinas de coser industriales con y sin mesas, aberturas metálicas, materia prima a medio confeccionar etc. etc. todo en el estado que se encuentra. Base $ 62.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley en efectivo y al contado. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. capitalizables. Se deja aclarado que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas las ofertas bajo sobre según Reg. del fuero hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Exhibición: días 19 y 20 de junio de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 9/6 Nº 230.258 v. 16/6/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 13 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "LAMANNA, DARIO GERARDO c/BONELLI, CLAUDIO s/Ejecutivo", Expediente Nº 64.323/96 que el martillero Félix Galimi rematará el día 16 de junio de 1998, a las 12,00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle José León Suárez 1591/93 de Cap. Fed. Superficie Total: 74 m2, 81 dm2. Porcentual 76 con 35 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74 - Manzana 13A - Parcela 1 - Matrícula FR 1 - 75318/1 y /2. Se encuentra ocupada por la Sra. Cristina Bolzoni, su esposo y dos hijos menores. Deudas: Aguas Argentinas: al 17-02-97 no registra deuda (fs. 29). O.S.N. al 24-02-97 No registra deuda (fs. 44). Renta: A.B.L.: al 18-02-97 $ 242,29 (fs. 42) Base: $ 8.451,26 - Seña: 30%. Comisión 3%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá denunciar al 3º día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente habida cuenta de lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal, y art. 4.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 15 de junio de 1998, a las 9,30 hs. Asimismo fíjase audiencia para el día 15 de junio de 1998 a las 12,00 hs. para la apertura de sobres, en caso de existir ofertas. El sobre deberá entregarse en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente con los siguientes requisitos: 1) Se presentará por duplicado. 2) Contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya. 3) Individualizará los bienes que desea adquirir. 4) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, y sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco, cheque librado contra Banco de esta plaza con cláusula no a la orden. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 12 y 13 de junio de 1998 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 155.206 v. 10/6/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en autos, "MAGON S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 54.802, que el 18 de junio de 1998, a las 9,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Alberto Bieule (382-3501) y Mariano Espina Rawson (h.) (372-6414), rematarán al contado, en efectivo y al mejor postor; Ad-Corpus, y de acuerdo a las condiciones físicas y jurídicas que el comprador en el boleto de compra-venta a firmarse declarará conocer y admitir, el inmueble, ocupado ilegalmente según acta y denuncia policial de Fs. 594, de la calle Hipólito Yrigoyen 4802/4808, esquina Blanco Encalada de la localidad de Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 3, Parcela 1c. Se puede visitar los días 13 y 15 de junio en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % (más el I.V.A. s/el 50% de la comisión). Sellado 0,5%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano público que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Conforme con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del 15.6.98, cuya apertura se realizará en audiencia pública el 16.6.98 a las 11 horas en el Juzgado. Deudas: Aguas Arg. al 29.7.97 $ 4.033,10 Fs. 543. Rentas: Fs. 441/442 por un total de $ 5.958,02. OSN: al 11.6.97 fs. 546/547 $ 7.004,23 y Municipales ABL Fs. 560 $ 22.414,89. A continuación rematarán en block y sin base y en el estado en que se encuentran y se podrá verificar en los mismos días y horarios asignados para la exhibición del inmueble, los bienes muebles existentes en dicha propiedad Comisión 10% (+IVA s/el 50% de la misma). I.V.A. s/el precio de venta. los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/6 Nº 89.517 v. 10/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló. Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635, P. 5º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "D'ADAMO OSCAR JOSE c/DRUCKER ABRAHAM y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº. 79.908, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 15 de junio de 1998, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 1238/40, planta baja, Unidad Funcional Nº 1, con entrada independiente por el Nº 1238, entre las calles Remedios de Escalada de San Martín y Luis Beláustegui de Capital Federal. Se trata de un departamento al frente, que consta de living, 2 dormitorios, comedor, cocina y baño principal, en la parte posterior el patio, por la escalera en la terraza, se encuentra en construcción una vivienda que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. La propiedad se encuentra en buen estado y esta ocupada por el fallido y su grupo familiar. Superficie 58,46 m2. Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 28,46%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 65, Parcela 14, Matrícula 15-2717/1. Las deudas de tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquiriente. Base U$S 47.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo, o cheque certificado en dólares sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., el saldo de precio deberán depositarlo dentro de los diez (10) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, si necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlos postor remiso de acuerdo a lo establecido en el Art. 580 y 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, con el escribano que él proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta 3 días antes del que se fije para el remate, siendo su apertura el día 12 de junio de 1998, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 8 y 9 de junio de 1998, de 10 a 11 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/6 Nº 229.688 v. 10/6/98

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º Capital, comunica por cinco días en autos "CELULOSA JUJUY SA s/Quiebra s/Incidente de venta de los bienes sitos en el Partido de Tres de Febrero Bs. As." Expte. 79.208 que el día 19 de junio de 1998, a partir de las 13 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown subastará el inmueble sito en la calle Alianza 888 (hoy 1192) entre Avda. Coronel Perín y Pasaje Constancia, del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. registrado como Circ. VI, Secc. G, Manzana 87-b, Parcela 8 b (Según catastro), matrícula 21.796, Sup. de terreno 862 ms. 19 dms. cdos. cubiertos aprox. 1800 m. Se encuentra desocupada, consta en P.B. de amplio depósito con columnas de material y parte con techo de chapa, tres entradas para camiones, para personal independiente, vigilancia y entradas individuales, la construcción abarca la totalidad de los lotes que la componen, cocina sin artefactos de aprox. 8 x 3,50 m. con pileta. Entrepiso: amplio salón para oficina de 14 x 4 m. aprox., techo c/iluminación, dos baños. Primer piso: hall de distribución alfombrado con pileta y pequeña mesada, amplia oficina en forma irregular de aprox. 5 x 8 m. dos oficinas pequeñas, dos baños en buen estado. Segundo piso: amplio salón con aprox. 17 paneles divisorios para oficinas, terraza donde se hallan los equipos de frío cuya tubería recorren casi todo el edificio. Existe una servidumbre de electroducto constituida sobre el inmueble. En "block" con todos los bienes que se hallan en el lugar: escritorios, archivos, mesas, sillas, estanterías, matafuegos, etc., en el estado en que se encuentran. Base: $ 120.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 % $, "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. En caso de no haber postores para la venta en block, a la media hora se rematará el inmueble con una base de $ 110.000 y acto seguido los bienes muebles sin base, más IVA y Comisión 10%. Condiciones para la venta en block y del inmueble: Se acepta cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta Plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los adquirentes deberán abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. como perteneciente a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo el apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CCPC), y constituir domicilio en Capital Federal. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Art. 582 y 586) por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se deja constancia que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Justicia Comercial, hasta 3 días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres con 2 días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura. Para mayor información de los interesados obran en autos planchetas catastrales y fotografías. Exhibición: días 13 y 15 de junio de 11.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/6 Nº 230.171 v. 12/6/98

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635 Piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "SCAGLIONE DANIEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de realización de automotor B 2.295.320" Exp. 68253, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 17 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital: el automotor marca Fiat Sedán 2 puertas, modelo Uno SCU año 1990 motor Nº 138B30387489 492 chasis Nº 8AS 146000*00051526 en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en Ramón L. Falcón 6380 Capital. Dominio B-2.295.320. Adeuda: Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.657,41 al 17-2-98. Base: $ 2.700. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta 2 días antes de la subasta. La apertura de las mismas se efectuará el 16-6-98 a las 12 hs. (art. 104.6 Regl. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/6 Nº 230.260 v. 10/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con domicilio en la Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por 3 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHWINDT, JUANA HILDA y Otro s/Ejec. Prendaria - Expte. 28.664", que el martillero Hernán C. Ruiz rematará en pública subasta el día 19 de junio de 1998, a las 15,00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen modelo Senda, nafta, con equipo de G.N.C. (fs. 38 - Acta de secuestro), año 1995, Dominio ACM-881, motor VW UNB-811.584, chasis VW 8AWZZZ30ZRJ096.236. Base $ 5.178,64 (de no haber postores, a la 1/2 hora reducción de base al 50% y en caso de persistir la falta de postores, a la 1/2 hora Sin Base), al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Seña 30%, Comisión 8%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Entrega previo pago total. Adeuda: Impuesto a los automotores $ 170,29 al 8/8/97 (fs. 58). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio de 1998, de 8,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/6 Nº 89.480 v. 10/6/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, que en autos: HEYN BRITOS, VICTOR HUGO s/Quiebra s/Incidente de venta de títulos valores, Expte. 24.996, que el Sr. Helvio Armando Bruzzo, en representación de Helvio Bruzzo S.A., rematará el día 16 de junio de 1998, a las 17 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término S.A. sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1º de Cap. Federal, la acción Nº 261 nominativa, no endosable, al contado y al mejor postor. Base: U$S 35.000, en dólares estadounidenses billetes. Comisión: 10%. Todo en divisa extranjera, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente; quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. Nº 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá —asimismo—, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.608 v. 10/6/98

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. realización de bienes" Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 10 de julio de 1998, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso Departamento "C", Capital Federal. Nom. Cat.: 11-9-9-3. Matrícula: 11-422-10. Superficie: 33,80 m2. Porcentual 2,50%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. El inmueble no registra deudas de OSN, Aguas Arg., M.C.B.A. ni expensas. El monto de la expensa del mes de setiembre de 1997 es de $ 111.- Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 6 y 7 de julio de 1998, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/6 Nº 229.972 v. 12/6/98

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANABRIA, ORLANDO VALENTIN s/Ejecución Prendaria", Expte. 86.375/96, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el martes 30 de junio de 1998 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el automóvil marca GMC Chevette, dominio H0083957, modelo 5 C 11JN 1992, tipo sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. La deuda por patentes atrasadas a cargo del comprador. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 4.393,40. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio. Exhibición: los días 24 y 25 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en el garage de Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/6 Nº 900 v. 10/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/ RIOS, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 26.119), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 GR S/C, año 1991, motor Nº 906516, chasis Nº 2073140, dominio RKE 074, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5151/55, Cap. Fed. Base: $ 3.700.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.067,48 al 26/2/98 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/6 Nº 89.594 v. 10/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal comunica por 5 días en autos: "LAFNE CUERO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 20.351) que el Martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 23 de junio de 1998 a las 10 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo 397 esq. Defensa de Cap. Fed.: 1) Un inmueble sito en la calle Aguilar 3205/13, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie aproximada en Planta Baja de 1.792 mts. cuadrados y altillo 700 mts. cuadrados. Base: $ 100.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. Sellado de ley, todo en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo: al 5º día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 el CPCC. 2) Trece placas secacuero Solca 3000 en chapa de acero inoxidable de 304 mm. con apertura de cobre por dentro; - un autoelevador incompleto, sin neumáticos ni motor, - un termotanque desconectado; - una estufa marca Impopar; - una estufa de tiro balanceado; - un montacargas y once fulones. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. En dinero en efectivo. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. La exhibición de los bienes se realizará los días 17, 18 y 19 de junio de 1998 de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán reunir los recaudos del art. 106.4 del Regl. para la Justicia Comercial, hasta el día 19 de junio de 1998 a las 13,30 hs. y abierta en presencia del Actuario el día 20 de junio de 1998 a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 Nº 230.699 v. 16/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. SERAFIN ELVIRA s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 28.047), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Buenos Aires, rematará al contado y al mejor postor, el 23 de junio de 1998, a las 15 horas, en Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera para semirremolque, modelo 1633, año 1995, con motor marca Mercedes Benz Nro. 475982-10-685910, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM386058 SB.054497, dominio AIE 505. El vehículo no arranca, el radiador se encuentra en mal estado, no posee luces delanteras, la cabina dormitorio y la puerta derecha presentan raspones y abolladuras y el paragolpe delantero, que no es original, está en mal estado. Base U$S 52.949. En caso de no existir postores, pasada media hora, se realizará una nueva subasta, con la base reducida al 50%, esto es U$S 26.474,50. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón Nº 5960, Buenos Aires, los días 17 y 18 de junio de 1998, de 14 a 16. En el acto del remate deberá abonarse 10% de comisión y 30% de seña. Saldo dentro del quinto día de realizado el remate, mediante depósito judicial. Entrega: En el lugar del remate, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/6 Nº 155.179 v. 10/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Juez Interino Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHILDREN'S S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 32.005, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 18 de junio de 1998 a las 12,00 horas en el salón de venta de calle Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes de propiedad de la fallida: I) El inmueble industrial ubicado en calle José Martí 3438/44 entre Avda. Juan Manuel de Rosas (antes Pcias. Unidas) y calle Australia, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. H, Manz. 489, Parc. 23d, Matrícula 78.300. Se trata de una planta industrial edificada sobre terreno que mide s/m 30,08 m. al frente mirando al S.O.; 38,29 m. al N.O.; 20,00 m. al N.E.; 20,00 m. al N.O.; 10,10 m. al E. y cerrando el perímetro 56,36 m. lo que represena una sup. total s/mensura de 1333,72 m2. y una sup. cubierta de 3000 m2. aprox. (ad-corpus). El inmueble posee una sólida construcción y en su frente cuenta con cuatro accesos, a saber: ingreso a recepción y oficinas, portón levadizo para camiones, entrada para personal y puerta a local de exhibición y ventas. De la recepción y por escaleras se llega a tres plantas de oficinas luminosas; en panta baja hay dos amplios sectores para expedición, un montacargas y dos amplios lugares de mantenimiento y recinto con techo parabólico vidriado. El inmueble posee vigas reforzadas y columnas cada 5 mts. aprox., techos de losa adaptables a todo tipo de industrias. El 1º piso amplio lugar en 2 sectores y oficina al fondo. Comedores para ejecutivos y operarios con vestuarios, baños y duchas. Dentro de la planta hay un departamento de dos ambientes, baño y cocina para que lo habite el cuidador del inmueble. La totalidad de los servicios se encuentran funcionando. Zona MI (mixto Ind.) venta del inmueble desocupado, al contado y mejor postor. Base: $ 320.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado boleto 0,5 %. En dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. El inmueble se encuentra y entrega totalmente desocupado. II) A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles; a saber: escritorios, fax Panasonic, computadoras, ficheros, estanterías metálicas, mesas de apoyo y de trabajo, caja fuerte, estanterías de madera y Morwin, cortes varios de tela, máquinas corta tela, equipo Gerber de comput. paratizado, cantidad de prendas para chicos 1ra. selección y 2a. selección, mochilas varias, tiradores, riñoneras, etc. etc. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor: Seña: 30 %, Comisión: 10 %, IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA de los bienes muebles deberán abonarse el día viernes 19/6/98 de 11 a 14 horas en Talcahuano 479, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 13, 15 y 16 de junio de 14 a 17 horas. Ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten, por parte del actuario, en la audiencia que se realizará en el Juzgado el día hábil anterior al remate a las 12.00 horas, a los efectos previstos en la norma precitada.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998,
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/6 Nº 230.620 v. 12/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 52, sitos en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal, comunican por cinco días en autos "ZAPATER DIAZ ICSA s/ Quiebra s/ Incidente de venta de inmueble calle Cochabamba 881", expediente Nº 22.112; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de junio de 1998, a las 12 horas, en el salón del Centro de martilleros, calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, el bien que se visitará los días 15 y 16 de junio de 1998, de 10 a 12 horas, sito en la calle Cochabamba 881 de esta Capital Federal, consistente en una casa que consta de hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, dos baños, toilette y una escalera que da a la cocina y terraza. Se encuentra desocupada. Matrícula 12-1002, Nomenclatura Catastral Circ. 12, Secc. 4, Manzana 2, parcela 28. Base de venta $ 45.000, al contado, seña 30%. comisión 3%. todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta 48 horas, antes o previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual le serán entregados al martillero el día anterior a la subasta. Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Debe por O.S.N. al 30/12/97 la suma de $ 78,79; por A.B.L. al 19/2/98 la suma de $ 401,84.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 4/6 Nº 89.328 v. 11/6/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)